DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 16 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Nº 22344

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 693/986.— Se concede licencia ordinaria al Ministro de Economía y Finanzas y se designa Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani para hacer uso de licencia ordinaria desde el 2 de enero hasta el 16 inclusive del mismo mes próximo.

Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Considerando: II) Que en consecuencia es preciso designarle un sustituto temporal;

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas contador Ricardo Zerbino Cavajani, desde el próximo 2 de enero hasta el 16 inclusive del mismo mes.

2º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas, a partir del día 2 de enero de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario economista Luis Mosca.

3º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

2

Resolución 2/987.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 16 de enero de 1987.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias habrá de trasladarse a Centro América en misión oficial.

Considerando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 del corriente y que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 19 de enero de 1987 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario don Alberto Rodríguez Nin.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 934/986.— Se declara que las designaciones que efectúa el Ministerio del Interior, no están comprendidas en determinadas prohibiciones.

Ministerio de Interior.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: lo establecido por el apartado d) del artículo 3º del decreto de fecha 14 de noviembre de 1986.

Considerando: que el Poder Ejecutivo considera imprescindibles para el normal cumplimiento de sus fines los atinentes a los servicios prestados por el Ministerio del Interior.

Atento: a lo anteriormente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que las designaciones que efectúe el Ministerio del Interior no están comprendidas en las prohibiciones establecidas en el decreto de fecha 14 de noviembre de 1986.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ANTONIO MARCHESANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 606/986.— Se modifica el artículo 6º del Reglamento General del Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de setiembre de 1986.

Vista: la gestión del Banco de Seguros del Estado por la que propone la modificación del actual artículo 6º de su Reglamento General.

Resultando: que fundamenta su pedido en la necesidad de actualizar disposiciones dictadas en una época en que el Directorio constaba de 7 miembros y ahora consta de 5 miembros, y dado que el Reglamento que se modifica data del año 1912, época de creación del Banco.

Considerando: I) Que se entienden convenientes las modificaciones propuestas;

II) Lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 3.935 de 27 de diciembre de 1911.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 6º del Reglamento General del Banco de Seguros del Estado aprobado el 31 de enero de 1912, el que quedará redactado del siguiente modo:

"ARTICULO 6º: Para las resoluciones ordinarias de administración, el Directorio se considera legalmente reunido para deliberar y resolver, estando presentes en sesión tres de sus miembros, siendo uno de éstos el Presidente o el Vicepresidente y las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Para las resoluciones del Directorio concernientes a las operaciones comprendidas en el artículo 17 de la ley 3.935 de 27 de diciembre de 1911, serán necesarios tres votos conformes. Serán necesarios cuatro votos conformes para adquirir, gravar y enajenar bienes inmuebles. En caso de empate decidirá el voto del Presidente, aun cuando el empate hubiera sido provocado por su propio voto".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

5

Decreto 935/986.— Se fija el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio por el ejercicio 1986, para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: que el inciso 4º del artículo 29 del Título 8 del Texto Ordenado 1982 establece que el Poder Ejecutivo fijará anualmente los mínimos no imponibles del Impuesto al Patrimonio en función de la variación en el índice del costo de vida entre el 1º de octubre del año anterior y el 30 de setiembre del ejercicio gravado.

Resultando: que en el período 1º de octubre de 1985 a 30 de setiembre de 1986 el índice del costo de vida experimentó una variación del 76,50%.

Considerando: conveniente redondear el monto de los referidos mínimos a efectos de facilitar la liquidación del tributo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones) el mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio por el ejercicio 1986, para las personas físicas y sucesiones indivisas.

Para el núcleo familiar se duplicará el importe mencionado en el inciso anterior.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— **SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 936/986.— Se fija el valor real de los inmuebles para el año 1986 a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 9º del Texto Ordenado 1982 y los Incisos A), D) y F) del artículo 11 del Título 8 del Texto Ordenado 1982.

Considerando: I) Que corresponde que el Poder Ejecutivo ajuste el valor real de los inmuebles para el año 1986 y establezca los demás valores a que se refieren las disposiciones mencionadas en el visto;

II) Que se hace necesario ir ajustando la tributación directa en el agro a efectos de promover, entre otros, la tecnificación;

III) Que la exoneración de mejoras incorporadas a las tierras en predios rurales debe ser parte de una política permanente a efectos de incentivar la introducción de las mismas, por lo que su efecto de largo plazo será un aumento de la productividad por hectárea;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor real de los inmuebles para el año 1986, aplicando los coeficientes que se indican a continuación sobre los valores reales de 1985;

	Coeficiente
Inmuebles Urbanos	
Montevideo y Punta del Este	1.75
Resto del país	2.00
Inmuebles Suburbanos	
Interior	1.50
Inmuebles Rurales	
Montevideo y Canelones	1.50
Resto del país	1.75

Art. 2º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1986 los inmuebles rurales se computarán por el 83.33% (ochenta y tres con treinta y tres por ciento) del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 3º Fíjase en el 80% (ochenta por ciento) el porcentaje a que se refiere el literal f) del artículo 11 del Título 8 del Texto Ordenado 1982 para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas para el año 1986.

Art. 4º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1986 el porcentaje a que se refiere el literal f) del artículo 11 del Título 8 del Texto Ordenado 1982 se aplicará sobre el 100% (cien por ciento) del valor real resultante por aplicación del artículo 1º.

Art. 5º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1986, los vehículos automotores cualquiera fuese el lugar del empadronamiento, se computarán por el valor sobre el que debió liquidarse la patente de rodados del año 1986 en el departamento de Montevideo. La Dirección General Impositiva proporcionará la información correpondiente.

A los mismos efectos los medios de transporte marítimo y aéreo serán avaluados por el contribuyente. La Dirección General Impositiva podrá impugnar la valuación cuando no la estime razonable.

Art. 6º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del ejercicio 1986, las deudas garantidas con hipotecas o con derechos de prenda, se computarán por el 100% (cien por ciento).

Art. 7º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. —**SANGUINETTI.** —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

7

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.— Resolución 1/87.— Se fija el precio máximo de venta para la leche pasteurizada.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 2 de enero de 1987.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establece determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjase los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del interior no incluidas en el numeral siguiente:
- Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista, el litro:
  Envasada en bolsitas de polietileno N$ 52.00 (nuevos pesos cincuenta y dos)
- Al público, entregada a domicilio, el litro:
  Envasada en bolsitas de polietileno N$ 53,70 (nuevos pesos cincuenta y tres con 70/100)
- Al comerciante minorista, el litro:
  Envasada en bolsitas de polietileno N$ 50,15 (nuevos pesos cincuenta con 15/100)

b) De las plantas pasterizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica), el litro:
- Envasada en bolsitas de polietileno N$ 47,035 (nuevos pesos cuarenta y siete con 35/1000)
- A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN. capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º Fíjase los siguientes precios de venta máximos por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos punto seis por ciento), en el interior de la República (incluída la Tasa Bromatológica de cada departamento):

	Precio al Minorista	Precio al Mostrador	Precio a Domicilio
a. Depto de Canelones:			
-Desde Arroyo Pando hasta Arroyo Solís Chico	56,80	58,80	60,50
-Desde Arroyo Solís Chico hasta Arroyo Solís Grande	59,80	61,90	63,60
-Sta. Rosa y San Antonio	52.37	54,20	55,90
-San Bautista	53,34	55,10	56,80
-San Ramón	54,59	56,50	58,20
-Tala	55,65	57,60	59,30
-San Jacinto	56,70	58,70	60,40
b. Depto de San José:			
-Libertad, Playa Pascual y otros balnearios	52,95	54,80	56,50
c. Depto de Maldonado:			
-Desde Arroyo Potreros hasta Piriápolis a Pan de Azúcar (incluídos)	56,80	58,80	60,50
-Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluídos) hasta Arroyo Solís Grande	59,80	61,90	63,60
d. Depto. de Rocha:			
-Ciudad de Rocha y Balnearios del Depto. de Rocha	61,05	63,20	64,90
e. Depto. de Tacuarembó:			
-Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	56,70	58,70	60,40
f. Depto. de Lavalleja:			
-Ciudad de Minas	58,64	60,70	62,40

g. Depto. de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) y Depto. de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

3º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto lo dispuesto en el numeral anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el literal a) del numeral 1º) de esta resolución.

4º Fíjase los precios de venta máximos para la leche pasteurizada envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a. Montevideo y localidades del interior:
Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 518,40 (nuevos pesos quinientos dieciocho con 40/100) los 10 litros.
Al público entregada a domicilio N$ 535,30 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco con 30/100) los 10 litros.
Al comerciante minorista N$ 499,80 (nuevos pesos cuatrocientos noventa y nueve con 80/100) los diez litros.

b) De las plantas pasterizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros N$ 470,10 (nuevos pesos cuatrocientos setenta con 10/100) los 10 litros puesta en planchada o centros de concentración (sin incluír Tasa Bromatológica).

c) A los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria 553 de COPRIN, capítulo I, numeral 3º), literal a) inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el interior del país no podrá ser superior a N$ 40,40 (nuevos pesos cuarenta con 40/100) el litro, al contado y al mostrador y N$ 42,10 (nuevos pesos cuarenta y dos con 10/100) el litro entregado a domicilio

6º En los casos que CONAPROLE reciba en usinas del interior leche pagadera el precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurice y destine al consumo local, según el litraje consumido, se deducirá a los productores por esta leche el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinada que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor. Por la leche que no se destine al consumo local deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo-usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por CONAPROLE a crear un fondo, al que posteriormente imputará las erogaciones por transporte de leche y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

7º Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, ajustarán sus tarifas a partir del 1º de enero de 1987, por resolución que adoptará esta Dirección.

8º Fíjase en N$ 46,74 (nuevos pesos cuarenta y seis con 74/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros de leche envasados en sachets que individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

9º Fíjase en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche.

10 Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior, sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando al procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

11 Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

12 La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

13 Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el Diario Oficial. —Carlos R. Arancet, Director.

8

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.— Resolución 2/987.— Se fija el precio máximo de venta al público al contado sin tributo incluído, de la vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada, dosis 5 c.c.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 2 de enero de 1987.

Visto: las distintas solicitudes de incremento del precio de la vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada, dosis 5 c.c., formulada por las empresas del sector.

Considerando: las variaciones de costos operadas desde la última fijación de precios.

Atento: a lo expresado por la Asesoría Técnica y a lo dispuesto en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en la resolución 991/978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio del mismo año, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Fíjase en N$ 34,00 (nuevos pesos treinta y cuatro) el precio máximo de venta al público al contado, sin tributo incluído, de la vacuna antiaftosa hidróxido-saponinada, dosis 5 c.c.

2º La presente resolución tendrá vigencia a partir de su publicación de 2 (dos) diarios de la Capital.

3º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el Diario Oficial. —Carlos R. Arancet, Director.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 562/986. —Se aprueban las tarifas de transporte aéreo internacional entre Montevideo y Asunción del Paraguay.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 23 de setiembre de 1986.

Visto: la solicitud de las empresas PLUNA y LAP, de que sea refrendada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil Nº 31 de fecha 15 de mayo de 1986, por la que se autoriza ad referendum tarifas de transporte aéreo público regular de pasajeros entre Montevideo y Asunción del Paraguay.

Resultando: que son válidos los fundamentos expuestos en la resolución.

Considerando: lo dispuesto por el numeral VII del anexo I al Acuerdo sobre Transporte Aéreos suscrito en la ciudad de Asunción del Paraguay el 19 de marzo de 1957 entre los Gobiernos de las Repúblicas Oriental del Uruguay y Paraguay y ratificado por ley 13.193 de 14 de noviembre de 1963, artículo 2º de la Reglamentación de la ley 9.977 de fecha 5 de diciembre del 940 aprobada por el artículo 1º del decreto 1.1124 de 4 de junio de 1941 y el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 31/986 de fecha 15 de mayo de 1986 que autoriza tarifas de transporte aéreo público internacional en la ruta Montevideo - Asunción del Paraguay.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. —SANGUINETTI. —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Resolcíón 709/986.— Se otorga un permiso complementario para el transporte de pasajeros por carretera entre Santiago (Chile) y Montevideo (Uruguay).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1986.

Visto: la solicitud de la empresa chilena González y Compañía Ltda. a fin de que se le conceda Permiso Complemtario por carretera, en línea internacional regular de transporte colectivo de pasajeros entre Santiago (República de Chile)-Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa.

Resultando: I) Que la dirección Nacional de Transporte señala, que la mencionada empresa acrditó la titularidad del Permiso Originario para la explotación de la citada línea, extendido por las autoridades competentes de la República de Chile, habiendo además dado cumplimiento a los requisitos jurídicos y administrativos inherentes a su gestión;

II) Que la Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por informe Nº 1526/986 del 10 de diciembre de 1986, no formula observaciones al respecto.

Considerando: que corresponde conceder el Permiso Complementario gestionado, de acuerdo al principio de reciprocidad consagrado en el Convenio sobre Transporte Internacional

Terrestre, aprobado por la República Oriental del Uruguay, según la ley 14.798 del 27 de junio de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase Permiso Complementario a la empresa González y Compañía Ltda. de la República de Chile, para atender los servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera, en la línea Internacional regualr, Santiago (República de Chile)-Montevideo (República Oriental del Uruguay) y viceversa por un plazo de 5 (cinco) años, a partir de la fecha de la presente resolución.

2º La empresa Permisaria quedará sometida a lo que establezcan los Convenios Internacionales aplicables al caso y en el recorrido de sus servicios en territorio Nacional, se ajustará a las normas aduaneras de tránsito y transporte vigentes en la República Oriental del Uruguay.

3º Las tarifas del Servicios serán aprobadas por el Poder Ejecutivo, debiendo los horarios y frecuencias ser autorizados previamente por la Dirección Nacional de Transporte.

4º Comuníquese y vuelva a la mencionada Dirección Nacional a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución. — Se confirma la resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca "Burbuja".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de noviembre de 1986.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por el señor Omar de Santi, de Argentinaa, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de octubre de 1985 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Burbuja"

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de setiembre de 1986 habiendo vencido el término hábil para resolver el recurso de revocación, eleva el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre los signos en pugna "Burbuja" y el anteriormente registrado "Burbujol" no existen claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro.

Considerando: que procede actuar en consecuencia manteniendo la resolución impugnada.

Atento: a lo dicatminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 9 de octubre de 1985, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Burbuja", acta 200.056, solicitada por el señor Omar de Santi, de Argentina, para distinguir artículos de la clase 3.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. —JORGE PRESNO HARAN.

12

Resolución.— Se revoca la resolución que revocó el registro de la marca "PLANCHES A VOILE"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 29 de diciembre de 1986.

Visto: el rcurso de revocación interpuesto por la firma PARABOLA S.A., contra la resolución de fecha 14 de julio de 1986 por la cual se revocó el registro de su marca "PLANCHES A VOILE".

Resultando: la Asesoría Jurídica considera que si bien la expresión "PLANCHES A VOILE" carece de fantasía, resulta registrable para aquellos productos distintos a aquellos que distingue y a los que se refiere, por lo que corresponde mantener el registro en cuestión.

Considerando: que de acuerdo a lo expuesto debe revocarse el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas); su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) muneral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución de fecha 14 de julio de 1986 querevocó el registro de la marca "PLANCHES A VOILE",

Acta Nº 208.324, a favor de la firma PARABOLA S.A., de Uruguay, para distinguir los artículos de las clases INT 18 y 25.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial.— JORGE L. PRESNO. Ministro de Industria y Energía.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Decreto 842/986. Incrementan salarios del Grupo Nº 35 Subgrupo "Cartón".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de diciembre de 1986.

Visto: los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 35 "Industria del Papel y Cartón" subgrupo "Cartón" se laudó por mayoría con el voto a favor de los delegados empresariales y de los delegados de los trabajadores y el voto en contra de los delegados del Poder Ejecutivo, lo cual fue suscrito en acta de 14 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase, en un 24,46% a partir del 1º de octubre de 1986 los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, de los trabajadores comprendidos en el Gurpo Nº 35 'Industria del Papel" subgrupo "Cartón", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987:

Categoría	Jornal Diario N$
1	844,70
2	872,10
3	899,10
4	936,40
5	1.010,70
6	1.082,40
7	1.153,00
8	1.222,90
9	1.285,20
10	1.351,10
11	1.419,50
12	1.504,40

Categoría	Sueldo Mensual N$
Chofer de Cobranza	31.572,60
Chofer	28.380,60
Tenedor de Libros	37.255,30
Cajero General	31.210,70
Cajero Auxiliar	24.557,80
Cobrador	28.355,50
Encargado de Despacho	27.379,10
Auxiliar de Expedición (18 a 21 años)	19.552,40
Auxiliar de Expedición (Mayor de 21 años)	21.357,80
Encargado de Depósito	31.210,70
Auxiliar de 1ra. Primer Año	25.568,70
Auxiliar de 1ra. Segundo Año	27.793,40
Auxiliar de 2da. Primer Año	19.552,40
Auxiliar de 2da. Segundo Año	19.683,30
Mensajero y Cadete	19.552,40
Capataz General.	32.869,80

Art. 2º Los cargos que comprende cada categoría son los establecidos en el numeral 3º de la Resolución Ordinaria 236/971 de 12 de diciembre de 1971 de la exCoprin.

Art. 3º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, el Consejo de Salarios Nº 35 'Industria del Papel y Cartón" determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 4º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 5º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Gurpo salarial.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

14

Decreto 8/987.— Se incrementan con carácter nacional las remuneraciones de los trabajadores del Grupo 45 "Peluquerías de Hombres y Niños".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 45 Subgrupo Peluquerías de Hombres y Niños, se logró el acuerdo suscrito por unanimidad en el Acta del 25 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 del 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional, las remuneraciones vigentes al 30 de setiembre dae 1986, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 45 "Peluquerías", Subgrupo "Peluquería de Hombres y Niños", con vigencia desde el 1º de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987 en un 20% (veinte por ciento), pasando los salarios mínimos por categoría a ser los siguientes:

Ayudante: N$ 16.567,20 (nuevos pesos dieciseis mil quinientos sesenta y siete con 20/100).

Manicura: N$ 16.567,20 (nuevos pesos dieciséis mil quinientos sesenta y siete con 20/100).

Medio Oficial: N$ 17.395,56 (nuevos pesos diecisiete mil trescientos noventa y cinco con 56/100).

Oficial: N$ 18.223,92 (nuevos pesos dieciocho mil doscientos veintitrés con 92/100).

Art. 2º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 3º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado con el presente decreto.

Art. 4º Durante el período comprendido entre la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta, de mercaderías, que integran el Grupo Salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

15

Decreto 9/987.— Se incrementan los salarios para los trabajadores del Grupo 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca" Subgrupo "Cemento y sus Canteras".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad, se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras" se logró el acuerdo que fue suscrito por unanimidad en las Actas de fechas 25 de noviembre y 28 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementánse los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, para los trabajadores del Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras" Empresa Compañía Nacional de Cementos S.A. en un porcentaje del 21,62% (veintiuno con sesenta y dos por ciento) a partir del 1º de octubre de 1986 y hasta el 31 de enero de 1987.

Art. 2º Incrementánse los salarios vigentes al 31 de octubre de 1986, para los trabajadores del Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cemento y sus Canteras" Empresa Compañía Uruguaya de Cemento Portland, en un porcentaje del 21,85% (veintiuno con ochenta y cinco por ciento) a partir del 1º de noviembre de 1986, y se incrementarán los salarios vigentes al 31 de diciembre de 1986, en un porcentaje del 7% (siete por ciento) a partir del 1º de enero de 1987 y hasta el 31 de enero de 1987. La vigencia de estos aumentos salariales surge de lo acordado por las partes en Convenios Colectivos de fecha 2 de abril de 1985 y su extensión de fecha 18 de abril de 1986.

Art. 3º Establécese que ambas Compañías otorgarán a su personal 2 (dos) días de licencia pagos, en ocasión del fallecimiento de: Cónyuge o pareja estable, hijos, padres, hermanos y padres políticos.

Art. 4º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas, en esta rama de actividad.

Art. 5º El presente decreto comprende al personal obrero y administrativo, no así al personal de Dirección.

Art. 6º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de enero de 1987, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.— **SANGUINETTI.**— **HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

16

Decreto 10/987.— Se incrementan con carácter nacional los salarios de los trabajadores del Grupo 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca" Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad, se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva, al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres" se logró el acuerdo por unanimidad, el que fue suscrito en el acta de fecha 25 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntanse con carácter nacional los salarios de los trabajadores del Grupo Nº 38, "Cemento, Cerámica Roja, Refractaria y Blanca", Subgrupo "Cerámica Roja, Alfarería y Gres" en un porcentaje del 21,46% sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986, a partir del 1º de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987, quedando los jornales mínimos por categorías, así establecidos:

Categoría	Zona 1	Zona 2	Zona 3
1	N$ 700	N$ 630	N$ 574
2	N$ 746	N$ 671	N$ 612
3	N$ 793	N$ 714	N$ 650
4	N$ 833	N$ 750	N$ 683
5	N$ 877	N$ 789	N$ 719
6	N$ 924	N$ 832	N$ 758
7	N$ 964	N$ 868	N$ 790
8	N$ 1.012	N$ 911	N$ 830
9	N$ 1.062	N$ 956	N$ 871
10	N$ 1.120	N$ 1.008	N$ 918
11	N$ 1.167	N$ 1.050	N$ 957
12	N$ 1.222	N$ 1.100	N$ 1.002

Art. 2º Las retroactividades de salarios generadas a partir del 1º de octubre de 1986 por la aplicación del incremento de este decreto, serán abonadas conjuntamente con el pago de la segunda quincena del mes de noviembre.

Art. 3º Las empresas harán entrega de 1 (un) par de championes de buena calidad por año, a cada trabajador completando así el equipo de ropa de invierno debiendo computar dicho trabajador, una antigüedad mínima de 60 (sesenta) días para percibir el beneficio del mencionado equipo de invierno.

Art. 4º Decláranse ajustados a derecho los regímenes de jornadas y horarios de trabajo aplicados en la industria de la cerámica roja, alfarería y grés, consistentes en jornadas que sobrepasan las ocho horas de labor efectiva con descanso intermedio no pago, superior a media hora, siempre que no superen las cuarenta y ocho horas de labor semanal efectiva y que tales horarios hayan tenido por objeto reducir o eliminar el trabajo de días sábados. En estos casos, no se devenga ningún tipo de retribución adicional ni horas extras, no existiendo derecho a reclamación alguna por tales conceptos.

Art. 5º Los trabajadores comprendidos en esta rama de actividad, gozarán de una licencia laboral especial de 2 (dos) días pagos y sucesivos en ocasión del fallecimiento de ascendiente o descendiente de primer grado, cónyugue o hermano.

Art. 6º Las empresas otorgarán 1 (un) día de licencia pago por año para donar sangre, circunstancia que deberá ser probada en forma fehaciente.

Art. 7º Se establece una licencia especial de 3 (tres) días pagos sucesivos, a la fecha de haber contraído matrimonio.

Art. 8º Conjuntamente con el pago del aguinaldo el trabajador que estuviere en planilla al 12 de noviembre de 1986, recibirá por única vez, la suma de N$ 2.000.00; si se contara con una antigüedad de 10 años en la empresa, percibirá por única vez, la suma de N$ 3.000.00; si la antigüedad en el establecimiento superara los 20 años, percibirá por única vez, la suma de N$ 4.000.00.

Art. 9º Cuando existan trabajadores no categorizados específicamente en los laudos o decretos del presente Grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas, en esta rama de actividad.

Art. 10 El presente decreto comprende al personal obrero y administrativo, no así al personal de Dirección.

Art. 11 Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada Empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y hasta el 31 de enero de 1987, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**.— **HUGO FERNANDEZ FAINGOLD**.— **RICARDO ZERBINO CAVAJANI**.

17

Decreto 12/987.— Se fijan con carácter nacional los salarios para los trabajadores del Grupo 47 "Minería" Subgrupo "Canteras de Corte y Canteras en General".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de enero de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 47, "Minería", Subgrupo "Canteras de Corte y Canteras en General" se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 26 de noviembre de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 del 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y Decreto Reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categorías y aumentos sobre los salarios vigentes al 30 de setiembre de 1986 para los trabajadores comprendidos en el Grupo N° 47 "Minería", Subgrupo "Canteras de Corte" y "Canteras en General", con exclusión del personal de Dirección, desde el cargo de Subgerente y Superiores, con vigencia desde el 1° de octubre de 1986 hasta el 31 de enero de 1987, en un 21,46% para los trabajadores comprendidos en las Zonas I y II, y en un 22% para los trabajadores comprendidos en la Zona III.

Salarios Mínimos.

Categorías	Zona I		Zona II		Zona III	
	S/Mín.	A/Mín.	S/Mín.	A/Mín.	S/Mín.	A/Mín.
Jornaleros N$ por día.						
I	759	137	759	137	759	137
II	799	141	783	138	776	140
III	845	149	817	144	795	143
IV	888	157	849	150	822	148
V	938	166	887	157	848	153
VI	987	174	924	163	883	159
VII	1.036	183	964	170	917	166
VIII	1.088	192	1.006	178	953	172
IX	1.137	201	1.052	186	992	179
X	1.188	210	1.097	194	1.037	187
XI	1.244	220	1.144	202	1.082	195
XII	1.295	229	1.195	211	1.131	204
Supervisión N$ p/mes.						
I	29.217	5.162	26.992	4.769	25.542	4.606
II	31.729	5.606	29.307	5.178	27.729	5.000
III	34.243	6.050	31.622	5.587	29.916	5.395
IV	36.756	6.494	33.941	5.997	32.102	5.789
Administrativo y Técnico N$ p/mes.						
I	16.846	3.038	16.846	3.038	16.846	3.038
II	20.466	3.616	19.707	3.482	19.400	3.498
III	24.162	4.269	22.918	4.049	22.248	4.012
IV	27.858	4.922	26.127	4.616	25.095	4.525
V	31.552	5.575	29.339	5.184	27.943	5.039
VI	35.248	6.228	32.549	5.751	30.789	5.552
VII	38.943	6.881	35.758	6.318	33.637	6.066
VIII	42.640	7.534	38.969	6.885	36.480	6.578

Art. 2° Las retribuciones permanentes de carácter salarial en exceso de los mínimos resultantes de los básicos fijados (sobrelaudos), tendrán un incremento de un 19% (diecinueve por ciento).

Art. 3° Los trabajadores comprendidos en el presente decreto, gozarán de una licencia laboral especial de 3 (tres) días sucesivos, a partir de la fecha de fallecimiento de un ascendiente o descendiente de primer grado o su cónyuge; de dichos tres días dos serán pagos.

Art. 4° Los trabajadores comprendidos en el presente decreto, gozarán de una licencia especial paga por donación de sangre de un día, dos veces al año.

Art. 5° Fíjase en N$ 39,00 (nuevos pesos treinta y nueve) la compensación por desgaste de ropa establecida en el artículo 3° del decreto 412/985.

Las Empresas podrán optar por abonar la compensación anteriormente establecida o por entregar la ropa, en cuyo caso deberán suministrar al personal jornalero las siguientes prendas en los siguientes períodos: entre el 1° de enero y el 30 de junio, un pantalón de trabajo, una camisa de trabajo, un buzo de abrigo y un par de calzado de acuerdo a la actividad, y entre el 1° de julio y el 31 de diciembre un pantalón de trabajo, una camisa de trabajo y un par de calzado de acuerdo a la actividad. Vencido el plazo correspondiente a su entrega, la empresa deberá abonar la compensación correspondeinte.

Art. 6° Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 17% (diecisiete por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 7° Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto, entre el 1° de octubre de 1986 al 31 de enero de 1987, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8° Cuando existan trabajadores no catergorizados específicamente en los laudos o decretos del presente grupo, este Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 9° Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.—** HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

18

Resolución 704/986. — Se autoriza la creación y funcionamiento de la Unidad de Transplante de Médula Osea, ubicada en el Hospital Británico.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el Hospital Británico, por la que solicita autorización para el funcionamiento de su Unidad de Transplante de Médula Osea.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora del Banco Nacional de Organos y Tejidos, considera favorable contar con un Centro de estas características;

II) Que la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública, informan favorablemente respecto a dicha solicitud.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Autorízase la creación y funcionamiento de la Unidad de Transplante de Médula Osea, ubicada en el Hospital Británico, bajo la Dirección Técnica del doctor Roberto De Bellis.

2° Comuníquese. — RAUL UGARTE ARTOLA.

19

Resolución 705/986. — Se autoriza la creación de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este, (C.R.A.M.E.)

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la creación de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.).

Considerando: I) Que dicha Cooperativa se constituyó de acuerdo al artículo 6º del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981, cuyos estatutos se encuentran en trámite de aprobación en el Ministerio de Economía y Finanzas, según Certificado Notarial que luce a fojas 3 y que no ha merecido objeciones del Departamento Notarial del Ministerio de Salud Pública;
II) Lo informado por la División Asuntos Legales y la Dirección Coordinación y Control;
III) Que la Dirección General de la Salud informa favorablemente respecto de dicha solicitud.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 14 del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y la resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase la creación de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.), del departamento de Maldonado.

2º Autorízase- en forma provisoria - la habilitación y funcionamiento de la Cooperativa Regional de Asistencia Médica del Este (C.R.A.M.E.), sita en la Avenida Artigas Nº 959, de la ciudad de Maldonado, bajo la Dirección Técnica del doctor Alberto Varela Baez- por un plazo perentorio de 90 (noventa) días a contar de la notificación de la presente resolución dentro de los cuales deberán acreditar la obtención de su personería jurídica y habilitación definitiva correspondiente.

3º Comuníquese. Cumplido, pase al Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. — RAUL UGARTE ARTOLA.

20

Resolución 707/986. — Se autoriza la creación y funcionamiento del Centro de Diagnóstico Integral "DIAGNOST"

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de creación de un Centro de Diagnóstico Integral, en esta ciudad.
Considerando: I) Lo expresado por la Dirección Coordinación y Control y por el Departamento Notarial de la División Asuntos Legales;
II) Que la Dirección General de la Salud Informa favorablemente al respecto.
Atento: a lo establecido en el literal A del artículo 3º del decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y resolución del Poder Ejecutivo 221/983 de 26 de mayo de 1983,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase la creación y funcionamiento (habilitación) del Centro de Diagnóstico Integral "DIAGNOST" sito en Avda. Italia 2595, de esta ciudad, perteneciente a la Compañía "DIAGNOST LIMITADA" propiedad de los doctores Manuel Nuchowich y Roberto Francois Zunino, bajo la dirección técnica de los profesionales nombrados anteriormente, como Institución de Asistencia Médica Privada de cobertura parcial.

2º La publicidad a realizarse deberá ajustarse a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo 579/986 de 26 de agosto de 1986; (Interna Nº 329/986).

3º Notifíquese a los interesados. Cumplido, vuelva a sus efectos a la Dirección Coordinación y Control. — RAUL UGARTE ARTOLA.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

21

Resolución 695/986.— Se aprueban los estatutos de la Cooperativa de Producción Arrocera y Agraria de Responsabilidad Limitada.

Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Monteideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria de Responsabilidad Ltda. (Coopaya) a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.
Resultando: I) Con los recaudos que acrediten la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de fs. 14 vta. a 16. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados (fs. 17 a 19);
II) Consultada nuevamente, la Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de la Cooperativa Olimar de Producción Arrocera y Agraria de Responsabilidad Ltda. (Coopaya);
III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal, la que se expidió aconsejando prestar aprobación al proyecto de estatutos de la Cooperativa de referencia.
Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados con las modificaciones introducidas por los interesados a fs. 17 a 19 a lo que preceptúa el decreto ley 15.645 de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985 de 16 de noviembre de 1985 corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968 de 6 de junio de 1968 reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de las Cooperativa de Producción Arrocera y Agraria de Responsabilidad Ltda. (Coopaya) con las modificaciones indicadas de fs. 14 vta. a 16 y nueva redacción dada a los mismos de fs. 17 a 19 y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indeminización alguna.

2º Autoriazase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del decreto-ley 15.645 de 17 de octubre de 1984.

3º Dese cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

22

Resolución 698/986.— Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada Real Apícola Uruguaya

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Limitada Real Apícola Urugua-

ya a efectos de que aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se le autorice su inscripción en el Registro respectivo;

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando observaciones al proyecto de estatutos, según consta de fs. 18 a 22 vta.. Conferida vista, la referida Cooperativa la evacuó prestando su aprobación a la nueva redacción dada a los artículos observados con excepción de la correspondiente al artículo 10 (fs. 24);

II) Consultada nuevamente, la Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones aceptando la nueva redacción dada a los estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda. Real Apícola Uruguaya;

III) Finalmente se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal. la que se expidió aconsejando prestar aprobación al proyecto de estatutos de la Cooperativa de referencia

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados con las modificaciones introducidas y aceptadas por los interesados a fs. 24 a lo que preceptúa el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de noviembre de 1985 corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso a) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada Real Apícola Uruguaya con las modificaciones indicadas de fs. 18 a 22 vta. y declárase a dicha sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos sin derecho a indemnización alguna.

2° Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

23

Resolución 699/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada de Colonos Azucareros de Bella Unión.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Limitada de Colonos Azucareros de Bella Unión (CALCABU), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 7 de enero de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el Estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División de Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 41 a 43) como así también la citada Dirección (fs. 43 a 44); las que fueron aceptadas por la Cooperativa interesada (fs. 45 a 49);

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar las reformas estatutarias en trámite.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados, aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y el decreto-ley 15.645, de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada de Colonos Azucareros de Bella Unión (CALCABU), (fs. 1 a 22), con las modificaciones indicadas de fs. 45 a 49 y la modificación del actual artículo 54, sustituyendo la referencia al artículo 11 por la del artículo 12, continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución de fecha 3 de enero de 1969 debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2° La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que corresponda, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3° Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4° Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Contralor Legal.— PEDRO BONINO GARMENDIA.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

24

Indice. Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de Agosto de 1986, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Indice Medio de Salarios. Base 1968 - 100.

INDICES		JULIO 1986	AGOSTO 1986
Indice de Salarios y compensaciones Sector Privado	Total del País	120.967,42	126.603,14
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	141.975,74	150.536,88
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	114.905,59	119.846,53
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	131.984,59	131.984,59
Indice Medio de Salarios de Sector Privado	Total del País	121.326,63	126.439,38

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 16 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Número 22344

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986.)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 – Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] NI CUELLO o ARRIGONI [illegible] GO AGUSTO "Sucesion" (Ficha 33/86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fleller. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35015 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIE ILLICH HECTOR FEDERICO (Ficha B. E. 89|83). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, treinta de octubre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34933 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEL MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ. (Ficha S. 669|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35011 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (Ficha F. 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34685 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LENIN FRONTINI (Ficha F. 697|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34686 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GENTA BRUZZONE (Ficha F. 746|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34612 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SUSANA CAÑETE. (Ficha F. 678|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34756 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BUQUET GELI. (Ficha F. 596|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34879 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES CABRERA HERNANDEZ y SANTIAGO VALENTIN PEREIRA PEREIRA (Ficha F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34878 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 31308 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35066 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 34696 Mar.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRA o MARGARITA ALCIRA ALVAREZ o ALVAREZ PADIN de FAVA y ENRIQUE FAVA CROVETTO (Ficha D 836|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35466 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA RODRIGUEZ DE OTADUY. (Ficha D. 559|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CONSTANCIO RODRIGUEZ ANCHEL o ANCHOL. (Ficha D. 362 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34880 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO CARLOS POLLIO o POLLIO MARESCA. (F. D. 804|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34875 Mz.6-v.mz419.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIKLOVIS o MIKLOVIS DANKSYS. (Ficha D. 862|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34870 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES HECTOR PEDRO FERRO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34997 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEURACIAS o DEUCRACIAS o DEUOCRACIA CAMEJO HERNANDEZ de BONINI (Ficha D 437|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33353 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS o JULIETA RAMONA ALVAREZ RAMOS de SCHULZ (Ficha D.|279|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1985. Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34183 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE o DUQUE PEREZ, (Ficha D 835|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 33936 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR DA LUZ REINALDO (Ficha A. 502|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34140 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA DAVIS o DAVIS SHARPE de EVANS (Ficha D 491|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de setiembre de 1986. — Nelly García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34194 Mz.10-mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOFF IVANOVA DE GEORGIEFF. (Ficha D 375|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35058 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE (Ficha D| 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de GE GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz.12.v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI. (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 34934 Mar.12_v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE. JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1048|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12_v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1985 Mz.13_v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 967|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1593 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LIONE DE VETRINI, LIDIA ESTHER o ESTER; sucesión. (Ficha F 957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34613 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFNA o JOSEFA MARIA TRIPALDI CANCELA (F.|1003|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34710 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS YANES CRENA o TRENA. (Ficha F|859|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34905 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARCIA PITA (Ficha F Nº 1043|85), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34971 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ MENDOZA, JAVIER CEFERINO (F|1318|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34868 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA VOLONTE de MUT y de JULIO CESAR MUT VOLONTE. (Ficha F. 91|86), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34904 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATO MATO, MARIA. (Ficha F. 991|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34713 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI de CRISTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 607|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA ESTHER BARCELO MARTINELLI "Herencia vacente" (Ficha F|741|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 60 (sesenta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 1457 Feb.3-v.feb 16 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINO JULIAN o UVALDINO JULIAN FERNANDEZ VALIENTE "Sucesión" (Ficha F. 1162|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2359 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZABAL SANTOS, MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha F. 1039|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 3285 Mz.10_v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión", (Ficha F|967|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12_v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F. 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1029 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO NICOLAS RODRIGUEZ RIOS, sucesión (Ficha A|786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34757 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ECHENIQUE LANDA DE SINGLET, sucesión (Ficha A|724|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34616 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON SOLKOWSKI o SOLKOWSKY IGLA y SARA o SONIA KAC o KATZ SLOMIANSKI, sucesión (Ficha A|817|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$960,00 10|pub. 34712 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMADO BACHINI OLIVER, sucesión (Ficha A|780|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34322 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO GALIZZI BURASTERO, sucesión (Ficha A|787|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 950,00 10|pub. 34953 Mar.9_v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO MUÑIZ IGLESIAS "Sucesión" ([illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 36943 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JUAN o JOHN MARTIN NATHAN BOEHNDEL o BUEHNDEL o BOENDEL "Sucesión" (A.|497|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.980.00 30|pub. 33043 Feb.6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA REGINA SALINAS de CROZA. "Sucesión A. 682|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. octubre 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34524 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE CAMA RENDO "Sucesión" (A. 805|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 1523 Mz 4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI RAFFAELLI (Ficha S - 879|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34688 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRA RAPELA de CAAMAÑO (Ficha S. Nº 909|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34709 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesion (Ficha S-|884|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v,abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ERNESTO FARNKOPF (Ficha S 809|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34755 Mar.9-c.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO APOLINARIO CANTERA OSORIO (Ficha S. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34872 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA RAMONA BRITOS SANCHEZ (Ficha S. Nº 911|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 31952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN SILVA SILVA (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Leviero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34463 Feb.25-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 24980 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de lla sucesión de MIRANDA ORFILIA (Ficha S. 300|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 33463 Feb.27-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAFASIN AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 35093 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE AICARDI, (Ficha S|855|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 950.00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO PANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v.mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|509|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

1) N$ 960,00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI. ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA. ILDA - "Sucesión". (F: S|1034|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MANE BLANCO, ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 960|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 37144 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DI CATERINA DI CATERINA "Sucesión" (Ficha E 854|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 35468 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RODRIGUEZ GONCALVEZ "Sucesión" (Ficha E. 578|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — María Cristina Gattti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34691 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUBEN GUEVARA HERNANDEZ (Ficha E. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 34906 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DOMINGO CANDELARESIS o CANDELARESI "Sucesión" (Ficha E. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub 34956 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MARTINEZ VIEGA y WALTER MARTINEZ RAFFO "Sucesiones" (Ficha E. 14|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 3686 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.

1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA-MILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub: 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCHER BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suc. de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E. 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub 32629 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DORA PROWELLER e IGNACIO FREMD (Ficha S. 709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34873 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR INOCENCIO SIRI MORANDO (Ficha S. 259|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34954 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIKLOS o NICOLAS TIMPAUER TESCHNER (Ficha S 828|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10.pub. 2937 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IVANTER STOLOVIZ o STOLOVITZ (Ficha S. Nº 599|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34618 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA SPERANZA SCHIAVO de MARTINEZ "Sucesión" (Ficha S. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34687 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CLAUDIO GUILLERMO BIANCHI ATUADA (Ficha S. 604|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 21 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub 34690 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUNILDA SILVEIRA o SILVERA de SILVA (Ficha S. 647|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 8 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34611 Mar6-vmar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIANA de LASUEN de BERDUN (Ficha S. Nº 611|ño 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos —. Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34909 Mar 6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO RUIZ, (Ficha S. Nº 579, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34908 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO ELBIO OLIVERA ISAZA (F. S|25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34869 Mar.6-v.mar 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA o ALICIA BERNAT HONIG (Ficha S. 685|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34874 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ROMEO MOZART SINISCALCHI PRESA (S. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
1) N$ 960.00 10.pub. 2222 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F S 511|86) citándose a herederos. acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de noviembre de 1985.
1) N$ 960 00 10 pub. 36717 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE (S 647|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS. (Ficha S|713|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. noviembre 26 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S. 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 2 880.00 10|pub 1027 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S. 779|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: BLANCA BONILLA de ROCHA, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para [illegible] dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34813 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO CHAVES o CHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas [illegible] de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34814 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA GURUCEAGA de AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34815 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de: don OLIVIO GOMEZ PEREIRA LOPEZ o GOMEZ LOPEZ y de doña CAROLINA DOMENICHELLI JACQUES de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34816 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CANDIDO NUÑEZ y de doña RITA LORDA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas. 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 34562 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO SEBASTIAN GRAÑA o SUPRICIO SEBASTIAN GRAÑA (F. C. V. 338|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
N$ 880.00 10|pub. 34803 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARMELO LAURIDO AGUILAR (F. C. V. 346|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34769 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MANEIRO RODRIGUEZ (F. C. V. 352|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34768 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON POSE DE LEON o DELEON (F. C. V. 181|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 30 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34796 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VERA de HERNANDEZ o JUANA PAULA VERA CARABALLO (F. C. V. 214|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34770 Mar.9-v.mar20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F. C. V. 416|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V. 362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VALLE RODRIGUEZ (Ficha B. 477|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34776 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO ANASTASIO PARODI ZUNINO (F. B. Nº 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3477? Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORBELLINI o CORBELLINO (Ficha B. Nº 548|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 10|pub. 34775 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMUALDO BENTANCOR GUIDOBONO (Ficha B. Nº 542|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34733 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCO o FRANCISCO ZARAMELLA (Ficha B. Nº 426|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34774 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Tur. no dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 34779 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARTIGAS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 533|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Noviembre 10| 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34581 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOSO o MOZO GARCIA (Ficha 505|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34580 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA GARCIA TOLEDO (Ficha 523|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34579 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GLADYS ERRECALDE LAGUNA (Ficha 491|B. 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34582 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA o JULIANA TOLEDO DELGADO y MATEO ALEJANDRINO o ALEJANDRO BERRUTTI GONZALEZ (Ficha 531|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, no-

viembre 6 de 1986. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34767 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B. 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 33075 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN RAMON MANUEL OLIVIERI SICCO. (Ficha 324|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, Setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 34586 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERICO PARODI TORELLI, (Ficha 456|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34587 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SOBERA MONTES DE OCA, (Ficha 436|B|1986), citándose a herederos, acreedoresy demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 27|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34578 Mz.9-v.mz.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO FRANCISCO CLAVIJO CURBELO. (Ficha 466|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34589 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SILVA MORALES o MORALEZ, (Ficha 482|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34588 Mz.9-v.mz.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ESTANISLAO RODRIGUEZ. (Ficha 484|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34928 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARBALLO SUAREZ. (Ficha 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34988 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL RIVERO GIORDANO, (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35084 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ, (Ficha B número 302|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de GEFERA MAURICIA KELLAND SILVA de GIMENEZ, (Fa. B|227|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34595 Mz 9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (Fª B. 231|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 34597 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI DOLORES MENDEZ de AGESTA (Ficha B. 211|86), citndose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34569 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de UMBERTO BENVENUTI DESTEFANI y CATALINA DIGHERO de BENVENUTTI o BENVENUTI (Ficha B. 12|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34570 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON AYALA (Ficha B. 215|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 12 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguassa, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34571 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MELINA FLORENTINA DAGHERO MARCHISSIO de PEREZ (Exp. Ficha B. 274|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34910 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. Fª B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA BONAGLIA GOTERO de MANTESE (Fª 237|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (Fª 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (Fª B. 236|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELATTI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO NOYA PEREZ (Ficha 593|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario. 17 de octubre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34786 Mar.9-v.mar.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ FRANCISCO GERARDO (F.B 397|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de GORDILLO, (F. B. 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37513 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO, (F|B 638|986), citándose a herederos, acreedores y demmás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz.12-v.mz.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GAR-

CIA (Fª 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (Fª 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (Fª 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (Fª 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dedechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35044 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (Fª 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducri en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELGAR (Fª 179|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (Fª 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (Fª 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (Fª 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (Fª 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fa. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 15 d octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 31711 Mz.13-v.mz.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (Fª B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY, (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) (R. 2014|55) 10|pub. 40443 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (F. B. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA NAVARRO FERREIRA o FERREYRA de BRADFORD (Ficha letra B Nº 135|1986). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de octubre de 1986. — E. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34249 Mz .17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dispuso la apertura de OSCAR ANDRES LUJAN TIMOTE (Ficha letra B. Nº 136|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos 30 de Octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34250 Mz.4-v. 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos. 7 de noviembre de 1986. — Escribano Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia. de Fray Bentos. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARROS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS o MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B. N.o 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos. 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de SARABI, DIVER RICARDO; SARABI, ANTONIO y MARTINEZ de SARABI, MARIA ELIDA "Sucesiones" (Ficha Letra B. 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 13 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, ctuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 34810 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LUKIANCHUK de KARPIUK, MARIA "Sucesión" (F. B. 138|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34807 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HARAMBILLET, MARIO. Sucesión. (F. B|133|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1986. — Esc. Sara Garrone, Actuaria Subrogante.

1) N$ 960.00 10|pub. 34808 Mz.9-v.mz.20.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SEIJAS, SANTIAGO. Sucesión. (Ficha 331|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34841 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BUSCIOLANO PEREYRA. Sucesión. (F. N. 1|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de abril de 1986. -- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34850 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DELGADO. Sucesión. (Ficha 102|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34848 Mz.9-v.mz.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RICARDI. Sucesión. (Ficha 33|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Dr Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660.00 10|pub. 3484' Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA DELCINA MARTINEZ MORENO Sucesión. (Ficha 363|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34862 Mz.9-v.mz 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR TELEFOR OLIVERA. Sucesión. (Ficha 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34861 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de CELIA MENDEZ SANTURIO y BRASILIANO BARBOSA o BARBOZA OLIVER. Sucesiones. (Ficha 213|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34860 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 265|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34858 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller. Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 35014 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR MARIA LARENA de SILVERA. Sucesión. (Ficha 208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 5 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34849 Mz 9-v mz 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MERCEDES SOSA y JULIANA DOLCINA ACOSTA DE SOSA (Ficha 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Rocha, 18 de junio de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34852 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA ZULEMA SANCHEZ ROCHA de RODRIGUEZ. Sucesión. (Ficha 318|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 34573 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUTIERREZ MESIAS. AGOSTO JOSE Sucesión. (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedier Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 34575 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS de CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apetura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 298|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.

1) N$ 660.00 10|pub. 34843 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesion (Ficha 278|86), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesion de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOTO DE OLID MARIA VIOLETA. "Sucesión" (Ficha 276|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34842 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" Ficha: 234|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Rocha. 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 660,00 10|pub. 34853 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARICHAL RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 386|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34838 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PIOLI EGUIA ANGELA IGNACIA. "Sucesión" (Ficha 258|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 de octubre de 1986 — Alejandro Pfeiff Fiedler. Actuario

1) N$ 660,00 10|pub. 34840 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE FELICIANO CARDOZO MARTINEZ y GISLENA ALEJANDRINA MACHADO ANTUNEZ "Sucesiones" (Ficha 382|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha. 23 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34889 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELOI o ELOIS ROCHA CARRASCO "Sucesión" (Ficha 384|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de diciembre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 34837 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA EXCILDA o EXILDA o HEXCILDA MOLINA DE PITA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 34856 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRONILDES ACOSTA, "Sucesión" (Ficha 250|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34855 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO IZAURRALDE CONTRERAS o ISAURRALDE o IZAURRALDI - "Sucesión" (Ficha: 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub 34854 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN OTILIO ARRIOLA MELLI, "Sucesión" (Ficha: 260|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 34851 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ROMAN TEMBONI PEREZ, "Sucesión" (Ficha: 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34857 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA IRENE AMBROSSI, "Sucesión" (Ficha: 180|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6660,00 10|pub. 34859 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CHARPANTIE o CHARPANTIER o CARPENTER PRIETO, "Sucesión" (Ficha 294|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abgdo. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34574 Mz.10-v.mz 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL NELSON BERTOLOTTI, "Sucesión" (B|324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34918 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NIKIFOR GNATENCO (B|336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34917 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI, (B|234|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELFA CATALINA ALFIERI DE DEMATTEIS (Ficha B|182|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34916 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ERMINDA ROSA ZUNINI DE GRASSI y HORACIO BENITO GRASSI CAMPODONICO (Fa. B|305|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34919 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO MORIONDO (Fa. B|309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34920 Mar.10-v.mar.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO SACCO PARADISO y MARIA MARGARITA CORE PERAZA DE SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 17 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 33793 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO CALVO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34630 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CEDRES ALFONSO DE PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34627 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NINIVER AIDEE PEREZ HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34629 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DE LEON BURNALLES o BURNALI o BURNALLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34631 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL SELLANES MORENO y VICENTA RODINO, citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 31551 Dic.22-v.dic.31. Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SALABERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34632 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA RAMONA CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 14 de 1986. — Abgdo. Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 34628 Mar.10-v.mar.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha N° 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 720, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34576 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE IRIGARAY GAMBOA (Ficha 715, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34577 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub 35700 Mz.11-v.mz.24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 882|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que ocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B. Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesion de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz.12-v.mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN SILVERA y EVAN SILVA DE SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Hd-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34605 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER PEREZ o WEYLER GUALBERTO PEREZ MOLINARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 34604 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MAGALLANES MAGALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34603 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BRUN FLEITAS, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34602 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ADEMAR BARRIOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34789 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON GOMEZ CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 34790 Mar.10v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10 manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550.

Sarandí 409. Esc. 1.
2) N$ 4.500,00 15|pub. 394' Mar.4-v.mz.24.

3 — Convocatorias

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.

2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.

3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.

4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 4.500.00 10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23

SAIDAT
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio de SADAT, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1987, a las 18 horas en su local social, Avda. Gral. Rondeau 1950. a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;

2) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1986.

3) Remuneración del Síndico.

4) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1987.

5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 33. — Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39 — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 4.500.00 5|pub. 4660 Mz.13-v.mz.19.

CAAMEPA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera citación

Se cita a los socios cooperativistas de "Caamepa" para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el jueves 12 de marzo a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224. Pando, para considerar el siguiente orden del día

1) Ingreso de nuevos cooperativistas.

2) Financiación equipamiento para nueva planta sanatorial.

Quórum mínimo para sesionar exigible: 20 cooperativistas. — Dr. Ramiro Draper, Presidente: — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.

Segunda citación

En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20.30. Quórum mínimo exigible para sesionar, los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Ramiro Draper. Presidente. — Dr. Oscar Cluzet, Secretario.
3) N$ 2.250,00 3|pub. 4769 Mar.13-v.mar.19.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI y BLANCA VERONICA PACCOT o PACOT PETRINI, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2374 del Cementerio de Buceo solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Miguel A. Perera Walter. Escribano.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 3687 Feb.27-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ABEL ALVAREZ SUSENA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro S Nº 2535 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Susena habiéndose expedido certificado de uso el 13 de noviembre de 1984 a nombre de Mario Ricardo, Franco Horacio y Lilia Blanca Susena Prefumo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 900.00 3|pub. 4544 Mar.12-v.mar.16.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E. numero 908, ano 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Barofiio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34731 Mar.5-v.abrñl°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen,, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1°.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 269|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martinez Sanguinetti y Gladys Toirán. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Montevideo. 30 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 33655 Feb.12-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renée Aída Lasso Femenías. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34130 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub. 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA, JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 986|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocio Lopez y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gomez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (F° E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen , sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34453 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa,, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 dias bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez. Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c|SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ, "Disolucion y Liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a la Sra. Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 35077 Mar.12.-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez. Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 21|87) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana Maria Amelotti Rial. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3675 Mz.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1085|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 981|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolivar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34704 Mar.5-v.abr.1°.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: GENESI MIBELLI. JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Ge-

nesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ STELLA MARIS c|LAFUENTE PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34700 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CIMIRRO GONZALEZ, JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737|85), se hace saber que por el auto Nº 8360 de fecha 11 de noviembre de 1985, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE, LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA - Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FULLGRAFF FEDERICO y MARTINEZ de FULLGRAFF GLADYS RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 813|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Fullgraff y Gladys Raquel Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.640,00 20|pub. 2699 Feb 11-v mar 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JONES MIGUEL ANGEL y MIRYAM RITA SHALUM "Dis y Liq de Soc Conyugal" (Ficha E|455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Jones Arce y Miryam Rita Shalum Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33657 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1.085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanís y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2710 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34421 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RECOBA MIRTHA c.|LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 448|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Praga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32092 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c.|ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hctor Gregorio Ortiz Casas y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparzcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 31037 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal (F. E. 905|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3524 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 242|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34641 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34639 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES, DANIEL y MANTA, LUCIA "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (F. E|850|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de diciembre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub 36502 Mz 11-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SCOCOZZA, MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA, ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARTA AMELIA" (Ficha E. 927|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUNETTO DEL SUR, JOSE MARIA y CRUZ GUERRA, BLANCA INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 506|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Brunetto Del Sur y Blanca Inés Cruz Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevdeo 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 28997 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LUCOTTI, HADIS c/GARCIA ACUERRE HECTOR" (Ficha 340|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hadis Lucotti y Héctor García citándose y em-
1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Ad-
plazándose a todos os que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de junta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 29252 Feb.16-v.mz.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA DINORAH CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: OVIEDO RODRIGUEZ JUAN RIGOBERTO contra ALCOBA PORCARO BEATRIZ ANTONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (740|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rigoberto Oviedo Rodríguez y Beatriz Antonia Alcoba Porcaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 32704 Feb.11-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO, RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c|COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F|E|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33853 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA, JUAN ANGEL y SCHIAVI, MYRIAM; Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MELGAR GORRIARAN, ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.06 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN, MAGELA ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 681|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo, de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL, JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c| SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 35967 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "TAMBUSSO, MIRIAM RAQUEL c|PAOLINO, RUBEN TABARE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr 9

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DEFFES, JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 706|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33924 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON, HUGO C. DA SILVA, ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35267 Mz.11-v.ab.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MONTAGNA, CARLOS MARIA e ISOLABELLA, MARIA MERCEDES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagna y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOUZO RAMON y BARBEIRA CARMEN "Dis. y Liq. de Soc Conyugal" (Ficha E|774|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Mouzo Figueiras y Carmen Barbeira Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33906 Feb.16-v.mar17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos FERNANDEZ, MARIA AMALIA c/MUNIZ, CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E 560|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amalia Fernández Arbenoiz y Carlos Muniz Bergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29670 Feb.16-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AQUESOLO JOSE y GINZO YOLANDA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Aquesolo y Yolanda Isabel Ginzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33656 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TOMAS Y AYALA "Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dinamar Tomás Silva y Nancy Esther Ayala Rodríguez de Tomás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 30653 Feb.11-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36604 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1011|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab 6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA ALEJANDRO y RAIMUNDEZ MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c|FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 568|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Rodríguez y Margarita Infante García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34458 Mar 5-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DI PALMA [illegible] WASHINGTON y DELIOTTI, GRACIELA DEL LUJAN" (Ficha D. Nº [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANIBAL WASHINGTON DI PALMA [illegible]MANN y GRACIELA DEL LUJAN DELIOTTI citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35875 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c| ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos García Mónaco, Gladys Esther y Ernst Matter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Motevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830-86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrurty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5). N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI, JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basáñez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO, JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 661|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gallarreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5). N$ 3.840,00 20|pub. 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VITUREIRA NAPPI, JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34454 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SANSON, PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 575|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c|SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisálida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 14098 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos "PAIVA GRE, RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE DE HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (F. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.6.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Guelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35075 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYDAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal existente entre los esposos Jose Simon Ribakas y Lidia Fass, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20;pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 946|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Septimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D: 389|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c/ LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D: 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados, citándose y emplazándose a todos los que Tubieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35395 Feb 24-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO CIMARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3 840,00 20|pub 33865 Feb 27-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos. MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE (Ficha D|117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de julio de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26949 Feb.20-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia septimo Turno en autos. "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D|776|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Antonio Amado y Mariel Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia septimo Turno en autos. "ELIDA ESTHER ROBATTO C/JULIO CESAR HERNANDEZ" (Ficha D|453|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Julio César Hernandez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34188 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D 26|86): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c.SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolincho citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 33487 Mz.13-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D 751|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 2 640 00 20|pub. 33205 Mz.13-v.abr.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B|228|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34567 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B| 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 2.540,00 20|pub. 34566 Mz 5-v.ab.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MAZZOLENI CARMEN c/GONZALEZ, MIGUEL ANGEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 194| 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 25 de setiembre de 1986 — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
5) N$ 1 760.00 20|pub 300[illegible] Feb.16-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: TIPA ALFREDO y BASTON NUELMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 223|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) (R. 20||4|55) 20 pub. 44749 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha B, Nº 471|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De León y Mariela Elida De Tomás Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34780 Mar.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras en autos "LINSCHER JONAS CARLOS [illegible] ELSA [illegible] GOMEZ" (Ficha B [illegible] 986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Linscher Jonas y Elsa Nelly Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34781 Feb.13-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: "ADELA MARCELINA DEL PINO C|ANIBAL TULIO y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10.783. — Pando, 10 de noviembre 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C|EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 15 de octubre|1986. — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34593 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C|RAMON HUMBERTO BRITOS, (Ficha 367|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2 de octubre|1986. — Esc. Alondra G. Eoada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34946 Mar.10-v.abr.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA FRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fª 205|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: WILFREDO CANTERA c|a. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Braver Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86) y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760.00 20|pub 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y América Guzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO, y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni, Nelson Gualberto, y Dulcelina Assandri Bernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (F. B. 243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda, Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 29 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 219|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler, Graciela Ethel y Parentelli Camblong, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenet días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34821 Mz.10-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANDORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA NELSI AMABILIA Dis. de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "QUINTANA, NOEMI YOLANDA C|CAFFAREL, RAUL WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 295|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemi Yolanda Quintana y Raúl Walter Caffarel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33825 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/. FIGUEROA ALFONSO CARMELITA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26.-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos.: "ELVIRA, MARIA ROSA c| MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutierrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031 Feb.26-v.mz.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha A. 158|986). se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Píriz y se cita a toros los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, marzo 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en autos: "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F.|B 858|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34273 Feb.26-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ, RODOLFO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34773 Mz.10_v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS, IRIS ARGELIA CIFUGONI BELTRAL (A|16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12_v.abr.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26_v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F B|141|1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge [illegible] — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 2 640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos. DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren einteres para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y meplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Saráchaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oramide, Actuario Adjunto.

5) N$ 3 840 00 20|pub. [illegible]4 Mz 11-v ab 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos. FONSECA DE LEON NELIDA NELLY c|: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELBIO "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (F. 300|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelida Nelly Fonseca De Leon y Elbio Rodriguez Rodriguez, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rocha, 11 de noviembre de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33693 Feb.12-v mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo René Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34913 Mz.10_v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10_v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MEZZA, NICASIO con GALLO PEREZ, MARIA MARGARITA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F A|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: "ZENTEV CRAUCENCO JUAN y MINIETTI ZILIANI NINA. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — San José 15 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34633 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los eposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 24 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb.27-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutiérrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488. año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Moreira De León y Violeta Valentina Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Feb.2-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: MORENO LOPEZ, OSCAR y BENITEZ CHAGAS, MARIA CELIA (Ficha "B"|708| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar, Moreno López y María Celia, Benítez Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "SIQUEIRA, GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33877 Feb.27-v mz.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34669 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta. Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PAULINO PINTOS RODAS y SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ, (Fª 389-B-1985) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1985 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub 33663 Feb.12-v mz 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SANCHEZ MORALES, RENEE c EUGENIA TRINIDAD ROCHA "Dis y Liq de la Soc Conyugal" (F 751|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renée Sánchez Morales y Eugenia Trinidad Rocha Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33662 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha B. Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Recknagel. Irene c|BERNHARD JURGEN FUNK - Divorcio Exequátur" (Ficha Nº 66|85) se cita y emplaza a don Bernhard Jürgen Funk, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Irene Recknagel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia, Juzgado de Familia Bot. Sawera. República Federal Alemana, el 7 de marzo de 1984, que pasó en autoridad de cosa juzgada el 1º de mayo de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de setiembre de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 3.950.00 30|pub. 32379 Feb.5-v.mar.20.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Clavijo Pérez, Ramón c|LOPEZ, GLORIA EDIT "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 275|86) se cita y emplaza a doña Gloria Edit López, para que dentro del termino de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex- esposo Ramón Clavijo Pérez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección Segunda Suecia el 18 de diciembre de 1979 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo. 14 de octubre de 1986 — Dra Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos Abogada
7) N$ 3.960.00 30|pub 32097 Dic 30-v dic 31. Feb.2-v.mar.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Zully Muñoz c/RICARDO TAJTELBAUM Divorcio por causal" (D 85|83) se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Ricardo Taitelbaum para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo. 19

Setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhoust, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32217 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Casariego, Albanina c.|SILVA, JULIO CESAR "Divorcio" (Ficha E. 120|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Julio César Silva para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44333 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Johansen Nilsen, Ingvald Gudmund c.|OLIVERA, CARMEN "Divorcio" (Ficha E. 791|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Carmen Secundina Olivera Gasay, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 33892 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Edgardo Ernesto Betervide c.|MARIA TERESA COSTANTINI "Divorcio" (Ficha E. 762|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Teresa Costantini para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32094 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Blanca Luna contra ENRIQUE SORIA Divorcio". (Ficha E 578|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Enrique Soria para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Se deja constancia que este expediente tiene aux. de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 43837 Dic.17-v.dic.31 Feb.2-p.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Gaudio, Antonia contra IENTILE, ALFREDO. Divorcio" (Ficha E. 902|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Ientile para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Riveiro. Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Pacheco y Martínez, Jesús c.|RUIZ Y CUSTODIO, VICTORIA - Divorcio" (Ficha: E| 970|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoria Ruiz y Custodio para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300,00 30|pub. 29152 Nov.20-v.dic.31. Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; en autos: "Kraly, Norma Noemí c.| BIURRIA, NESTOR EUCLIDES . Divorcio" (Ficha . E|846|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. al señor Néstor Euclides Biurria, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Escribana. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32827 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c.|GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E. 604|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González, para que comparezca a stear a derecho en los autos mencionados, bajo aprecibimiento de designársele deefnsor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER, Divorcio" (por sola voluntad) (Fª E. 865|86), se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Nello Pilardi c.|SANTINI MARIA. "Divorcio" (Fª E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32796 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JUDITH BRENER SANCHEZ c|BARRIOS NESTOR RAMON, "Divorcio" (Fa. F 411|86), se cita, llama y emplaza a Néstor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33599 Feb.9-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodrigues María de los Angeles con Alcides Burgueño. Divorcio" (FFa. E 869 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 44497 Feb.9-v.mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c/DE ALMEIDA DIAS, MARIA ARMINDA - "Divorcio" (Fª E. 461|86), se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2 640 00 30|pub. 29013 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Mario Oscar Etchemendy, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Castellano Mabel c/ETCHEMENDY, MARIO - "Divorcio" (Ficha E. 58...) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 30266 Dic.31-v.dic.31 Feb.2-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratuados "Martiniano Julia Elsa c Alvarez, Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 904|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33418 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C| ACOSTA CALOS RUBEN. Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3,840.00 30|pub. 34455 Mar.4-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C| CHARQUERO OLGA. Divorcio" (Ficha E 173|85). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2,880,00 30|pub 34472 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: González Pino. Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chávez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)". se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (Fª B. 79|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34612 Mar.11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL

CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados: "Cleque Rodríguez, Jorge Eduardo c/CORREA, MARIA del CARMEN, Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12_v.abr.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad), (F. 473|86), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Telis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (F: A. 80|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO JOSEFINA GODOFREDA dictada en autos. Mallo, Josefina Godofreda c.COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986), se cita dias a Luis Alberto Collazo Betarte, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario 14 de octubre de 1986. — Rodolfo Bensano, Actuario.
7) N$ 2 640.00 30|pub. 33450 Feb.9-v.mar.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.OLIVERA MARIA ISABEL, "Divorcio" Ficha Nº 630|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera, a estar a derecho en autos, citándola también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.300 00 30|pub 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c/FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Héctor Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. B. 130|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 24 de octubre de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32580 Feb.6-v.Mar.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO C/JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)", se cita, llama y emplaza a José Pedro Delgado, dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estas autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos, 31 de octubre de
7) N$ 3.840.00 30|pub. 34253 Mar.4-v.abr.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en los autos: "Teresa Guedes c/SERGIO FLEITAS Divorcio" (Ficha A. 33|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Fleitas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 32494 Feb.5-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA GRICELDA MAZONDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Humberto Braz Da Luz (A. 153|86), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 32489 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 40679 Mz.12-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A ... se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, donde también se solicitó la guarda de sus menores hijos; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, 29 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Lazagua, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada "Liceloa Gonzalez de Sosa c. ADOLFO SOSA. - Divorcio por su sola voluntad". (Ficha B. 527|76), se hace saber que se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Adolfo Sosa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1985 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 880.00 10|pub. 34658 Mz.5-v.mz.18.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 298460, habilitado en Blandengues 1991, deberá presentarse en D. F. Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4535 Mar.12-v.mar.16.

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO
PASO MOLINO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso cuarto), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

71|39220	Vicente Del Duca
81|11011	Carlos Benquet
82|28208	Juan Larreiz
82|31726	Margarita Duarte
82|41007	Guillermo Vilar
82|41009	Juan Rematosa
83|01728	María Bicca
83|08897	Pedro Casteló
83|25405	Washington Scartaccini
83|30742	Esther Britos
84|40705	Héctor Rossini
84|42812	Luis Cotelo
85|10566	María Demarco
85|17096	Oscar Cami
85|18318	Héctor Schindler
85|18582	Nelson Acosta
85|20670	Milton Martínez
85|20959	María Berruti
85|23632	Iris Passaro
85|34388	Hugo Rosso
85|35798	María López
85|36140	Irene Gómez
85|45328	Luis Szollosy
85|48865	Luis Granja
85|49006	Miguel Peña
85|49500	Enrique Peña
86|01113	Pomuceno Santana
87|01209	Diego Olivera. — Prensa y Relaciones Públicas.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40900 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita Mariana Martínez, Oficial III Auxiliar de Enfermería, funcionaria del Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub.40898 Mar.12-v.mar.16.

Se emplaza al Dr. Gonzalo Ríos; Ayudante de Clase; Srta. Sidney Rocha, Capataz Auxiliar de Enfermería; Sr. Jesús Pereira, Auxiliar II; y señor Carlos Candales, Oficial 1 Carpintero, funcionarios del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819, y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — Departamento de Secretaría General.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40899 Mar.12-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/HELVECIA CORINA BALLESTERO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha H.160|86), se cita y emplaza a Helvecia Corina Ballestero, Oscar Elso Riso, Inés y Olga Rosario Eusebia Ballestero e Inés Ana Rosenda Ferrer de Ballestero, Guillermo Antonio Francisco, Yolanda, Elena, Blanca, Zulma, Clelia Justa, Lucio Adelchi y Aída Corina Ballestero, a fin de que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 40399 Feb 3-v mar 18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prandi Frances, Wilda Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa. A. 11|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, octubre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

8) N$ 3.840.00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DOMINGUEZ ALICIA JANETH. Guarda (La. C|156|85), se cita llama y emplaza a ANIBAL DOMINGUEZ", para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 13.209). — Salto, 21 de octubre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

8) (Ley 13.202) 10|pub. 44611 Mar.4-v mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: Méndez, Nilda (por su hija menor: Lucy C. García Méndez) c/ALIDES RAUL GARCIA "Guarda" (Ficha C. 73|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alides Raúl García para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designándosele deefnsor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

"Publicación gratuita - (Art. 2, inciso penúltimo, ley 10.674, redacción dada por artículo 2º de ley 13.209". — Salto, 6 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

8) (R. Ley 13.209) 10|pub. 44612 Mar.5-v.mar.18.

---

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

EDICTO

Expropiaciones destinadas para la ampliación de la sede que ocupa el Batallón de Infantería Nº 12 - Rocha.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28|3|1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, de acuerdo al artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo cuarto de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 53.461 del 11 de agosto de 1978, delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor Carlos A. Arzúa de setiembre de 1979, y cuyo detalle es el siguiente. (Carpeta General Nº 6.260).

Expropiación Nº 13: Padrón Nº 6.446: Propietario: Suc. Inocencia C. de Prieto. Area: 490 metros cuadrados.

Expropiación Nº 14: Padrón Nº 6.445: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 15: Padrón Nº 5.350: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 16: Padrón Nº 5.364: Propietario: Ubaldo T. Arce. Area: 455 metros cuadrados.

Expropiación Nº 17: Padrón Nº 5.363: Propietario: Silvestre T. Pereira. Area: 945 metros cuadrados.

Expropiación Nº 18: Padrón Nº 5.362: Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 482 metros cuadrados.

Expropiación Nº 19: Padrón Nº 5.351. Propietario: Heber Antonio Arboleya. Area: 249 me-

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: 31.
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judiical del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.835.
Padrón Nº: 8.712 (Parte).
Area a expropiar: 3.817 metros cuadrados.
Propietario: Manuel Ceferino Pereira.

Ruta: 31
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8.837.
Padrón Nº: 5 185 (parte).
Area a expropiar: 4 hectáreas, 3.113 metros cuadrados.
Propietarios: María Silvia Maneiro y Luisa Latorre Silva.

Ruta: 31
Tramo: Puente y Accesos sobre Gajo del Tacuarembó Chico.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó:
Expediente Nº: 8.836.
Padrón Nº: 7 072 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 2.656 metros cuadrados.
Propietario: Hugo Albérico Martínez López

Ruta: 3.
Tramo: Bv - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8 826.
Padrón Nº: 16 690 (Parte).
Area a expropiar: 280 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados.
Propietarios: Julio Landarín Giles y señora.

Ruta: 3
Tramo: Bv - Pass Ciudad de Salto
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto
Expediente Nº: 8 843
Padrón Nº: 16.609 (Parte).
Area a expropiar: 2.240 metros cuadrados, [illegible] decímetros cuadrados.
Propietarios: Eduardo Torres y Zully Graciela Montero.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.855.
Padrón Nº: 25.105 (Parte).
Area a expropiar: 265 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.
Propietario: Dilaccio de Nan, María del Luján.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.859.
Padrón Nº: 25.105 (Parte).
Area a expropiar: 178 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.842.
Padrón Nº: 16.608 (Parte).
Arae a expropiar: 4.555 metros cuadrados, 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Sportivo Dayman - Foot-Ball Club.

Ruta: 3.
Tramo: By - Pass Ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.858.
Padrón Nº: 25.104 (Parte).
Area a expropiar: 187 metros cuadrados, 39 decímetros cuadrados.
Propietario: Dilaccio de Gimenes Hilda Esther.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.828.
Padrón Nº: 1.165 (Parte).
Area a expropiar: 3 hectáreas, [illegible] metros cuadrados, 58.
Propietarios: Enrique Atilio Decaud y Susana Curbelo Leguisamo.

Ruta: 31.
Tramo: Tramo puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.829.
Padrón Nº: 5.438 (Parte).
Area a expropiar: 9.108 metros cuadrados.
Propietario: Hilda Margarita Henderson.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.830.
Padrón Nº: 6.171 (Parte).
Area a expropiar: 7.509 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.
Propietario: Andrés Aparicio Henderson.

Ruta: 31.
Tramo: Puente y accesos sobre el arroyo Valentín Chico.
Ubicación: Cuarta Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº: 8.831.
Padrón Nº: 1.112 (Part)e.
Area a expropiar: 1 hectárea, 332 metros cuadrados.
Propietario: Nadres Aparicio Henderson.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo - Colector Perimetral.
Ubicación: 13ª Sección Judiical del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 709 "A" - AMIC.
Padrón Nº 42 565 (Parte).
Area a expropiar: [illegible] hectárea, 6.198 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados.
Propietario: José Toribio Rodríguez.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M T O P. calle Rincón Nº 561 segundo piso, ciudad por el término Legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40756 Feb 27-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38.999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M.T.O.P.

c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha H 1453|79), y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38.999, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No. 6.381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No. 6.381" (Fa. |84|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a ENRIQUE TOMAS DA SILVEIRA (padrón Nº 1428), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas s/Expropiación del Padrón Nº 1428" (Fa. A. 85|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 22 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 44374 Feb.5-v.mz.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. - "Expropiación" (Ficha A. Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados, Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide, con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto, Actuaria Adjunta".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación" (Ficha A Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S.O. mts. 4.30 lindando con la calle Florida; al N.O. mts. 5.70 con el padrón Nº 2462; y al E mts. 7.80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.
Y a los efectos legales se hacen estas nu-no de Las Piedras, dictada en autos: Ministe-publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra Graciela V González López, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA, Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 10 de diciembre de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40689 Mz.12-v.abr.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS. Expropiación", (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40683 Mz 12-v.mz.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos: "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A| 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz.12-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA, Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE "Expropiación" (F. A. 152|1985), se cita, llama y emplaza a Adolfo y María Amelia Cordero Durán; María Zelmira, María Cristina, María Del Carmen y Alejandro Cordero Cajigas y María Elia Cajigas Arriaga, y|o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón suburbano número 58, antes padrón Nº 1.809 mayor área, sito en Balneario Boca de Cufré, Quinta Sección Judicial de San José, con una superficie de 3.517 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados, para que en el término de treinta días, comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario.
9) N$ 2.240.00 10|pub. 33804 Mar.4-v.mar.17.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: SOUZA MACHADO, JOSE. "Incapacidad" (Ficha V. 2402|83), se hace saber que por resolución número 11.424 de fecha 16 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Souza Machado y se designó curadora del mismo a la señora Rafaela Souza Machado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44645 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E. 806|82), por auto Nº 11.214 de fecha 11|8|83, fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bayarres. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 34927 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos Ficha V. 1465|81, por decreto N.º 12.527 del 14|11|86, se declaró en estado de incapacidad a GLICELDA PRATES, designándosele curadora propietaria a la señora Odila Prates con domicilio en Archidona 3015. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 3442 Mz 4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EDUARDO ANTONIO MUÑIZ PEREZ "Incapacidad" (Ficha E 439|77) se hace saber que por resolución N.o 9481 de 5 de agosto ppdo. ha sido declarado en estado de incapacidad don Eduardo Antonio Muñiz Pérez designándose curadora del mismo a su madre Juana Pérez Torres. — Montevideo, setiembre 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 3674 Feb 27-v.mz.12.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA, NORMA "Incapacidad" (Ficha I.517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova, designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Doneso, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4621 Mar 11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: PAZ MARIA ANGELICA RENEE "Incapacidad" (Ficha F 114|86) se hace saber que por decreto Nº 10 441 del 17 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Paz María Angélica Renée, designándose curador definitivo a María de los Angeles Paz. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 3854 Mz 4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 267|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en autos caratulados: PAULINA TOURN CONSTANTIN "Incapacidad" (Ficha TV 428|

(55) se hace saber que por providencia número 1036 de fecha 22 de setiembre de 1986 se declara el estado de incapacidad de Paulina Tourn y se designó curador propietario a Renée Pedro Tourn. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 4001 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos que en autos caratulados: LOPEZ ARIAS IRMA IRIS "Incapacidad" (Ficha C. 47|86), por decreto Nº 8848 de fecha 11|setiembre|986, se declara en estado de Incapacidad a Irma Iris López Arias, designándose Curador Propietario a su hermana Mariana Eva López Arias. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34465 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DOMINGUEZ CHIRIBAO ETELVINA. "Incapacidad" (Ficha C. 102|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 10.010 de fecha 9|octubre|986, se declaró en estado de Incapacidad a Etelvina Domínguez Chiribao, designándose Curador Propietario a Bernabela Ciriaca Chiribao.

Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 20|986. — Esc. Nidia Iris Mártori, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44663 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos GARCIA RIBALTA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 183|86), decreto Nº 13.132, de fecha 9 diciembre 1986, se declara en estado de Incapacidad a José García Ribalta, designándose Curador Propietario a María Armanda Ribalta. — Montevideo, febrero 20, 1987. — En fe de ello, y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4246 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84), se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 17 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaia a Eulyalia Sosa de Riveo. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: ISOLABELLA PETRAGLIA, CARLOS "Incapacidad" (Fº 687|85), se hace saber que por resolución 10.178 del 16 de octubre de 1986, se decretó la incapacidad de Carlos Isolabella Petraglia y se designó curador propietario del mismo a la actual interina, señora Lilia Petraglia Isolabella. — Montevideo, noviembre 27 de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34957 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos: LOMBARDI DELLA VENTURA, RAUL "Incapacidad" (V|112|86), se hace saber que por resolución Nº 13 312, del 8 de diciembre de 1986, se ha declarado en estado de incapacidad a Raúl Lombardi Della Ventura, designándose curador interino a José Lombardi. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 1822 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ HUGO "Incapacidad" (Ficha V 363|85), se hace saber que por resolución Nº 9234 del 1º de octubre de 1986, se hace saber que se designó curador propietario al señor León Oribe Rodríguez del señor Hugo Rodríguez así como en estado de incapacidad a éste último. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34375 Mar.5-v.mar.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: GONZALEZ, RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85), se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986. — Canelones, 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: SOLANGE LORELEY MOLINA GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha 495|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Solange Loreley Molina Gutiérrez nombrándosele curador de la misma a María Josefa Gutiérrez. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3607 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: MARY RAQUEL FREIRE CUELLO "Incapacidad" (Ficha 581|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mary Raquel Freire Cuello designando curador de la msima a Jacinta Cuello de Freire. — Pando, febrero 9 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3610 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA FERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha 249|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Estela Fernández, nombrándosele curador de la misma a Ramona Alejandra Fernández. — Pando, 10 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34590 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha 503|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Félix Hernan Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 9 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: MARIA ELIDA VIETA NAYA "Incapacidad" (Ficha 36|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Elida Vieta Naya. — Pando, noviembre 3|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34511 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpiérrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 22 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 35025 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa. Nº 188|85), se hace saber que por auto Nº 11.578 de fecha 18 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eclide Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DELGADO DELGADO, ARACELIS TERESITA "Incapacidad" (Ficha N. B. 219|86) se hace saber que por auto Nº 4520 de fecha 22 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Aracelis Teresita Delgado Delgado designándose curador a su padre Victorio Julián Delgado. — Colonia, 5 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 3882 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B. 72|86), se hace saber que por auto Nº 3513 del 21|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a Nelson Ricardo Munist, designándose curadora a Rosa Claudia Munist. — Colonia, 18 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 34912 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad, a doña Aureliana Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Bensano, Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34030 Mar.5-v.mar.18.

[illegible]DO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO, ADELA "Incapacidad" ([illegible]), se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987 se declaró el estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la misma a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Banchero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.280 00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ROVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designó a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Rovetta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40939 Mz.13-v.mz.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B. 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: VIDELA, BERNARDO OSCAR - "Presunto Incapaz" (Ficha B. 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita. R 20|4|55, Ley 13.209). — Alciper Videla. — Durazno, 14 de noviembre de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B. 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curador del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita R. 20|4|55, Ley-13.209). — Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45149 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2432 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodríguez (Ficha B. Nº 143|986) designándose curador del mismo a su padre legítimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taró. — Trinidad. 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.

10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz.13-v.mz.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos PIEDRAHITA TOURNE, SILVIA RAQUEL "Incapacidad" (Fª 282|85) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha [illegible] de febrero de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Silvia Raquel Piedrahita Tourne designándole curador de la misma a Néstor Mesa. — Minas, abril 28 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 3901 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI, CARMELO RAUL (Fa 108|86), se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986.— Pedro M Díaz Prieto, Actuario

10) N$ 1.280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos MONTERO RODRIGUEZ, PEDRO "Incapacidad" (Fª 38|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Pedro Montero Rodríguez designándose curador del mismo a Mario Aníbal Asuaga Sánchez. — Minas, noviembre 24 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 3902 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MENDIZABAL ARCE, PEDRO IRENE - Incapacidad" (Fa. 234|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Pedro Irene Mendizabal Arce. designándose curador del mismo a Pedro Mendizabal Ximénez. — Minas, 2 de octubre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 34223 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RAMOS, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Fa. 325|85). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25 de julio de 1986 se declaró el estado de incapacidad de María del Carmen Ramos, designándose curador de la misma a María del Carmen Arnaldo Toledo. — Minas, setiembre 25 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 34224 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO. LUIS - "Incapacidad" (Fa. 266|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986, se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido. designándose curadora del mismo a Elia Irene Camejo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 35034 Mar.12-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F:. A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva, designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó el cargo conferido. Esté auxiliada de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: HEROS DE GUIDALI, MARIA ESTELA "Incapacidad" (Fa. B 296|986) se hace saber que por resolución Nº 2803 de fecha 13 de noviembre de 1986 se declaró a María Estela Heros de Guidali en estado de incapacidad y se designó curador al Sr. Carlos Alberto Guidali. — Paysandú, [illegible] de febrero de 1987. — Esc. Alicia [illegible] Adjunta.

10) N$ 1.280,00 10|pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] Turno de Paysandú dictada en autos: [illegible] "Incapacidad" [illegible] se hace saber que por resolución [illegible] de fecha [illegible] se designó [illegible] [illegible] Vázquez [illegible] Vázquez quien aceptó el cargo con fecha [illegible]. — Paysandú, [illegible] de [illegible]. — [illegible]

10) N$ 1.280.00 10|pub. [illegible] Mz.[illegible]-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: [illegible] "Incapacidad" [illegible], se hace saber que por resolución de fecha [illegible] de mayo de [illegible] Nº [illegible], se declaró en estado de incapacidad a Oscar [illegible] designándose curadora [illegible] a su madre [illegible] Olga [illegible] de [illegible]. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, [illegible] de [illegible] de 1986. — Esc. Alicia [illegible], Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. [illegible] Mar.11-v.mar.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos ROSA [illegible] NUÑEZ "Incapacidad (Ficha B|[illegible]|85), se hace saber que por auto [illegible] dictado el día [illegible] de julio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Texeira Nuñez designándose curadora del mismo a Aida Nuñez Castillo. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, [illegible] de octubre de 1986. — [illegible] Eguren, Actuaria.

10) (R. 20|4|955) 10|pub. 40806 Mz.9-v.mz.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: SANTANA PAREDES, JOSE -"Incapacidad" (Ficha B. [illegible]|86), se hace saber que por resolución Nº [illegible] del [illegible] de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a José Santana Paredes, se designó curadora definitiva a Virgilia Paredes, quien aceptó el cargo el día 24 de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 31 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34016 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: LAPORTE VARELA, SONIA LUJAN "Incapacidad" (Ficha A. 544|79), se hace saber que por decreto Nº 357 del 4 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Sonia Luján Laporte Varela, se designó curadora a Eva Varela de Laporte, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo de 1979, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34014 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PLA DE SOUZA, ANGELA MARGARITA "Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (F. A. 174|1980). se hace saber que por auto Nº 2058 de fecha 6|5|980. se declaró incapaz a doña Angela Margarita Pla De Souza. designándose curadora de la misma a su madre doña Adelina de Souza de Pla. — Salto. 15 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 34013 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: TRINDADE. BLANCA EDI "Declaración de Incapacidad" (Ficha A. 538|1984). se hace saber que por auto número 448 de fecha 18 de marzo de 1985. se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade,

se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub. 34915 Mar.11-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MEDINA GUTIERREZ, ALBERTO ISRAEL "Incapacidad" (F. A. 211|1985), se hace saber que por resolución número 6.371 del 25 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Alberto Israel Medina Gutierrez, designándose Curadora a Otilia Elira Medina Gutiérrez. — San José, octubre 14 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 33984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR BENTANCOR PEDRO ALCIRE "Incapacidad" (F. A. 941|1983), se hace saber que por resolución Nº 7313 del 30 de agosto de 1983, se declaró en estado de interdicción provisoria a Pedro Alcire Bentancor Bentancor designándose curador interino a Mario Bentancor Bentancor. — San José, noviembre 13 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 33985 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F. 608|1986) se hace saber que por resolución N.o 7546 del 10 de noviembre p.pdo. se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 4347 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F. 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 44843 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "MARIA DEL HUERTO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 528 año 1985), se hace saber que ante esta sede por resolución Nº 5007 de fecha 21 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a doña María del Huerto Martínez y designó curadora a doña Margarita Martinez Gil. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 34270 Feb.27-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: NIEVES IVONNE BLASICHI RONDAN "Incapacidad" (Ficha N.o 544 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución N.o 5520 de fecha 5 de noviembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Neves Ivonne Blasichi Rondán y designó curadora a su hermana legítima María Filomena Blasichi Rondán. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 3984 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JOSE RICARDO CHACON "Incapacidad" (Ficha N.o 329 año 1986) se hace saber que esta sede por resolución número 5020 de fecha 15 de octubre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don José Ricardo Chacón y designó curadora a su esposa doña Dilena Teresa Gottero Forte. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 3985 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO ROMAN CORREA LOPEZ - Incapacidad" (Ficha Nº 595, año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5437, de fecha 3 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Gustavo Román Correa Lopez, y designó curadora a su madre legítima doña Celmira Lopez de Correa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 3981 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DAVID IGLESIAS "Incapacidad" (Ficha 763, año 1985) se hace saber que esta sede por resolución Nº 4015 de fecha 29 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a don David Iglesias; y designó curadora a doña Evita Margot Iglesias de Lemos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 3982 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS HUMBERTO SOSA GARCIA "Incapacidad" (Ficha Nº 512, año 1986) se hace saber que esta Sede por resolución Nº 5365 de fecha 29 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Carlos Humberto Sosa García y designó curadora a su madre legítima doña América Regina García de Sosa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 3983 Mz.5-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SARAIBA, SUSANA TERESA. - Incapacidad" (Fa. 340|1986), se hace saber que por resolución Nº 3.460 de fecha 11|986, se declaró en estado de incapacidad a Susana Teresa Saraiba. Designándose curadora a su tía Saida Saraiba.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1956. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880.00 10|pub. 34659 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TELESCA PINTADO, GRECORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Jues Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad" (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Pailla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Niza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: SABALSAGARAY SAGASTI, SANDRA ANALIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|6|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció la declaración de Alfredo Daveri y Omar Corbo sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 3819 Feb.27-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: CORBO DEAMBROSIO, OMAR GERARDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V|5|87), se hace saber que se presentó ante la sede la citada persona, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció la declaración de Alejandro Marascio y Sandra Sabalsagaray sobre su vida y costumbres. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 1.600.00 10|pub. 3682 Feb.27-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LACAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. N.o 5|87), se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER, domiciliada en Br. España 2888 Apto. 202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.

11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que se presentó RAQUEL MAGDALENA TORRES LOPEZ optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Mónica Gutiérrez y María Inés Reale sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 3554 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Jues de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE CRESPO HARO (Ficha C| 15|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Sergio Franco y Beatriz Gargallo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero de 1987. — María Cristina Partell, Actuaria.

11) N$ 960.00 10|pub. 3556 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición del señor Jues de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11, año 1987, se presentó LIANA DELGADO SECO, constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405, que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Tejera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez; y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli, Actuaria.

11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457-Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Jues de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado

se presentó ISABEL ROSARIO AREAL RODRIGUEZ (Ficha V N.o 33|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Nelson Petkovich y Sergio Miranda. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3661 Feb.26-v.mz.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 41|87), se presentó FERNANDO MENDA de los HEROS optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Washington Chaine y Gabriela Scuadroni. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 3955 Mar.4v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 37|87), se presentó ANA LIL IRAMENDI MARTEN BIAS, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Ernesto Lopez y Zully Monzón. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3915 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber: .
gado (Ficha V Nº 12|87), se presentó LILYAM ANTONIA PAOLINO FRANCO, optando al título de Procurador ofrece la información Hec- [illegible] y Esther Ferrari.— Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4040 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 16|87), se presentó ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO NUMMON optando al título de Procurador ofrece la información de María Sánchez, Celia Ferreira y Agustín Formosa. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3185 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 38|87), se presentó WALTER VICTOR GONZALEZ BARONE, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Victoriano Lozano y Daniel Romeo. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 960.00 10|pub. 4204 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V Nº 40|87) se presentó GRACIELA PILAR SANTOS MAGLIOCCA optando al título de Procurador ofrece la información de Jorge Rodriguez Gutiérrez y Carina Devincenzi Stewart. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4156 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA MARTA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha V N o 23|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Gabriela Astor Regueiro y María de los Angeles Pereda Castro. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4403 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N o 24|87): se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 4482 Mz 13-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V 71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2660, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo la información de Jorge James Villar y Carmen Tort Gonzalez. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bertoni Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-vmar.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que se presentó BLANCA IRIS MUÑOZ GONZALEZ (Ficha N.o 215|86) optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Elida Alves Escoto y Ramona Valdez Recalde. — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Sylvia Retcorán, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3372 Feb.24-v.mz. 1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA GISSELLE RICCI MONSUAREZ, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de: Silvia Pacelli y Marianella Chiarino. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Silvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3802 Feb.27-v.mz 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MAÑANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaracón de Guillermo Latorre y Luis Durán.— Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881. Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO VALSANGIACOMO GONZALEZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció la información de María Solaro y Beatriz González sobre su vida y costumbres. — Montveideo, 10 de noviembre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4086 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA BEATRIZ LAUREIRO CASAÑA (Ficha V 118|86), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Mabel Teresita Marific y Alfredo Vázquez. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 3931 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N. 174|86) se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL optando al título de Procurador ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34164 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: LILIAN RUIZ ROSA (Ficha 224|87), quien optando al título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Adriana Brause y Nybia Donato — Montevideo 19 de febrero de 1987 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc Edith E Baygorria Actuaria
11) N$ 1 280 00 10|pub. 4034 Mz 5-v mz 18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó NIDIA SUSANA CARDOZO de NICOLA optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo la información de Graciela Laureiro y Miriam Justisiz. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 3956 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en expediente (Ficha 1969|86), se presentó MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Martha Dominguez Patiño y Alfredo Sansón Mosquera, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, diciembre 26 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 3854 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO DIAZ SUAREZ, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de José Luis Mena Irigoin y Nancy Mabel Rocca Cóppola. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 33929 Mar.4-v.mar17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorin.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4790 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"ALVARO LANDO BELARDI, constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Pena 4246, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres. — Alvaro Landó. — Dr. Duvi Teixidor, Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en el expediente caratulado: RECAITE CEDRES, JUAN CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 54|86), se hace saber que se presentó Juan Recaite optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eduardo Dell Oca y Gloria Gulla. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de diciembre de 1986 — Dr. A. J. Guelmo Braga, Juez Ltdo. Deptal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4176 Mar.6-v.mar.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: JULIO CESAR GUASTAVINO AGUIAR "Vida y Costumbres" (Ficha Nº 23|87" se hace saber que se ha presentado Julio César Guastavino Aguiar, constituyendo domicilio en la calle E. Giménez 670 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, optando por el título de procurador y ofrece el testimonio de los testigos Blanca E Putti Dinelli y Enrique L. Rey Sosa para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes dieciocho de febrero de mil novecien-
Juez de Paz Dptal.
tos ochenta y siete — Dr John Pérez Brignani,
11) N $1.920.00 10|pub. 3986 Mz.5-v mz 18.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación Pública en Plaza Nº 615

Pliego de condiciones A 575. Objeto: Construcción del edificio destinado a central de telecomunicaciones Santa Teresita (en el Depto. de Canelones). — Apertura: Primer llamado: 23 de abril de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 30 de abril de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar completo: N$ 7.000 (IVA incluido). Juego de Planos Extra: N$ 6.000,00 (IVA incluido).

Licitación pública Nº 617 en plaza y exterior

Pliego de condiciones A 577. — Objeto: Suministro de 3:000.000 de metros de cable conductor doble con aislación de PVC para cruzadas, para dos años de servicio. — Apertura: Primer llamado: 15 de mayo de 1987, hora 14. — Segundo llamado: 22 de mayo de 1987, hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido)

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la sede central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Adquisiciones en la sede central de Antel, piso 8, sector 11, Licitaciones, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40903 Mar.12-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación Pública Nº 6.987

Objeto: Adquisición de dos tractores tipo agrícola, rodado—neumático motor diesel, potencia en el volante no menor de 50 CV.

Cotización Plaza y/o CIF Montevideo.

Apertura: 28 de abril de 1987, a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles en horario de oficina, previo pago de N$ 2 000 00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, marzo 5 de 1987.

12) N$ 1.920,00 10|pub. 3986 Mar.5-v.mar.18.

ADMINISTRACION NACIONAL de EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Licitación Pública Nº 01|87

Se llama a Licitación Pública para adquirir LIBROS con destino a la actualización de Bibliotecas del Consejo de Educación Primaria.

Los recaudos se retirarán en el Departamento de Proveeduría, Sección Adquisiciones, del C.D.C. de la A.N.E.P. Soriano 1045, Montevideo, en el horario de 12 30 a 18 15.

La apertura de propuestas se realizará el día 8 de abril de 1987 a las 16.00 en la dependencia señalada, Soriano 1045. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 40948 Mz.13-v mz.17.

MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitación Pública Nº 1|87 - Carpeta 168|87

Llámase a Licitación Pública por el corte y confección de 8.000 pantalones de invierno, con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478 todos los días hábiles en el horario de 12.30 a 18.30 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el 30 de marzo cte. a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15.00.

Valor del Pliego de Condiciones: N$ 2.000.00. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

12) (C. C.) 3 pub. 40945 Mz 13-v mz 17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES

Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil).

12) (C C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).

12) (C. C.) 1 pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Licitación Pública Nº 2|988

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 2|987 por la adquisición de Frutas y Verduras (Primera Calidad) para cubrir el Ejercicio 1987. Se fija la Apertura de la Licitación para el día 10 de abril de 1987 a la hora 10 en Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo llamado, se efectuará el día 10 de abril de 1987 a las 11 horas, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.

12) (C. C.) 10|pub. 40810 Mar.9-v.mar.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION LICITACION PUBLICA Nº 2|87

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la contratación de un servicio de limpieza para el local de sus Oficinas Centrales, calles Cerrito Nº 488 y Treinta y Tres Nos. 1481 y 1483, Montevideo, en todas sus dependencias.

Recepción de ofertas: En Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, calle Cerrito Nº 488. Planta Baja. División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de abril de 1987 a la hora 15 para el primer llamado y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse un segundo llamado, todos los días hábiles en horario de oficina.

Apertura de ofertas: En Casa Central, Primer Piso, División "Jurídico - Notarial", el día 9 de abril de 1987 a la hora 16 para el primer llamado y, a la hora 17 en caso de segundo llamado.

Pliegos de Condiciones Particulares y General están a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización" en Casa Central. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C. C.) 8|pub. 40752 Mz.10-v.mz.19.

U T E

LICITACION PUBLICA Nº 014|87

Plaza

Objeto: Suministro de equipos anti incendio destinados al Departamento de Seguridad.

Apertura: 27 de marzo de 1987, hora 17. — 3 de abril de 1987, hora 17 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 1.500.

Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Sección Compras, Depto de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 40763 Mz.13-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC Nº 3206: Materiales varios para laboratorios, Plaza, Prev 1987 — Primer Llamado: 10 de abril de 1987, hora 10. — Segundo Llamado: 10 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compra, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40910 Mz.12-v.mz.16.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS COMUNICADO Nº 100

1) Objeto: Construcción de 40 viviendas "Categoría II A" del Banco Hipotecario del Uruguay a levantarse sobre el padrón 694 mayor área zona suburbana de la ciudad de Bella Unión.

2) Los recaudos correspondientes (pliegos, planos, memorias, etc) se retirarán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder 472, en horario de oficina, al precio de N$ 15.000.

3) Consultas: deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 20 de marzo de 1987 inclusive.

4) La Intendencia Municipal de Artigas responderá a las consultas que se realicen el día 25 de marzo de 1987 a la hora 15 en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

5) Presentación de ofertas: las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.

6) La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centralees de la Intendencia Municipal de Artigas, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer llamado: 30 de marzo de 1987, hora 15. — Segundo Llamado: 30 de marzo de 1987, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Artigas, 24 de febrero de 1987. — Luis Eduardo Juan, Intendente Municipal — Oclides Vázquez Sandes, Secretario General.

12) (C.C.) 3|pub 40913 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3204, Reactivos varios. Prev. 1987, Plaza. — Primer llamado: 8 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 8 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500 00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub 40909 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3207, Balanzas de precisión para Depto. de Farmacia Plaza. — Primer llamado: 21 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 21 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500 00 en la Sección Pagaduría, planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40908 Mz.12-v.mz.16.

Se llama a la siguiente licitación pública HC Nº 3265, Sueros y Antígenos varios, Prev. año 1987, plaza — Primer llamado: 9 de abril de 1987, hora 10. — Segundo llamado: 9 de abril de 1987, hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría planta baja

12) (C.C.) 3|pub. 40907 Mz.12_v.mz.16.

13—Llamados a Acreedores

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Suc. FAUSTO J. MARZUCA S. A. "Liquidación Judicial" (Fa 423|83) se convoca a los acreedores de la sociedad a la Junta dispuesta por el artículo 26 de la ley 2.230, para el día 24 de marzo de 1987 a la hora 14.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.

13) N$ 128.00 1|pub. 4598 Mz.12_v.mz.12.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 13 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2722 y SYLVIA MARGARITA ZABALA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Tobas 3660 Ap 4

GILBERTO DIAZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Arredondo 4938 v JUVENCIA RENEE PAIVA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4938

MILTON RICARDO DELGADO, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mentas 6721 y SANDRA GONZALEZ 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pontevedra 3488.

WASHINGTON FERNANDO DENTONE, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado San Martín 4439 v MARIA DE LOURDES LANDONI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 3954.

OFICINA N.o 2

MANUEL ALFREDO JUNCAL, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno Al Paso Hondo 2970 v MARIA NILSA PEREZ, 29 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Cno. Al Paso Hondo 2970.

JULIO BALBIN, 31 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Br. Artigas 1645 Ap 802 y CARMEN TEOFILA BAUTISTA, 31 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada Br. Artigas 1645 Ap 802.

EDGAR ARIEL BAITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenguá 4646 y ANA MARIA LOURDES ALTEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4427.

WALTER ALEXIS BULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1993 Ap. 1 y MARIA ANA FRUMENTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1535 Ap 101.

MARIO ANIBAL BERTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4299 Ap. 5 e IRIS GRACIELA SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4299 Ap. 5.

OMAR ESCOBAR, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1830 Ap. 6 v MARIA de FATIMA da SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830 Ap 6.

OFICINA N.o 3

PAULO CARRATU, 26 años, soltero, técnico agropecuario, brasileño, domiciliado Juan Paullier 1641 Ap. 4 y LAURA SILVANA CASTRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gobernador Viana 3115

CHING-YUN CHANG, 30 años, soltero, tripulante, chino, domiciliado Bartolomé Mitre 1371 y SUSY JEANET CASTRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1371.

OFICINA N.o 4

EDUARDO MANUEL FERRANDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1209 Ap. 17 v BLANCA FLOR CACERES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1209 Ap. 17

NESTOR RICARDO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3229 y MARY GRACIELA FONSECA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1854.

JUAN FRANCISCO LABANDERA, 65 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2777 v GLADIS AZUCENA REYES 46 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Agazzi 2777.

OFICINA N.o 5

ABELARDO GIANOLA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6603 v ADRIANA MARIA BLANCO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Rep. de México 5721 Ap 601

FERNANDO AURELIO INVERNIZZI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1967 v CRISTINA ESTELA COSTA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acapulco 1695.

HILARIO GONZALEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lacio 3963 Ap 3 v MARIA SANDRA BERNET 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3961

DANIEL ALVARO GUTIERREZ 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Juan M. Flores 1092 Ap. 603 v SILVANA ARACELLI GALLOTTI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 2008

WILLIAM EDUARDO CASAÑOL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frieto 4103 v ANDREA FABIANA CASTAÑE 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turquía 4070 Ap. 4

LUIS RAMON GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2670 v ANA MARIA LARRAMENDY, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Morales 1277 Ap. 7.

OFICINA N.o 6

PEDRO ESTEBAN MARTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maggiolo 469 Ap 402 v MEZITA AURORA GUGELMEIER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 523

GUSTAVO ADOLFO MANEIRO, 16 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Norte América 1679 Ap 4 v SILVIA ALEJANDRA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1679 Ap. 4.

WASHINGTON MANUEL MARQUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1664 Ap 4 v GRACIELA JUDITH NOGUEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4255

ANTONIO MARCELLO MUSACCHIO 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vidal v Fuentes 3130 v ANA LAURA BUGALLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Marino 1453

RAPHAEL MONZON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahaní 1657 Apto 4 (Lezica) v CLAUDIA KARINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veragua 1729.

HECTOR FERNANDO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4263 y GLORIA ALICIA TROCHE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4263.

OFICINA N.o 7

PIER GUALBERTO PEREZ, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Caramurú 5885 y ROSANA MARIELA GIORGI, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Valeriano 1520.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1223 y OLGA LILIANA CABRAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1223

CARLOS ENRIQUE PISTONE, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1694 v STELLA RUTH GADEA, 28 años divorciada, oriental, domiciliada Veracietro 4450 Ap. 204.

JOSE LUIS PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2160 v SONIA GABRIELA SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Sucre 1129

MIGUEL ANGEL PEREZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3778 Ap. 25 v GABRIELA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4465.

OFICINA N.o 8

LUIS ENRIQUE ROMERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3535 bis Ap. 3 y SANDRA CARLI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viegdet 2672

MARIO PABLO RAMIREZ, 24 años, soltero, estudiante, argentino, c/u, domiciliado Dalmiro Costa 4187 Apto. 5 v MARIA DEL ROSARIO VALLE, 25 años soltera empleada oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Ap 103

HUGO OMAR RODRIGUEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado VI 1007 v MARIA de las MERCEDES HAEDO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí 3337 Ap. 1001

DANIEL HILARIO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4620 v MARIA CRISTINA NACIMIENTO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4620

RAFAEL ALFREDO ZIPITRIA 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2523 Ap 102 v LAURA BEATRIZ MORENO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1247 Ap. 603

HEBER ROBERTO VACQUES 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de las Instrucciones s/n, solar 06 (Toledo Chico) v SILVANA RAQUEL TECHERA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2000 Ap. 005 Block 4 E

WILLIAM GABRIEL RODRIGUEZ 31 años, divorciado, despachante de aduana, oriental, domiciliado Libertad 2592 v MARIA CRISTINA DI PIERRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso del Cuello 2429.

OFICINA N.o 9

FEDERICO ALEJANDRO STALKER 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 2993 v ALBA MARIS GAO 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3009

CARLOS ALBERTO SOSA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3500 Ap. 1 v JACQUELINE ELIZABETH GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3500 Ap. 1.

HEBER SOLIS SANDES 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Albert Einstein 2479 v BLANCA ELIZABETH [illegible] 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albert Einstein 2479

RAMON DOMINGO SPANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3030 v ADRIANA ISABEL IRIARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Don Bosco 9068.

OFICINA N.o 10

RUBEN VALLEJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5580 v MARIELA LOURDES ECHEVERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Central 5573.

ANTONIO JOSE VITAL, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1569 Ap. 3 v GABRIELA MAGDALENA SAGRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Himalaya 2912

HORACIO DIEGO VILA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2917 v MONICA BEATRIZ GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez 927.

JORGE EMILIO VALLE, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Michigan 1511 y MARIA MARTHA JUANI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1550.

JULIO CESAR VARGAS, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 2924 y MARIA del CARMEN AGRIEL, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis Braille 2924.

FREDDY TECHERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5607 Ap. 2 y LAURA DIAMELA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5609.

LUIS ALBERTO NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5426 Ap. 4 y LILIAN YOLANDA RAMIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fauquet 6275.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz.17.

Montevideo, marzo 12 de 1987

OFICINA N.o 1

JUAN ANTONIO ALVAREZ, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Dunan 4168 y ALEJANDRINA FERREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Dunan 4168.

JORGE DUMAS, 41 años, divorciado, técnico instalador, oriental, domiciliado Arequita 2263 y ELIDA TERESA DI POLITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 2393.

WILBER ALBERTO DELGADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ellauri 297 y MARIA GABRIELA FORNAROLI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ellauri 297.

DANIEL CARLOS ALSINA, 29 años, soltero, perito ingeniero, oriental, domiciliado Br. Artigas 2776 y NURY ISABEL MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1277.

CARLOS ALBERTO ACLE, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Deauville 1777 y CECILIA MARIA LUSSICH, 3. años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deauville 1777.

HUGO MARCELO AMARAL, 16 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Serratosa 3945 Ap. 303 y ANA CRISTINA CARBON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Serratosa 3947 Ap. 103.

OFICINA N.o 2

JULIO CESAR JUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arizona 256 Barrio Barra de Carrasco, Canelones y ANNA GABRIELA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, odmiciliada Joaquín Requena 2558 Ap. 3.

PEDRO BALIERO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2783 y AMALIA FERNANDA UMPIERREZ, 51 años, soltera ,empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5611.

JUAN ANTONIO BRIART, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cebollatí 1388 Ap. 1 y ELDA ADRIANA IRACHAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Bolognese 134 Ap. 1.

GERARDO ECHEVARRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gianelli 1494 y AMALIA CRISTINA CAPUTI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1062.

JUAN BURSZTYN, 50 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1538 y LIDIA FANNY WEISSMAN, 40 años, soltera, óptica técnica, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1538.

MIGUEL EDUARDO BUCHELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Argentina 1784 y MARIA DE LOS ANGELES ANDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1250.

NIVER PEDRO BASSANO, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3248 Ap. 207 y SILVIA VIVIANA COSTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Costanera 4228 B E|302.

HECTOR SALVADOR BEOVIDE, 62 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Luis B. Berres 275 y MARIA DEL ROSARIO NOGUES, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Av. Central 1942.

OFICINA N.o 3

RUBEN DANIEL CZARNIEVICZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramón Masini 3304 Ap. 102 y KARINA ROTHER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3102 Ap. 011.

JULIO CESAR [illegible], 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2090 y SYLVIA CELIA FAJARDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1470.

OFICINA N.o 4

LUIS DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duran 5431 y MIRIAN SORIACOBOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 941 Ap. 1.

CARLOS RAUL LARROSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Foch 1084 y LORENZA IRENE CARRIZO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Foch 1084.

ESTEBAN LEWCZUK, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4008 y BRENDA MARIA ARREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 3219.

JOSE ANGEL FERREIRA, 56 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Chana 2290 y MARIA EDELBEIS ENSENAT, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2290.

LUIS ALBERTO FERREIRA, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Talcahuano 3231 y GRACIELA SUSANA LOPEZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Talcahuano 3231.

OFICINA N.o 5

JOSE CARLOS HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Joaquín Pose 569 y ELBIA IVONNE VAZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 168.

HECTOR OMAR GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar, 4178 bis y ROSSANA SANDRA SOBRINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4158 Ap. 2.

OFICINA N.o 6

JUAN MANUEL MENESES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 825 Ap. 102 y MARIA ALICE DA ROSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4875 bis Ap. 2.

JULIO CESAR MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio Camacho 5244 y BEATRIZ TECHEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alianza 1666.

RICARDO MARTINEZ, 61 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Br. Batlle y Ordóñez 2628 y CRISTINA BEATRIZ IRIONDO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 2628.

FRANCISCO MARIA MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5104 Ap. 2 y MONICA BEATRIZ VILLASANTES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada David Chasone 3797.

JORGE ENRIQUE MELIDE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maldonado 1611 y MONICA NURY DEVALOIS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rusia 2039.

JORGE ROMEO MARDARAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2217 e IVONNE SARA NOLASCO, 35 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Candelaria 1634 Ap. 3.

OFICINA N.o 7

RICARDO SALVADOR PLADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4650 y SARA BEATRIZ CLAVERI, 20 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Galatea 3056 Ap. 3.

OFICINA N.o 8

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4680 Block C Torre 1 Ap. 202 y LISEL INZAURRALDE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1678.

MARIO NELIDES ROBERTT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2056 y MERCEDES EUGENIA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.

ALFREDO ROBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9267 y MARIA INES TRAVIESO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 9267.

HUGO ALEXANDER RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Joaquín Suárez 3571 Ap. 203 y LAURA CAROLINA PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Joaquín Suárez 3571 Ap. 207.

OFICINA N.o 9

SERGIO GUSTAVO SUAREZ, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4004 y ELIZABETH MYRIAM RODRIGUEZ, 26 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4004.

VICTOR RUBEN SAMBRAN 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av General Flores 2282 Ap 504 y MARIA LUCIA AQUINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Gral. Flores 2282 Ap. 504.

OFICINA N.o 10

EDUARDO ESTEBAN TERRA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Prim 3430 Ap. 202 y STELLA MARIS PINELLA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3180.

RINO GABRIEL VELIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú 4116 y MARIA ALEJANDRA CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curuzú 4159.

JUAN JOSE VIAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 6365 y MARISA ELISABETH MORENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2067.

ROBERTO DANIEL VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Holanda 2587 y YENNY GRETEL TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Vidal 888.

WALTER HUMBERTO URIZAR, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Maldonado 1042 y LAURA SONIA TATO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Las Heras 1914.

MARCELO FLAVIO OTTONELLO 16 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Martín 3182 y ANA MARIA BARRETTO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 3425 Ap 203.

WALTER VARELA 51 años divorciado, mecánico, oriental domiciliado Habana 3016 y MARIA EDELMA SILVA 52 años, viuda, oriental, domiciliada Habana 3016.

ROBERTO EDGAR NUÑEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís Grande 930 y STELLA MYRIAM FREGOSI 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 887.

14) N$ 158.00 3|pub v.mar.16.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

PAYLANA
PAYSANDU NDUSTRIAL LANERA S. A.
Pago de dividendos ejercicio 1985|86

Se invita a los señores accionistas a hacerse presentes, munidos de los títulos por acciones de la sociedad a partir del día 16 del mes en curso en el horario de 13 a 17 horas, en las oficinas de Rincón 487, piso 9. — Montevideo, o Avda Salto Nº 919, Paysandú: — Montevideo 10 de marzo de 1987.

15) N$ 225.00 1|pub. 4567 Mz.12-v.mz.12.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: OLMEDO GONZALEZ, RUBEN WALTER "Prescripción" (Ficha C. 438|86), se cita y emplaza a los sucesores de Carolina Rolando de Delucchi y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras, empadronado con el número 52 384 según plano del Agr. José Llambías de Olivar inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de octubre de 1909, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 5 de la manzana L con 10 metros de frente al N.E. de la calle Haig número 4061 y 40 metros al fondo entre las calles Foch y Petain.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos

procedimientos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 32227 Feb.4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON, CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamon, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B", con una superficie de 556 metros cuadrados, 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111, al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m., limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Ayala, Esther Josefina Gaspo Alvarez y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40445 Mar.12-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda al Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti, cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72.724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7 260.00 30|pub. 31040 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra. "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393/85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116: al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096 5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 168.063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig, de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4.530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts. 30 cms. de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms. al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38.997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha 1|201|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano Padrón Nº 27.003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos. 1864 y 1866, el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8.656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866, entre Comodoro Coé y José Neira, distando su punto medio de Comodoro Coé 38,02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26.994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27.004.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchoa Conda, Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todos las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye, del año 1949, modelo Custom tipo sedán, matrícula 114.581, padrón Nº 151.676-9. ..

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelleti Vidal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Taboba Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A. Cabrera Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros. 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 700 Feb 24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 34424 Feb 27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANNA MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec Jud. del Depto. de Artigas zona Campodónico. — Bella Unión abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural Paraje Campodónico Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, man-

zana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte áreas área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 8.960.00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este Juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8 818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida, con el solar Nº 40; al Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, SUSANA y OTRO. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 274|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Susana Virgili Caraballo y Héctor Lorenzo Montaldo Oliveri promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3392 (antes padrón rural Nº 4803 en mayor área), señalado con el Nº 32 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste en 12 mts. a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste en igual medida con el solar Nº 41; al Sureste, en 35 mts. con el solar Nº 33; y al Noroeste en idéntica extensión, con el solar Nº 31, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3401 y 3393) y Sergio Burastero (padrón Nº 3391), para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 32431 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpierrez y Perla Marina Clavijo o Clavijo Umpierrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J. Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 metros 334 mims. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 mims. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Este con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.
16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante este Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo Primera Sección Judicial Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Spinelli, Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 163|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 54 dm., con frente de 11 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84.87 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,06 m. y 79,00 m. por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5942.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PEREYRA BERGE HUGO y otra "Prescripción" (Fª 252|A|85) se hace saber que se han presentado Hugo Pereyra Berge y Nancy E. Caseras de Pereyra, solicitando la prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicada con frente a calle Reconquista de Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2046 que según plano del Agrimensor Washington Alvariza de julio de 1980 inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto de 1980 con el Nº 8225 tiene una superficie de 659 metros 47 decimetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto Actuaria.
16) N$ 5.280.00 30|pub 32393 Feb 4-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c/URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva" (Fª 418|86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien: camión marca Morris año 1967, matrícula 250 146 de Soriano, padrón Nº 584 motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Rubén Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo. 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
16) N$ 5 760.00 30|pub 2617 Feb 25-v abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABRERA APARICIO "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B Nº 462|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará como asimismo a los linderos y muy especialmente a los señores Gravier Hermanos o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble sito en planta urbana de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 878 manzana Nº 93 con una superficie de 1 853 mt 42 cmt con frente a calles Artigas y Ruperto Borrás por ser esquina en una extensión de 42.44 mt en la primera y mts 43 05 en la segunda de las nombradas lindando al Sureste en mts 43 68 con los padrones Nos 879, 882 y 883 y al Noreste con padrón Nº 877 en una línea quebrada de mts 39 25 mts 5 16 y m 5 39 — Rosario 22 de octubre de 1986. — Rodolfo Benitez, Actuario.
16) N$ 6 600.00 30|pub 32497 Feb.5-v.mz.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE "Prescripción treintenaria" (F. 391|986) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 744 suburbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 2 Hás. 1875 m. especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana Francisco Turno. Raúl Bozzi. Carlos María Briganti para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Soria Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ PADRON Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. 306/86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Soria y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mar.12-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decimetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Compañía Nacional de Cementos S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531/85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. o sus sucesores a cualquier título así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 154 dos fracciones separadas por un camino vecinal señaladas con los Nos 15 y 16 en el plano del Ag. Edo Monteverde de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914, que se compone de una superficie de Has. 27 mts. 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur, parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Has. 11 mts. 5516 cms. 4752, lindando al Norte con Silver Rodríguez, al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES FELIX MARIA y RODRIGUEZ MERCEDES . Prescripción treintenaria" (Fa. - a. 414|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felix María Funes y Mercedes Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras ubicadas en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 6.192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986, consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 60 cm. al Norte con padrón 887; al Este Cañada del Centro; al Sur, 906 m. con padrón Nº 948; al Suroeste, 316 m. 81 cm. por donde linda con el padrón 4.550.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz, Miguel Eugenio Felipe Velazquez y Julio Funes, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta

16) N$ 7.920,00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, en autos caratulados: ORTIZ ELADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 6327 metros 40 decimetros, según plano del Agrimensor César R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 28 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 147 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA, NELLY . Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 3ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 18.702 y antes Nº 2636, señalada como Lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilbert. García Seigas de 4 de marzo de 1916 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 5 Hás. 4.016 mts. 1.0. cms.2 (c sea mts.2 34.016, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371,60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gautrón; al Sur mts. 375 50 con lote 5 del mismo plano; y al Oeste mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a Jose Lorenzo Da Rocha, Isidora Gonzalez Teresa Comini de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decimetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur, sobre calle Unión; 25 metros, 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros, 10 al Norte lindando con los Padrones Nos. 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón numero 3.909, según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de enero de 1985, con el Nº 6770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

16) N$ 7.920,00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "MOREIRA, ILDA IRIS - Prescripcion" (F A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San Jose, zona urbana, que según plano del Agr José M. Teijeiro Podesta de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 182 del 2 de enero de 1970 tiene un área de 351 mts. cdos. y linda: al N en 35 mts. con padron Nº 3783; al E. en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts. con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.046.00 30|pub. 33984 Feb.27-v.ab.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GALLARDO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39/1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 32.200.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Canusani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 6 720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS EMILIO MENDEZ BALARINI y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 82, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Carlos Emilio, José Alberto, Tamar Elvira, Josefa Esther y Dora Elisa Méndez Balarini, Esmeralda del Barrio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Padrón No 282 de la manzana 54 la Primera Sección Judicial de Soriano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 31 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 5 720.00 30|pub. 140... Feb.3-v.mz.18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563/86), se ha presentado e nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José B. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5 940 00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Adelaida Fontanini: "Retazos" - Poesías.
Joaquín Piñón (h) y Juan Angel Díaz: "Así somos" - letra.
Judith Baco: "Un ladrón bueno, un cocodrilo y un violoncello" - Obra de teatro.
Héctor Silveira: "Montoncito de recuerdos" - Album de letras. "Fue siempre nina" - letra.
Ricardo Prieto: "Danubio azul" - Obra dramática.
Rafael Rodríguez Vilar: "Confiésame" - Album de poemas.
Carlos Ricci Villanucci: "Año nuevo" - Letra.
Jorge H. Maciel Porro: "Sobre la vocación" - Ensayo.
Hugo S Ultra Flores: "El viajante de París" - Versión teatral de la obra de teatro de Honorato de Balzac.
Juan Carlos Legido: "NostalgesesII" - Obra teatral.
Cleo-Patra: "Costa atlántica uruguaya" - Letra.
Víctor Q. Peralta Moreira: "Jardín otoñal" - Album de poemas.
Beatriz González Puig: "Jaurés Lamarque Pons" - Libro.
Renée Bertier: "Ambición fatal" - Libreto para radioteatro.
Marcos Cabrera Montes de Oca: "Electro Bugui" - Coreografía "Tap" - Coreografía.
Manuel Demetrio Souza: "Historia popular de Durazno" - Himno.
Jorge Soria Acosta: "Me importa un cuerno" - Letra.
Renée Pietrafesa: "Kaspar" - Música original p/obra de Teatro de Peter Handke.
María Antonia Cruz de Balle, Hugo Alberto Balle y Luis Alberto Fleitas: "Volví Palermo" - Candombe.
Miguel Barsamian Balian y Jorge Polatian: "Yeregva Husher" - Canción.
Mariana Ingold Barbe: "Cinco canciones complicadas" - Album musical "Cinco temas folklóricos" - Album musical "Cara a cara" - canción "Fue ayer" - Canción "Co-autoría" - Canción "De algún modo" - Canción.
Juan Carlos Gómez González: "Madrecita mía" - Canción "Olvidemos lo vivido" - Cumbia "Buenas noches mi amor" - Canción.
Adelaida Fontanini: "Mi voz y mi sentir" - Zamba.
Rubén E. Rodríguez Boyer: "Bienvenido carnaval" - canción melódica.
Guzmán Ignacio Trigo: "Nena" - Tango.
Raúl Castro Breccia y Jaime Roos Alejandro: "La hermana de la coneja".
Zenón W. Albistur Silva: "A D O" - Canción.
Marcelo Bidart Leyba: "Nacimiento" - Album musical.
Rubén Antonio Fierro: "Mital Rock" - Album musical.
Francisco Rey Piuma: "Requiem" - Album musical.
Dennys Molinari Favilla de Mello: "Cantar y soñar" - Album musical.
Julio Cardozo Pacheco: "Imágenes" - Album musical.
Gabriel Morales Alza: "Pal'Juanca" - Canción.
Luis F. Linia Bueno: "Prisionero" - Canción "Destrucción" - Canción.
Pedro Rodríguez Suárez: "Balada para mi hijo" - Balada.
Oscar Buenaventura Rodríguez: "A Punta del Este" - Candombe.
Pablo Pirin Quevedo: "Viento" - Album musical.
Susana Gioia Copatti: "Luna de cobre" - Candombe "Luces del pasado" - Tango "Chispear de llamaradas" - Candombe.
Pedro González Cáceres: "Mis primeras andanzas" - Album musical.
Andrés Cánepa Sarasúa: "Pasan cosas" - Canción.
José M. Greco Maffei: "Canciones para la gente" - Album musical.
Washington Pereira Díaz: "Los Wanamanos" - Album musical.
José P. Beledo Nappa: "Piano solo y 6 estudios" - Album de partituras musicales.
Alvaro Carlevaro Castro: "Medianos" - Album musical.
Rubén Lena y Magdalena Thompson: "Cuando llegues" - Canción.
Rubén Lena: "Elegía" - Canción.
Erroneus: "Hummm... yo conozco esos olores" - Album musical.
Sergio Schellemberg: "En la ciudad" - Canción.
Ernesto Verdún Rodríguez: "Canción de dolor" - Canción "La polca de los bichos" - polca.
Alejandro Solari y Hugo Lapique: "Apuntadiscara" - Canción.
Carlos Deutsch: "Presentación y despedida de Los Papi's" - Carnaval 86.
Ariel Tabárez: "El Mago Ariel" - Repertorio Carnaval 1987.
Carlos J. Fernández Ferreira: "Murga Los Horneros" - Repertorio de Carnaval 86-87 "Murga Los Saltimbanquis 87" - Repertorio de Carnaval 87. — Montevideo 16 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.375,00 10|pub. 3943 Mz.5-v.mz.18

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Vivana" del que se declara autor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR ... ROSANO solicita la inscripción del álbum de modelos titulado "Serie de animales", "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas", de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4583 Mz.13-v.mz.26.

JACQUELINE SILVA por Horacio Castells Eastman solicita la inscripción titulada "Apuntes sobre Remates y Rematadores" y del seudónimo denominado "Juan Martillo"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4031 Mz.5-v.mz.18.

ELIDA SARA PIÑEYRO LOPEZ de PLACERES, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Tribuna Interbancaria de Canelones", de la que se declara Editora y Directora Responsable. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3820 Feb.27-v.mar.16.

Miguel Angel Ballarre Marino solicita la inscripción del poema titulado "Fuera de escena" del que se declara autor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4224 Mz.9-v.mz.20.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz 20.

ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA, solicita la inscripción de la obra titulada "Chapter 2 - Environment" de la que se declara adquirente. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 3869 Mar.4-v.mar.17.

ALVARO VERGARA PICALUGA solicita la inscripción de la obra titulada "Dimorfismo sexual renal" de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 3743 Feb.27-v.mar.16.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funera de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

Natalia Graciela Acosta Pittaluga solicita la inscripción de la traducción de la obra de Timochenko Wehbi titulada "Payasos"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4117 Mar.9-v.mar.20.

Fernando Aparicio Ricciardi por sí y por Gerardo Mendive Michelini y por Nelson Maierczyk Rosner solicita la inscripción de la obra titulada "Ante proyecto creación del Museo Nacional de la Inmigración" de la que se declaran autores, conjuntamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125,00 10|pub. 4289 Mz.9-v.mz.20

... de MELLO TABOADA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Patria grande y 2 tiempos", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
-17) N$ 750,00 10|pub. 4017 Mz.5-v.mz.18.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que se abonará el saldo del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1985|86 desde el 16 al 27 de marzo de 1987 en los siguientes lugares:
SAN JOSE: Banco La Caja Obrera, 18 de Julio 509.
MONTEVIDEO: Banco La Caja Obrera, Casa Central, 25 de Mayo 500.
Luego de dichas fechas se seguirá pagando en Oficinas de la Sociedad en Estación Gonzáles, Dpto. San José. — El Directorio.
18) N$ 300.00 1|pub. 4749 Mz.13-v.mz.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984, ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y|o cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico
Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 4.800,00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 – Rectificaciones de Partidas

...IDEO

... LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO . "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Albeto Socias Cabrera, donde dice el apellido paterno "Sociaz", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI. Rectificación de partida". (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1,920,00 15|pub. 34490 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANDREA BEATRIZ RAIMONDO "Rectificación de partida" (Ficha B 336|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde dice: "Reimondo", debe decir: RAIMONDO. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 34350 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: CABRERA, RUBEN y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 403|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente señor Ruben Cabrera, y de las Partidas de Nacimiento de las comparecientes señores Marisa Jeannette Cabrera y Norma Irene Cabrera, en las que figura "Humberto", donde debe decir: HERMENEGILDO. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36257 Feb.19-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VALAICHEVICH, ELSA. Rectificación de Partidas", (Ficha B|297|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente donde dice hija de Angel Bolotchevich debe decir hija de Angel "Valaichevich" y donde dice hija de Blanca Behermann debe decir hija de Blanca "Rehermann". En la de matrimonio de los padres donde dice Vangel Valaychevich debe decir "Angel Valaichevich". En la de defunción del padre donde dice Vangel debe decir "Angel". — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 10|pub. 34471 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de RFamilia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente, figurando su apellido materno como "FERRARI", cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Neida Gladys Barboza, en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI", debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI" debe decir "FERRARO" — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria. — Se halla auxiliado de pobreza. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BIEITO LOPEZ, MARIA EUGENIA. - Rectificación de partida", (Ficha B, 118 bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato. Surge del mismo documento, que se escribió erroneamente el nombre de la madre: "María Cecilia Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato". — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

nor es el de "López" en vez de Donato Surge

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Patrida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1973, de la Oficina Decimonovena de Montevideo. en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso", debe decir: CARDOZO. donde dice "dos Santos", debe decir "DOS SANTOS" y donde dice: "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos", debe decir: y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.
Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevideo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos", debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.
Acta de matrimonio Nº 56 del 19 de setiembre de 1969, de la ... Sección del Dpto. de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder. — (Por auto Nº 12.265 se otorgo Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY. - Rectificación de partida". (Ficha D 808|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 166 de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (Chuy de Lascano), en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34626 Mz.5-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86), se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento, Acta Nº 643, se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA, WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila, en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL, por así corresponder.
Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA. Rectificación de Partida". (Ficha: 7945|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrúa. celebrado el 14 de junio de 1967. Acta Nº 72. de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenú nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942 — Montevideo, noviembre 17 de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 739|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro. Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936. de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals. debe decir CASAIS. por así corresponder. — Montevideo. 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria
19) N$ 1,920,00 15|pub. 34540 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "GUIDA, OTTO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. Nº 1035 año 1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Guido", decir: GUIDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 34541 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA GALLO, OLGA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 825|86); se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Olga María Vila Gallo, Acta 580, de 6 de noviembre de 1975, 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, en el sentido de establecer que donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de MARIO CIRILO VILA y FRANCISCA JUANA GALLO"; y donde dice: "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Olga María Vila Gallo", debe decir solamente: OLGA MARIA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 34475 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: VILLARREAL ESPELDOYPE, LAURA MONICA "Rectificación de partida" (Ficha F N.o 1176|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Mónica Villarreal Espeldoype. En dicha partida se padeció error en el apellido materno ya que en la misma figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y el de sus abuelos maternos figura como Espaldoyper y debe decir ESPELDOYPE y dice Gibano y debe decir GIRIBONE. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2 200,00 15|pub. 3528 Feb.25-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida" (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, Acta 1611, del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK. "Rectificación de Partida" (A. 99|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica. Acta 325 del 21|6|60. de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten-Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo. 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A 285|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella, Acta 405, del 13 de marzo|1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineró". debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca, Acta 1548, del 6 de mayo de 1964, 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33631 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA. - Rectificación de partida". (A. 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo, Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 7|11|86. — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 34620 Mz.6-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N.o 448 Adj. D. en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo, acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo etendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA, por así corresponder — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub. 35327 Mz.11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA, extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, acta Nº 274, en la Of. 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA; por así corresponder. Estas publicaciones están amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA CANO, ROSA ODILA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 988|85). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odilia Antunes de Oliveira. Cano, Acta Nº. 80, fechada 21 de marzo de 1903, de la 2da. Sec. Judicial de Paysandú, ya que: 1) Donde dice: "Oliveira. Rosa Odilia", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO, ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxeiro", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A. de Oliveira", como donde figura: "Antúnez de Oliveira", debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: "CHUA LUCIC ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha S. 743|86), se presentó el actor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde dice "Lucy". debe decir: LUCIO. extendida el día 24 de diciembre de 1956 por así corresponder. — Montevideo. 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 34437 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA. DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 711|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera en ella figura el apellido paterno como "Navarrini". cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "DELFINO ALDABE, GUILLERMO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|622|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO DELFINO ALDABE, Acta Nº 610, Oficina Nº 1 del Depto. de Montevideo, de fecha 28 de marzo de 1985, en el sentido de que donde dice: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad oriental, debe decir: "comparece Bernardo Luis Delfino, de nacionalidad ARGENTINO", por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 35858 Feb.24-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E. 122|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez en el sentido de que donde dice "Blanca Beatris Sotelo", "Ruben Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ, RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR FREDDY MIGLIARINI OLIVEIRA - Rectificación de partida" (E. 309|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Freddy Migliarini Oliveira, en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Nelly Ester Olivera", debe decir: NELLY ESTER OLIVEIRA por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44664 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massimiliano Costanzo Di Murro Do Pazo - Rectificación de Partida" (Ficha E|55|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Massimiliano Costanzo Di Murro do Pazo, pues donde el apellido materno figura como "Do Pazo" debe decir "do Pazo" y en el margen donde dice "Do Pazo" debe decir "do Pazo" — Montevideo 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
19) N$ 1 320.00 15|pub. 32823 Feb.23-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida". (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda. Alicia Juana. Araceli Sofía, Anita Cristina. Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurión; pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello, expido el preente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Ramondi, Actuario.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 34825 Mz.6-v.mz.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER AMADO GOMEZ CABRERA y NIRIA ISABEL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "Walter Amado Cabrera", debe decir: WALTER AMADO GOMEZ CABRERA. — Bella Unión, setiembre 26 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub 33970 Feb.27-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de NIRIA ISABEL PEREIRA, estableciéndose que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA. — Bella Unión, setiembre 29 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 960,00 15|pub. 33969 Feb.27-v.mar.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO, PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.o de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 34801 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS, SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martínez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ: y donde en el margen dice Martínez de Medero. Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ. HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 2 880 00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO, se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando 29 de noviembre de 1985. — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz 9-v mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 35026 Mar.12-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa. Nº 236/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Caba ero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde. — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificasión de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alsugaray", en realidad debió decir: MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935 siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931., por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 9 de febrero de 1987. — Esc Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40626 Mar 12-v.abr 1º

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JULIO ORLANDO BARCA y VILMA RENEE SUAREZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Karen Viviana Barca Suárez en razón de haber sido erróneamente inscripta su fecha de nacimiento, pues donde dice "10 de marzo de 1972" debe decir "17 de marzo de 1972" que es lo correcto. — Rosario, 27 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario
19) N$ 1 920 00 15|pub 34029 Feb 26-v mar 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1935 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González", debe decir CATALINA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández, en el sentido que, donde dice, tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: TEXEIRA NUÑEZ, por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Nilda Texeira Maidana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Irineo Rodríguez", debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA, por ser lo correcto. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maidana. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lázaro Chávez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma; donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz 11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez", y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov: y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRAN-

CISCO GUADA. PE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ — Young, 26 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Madana, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15 pub 34236 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva" — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B 224|85). en el siguiente sentido, donde dice "-Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984). en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967". debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968 — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta
19) N$ 1 320 00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S Jose dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS 'Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier" debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto — San José diciembre 3 de 1985. — Esc Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920 00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO — Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de San Jose de Primer Turno y por disposición del Señor Juez en autos OLIVERA GABINA "Rectificación de la partida de Defunción" (F 449|1986) se hace saber que se han presentado en esta Sede María Velia y María Magdalena Olivera solicitando la Rectificación de la Partida de defunción de GABINA OLIVERA en el sentido de que donde dice: "Gabina Olivera de Velia" debe decir: GABINA OLIVERA solamente y donde dice: "casada" debe decir SOLTERA — San José noviembre 21 de 1986 — Dr Gustavo Cassola Perezutti Abogado. Actuario Adjunto
19) N$ 1.920 00 15|pub 4564 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Jose en autos "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F. 554 1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "Antonio". debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 3380. Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida", (Ficha 1065 año 1981). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe de decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio German Alegre, en el sentido que donde dice: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868...", debió decir: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948...". por así corresponder.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochon, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace asber que en el expediente GONZALEZ, FELIX -'Rectificación de partida" (F. 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amaral María Elsa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIX GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero. (Acta N o 132 1.a sección de Treinta y Tres. 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc
19) N$ 2.880.00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27 de marzo de 1987, 15 horas Base: 5 945,600 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:797.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adan Fernández (Matrícula 996, RUC 030011180015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 304, block B, padrón Nº 61.477|304-8, área 63 metros 51 decimetros que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Cno. Carrasco e Hipólito Irigoyen, Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto".

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, serie 145 Nº 28.709 a nombre de Oscar Francisco Curbelo Cañete e Hilda e Hilda Nelly Curbelo Viana.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arredamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmeuble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.671,04 U. R., suma incluida en la base de remate.

6) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7) S hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de marzo de 1987. — La Gerecia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40915 Mz.13v mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero. - 27|3|87, hora 13:30, base: 1.585.02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:812.000.00.
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.o 602, padrón 15.460|602, área: 58 metros 34 decimetros que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Charrúa entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, puerta de calle N.o 1985.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 140. N.o 5896 a nombre de Milton Antonio Dopeso García y Alicia Rosa WOLFF TASSANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arredamieto registrado el 12 11 85. con el N.o 805, F.o 888 del L.o 81, por un plazo de 4 años a partir del 1º|11|85 y un precio mensual de N$ 2.000 00.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 908 34 U R.. sum aincluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 8 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40916 Mar.13.v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. Piso 3º - 27|3|87 - 14 y 30 horas - Base: 794,76 Unidades

Reajustables Equiv. a N$ 908.000.00 - Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 211036480019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139.649|004, área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3296 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,46 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha e escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40917 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30|3|87 - Hora 15.

Base: 1.555,28 unidades reajustables equiv. a N$ 1:778.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Castro (Mat. 3928 - RUC 080055950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Progreso, "Villa Felicidad", empadronado con el N.º 3.374 (antes Nº 4.803 en mayor área), compuestos de una superficie de 360 mts., con 12 mts. de frente al N.E. a la calle de 17 mts. sin, entre la calle de 17 mts. (primera hacia el S.E.) y el Cierre.

1º Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 No. 13.236 a nombre de Alfredo Pereira Uria y Victoria Nelly Noguera Colman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales, y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 801.42 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1503 o en Suc 18 de Mayo. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub 40924 Mar 13-v mar 19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3 87 - 15.30 horas.

Base: 2.121,24 unidades reajustables equiv. a N$ 2:425.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Barca (Mat. 152 - RUC210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón Nº 166.491|103, área; 62 mts. 20 dms. que integra el edificio sito en la 5ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a las calles Br. José Batlle y Ordóñez y Emilio Raña.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 No. 10.131 a nombre de Rocco Andrea Ferme Ferme y Ornella Massi Inocenti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1060.40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40927 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Sucursal Artigas - Cnel. Lecueder 352 - 30|3|87 Hora 15.30.

Base: 733,90 unidades reajustables equiv. a N$ 839.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Félix (Mat 3515 - RUC 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Primera Sec. Judicial de Artigas, ciudad de Artigas, padrón Nº 7623, con una superficie de 286 mts. 52 dms., con frente al Oeste sobre Av. Dr Baltasar Brum, distando su punto medio 20 mts 145 mms. a esquina con calle Pública Proyectada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 No. 16.227 a nombre de Pablo Alvez y Analia o Amalia Alvez de Correa

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463.40 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Artigas. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40928 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad, Luis A. de Herrera 562 27|3|87 Hora 16 - Base: 733,03 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 838.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Larrea (Mat. 746 - R.U.C. 060000760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, manzana 288, padrón N.o 6373, área 530 metros 3820 centímetros, con frente a calle 18 de Julio entre José Pedro Varela y José Pedro Alaggia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 11.618 a nombre de Juan Carlos PEDREIRA RODRIGUEZ y Nelly BALBIN RAMOS.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 456,37 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40919 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3ro. - 27|3|87 - 17 horas

Base: 062.06 Unidades Reajustables Equiv a N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Manganga N.o 7703 o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500. N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40920 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación - Villa Nuevo Berlín 27|3|87 - Hora 15.

Base: 342,46 Unidades Reajustables, Equiv. A N$ 391.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble integrado por los padrones contiguos Nos. 454 y 132, con un área total de 3.689 metros 4050 centímetros que forman parte de la manzana N.o 41 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, con frentes, por ser esquina a calles 12 de Octubre, Martínez Bracco y Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, N.o 11.525 a nombre de Beltrán Olivera e Irradelina Roque Dábalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto, b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40918 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.

Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindaia", empadronado con el Nº 1313, señalado con el Nº 3 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts. de frente al Norte a la calle Nº 1 s|n, entre las calles No. 16 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9158 a nombre de Alberto Antonio Ocano Caballero y Ruth Violeta Hilda Nelly Curbelo Viana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40921 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17.15.

Base: 861,90 unidades reajustables equiv. a N$ 985.323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 345 - R.U.C. 210544330016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, padrón Nº 198.206|303 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo, área: 41 mts. 02 dms. con frente a la calle Nº 2 Nº 1247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Cabrera Morales o Moralez. Rosa Wolff Tassano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40922 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto: Uruguay 499 30|3|87 - 15 horas

Base: 276,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 316.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214, R U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 4.223, área: 225 metros, con 10 metros de frente a la calle Bella Vista, entre las de 15 de Noviembre e Invernizzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 85, Serie 300, Nº 3 673 a nombre de Américo Pesce y Liana Lérida Torres Campero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40931 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215. 30|3|87, Hora 15.00

Base: 1.040.94 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:190.000,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Silvio Mussini (Mat. 3487, R.U.C. 040083900011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial de Colonia, Balneario Playa Azul, padrón Nº 9.021, área: 444 metros 50 decímetros, con 14 metros de frente a actual Carretera Costanera entre calle Proyectada y Carretera Costanera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12 199 a nombre de José Alberto Niederer Sotto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143 20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 519,08 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40930 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Sucursal Pando - 25 de Mayo 950. - 30|3|87 - Hora 14.00.

Base: 892,23 unidades reajustables equiv. a N$ 1:020.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 442 metros 8000, con 10 mts. 70 cms. de frente al N. O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 90 cms. también de frente al S.C. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueroa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599,83 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40923 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rocha, 18 de Julio 120 30|3|87 - Hora 14.00

Base: 616.70 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 705.000.00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Bruno (Mat. 2087, R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, padrón 8.811, área: 400 metros

con 10 metros de frente a la Avenida Peregrina Balboa entre las calles Piedras y Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 7.131 a nombre de Jacinto Sosa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 359,53 U.R., suma incluída en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración: Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40929 Mz.13-v.mz.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508, piso 3º

30|3|87 - 17.30 horas

Base: 107.528,87 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 122:927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 26.427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26.427|201; 301, padrón individual Nº 26.427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26.427|501; 601, padrón individaul Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26 427|701; 801, padrón individual Nº 26.427|801; 901, padrón individual Nº 26 427|901; 1.001, padrón individual número 26 427|1.001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 96 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U.T.E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26.427|102; 202, padrón individual número 26 427|202; 302, padrón individual número 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26.427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26 427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual número 26 427|802; 902, padrón individual Nº 26.427|902; 1.002, padrón individual Nº 26.427|1.002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26.427|103; 203, padrón individual Nº 26 427|203; 303, padrón individual Nº 26.427|303; 403, padrón individual Nº 26 427|403; 503, padrón individual número 26 427|503; 603, padrón individual N 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26 427|703; 803, padrón individual Nº 26.427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003: padrón individual Nº 26.427|1 003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104; 204, padrón individual Nº 26 427|204; 304, padrón individual Nº 26.427|304; 404, padrón individual Nº 26.427|404; 504, padrón individual Nº 26 427|504; 604, padrón individual número 26 427|604; 704, padrón individual N 26 427|704; 804, padrón individual Nº 26 427|804; 904, padrón individual Nº 26 427|904 y 1.004, padrón individual Nº 26 427|1 004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle José Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la. C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Dunate S R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Díaz Télex; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104; a José Maximiliano Cabrera; 202 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irurueta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Mafantozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Díaz Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Iría Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucía Romualda Pallárez; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irurueta García: 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a Germán Barbato Almandez; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais; 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alvez. Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación, sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asienta la inscripción respectiva, está en proceso de encuadernación. Con referencia a las unidades 001 (Partes A. B. C y D), 501 y 801. existen inscripciones pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5| pub. 40925 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas

Base: 60.244,05 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 68:871.000,00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C 210340140011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002, padrón individual Nº 147.212|002, área individual 38 mts. 98 dms.

Unidad 003 (Sub-estación U.T.E.) padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 15 mts. 30 dms.

Unidades: 101, padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual Nº 147.212|201; 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147.212|501; 601, padrón individual número 147.212|601; 701, padrón individual número 147.212|701; 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147.212|901; cada

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.212|

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.812|102; 202, padrón individual Nº 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212|302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual Nº 147.212|802; 902, padrón individual Nº 147.212.902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 09 dms. Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con frente a la Av. Estanislao López Nº 4077 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28 437 a nombre de CABRERA DONATE S R L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26 de febrero de 1987, las siguientes unidades:

002 a Belisario Rolando Salvatierra Perdomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aída Barrios; 202 a Gabriela Farías; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302 a María de los Angeles Urrutia; 401 a María Gloria Copelo Moreno; 402 a Susana Graciela Verdera Hernández; 501 a Miguel Angel Coedo Atienza; 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez; 602 a Edgardo Ismael Irurueta, respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favorde Heidi Mitiam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Orejas Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa; 801 a Susana Angela Marfetan Padula: 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula; 902 a Jorge Romero Schincha Gasparini y 1002 a Belisario Roland Salvatierra Perdomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (At. 37, Ley 14.261).

7º) Infomes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40926 Mar.13-v.mar.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3ero. 27|3|87 - 13 horas - Base: 241,84 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 276.473.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, padrón número 2.233, área: 752 metros 25 decímetros, con 15 metros de frente al Noroeste a la Av. de los Pinos entre Arazatí e Iguazú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 06, Serie AID N.o 2658 a nombre de Eduardo De OLIVERA BENTOS y Amelia BENIA ROMERO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40879 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos, 33 Orientales 3199
27|3|87 - Hora 14 - Base: 761,92 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 871.029,00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 2838, compuesto de una superficie de 450 metros, con frente al S.O. a calle Hughes entre las calles José P. Varela y Beaulieu.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 5.745 a nombre de Rubén Alberto LEGUIZAMON LIMA y Carmen Judi RITTA MERLADET.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 428,50 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40880 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551
30|3|87 - 15 horas - Base: 1.264 87

Unidades Reajustables, Equivalentes a N$ 1.446.000,00 - Con Facilidades

Por disposición de Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton D. Sosa (Mat. 2980 R.U.C. 030035870011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, padrón número 10.565, con una superficie de 208,66 metros, con frente al Sur a la calle Gral. Rivera entre Ansina y La Rosa.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 8486 a nombre de Gladys Esther GODOY RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamieto registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 594,12 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40881 Mar.12-v.mar.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26 de Marzo de 1987 - 14 horas
Base: 158.701,45 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 181:427.500,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ariel Pintado (Mat. 626, R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrón Nº 34.245|SS-101, área 229 metros 60 dms.; Unidades padrones: Nº 34.245|101; Nº 34.245|102; Nº 34.245|103; Nº 34.245|104; Nº 34.245|201; Nº 34.245|202; Nº 34.245|203; número 34.245|204; Nº 34.245|303; Nº 34.245|304; Nº 34.245|402; Nº 34.245|403; Nº 34.245|501; Nº 34.245|502; Nº 34.245|504; Nº 34.245|601; número 34.245|602; Nº 34.245|603; Nº 34.245|604; Nº 34.245|701; Nº 34.245|702; Nº 34.245|801; número 34.245|801; Nº 34.245|803 y Nº 34.245|804, cada una con un área de 78 mts. 14 dms., y Unidades padrones: Nº 34|245|901, Nº 34.245|902; Nº 34.245|903 y Nº 34.245|904 todas con un área de 101 mts. 97 dms., cada una. Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 34 245, con un área de 678 mts. 86 dms. con frente a la calle José Martí Nº 3263.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 20.799 a nombre de "Torresol Sociedad Anónima".

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y las unidades: 101 a 104; 202 a 204; 303; 304; 402; 403; 501; 502; 504 a 702; 801 y 803 a 904; se encuentran prometidas en venta a María Luisa Vigliola, Daniel Millot, Laura Schwartz, Luis Oliú, Eduardo Susena, Sylvia Avellino, Gerardo Grezzi, Juan Ortiz de Taranco, Alejandro Bensusan, Gregorio Soibelman, Ademar Recagno, Orlando Sposito, Eduardo Reitzes, Francisco Montalbán, Darío Martínez, Susana Repun, Ana Pampillón, Abel Miños, Carlos Ferrer, Carlos Abreu, Enrique Restaino, Carlos Arael Martinol, Silvana Cavicchich, Julio Villamide, Alba Barthaburu, Jorge Caubarrere y Juan Abreu, respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble, así como integrar el precio del remate.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de lo de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40890 Mz.12-v.mz 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 30 horas
Base: 845,87 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 967.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Della Ventura (Mat. 1076, R.U.C. 080016930019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.669, con una superficie de 68 mts. 875 mm s. y con frente a la calle General Palleja Nº 2511 entre Entre Ríos y Santa Fe.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6918 a nombre de Luis Alberto Crispín Mermot Vale y Mary Isabel Ibáñez Montans.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 452,58, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo del préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40891 Mz.12-v.mz 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
27 de Marzo de 1987 - 16 y 45 horas
Base: 237.40 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 271.400,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº SS-101, ubicada en subsuelo, área: 23 mts. 71 dms., padrón Nº 40 610|SS-101 que forma parte del edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón número 40.610, con frente a la calle Tebas Nº 330.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 43 313 a nombre de María Luisa Gibert o Givert de Briozzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, surgiendo de la información proporcionada por el Registro General de Arrendamientos, la existencia de contrato inscripto a favor de Luisa Amalia Vila Sanguinetti por el plazo de 2 años a partir del 3|11|75 y por un precio de N$ 260.00 mensuales.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40892 Mz.12-v.mz 18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando
25 de Mayo esq. Dr. Piovene
30 de Marzo de 1987 - 15 horas
Base: 4.318,58 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 4:937.000,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Matr. 486, R.U.C. 110009390918), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Octava Sección Judicial de Canelones Balneario La Floresta, padrón Nº 2.444, con una superficie de 876 mts. 93 dms., con frente al Noroeste a Calle "A" sin entre la calle Diagonal Montevideo y Avenida Sarandí Solís.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 400 Nº 45085 a nombre de Ignacio Raúl Petingi Vera y María Soledad Barreiro Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.353,51 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Suc. Pando o en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40895 Mz.12-v mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 26|3|87
Hora 15
Base: 6.785,40 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 7:757.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Winston Provenza (Mat. 1247 - R. U. C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 017, empadronada individualmente con el Nº 2.698|017, que se ubica en Planta Baja, con un área de 73 m. c. 20 dm. c. y forma parte del Complejo denominado "Parque del Lago", sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco", padrón matriz Nº 2.698, con frente a la Avda. Luis Giannatasio Nº 551.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27.110 a nombre de Armando Marr Leivaz y Marina Olivera Rodríguez

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo del precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo

5º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a hipoteca a favor de SAMARA S. A.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.552,01 U. R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración

8º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub. 40887 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
Base: 4.750,73 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 5:431.300,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (Mat 925 - R. U. C. 140035000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal número 305, empadronada individualmente con el Nº 61 477|605-A, con un área de 43 mts. 82 dms., la cual se ubica en el 6º piso, Bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.590 a nombre de Stella Maris Matarín.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su acargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.736,30 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con 2a. hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A.".

8º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General

20) (C. C.) 5|pub. 40888 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal San José - 25 de Mayo 600 - 30|3|87
Base: 1.082,92 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 1:238.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario Del Uruguay, el martillero Ramón Terán (Mat. número 3480 - R. U. C. 170048220016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de San José, paraje "Playa Pascual", empadronado con el Nº 614, compuesto de una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Yamandú Rodríguez sin entre las calles Costanera y Delmira Agustini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 4863 a nombre de Hugo Alberto Moreira Dominici y María Cecilia Reyes Spoturno.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 463,80 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º Serán de cargo del comprador, los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informs en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C C.) 5|pub 40889 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87
15:30 Horas
Base: 6.661,13 Unidades Reajustables Equiv.
A N$ 7:615.000,00 Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R. U. C. 210821200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el número 194.553|004, que se ubica en Planta Baja y Alta con un área total de 74 mts. 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 194.553, con frente a la Avda. Italia número 7.043 (Pas. Peatonal Ing. A. Correa Moreno número 2211).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 23.955 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escritupras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo, el saldo equivalente a 3.856,84 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40890 Mz.12-v.mz.18.

JORGE MARTINEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial
Sucursal Melo, Aparicio Saravia 551 30|3|87 hora 15.30.

Base: 861,62 unidades reajustables equiv. a N$ 985.000. con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Jorge Martínez (Mat. 3267 RUC 030002670013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 1.a sección judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, padrón N.o 6.295 con una superficie de 425 mts. 82 dms., con frente al Noroeste a la calle Agustín Muñoz entre calle de 17 mts. y calle de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 6.6[illegible] a nombre de Dionisio Silvera Noble.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 516,90 U.R., suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40882 Mz.12-v.mz.18.

LUIS M. ROSAS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 tercer piso, 26 marzo 1987 hora 17.

Base: 949,96 unidades reajustables equiv. a N$ 1:086.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 RUC 080029500012) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 002 empadronada individualmente con el N.o 125.143|002 que se ubica en planta baja con un área de 54 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 125.143 con frente a la calle José Serrato 2880 entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 15.558 a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador mas IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeuda al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 502,30 U.R. suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40884 Mz.12-v.mz.18.

HUGO RODRIGUEZ

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución extrajudicial

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o. 27 marzo 1987, 16 horas.

Base: 374,82 unidades reajustables equiv. a N$ 428.500.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hugo Rodríguez (Mat. 2019 RUC 211178130018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 005 empadronada individualmente con el N.o 48.193|005 que se ubica en planta baja con un área de 58 m.c. 58, que forma parte del edificio sito en la 9.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 48.193, con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N.o 28.002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo ed 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40883 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario Del Uruguay

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26|3|87 16:30 Horas

Base: 3 367,74 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 3:850.000,00 con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (Mat. 1221 - R. U. C. 200010460015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 23.081|802, que se ubica en el 8o. piso, con un área de 43 mts. 72 dms. y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena No. 1052 esquina Bvar. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 19.278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo equivalente a 1.854,25 U. R. suma inunidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.854, 25 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40886 Mz.12-v.mz.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida - Independencia 552 - 25|3|87 - 16 horas - Base: 627,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 717.230,00 - Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría Olaiquiaga (Mat. 1062 - R.U.C. 070019240016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 16, padrón número 182, área 457 metros 30 decímetros, con 10 metros 70 centímetros de frente a la calle Lavalleja entre Figueredo y Ferrer.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, número 7314 a nombre de ROBERTO MATEO MORALES RODRIGUEZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U.R. 400,03 suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40842 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30|3|87 15 horas. Base: 797,76 unidades reajustables equivalente a N$ 912.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Hunziker (Mat. 725 RUC 170016540015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble padrón N.o 3.853 con un área de 374 mts. sito en la 1.a sección judicial de San José, ciudad de San José, con frente al oeste a la calle Paraguay entre la Av. Manuel D. Rodríguez y la calle Suiza.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 N.o 13.458 a nombre de Wáshington Daniel García Rodríguez.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 396,01 U.R. suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40832 Mz.10-v.mz.16.

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO

Oficial

La Jefatura de Policía de Maldonado pone en conocimiento público que el día 27 de marzo de 1987 a las 17 horas se rematarán los siguientes vehículos:

1 Jeep Ford Bronco de 1970.
1 Auto Chevrolet Opala 1973.
1 moto Honda 125 c.c. 1978.
1 moto Honda 500 c.c. 1978.
8 motos Suzuki 550 c.c. 1980.
1 moto Suzuki 550 c.c. 1981.

En el predio de Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Maldonado. Seña 20 o|o, comisión e impuestos 12 o|o e impuesto departamental 3 o|o. Total: 35 o|o. Integración del precio: a los 5 (cinco) días a partir del remate.

20) N$ 2.250 00 5|pub. 4646 Mar.12-v.mar.18.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Caycu c| EDUARDO ALVAREZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1-81|84), se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 15 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matrícula 1543) al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 466.667,00, de las participaciones sociales nominativas de U.C.O.T. de 5806 N$.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 14 o|o del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864 00 3|pub. 4513 Mar.11-v.mar.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Jorge J. Goyenola c/ CORSAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 282|84), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zábala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva (Mat. número 324), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 126.666,66 (2/3 partes de su valor de tasación) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y las construcciones que le acceden ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Martín Berinduague Nº 378, empadronado con el Nº 37.711, el que según el plano del agrimensor Luzbel Gallo de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1965 con el Nº 52.363, consta de un área de 368 mts.2 94 dm., con un frente de 8 mts. 59 al SE a la citada arteria.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma a cuenta del precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. de 3,60 % del precio del remate; 3º) Que sea de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,20 % del precio del remate; 4º) Que el bien a subastarse según el actor se encuentra libre de ocupantes; 5º) Que los títulos de propiedad, certificados de los registros, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 2º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gustavo H Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 4787 Mar.13-v.mar.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Mauad Herrero, Juan

O. c., ELIE JOSEPH, LASKARIDIS (Ficha D. 516|79) se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, de los bienes inventariados en los autos arriba mencionados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o en el momento de serle aceptada su oferta.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 672.00 3|pub. 4797 Mz 13-v.mz.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos Mauad Herrero, Juan O. c.| ELIE JOSEPH, LASKARIDIS (Ficha D. 542 bis|79), se hace saber que el próximo 16 de marzo desde las 14 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015), procederá al remate sobre las 2|3 partes de los bienes inventariados en los autos arriba mencionados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 672 00 3|pub. 4796 Mz.13-v.mz.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c.| ARESOL SOCIEDAD ANONIMA - Ejec. de Hipoteca" (Ficha: B|1164|84), se hace saber que el próximo 9 de abril a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1326, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: Nº 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001, empadronada con el Nº 310|001, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi de enero de 1971, cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal e inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 5.769 el 13|I|1971, según el cual se desarrolla en dos plantas: Planta Baja a cota vertical más 10 cmts. con una superficie de 41 mts. 90 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 dmts. Superficie total: 83 mts. 14 dmts.; y II) Unidad 002 empadronada con el Nº 310|002 que según plano precedentemente citado, se desarrolla en dos plantas: Planta Baja: A cota vertical más 10 centímetros, con una superficie de 41 mts. 84 cmts. y Planta Alta: a cota vertical más 2 mts. 80 cmts., con una superficie de 41 mts. 24 decímetros. Superficie total: 83 mts. 08 dmts.

Las referidas unidades forman parte del edificio construido en la 1a Sección Judicial del departamento de Maldonado paraje Punta del Este, empadronado con el Nº 310 (matriz) que según plano del Agrim. Francisco Lafranconi ya citado, tiene una superficie de 451 mts. 3.120 centímetros con 16 mts. 84 cmts. al Suroeste de frente a calle Nº 9 "La Salina", distando su extremo más próximo 16 mts. 66 cmts. de la esquina que forma la mencionada alineación con la calle Nº 8 "El Trinquete".

Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares norteamericanos.

2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo;

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, cargas sociales, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamne del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de contribución inmobiliaria, adicionales, cargas análogas y sus mejoras.

4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 o|o del precio de remate.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 5 120.00 5|pub. 4706 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artline S. A. c.|DAYAN, SILVIA HAYDEE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.110 374 66) del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2.748|501 (Edificio Torre te), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este, Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts., 46 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3.60 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38 y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1 % más IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13_v.mz.27.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos "Banco del Plata y Banco Pan de Azúcar contra ORION URUGUAYA LTDA, ALEJANDRO CAMILO VIDONI LOPEZ y MARIA ANGELICA BARBERO. Ejecución hipotecaria y prendaria" (Fa. B. 434|85) el 16 de marzo a las 14.30 horas en la sede de la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solar con construcciones sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones zona urbana, balneario Bello Horizonte, padrón Nº 342 (antes en mayor área 6139) que según plano del Agr. Horacio Usienghi y Agr. Joaquín Gorrarón, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7146 el 12|6|1951, se señala como solar 8 de la manzana 20, consta de una superficie de 803 metros 11 decímetros y se deslinda así: 23 metros de frente al S.O. a la Avda. Nº 4 de 30 metros entre Avda. Nº 5 y calle 8; 17 metros 77 centímetros al Nor Noreste con solar 1; 37 metros 24 centímetros al N.O. con solar 7; y 42 metros 94 centímetros al Este Sureste con solar 9.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA (3.60 o|o) así como los tributos que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio; 4º) Existe contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis Nº 1989, folio 3177 (4 años a partir del 2|6|83); 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 23 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

20) N$ 4.200.00 5|pub. 4217 Mz.11-v.mz.17.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y America del Sud contra RAMON MARTINEZ RECCO S. A. y otros. Ejec. Hip." (Ficha B. 174|84) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 3.093, el que según títulos tiene un área de 235 metros 32 decímetros y según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de noviembre de 1979, inscripto el 13|11|79 en Catastro con el Nº 90.565, tiene un área de 218 metros 78 decímetros y linda: 9 metros 91 centímetros de frente al Sur Este a la calle Piedras Nos. 463 y 467, distando su punto más próximo 21 metros 38 centímetros de la esquina con la calle Misiones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4592 Mz 12-v.mz.18.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Croza, Eduardo C. contra ANA MARIA PETT— — bro de Pesos" (Ficha C. 1273|82) el 25 de marzo de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 98.600.00 del siguiente bien:

Solar de terreno con construcción y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón 137.815, que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de noviembre de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1928, en el que se señala con el Nº 56 de la manzana 47, se compone de una superficie de metros cuadrados 780, que se deslinda así: Metros 12 de frente al Noroeste a la calle Acrópolis 3466, entre las calles Montevideo y José Belloni, distando el punto medio de su frente, metros 79.60 del comienzo de la ochava que forma con la calle Montecaro; metros 65 de fondo lindando al Noreste con solar 57 (hoy padrón 137.816, al Suroeste con solar 55 (hoy padrón 137.814) y al sureste con parte de los solares 15 y 16 (hoy padrones 137.775 y 137.776 respectivamente).

Se previene: que hay una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, como primer acreedor hipotecario, clase 71, serie 500 Nº 7302 y el título se encuentra depositado en dicho Banco; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; c) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como la comisión del rematador e IVA, o sea 3.60 o|o; d) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 4431 Mar.11-v.mar.17.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, recaída en autos caratulados: "Comarca Incorporated S.A.C. c/JORGE E. LOSSICH PAYSEE y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1241|85), el próximo 18 de marzo a las 15 y 30 horas, el rematador Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en su salón de la calle Solís Nº 1405, del siguiente bien: inmueble y sus anexos, Unidad 002, padrón individual 179.084|002. De acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 83.126 el 2 de junio de 1977, se ubica en planta baja a cota más 40 cm. con un área de 89 m. 70 dm. Lecorresoponde el uso exclusivo del porche B, jardín C y fondo G (bienes comunes). Dicha unidad integra el edificio construido en el terreno que se individualiza en la siguiente forma: se ubica en la Décima Sección Judicial, calle Miami y Eduardo Couture por ser esquina, las puertas de acceso se señalan con el Nº 6605 a la calle Eduardo Couture.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado;

b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la Comisión del rematador, e IVA sobre la misma, lo que asciende al 3,60 por ciento del precio ofertado;

c) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma al contado y en efectivo;

d) Serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo;

e) Será de cargo de la parte demandada de autso el 1 por ciento en concepto de comisión;

f) No existe plano de mensura ni de las construcciones agregadas al título;

g) Existe la inscripción de una promesa de compraventa posterior a la fecha del crédito hipotecario.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por 5 días. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 04416 Mar.10-v.mar.16.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Arjona Speranza, Cervantes y otra c/GARRA TECHERA ARNAUD y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C. 465|85), se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 y 30, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores en la calle Zabala Nº 1330, se procederá por el martillero Enrique Escardó asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos solares con sus construcciones y demás mejoras ubicados en la Decimosegunda Sec Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronados con los números 51.645 y 51.648 el que según plano del Agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de abril de 1913, tiene una superficie de 1.713,78 metros cuadrados con 38 metros al Noreste de frente a la calle Laguna Merín (hoy María Orticochea), entre las calles Las Violetas y Molinos de Raffo; dista punto medio del conjunto 120 metros 50 de la esquina con la última calle Norte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá conseguir como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,60 por ciento del precio de remate, etc.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,20 del precio de remate.

4) Que el bien a rmeatarse está ocupado por el señor Arnaud Garra Techera, propietario del mismo

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, de 25 de Mayo Nº 523, piso tres.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4415 Mar.10-v.mar.16.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Capozzolo Coccaro, Juan Antonio y otros c/WERNER MORAES, HUGO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 799|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 16.00 horas, en el local Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.333.33) del siguiente bien inmueble: Unidad 004, Padrón 28.485|004 y según plano del Agrimensor Nelson Geep se ubica en Planta Baja, a cota vertical más cero metro, treinta y seis centímetros y Planta Alta más dos metros, noventa y cinco centímetros, con una superficie individual de 47 metros, cincuenta y siete decímetros. Dicha unidad es parte del edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 28.485, que según plano del Agrimensor Nelson Geep, de mayo de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92075 el 9 de junio del mismo año, se compone de un área de 480 mts. con 18 decímetros, con 10 metros, 30 centímetros de frente al Este, a la calle Marco Bruto. Dicho edificio fue incorporado a propiedad horizontal de acuerdo con la ley 14.261.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador más IVA, o sea 3.60 % y del demandado la comisión de venta del 1 % más IVA (1.20 %); 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 600. Nº 17596; 4º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.040.00 5|pub. 4772 Mar.13-v.mar.19.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: ODORICO MANUEL RODRIGUEZ CESPEDES - "Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1987, a patir de las 17 horas, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, base N$ 600.000.00, del siguiente bien: un automóvil marca Opel modelo Rekord, año 1981, motor Nº 23DUAD342, padrón Nº 311 448, matrícula anterior Nº 41.390, matrícula actual Nº 21.390, del Departamento de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador o sea 12.20 % y del expediente 1,20 o|o —. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 4770 Mz 13-v mz 17.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Odorico Manuel Rodríguez Céspedes - Sucesión" (Ficha S. 343|83), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1987, a partir de las 15·30 horse an en local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 166.666.66, del siguiente bien inmueble; Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 91429, el que según plano del agrimensor Bernardino Silva del 10 de setiembre de 1913, donde aparece señalado como Solar Nº 133 de la manzana "H", consta de una superficie de metros 2 340.00, que se deslinda así: Metros 8.50 de frente al Oeste sobre calle Manantiales entre Cno. Abrevadero y Previsión por metros 40.00 de fondo lindando al Norte con solar 134 al Sur con Solar 132 y al Este con Solar 54, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

— 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. 3.60 o|o y del expediente el 1.20 o|o;

3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.400.00 5|pub. 4771 Mar.13-v.mra.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ABEIJON SUAREZ, MANUEL y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 256|82) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco matrícula 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones, ubicado e la Decimoprimera Secció Judicial de Montevideo, empadronada con el número 98.017, la que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de abril de 1919, inscripto el 3|4|1919 en la Dirección de Topografía se señala con el Nº 3, tiene un área de 14.442 metros 50 centímetros y se deslinda así: 85 metros al Noreste de frente al Cno. Ariel, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento 204 metros 45 centímetros de la esquina formada con camino Lecocq, 85 metros 90 centímetros al Suroeste con Julio Bellenda; 168 metros 30 centímetros al Sureste con fracción 4 y 167 metros 95 centímetros al Noroeste con la fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efctivo o chque certificado y en moneda nacional, el 15 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la Comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que srá de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 3.200.00 5|pub. 4593 Mz.12-v.mz 18.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Gussoni, Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 23[illegible]32), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Román Bado (mat. 102, RUC 210351090010), asistido de la Sra. Alguacil. procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124 362, señalado con el Nº 9, manzana 89 "C" del plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 d8 de junio de 1921, tiene un área de 24[illegible] m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8.59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia distando su punto medio 30 65 m de la esquina que forma con Puerto Rico: 28.98 m. al Este lindando con solar 10; 8.59 m. al Norte lindando con parte de solar 7; y 28,93 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de-

la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agrega en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 2.400,00 5|pub. 4698 Mar.13-v.mar.19.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: Industrias Torino del Uruguay c.| MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 154|982), y agregados a los autos caratulados: MARQUEZ e HIJOS LIMITADA "Quiebra Voluntaria" (Ficha Nº 125|982), se hace saber al público que el día viernes 20 del corriente mes, a partir de las 15 horas, y en el local ubicado en las calles Municipio y Ellauri, de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Sr. Abel Vicente Lapizaga procederá a la venta en remate público de toda la mercadería perecedera, que se encuentra inventariada y embargada en estos autos, y que estan en exhibición en el local donde las mismas serán subastadas. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 768.00 3|pub. 4617 Mz.12-v.mz.16.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: Rodríguez, Eduardo Walter c.| AMERICO LLAGUEIRO CERAVOLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 922|1984), se hace saber al público que el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas, en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat 1573), a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes muebles embargados en autos (fs. 7-7vto.) sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (fs.12); con la exclusión de un televisor color marca "Sylvania" de 20 pulgadas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 10 días bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demas. — Las Piedras. 6 de marzo de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
20) N$ 768.0C 3|pub. 4618 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz de a Cuarta Sección de Las Piedras, dictada en autos, VICTOR SILVA "Hallazgo". (Ficha Nº 1394|83), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga. Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien, una bicicleta de dama. cuadro Nº EZ 3437.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo. al serle aceptada la misma. siendo de su cuenta, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi Juez.
20) N$ 672.00 3|pub. 4616 Mz 12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, (Canelones), dictada en autos, Tafernaberry, Humberto c.| CLAUDIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 283|85) se hace saber al público que el día 20 de marzo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en publica subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca Suzuki 100 centímetros cúbicos, en mal estado e incompleta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia; c) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 9 de 1987. — Juan José Guelmo, Juez Encargado.
20) N$ 864.00 3|pub. 4621 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO.— Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.| CARMELO VARGAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 818|84), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una moto marca YAMAHA, matrícula 91.231, en mal estado, no marcha y faltan accesorios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, patentes atrasadas y demás gastos para realizar la transferencia del mencionado bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 17 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 864.00 3|pub. 4620 Mz.12-v.mz.16.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz, Cuarta de Las Piedras, dictada en autos, Ibarra, Jorge c.| ALIDA MARTINEZ y ORLANDINA ANTUNEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1343 bis|82), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 1 carro de madera color gris con 2 ruedas y 1 carro de madera sin pintar con 2 ruedas.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma y la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 24 de 1987. — Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 768.00 3|pub. 4619 Mz.12-v.mz.16.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: TADDEO de BARDECIO JUANA (Fº 219|75). "Sucesión". se realizará el 20 de marzo a la hora 15:00 y en las puertas de esta Sede Judicial, por intermedio del martillero Winston Provenza, la subasta de los siguientes bienes: a) Solar y edificio sito en el Balneario Salinas 18ª Sección Judicial de Canelones: Padrón Nº 517 con una superficie de 350 metros y 10 decímetros de frente. al Sur a la calle Yaguareté; b) Solar y edificio ubicado en Séptima Sección Judicial de Canelones. Padrón número 5052. con una superficie de 393 metros y 97 decímetros con frente a la calle Baltasar Brum y Dr. César Piovene por ser esquina.

Se previene: 1) Que los Padrones Nros. 517 y 5052 serán subastados sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación: o sea la cantidad de N$ 20 033.33 y N$ 22 853.33 respectivamente. 2) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. 3) Que el comprador deberá abonar la comisión y los impuestos al rematador. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, 18 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 1.760,00 15|pub. 3472 Feb.27-v.mar23.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados, Palladini Arias, Enrique c.| LAMAS MADRUGA, Turik y Otra, "Ejecución de Hipoteca" (Fº 10|2|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 3389, Solar "A", Calle Nº 3 s|n., área 462,4 mts., Balneario Lagomar.

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 0.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr. Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 4.320,00 15|pub. 4634 Mz.12-v.ab.1º.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida en autos: Cooperativa de Ahorro y Crédito Florida c| LUIS ALBERTO FREITAS (Ficha 727|83) se hace saber que el día martes 24 de marzo de 1987 hora 15, en el local de Gallinal 580 el rematador Servando Echeverría (Mat. 1062 RUC 070019240016) en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Padrón 5407 manzana 168 (1.a sección judicial) con un terreno de 173 mts.2 y una edificación de 16 mts.2. Base N$ 21.821.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo legal 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan (6,60 o|o). 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1,20 o|o del precio del remate 4 o) Que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. — Florida. 23 de febrero de 1987 — Dra. Beatriz Florentino. Juez de Paz
20) N$ 1.760.00 5|pub. 4372 Mz.10-v.mz.16

PEDRO R. CACERES

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos Limer S.R.L. c. VICENTE TORRES PELLEREY "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 2321|83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a la hora 15, en el local ubicado en A. M. Fernández Nº 604 de la ciudad de Florida, se procederá por el martillero Pedro R. Cáceres. mat. 1742, RUC 070023060019, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.306.66, una fracción de terrenos con sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Florida padrón Nº 2786 ubicada en la manzana 211 con una superficie de terreno de metros 166 y edificados metros 46 s.|cédula catastral.

Se previene:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta en calidad de seña, más la comisión 3 o|o e impuestos 3,60 o|o que gravan la venta. y el saldo dentro del plazo legal.

2) Que será de parte y cargo del demandado comisión e impuesto del 1.20 o|o.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, febrero 24 de 1987. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 4373 Mz.10-v.mz.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos RAMIREZ BARDECIO, CAMILO, NUÑEZ MARQUEZ, MARCELINO NICASIO "Infracción Aduanera" (Fª A|18|86), se hace saber que el día 14 de marzo a las 17 horas en el local de "Remates Sánchez" de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero, don Zelmar Sanchez, de la siguiente mercadería: 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 5 kilos de tabaco Gloria, 76 kilos de azúcar Cristalçucar, 16 kilos de azúcar Cristalçucar, 10 kilos de tabaco Gloria. — Minas, veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, y para que conste siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Minas a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 768.00 3|pub. 4692 Mz.12-v.mz.16.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Dolly Wilma de Agustini c.|ELBIO ENRIQUE ALVAREZ SAMPALLO "Partición Judicial" (A. 289|1984), el 26 de marzo de 1987, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 30.000.00 (2|3 de su tasación), los derechos de promitente comprador con precio totalmente integrado, de una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje "San Félix", empadronada con el Nº 7739 señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Leonardo Bulanti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 5182, el 4 de noviembre de 1976, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas 251 centiáreas con frente al Sureste en 98 metros a la Diagonal al Hipódromo.

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra;

b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30 por ciento de su oferta como seña más el 6.60 por ciento de comisión e impuestos incluidos;

c) Los gastos y honorarios de escrituración seran de cuenta del comprador;

d) Los documentos que acreditan la propiedad y pago podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, febrero 25 de 1987. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 2.080.00 5|pub. 4614 Mar.12-v.mar.18.

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c.|SERVIS S.R.L. "Juicio Ejecutivo e Intimación" (Ficha "A" Nº 587|983), se hace saber que el día 24 de marzo de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de las dos terceras partes indivisas del inmueble padrón Nº 2349 ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, y que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet consta de una superflice de seiscientos setenta y cuatro metros, tres mil quinientos treinta y seis centímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número dos mil dieciocho.

El inmueble se deslinda así: Veintidós metros cincuenta y cinco centímetros al Norte, de frente a la calle Río Negro; veintinueve metros setenta y seis centímetros al Este, también de frente, por ser esquina a calle Luis Batlle Berres; veintidós metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con propiedad de Pedro G. Carreno; y veintinueve metros noventa y dos centímetros al Oeste, limitando con propiedad de Joaquín Delgado.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del precio total, como seña;

b) Que el saldo se pagará al escriturar;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador;

d) Que en el acto de remate, el comprador deberá abonar el 6,60 por ciento por concepto de comisión e IVA, más el 3 por ciento de impuesto municipal;

e) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

f) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Escribana Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 4540 Mar.12-v.mar.18.

WALBERTO MANNISE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: María del Carmen Gomez de Cabrera y otros c.|JUAN ROQUE CABRERA GOMEZ, "Cesación de Condominio" (Ficha "B" 367|82), se hace saber para público conocimiento que el día 26 de marzo de 1987 a las 14 horas en el hall del Juzgado, 18 de Julio Nº 1186 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, a la venta en pública subasta con la base de N$ 11.087.33 (2|3 de su tasación) de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana 338, 12ª Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 7732, señalado como fracción Nº 2 del plano de división practicado por el Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 160 el 18 de agosto de 1974, y tiene una superflice de 512 metros cuadrados 60 decímetros y deslinda así: al Norte 12.04 de frente a la calle Bolívar (entre las de Libertad y Gran Bretaña), igual medida al Sur lindando con Raúl Simeona o sucesores; 42.70 metros al Este lindando con José Sclavo o sucesores y al Oeste 42.75 metros lindando con solar Nº 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 por ciento de la misma en garantía y en efectivo, como así también el 6,60 por ciento de Impuesto Municipal, comisión e IVA;

b) Que el bien se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como honorarios certificados, timbres, impuestos, incluso municipales y los que pudieran aedudarse por concepto de cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexiones, arrimes, contribución inmobiliaria adicionales y gastos que cobrasen; d) Los títulos propiedad del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. El mismo día a las 15 horas en calle 25 de Mayo Nº 967 se subastarán los siguientes bienes: I) Un automóvil marca Chevrolet matrícula de Paysandú número 107.194 (antes empadronado en Salto con el Nº H 61.797), modelo 1937, motor a nafta de 20 HP Nº R 2522282.

Se previene: a) Que el automóvil se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; b) Que el pago será al contado y en efectivo así como el 14 por ciento de Impuestos Municipales y las ventas en remate, comisión e IVA del rematador; c) Que serán de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro y los que se originen por concepto de libretas, transferencias municipales, títulos de propiedad, patentes, etc. II) Seguidamente en el mismo lugar se subastarán los muebles que figuran en el acta de embargo y secuestro de estos autos y con las 2|3 partes de su tasación. Para los compradores de esots bienes, los gastos que produzcan su retiro serán por cuenta de ellos como así también el 18 por ciento del Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador. — Paysandú, 21 de febrero de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 4.096.00 5|pub. 4539 Mar.12-v.mar.18.

SALTO

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados Acerbis, Luis c|PRUDENCIO HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Fª A. 173|983), se hace saber que, el día 19 de marzo de 1987, a las [illegible] horas en las puertas del Juzgado [illegible] de las Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esq. Artigas), el Martillero señor Pedro Scirgalea, asistido de la señora Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Pública Subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, edificio y mejoras en ella comprendidas, situada en la Octava Sección del departamento de Salto, Pueblo Belén, Zona Urbana, individualizada con el Nº 13|4 de la manzana Nº 151, empadronada con el Nº 853 y en mayor área con el No 472, individualizada con el Nº 4 en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de fecha febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1365 el día 4 de abril de 1975, con una superficie de 1164 metros con 17 decímetros cuadrados, con 24 metros, 58 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís y por ser esquina 48 metros con 44 centímetros al Sur a la calle Minas, (Base N$ 166.316,00).

Se previene: I) Que, el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión del señor Martillero e IVA de compra.

III) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, dónde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.560.00 5|pub. 4374 Mz.10-v.mz.16.

JORGE CABRAL

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, en autos: Lima, Adan c|CELIA RENEE QUEVEDO DE DILERBA "J. Ejecutivo" (F. 78|85), se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Artigas y Treinta y Tres orientales, por intermedio del martillero Jorge Cabral, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, se procederá al remate con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 559.648) del siguiente bien inmueble:

Terreno y sus mejoras comprendidos en el Padrón número 6043 situados en la Primera Sección Judicial de Salto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo estarán a cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran agregados a los autos Lima, Adan c| CELIA QUEVEDO de DILERBA "J. Ejecutivo" (Fa. A. 550|84), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 24 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4443 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

CESAR NILO CUSTODIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: Nazar, José c.|a. LUIS EDUARDO BLANCO (Ficha 1311|983), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 31 de marzo de 1987, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don César Nilo Custodio, (matrícula 3908) R.U.C. Nº 190003550011, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 193.332.00 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 736 con una superflice de 394 metros manzana Nº 66.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar enel acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 4576 Mar.12-v.mar.18.

SERGIO CESTAU SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c. ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N.o 3352) RUC 190041630019 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15 726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto de Tacuarembó empadronada con el N.o 7.845 m|á (fracción 2) 6703 mts. manzana 603

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó. 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178 Mz.6-v.mz.26

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno dictada en autos: "GARGAGLIONE POMBO, WALDEMAR AMADEO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 118|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el arriba nombrado solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: de partición. otorgada el 23 de abril de 1979 ante el escribano Francisco Märki Valcercel, entre los señores Bruna Matea Pombo Blanco. viuda de sus primeras nupcias con Amadeo Gargaglione Clavijo: Zulma Olímpica Gargaglione Pombo casada en primeras nupcias con Emilio Panzacchi Bercuzini: y Waldemar Amadeo Gargaglione Pombo casado en primeras nupcias con Myrta Olazábal. separado judicialmente de bienes hijuela expedida para el compareciente y respecto al siguiente bien Un solar edificio y mejoras sito en Montevideo. 16ª Sección Judicial padrón Nº 164 485, que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de enero de 1938 registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 16 el 9 del mismo mes y año con una superficie de 58 mts 60 dms.. y linda: 9 mts 95 cms de frente al Suroeste a la calle Horacio Areco: una ochava recta de 4 mts 90 cms formando esquina al Sur con calle José Pedro Ramírez: 5 mts. 32 cms de frente al Sureste a esta última calle; 7 mts 36 cms al Noreste con el padrón Nº 164 486: y 8 mts 76 cms al Noroeste con el padrón Nº 102 432 La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 1.562. al Fº 1678 del Lº 745

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo 3 de noviembre de 1986 — Esc Elena Beatriz Manzo Actuaria.

21) N$ 5 760 00 10|pub 33866 Mar 4 v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: ALFREDO GIBERT REISSIG "2.a copia" (Ficha V|118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 1954 por la cual Enrique Abel y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Reyes Loreta, soltero, quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 77.660 antes 77.612, 77.664 y 158.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gamínara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera entre las de Lancaster y Santiago Figueredo: 41 m 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15: 10 m. 30 cm al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986 — Dra Ivonne Perelli. Actuaria.

21) N$ 4 160 00 10|pub 34901 Mz.11-v mz.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno. en autos: "EDIFICIO RODO PARK - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 90|86) se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura autorizada por la escribana Emilia García Salvanelli, el 11 de mayo de 1982. por el cual Yrián S. A. vendió al señor Gustavo Aldo Ruiz Mengetti la propiedad y posesión del siguiente bien: el inmueble empadronado con el Nº 23.360/601 que integra el edificio construido en terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 23.360. con una superficie de 346 metros 91 decímetros, con 10 metros 86 centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2121, entre las calles Joaquín de Salterain y Joaquín Requena. La unidad 601 (padrón individual 23 360/601): tiene una superficie de 67 metros, se ubica en el sexto piso a cota 20 metros 69 centímetros. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1122 al folio 318 del Libro 782

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo tres de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Daniel Vigo Paz. Actuario.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 34476 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos "ELENA ROSA GINSBERG - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V Nº 155|86) se emplaza por el término de noventa días a Elka Horstadter u Hotstadter de Ginsberg y Tomás Natalio Ginsberg a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo. 14 de noviembre de 1986. — Esc Alba Echeverry Actuaria.

21. N$ 2.880 00 30|pub. 34195 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES. GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO (Ficha Nº 252|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S A enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo F Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz N.o 13 498 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13 498|101 consta de un área de 81.00 m2 se ubica en el primer piso a cota vertical más de 3.62 m y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcón F1.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de febrero de 1986 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 3463 Mz.13-v.mz 26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ANGEL BRUZZONE ALVAREZ - Expedición de Segundas Copias" (Fa. V. 87|86). se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eustaquio Lanza el día 15 de febrero de 1952. por la cual los señores Arturo Eduardo y Horacio Ferré vendieron a Angel Bruzzone Alvarez el inmueble Padrón 107 723 sito en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Luis de Mula, de abril de 1923. con un área de 202 mts 50 dms. y frente a calle Bell Nº 915

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Ma Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1 760 00 10|pub 29151 Mz 4-v mz 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en el expediente: "SOSA MODESTO - Segunda Copia" (Ficha Nº 461 año 1986) se hace saber que se ha presentado Modesto Sosa solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el escribano A Roberto Borges el 31 de enero de 1944 por la que compró a Rafael Isabelino Montañés, un solar ubicado en la manzana 102 de la ciudad de Maldonado parte del Padrón 5590 actual Nº 1757, solar Nº 3 de. plano del agrimensor Jaime E Pou. registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado el 22 de setiembre de 1938 con el Nº 93 con un área de 564 mts. 59 cms. con frente al Este a la calle 19 de Abril.

Y se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención — Maldonado. 14 de octubre de 1986 — Dra María Esther Gradín Juez de Paz Departamental

21) N$ 2.420.00 10|pub. 33684 Mar.4-v mar 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado dictada en autos: "CUCAFEL SOCIEDAD EN COMANDITA - Segunda Copia" (Ficha 270|86) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de escritura otorgada el 9 de junio de 1967 ante el escribano Roberto Borges la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Un terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sec Jud del Dpto. de Maldonado Manz Oficial Nº 462 zona urbana del paraje Cantegril del Brio Punta del Este Padrón Nº 2894 el que según plano del Ag Antonio Asuaga Nougue de noviembre de 1946 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Exp Nº 3550 y registrado en Catastro de Maldonado con el Nº 70 el 25 4 47, se señala con el Nº 3 y consta de una superficie de 1384 mts 90 dms que se deslinda así: 39 mts 219 cms al SE de frente a calle pública de 17 mts de ancho: 42 mts 352 cms. al N. lindando con el solar Nº 2: 31 mts 50 cms. al O. con el solar Nº 4: y 40 mts 478 cms al S con el solar Nº 5 de la misma manzana y plano De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título la que fue inscripta con el Nº 897 a. Fº 311 vto del Lº 2 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia. se cita. se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento. — Maldonado. tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis — Dra María Esther Gradín. Juez de Paz Departamental

21) N$ 4.480,00 10|pub. 33695 Mar 4-v mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148/86) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tejera; por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández, Reynaldo de León, Santos Pereyra, Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha, 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 34845 Mz.11-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "TEJERA BARRIOS DE MORA, NELDA IRMA y otros - Segunda Copia" F. 20/86), se solicitó una segunda expedición de Certificados de Actuaciones de los autos sucesorios de "Gerardo Francisco Tejera o Gerardo Tejera . Sucesión" (L° 15, N° 551 F° 116). tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, cuyo primer ejemplar fue expedido con fecha 7 de noviembre de 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguírsele los trámites — Rocha 10 de noviembre de 1986. — Dr Hermes Ballesta Márquez. Juez de Paz Letrado Departamental de Rocha.

21) N$ 1.320.00 10|pub. 33692 Mar.4-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DARDO GUSTAVO MARIA JOSEFINA y ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE (Ficha V 18/1986) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Juan A. Oxacelhay en San José, el 27 de diciembre de 1963 y por la cual lo hubieron Dardo Gustavo, María Josefina y Alberto Eduardo Servetto Fodere en la cesación de condominio que en forma parcial otorgaron con Claudio Sebastián Servetto Cortabarría y otros, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, empadronada con el N° 471 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto con el N° 2036 el 12 de junio de 1962 en la Oficina Departamental de Catastro de San José compuesta de un área de setenta y tres hectáreas mil cuatrocientos veintiún metros cuadrados, que deslinda así: por el Noreste en mil quinientos quince metros con campo de la Sucesión de Francisco Arrondo; por el Sudeste, en cuatrocientos cuarenta y seis metros con bien de Juan Gigean; por el Sudoeste en mil ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros con frente a la Carretera Montevideo-Colonia (Ruta N° 1); y por el Noroeste, con el Arroyo Pereira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en San José de Mayo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez. Juez Letrada Departamental.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 33802 Mar.4-v.mar.17.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIMJA S.R.L.

Contrato: 15|1|87.
Inscripción: N° 48, folio 177, v. libro 2.
Socios: MAURICIO JASINSKI RIBAK y CARLOS CYMERMAN.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mauricio Jasinski Ribak.
Objeto: Confección de ropa a façon y comercialización; importación y exportación; intermediación; comisiones; consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4145 Mz.6-v.mz.19.

CERVIÑO Y SILVA S.R.L.

Contrato: 15|6|86.
Registro. N° 1464, folio 5552, libro 2 Contratos.
Socios: JOSE CERVIÑO REDONDO y ALICIA SILVA FERRIN.
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Duración: 50 años a contar del 1°|1|80.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4143 Mz.6-v.mz.19.

MAKASU S.R.L.

Contrato: 30|1°|1987.
Inscripción: 11|2|987, N° 121, Fo. 471, Libro número 3.
Socios: GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANOTTI, RUBEN GUILLERMO KACOWICZ BOROVIK, EDUARDO SUSTER BERENSTEIN y GABRIEL SUSTER BERENSTEIN.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gabriel Magadan y Rúben Kacowicz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8 000,00 10|pub. 3861 Mz.10-v.mz 23.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL CESION CUOTAS

Contrato: 14|II|986.
Inscripción N° 65, folio, 247, Libro N° 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Terida.
Cesionario: Luis Alberto Rodriguez Risso.
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
22) N$ 2.250.00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROINDUSTRIA SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: 6|2|87.
Registro N° 4, Folios 11 al 15, Libro 34 de Contratos. (Treinta y Tres).
Socios: JUAN CARLOS GOMES CHAGAS y MARIA de LOURDES FREITAS GONÇALVES.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Cultivo, elaboración, comercialización de arroz y otros cereales u oleaginosos y semillas; importación y exportación; industrialización.
Plazo: 10 años a partir del 1°|1|87, prorrogable por períodos de 10 años.
Capital: N$ 4.000 000 00.
Domicilio: Km. 365, Ruta 18, 3ª Sección Judicial Treinta y Tres.
22) N$ 3.000.00 10|pub 4336 Mar.10-v.mar.23.

GAIN S. R. L.

Contrato: 10|2|87 Montevideo.
Inscripción: N° 137 folio 531 vto Libro 1 de Contratos
Socios: SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA, JUSTO CIRO CORREA SANGUINET, ALICIA RAQUEL SILVA RODRIGUEZ y ARIEL ILDEFONSO PERDOMO FERREYRA.
Objeto: Inmobiliaria y gestoría.
Administración: Dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3516 Feb.26-v.mz.13.

RIOSEC LTDA.

Fecha: 4|3|87
Registro Comercio: N° 10, Folios 44 a 46.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas, mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales
22 N$ 2.250.00 10|pub. 4575 Mar.13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 27|II|86
Retrotrae efectos al 30|7|84
Inscripto: N° 1539, Folio 5832 del Libro 2 de contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL y ALVARO GUSTAVO SAINT-BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4566 Mar.13-v.mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.

Contrato: 2|2|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, N° 16, Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4531 Mar.13-v.mar.26.

FAROS LTDA.

Contrato: 30|1°|1987.
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: N° 65, F° 325 vto., Lo 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100 000.00 partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3190 Mz.13-v.mz 26.

YASA S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 4|8|1986
Inscripción: N° 42; Fo. 177 al Fo 179; 24|10|1986
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ
Cesionario: Américo Eduardo Saya y Mirella Sobera Zeballos.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 4574 Mz.13-v.mz.26.

INTERGAS S R L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: N° 1566, Fo. 5896, Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergas.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR.
Capital: N$ 100.000, integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio N° 1217.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA

Contrato: 18|11|986
Inscripción: R. P. y G. Comercio N° 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLIAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4410 Mz.13-v.mz.26.

MODIN S.R.L.

Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155, F.o 591 vto., L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA LABRAGA NUÑEZ, DINORAH TERESA SAVAGLIA TRIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3858 Mar.5-v.mar.18.

TARVI LIMITADA

Cont.: 7.2.87.
Reg. N.o 152, F.o 583, L.o 1.
ELIDA TERESITA RUBIONE, RAUL EDUARDO y ADRIANA MARISA RODRIGUEZ
Obj.: Kiosco.
Adm.: Elida Teresita Rubione.
Dom.: Agraciada 2847.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3857 Mar.5-v.mar.18.

LA CASONA S. R. L.

Socios: MARIA AMALIA BARONE MENDARO y HUMBERTO IGNACIO ATALA BORGGIO.
Fecha: 19 de diciembre de 1986.
Domicilio: Canelones
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto Explotación de comercio de restaurant, repostería, confitería, bar, sandwichería, heladería, bebidas y en general todo lo concerniente a gastronomía y afines. Importación y Exportación
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios, conjunta o indistintamente
Inscripción: Nº 285 folios 1065|1068.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4074 Mz.5-v.mz.18.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Fecha: 26 de noviembre de 1986.
HUMBERTO DANIEL COSTA FERNANDEZ y OLGA INES ORDEIG, ceden a Rafael Angel Aguerre Ponce de León, quien adquiere dos cuotas sociales de las seis que les corresponden.
ROBERTO ITALO FERRARI BIANCHI y ELSA GLADYS BEZRUKOV, ceden a Fernando Insiburo Arriaga, quien adquiere las tres cuotas sociales que les correspondían.
Modifica administración: Indistinta cualquiera de os socios, firmando de a dos.
Inscripción: Número 50, F.o 193 vto., L.o 1.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 3924 Mar.5-v.mar.18.

QUITEX S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de febrero de 1987.
Socios: DANIEL AMILCAR MOIZO CASSAU y MARIA CRISTINA BELLO LARROCA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de detergentes, productos químicos y agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 83, folio 319, Lº Nº 1 de Contratos, el 2 de febrero de 1987
22) N$ 3 000.00 10|pub 3922 Mar.5-v.mar.18.

SILAUR S.R.L

Contrato: 9.2.1987.
Socios: FRANCISCO VARELA y LAURA VARELA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Representaciones.
Registro Público y Gral. de Comercio Nº 164, Fº 620 vto., Lº 2.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3841 Mar.5-v.mar.18.

GLOSEL S.R.L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 26 1.987.
Cedentes: GLADYS OLIVERA HERNANDEZ y OSCAR LUIS GARCIA OLIVERA.
Cesionarios: Luis Riso Salgado y Cristina Alroa Fernández.
Inscripción: Nº 124, Fº 4810, Lº 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3855 Mar.5-v.mar.18.

PAPELERIA 25 S.R.L

Contrato: 24.12.1986.
Inscripción: Nº 629, Fº 2270, Lº 2.
Socios: MIGUEL INOCENCIO PEREYRA OLIVERA, MARIA GREGORIA LARMINIZ CEDRES y LEONARDO BOSCO FRANCO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Leonardo Bosco, con otro socio.
Objeto: Comercio papelería y juguetería.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 105 (Rocha).
Razon social: "Papelería 25 S.R.L.".
22) N$ 960,00 10|pub. 3910 Mar.5-v.mar.18.

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 145, Fº 550 vuelto, Lº 2 de Contratos.
Cedente: LUIS ANTONIO CANESSA BELLO y MARIA MELBA VEGA.
Cesionario: Carlos Manuel Gonzáles Campos.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 % del capital social.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3856 Mar.5-v.mar.18.

QASH LIMITADA

Contrato: 19.1.87.
Registro: Nº 165, Fº 624 v., Lº 2.
Socios: ANTONIO PISANI LAMBIASO, ALEJANDRO OCTAVIO DUBE ACHAVAL y DIEGO EDUARDO SANCHEZ BALCEWICH.
Capital: N$ 100.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Pisani, 50 cuotas; y 25 cuotas c/u. de los otros socios.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representaciones, producción e industrialización de toda clase de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Pisani, actuando conjuntamente con otro socio.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3921 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.

Contrato: 8 agosto 1985.
Inscripción: 9|8|85 Reg. Nº 582, folio 2257 Vta., Lo. 3 Contratos.
Socios: HUGO GONZALEZ SABINO y ROBERTO GARY CANAPA FERNANDEZ.
Objeto: Taller mecánica y afines. Imp. y Esp., etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Capital: N$ 50.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4069 Mz.5-v.mz.18.

PO-A LTDA.

Contrato: 15|1º|1987.
Inscripción: Montevideo, No 24, folio 83 v., Libro 2 de contratos.
SOCIOS: LUIS CESAR SABALICH BRANDON y TITO LIVIO SIANI HAIDAR.
Administración: Luis César Sabalich Brandon.
Objeto: Salón de quinielas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4082 Mz.5-v mz.18.

CANTABRIA S R. L.

Contrato: 13|2|987.
Registro: No. 161 folio 610 Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSEFA DEL CAMPO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL SANZ DEL CAMPO.
Capital: N$ 100.000,00 aportado por Josefa del Campo N$ 90 000,00 y Miguel Angel Sanz nuevos pesos 10 000,00.
Objeto: La expoltación y comercialización del ramo de vidriería; la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; III) La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles
Administración: Josefa del Campo Martínez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 4076 Mz 5-v.mz 18.

NEIL PETROFF LTDA.

Contrato: 2|11|1986.
Inscripción: Nº 1 300 folio 4699 Libro Nº 1.
Socios: HUMBERTO RIAL, JORGE ENRIQUEZ y HELENA MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Jorge Enriquez y Humberto Rial o Helena Muñoz.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Venta, Comercialización y Fabricación de prendas. Importa. Exportac.
22) N$ 2,250,00 10|pub. 4071 Mz.5-v.mz.18.

SAYA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 21 de agosto de 1986.
Inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 103 al F.º 391 v., del L.o Nº 1 de Contratos.
NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES, cede a Oscar Yáñez Viazzi, todas sus cuotas sociales.
Administración, domicilio y giro: los del Contrato.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3963 Mar.5-v.mar.18.

VOLCARS S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 25 setiembre 1986.
Cedente: HUGO GONZALEZ SABINO (totalidad de sus cuotas)
Cesionario: Francisco Hugo Gil O'Neill.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 500,00 10|pub. 4070 Mz.5-v.mz.18.

EL TOTITO S. R. L.

Constitución: 3|2|87.
Socios: RUBEN DANILO LOPEZ ROSA, HECTOR SANTIAGO GOMEZ MAZZULLA.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Bar y restaurant.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Ruben Danilo López.
Palzo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 108 folio 414 Libro 1.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4035 Mz.5-v.mz.18.

NURYS Y MARIO LOZANO LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 49, folios 207 a 210, del Libro de Contratos.
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades.
Socios: MARIO EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ y NURYS del LUJAN LOZANO RODRIGUEZ de QUINTANA.
Capital: N$ 100.000,00 (Cien mil nuevos pesos) m|n
Administración: A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 4.500,00 10|pub 3991 Mz.5-v mz.18.

BORIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 61, fojas 249 a 252, del Libro de Contratos
Objeto: a) Estudio, asistencia, asesoramiento, explotación e industrialización de todo tipo de negocios y actos jurídicos; b) Adquirir, enajenar, cualquier bien al amparo de negocios y medios jurídicos permitidos por la legislación vigente; c) Constituir, modificar, transformar y extinguir sociedades
Socios: FERNANDO BORIO NONNENMACHER, ANDRES BORIO NONNENMACHER y CARLOS GUILLERMO BORIO NONNENMACHER
Capital: N$ 120.000,00 (Ciento veinte mil nuevos pesos) m|n.
Administración: A cargo del Sr. Carlos Guillermo Borio Nonnenmacher.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3990 Mz.5.v.mz.18.

LA UNICA S. R. L.

Contrato: 15 de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, con el Nº 24, fojas 87 a 90, del Libro de Contratos
Objeto: Fabricación, distribución y venta de helados y comestibles Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías bienes y servicios, importación y exportación. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar cualquier clase de actos civiles y comerciales, pudiendo asimismo instalar almacenes, despensas y bares
Socios: RAUL GOBBI GALLAZTEGUI y YOLANDA WILLIMAN LIONE.
Capital: N$ 30.000,00 (treinta mil) m|n.
Adminstración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales
Domicilio: Mercedes
22) N$ 4.500,00 10|pub. 3989 Mz.5-v.mz.18.

...EQ S.R.L.

Contrato: ...

Inscripción. N° ..., F° 472, L° 1 Contratos.

Socios: ANGELICA ISABEL CASTILLO IRIBARREN; HAROLDO JUAN OLCESA MILAN.

Administración: Angélica Isabel Castillo.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.

Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de cosas y servicios en los ramos y anexos de alimentación, etc.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

EL TRONCAL LTDA.

Contrato: 25 noviembre 1986.

Registro: N° 1302, F° 470 v., Libro N° 1.

Socios: ANIBAL RONULFO SANCHEZ CORTES, EDUARDO CALACHA RODRIGUEZ y OSVALDO ARTURO RODRIGUEZ BONFIGLIO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Carnicería.

Capital: N$ 100.000,00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Administración: Indistintamente.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 2871 Feb.26-v.mz.13.

ENZO LIGUORI DENDI S. R. L.

Contrato: 2 mayo 1986.

Registro: No. 547, folio 2079 vto., Libro 2, 9 junio 1986.

Socios: ENZO LIGUORI DENDI, MARIA CRISTINA ACOSTA, JUAN FONTANINI y CARLOS TORTEROLO.

Administración: Enzo Liguori.

Capital: N$ 100.000,00.

Objeto: Industrializar y comercializar ampliamente, prestación de servicios; corretajes de cambio.

Plazo: Cien años.

Domicilio: Misiones 1379, Esc. 802.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 3715 Feb 27-v.mz.16.

MAZANGANO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 21 agosto 1985.

Inscripción: N° 755, folio 2844, Libro 2.

Cedentes. NELLY RODRIGUEZ PORTO, DIEGO DUFAU, MARIO DIEGO DUFAU RODRIGUEZ y DOLORES TATE.

Cesionarios: Pedro Danilo Daners Eyras, María Graciela Valdez, Osvaldo Emilio Gussoni, José Pedro Mazzucco y Ramón Cabrera Presa.

Modificación: Capital dividido en 15 cuotas de N$ 600.00 c/u.

Administración: José Pedro Mazzucco, Osvaldo Gussoni y Pedro Daners indistintamente.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 3714 Feb 27-v.mz.16.

EL VIGIA S.R.L.

Contrato: 5|1|87.

Inscripción: N.o 5 F.o 18 al 23 L.o 26.

Socios: ALFREDO VALENTIN GANDINI COLLAZO y ANGEL ODIZZIO AMORIN.

Objeto: Fundamentalmente elaboración y comercialización de alimentos, especialmente heladería y panchería.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno.

Administración: A cargo de ambos socios actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 100.000 dividido en 100 cuotas iguales de N$ 1.000 cada una correspondiendo a los socios por partes iguales.

Domicilio: Departamento de Maldonado.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 4233 Mz.9-v.mz.20

REPRESENTACIONES GRANADA LTDA.

Contrato: 30.1.87.

Inscripción: N.o 109, F.o 421 v., L.o 3 de Contratos el 6.2.87.

Capital: N$ 100.000,00.

Socios: GUSTAVO CASTRO BRUZZONE, nuevos pesos 50.000,00; ANTONIO VILCHEZ GOMEZ, N$ 50.000,00.

Domicilio: Convención 1554 Ap. 201.

Objeto: Asesoramiento técnico y representación de empresas.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: Gustavo Castro.

22) N$ 3.000,00 10|pub 3733 Feb.27-v.mar.16.

POLICUER LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cont.: 17.9.86.

Insc.: N° 16. Fol. 52, Lib. 1.

Cedente: HUGO D. ROMERO.

Cesionaria: María Mercedes Castro López.

Mod. administración: Juan A. Piccino.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 3741 Feb.27-v.mar.16.

... POLO ...

Contrato: 20.8.86

Inscripción. N° 47, F° 176, N° ...

Socios: CARLOS M. FREIRA SERRAT y PABLO SZEKELY.

Objeto: Comercialización y arrendamiento de bienes y prestación de servicios, fundamentalmente explotación de canchas de tenis.

Capital: N$ 200.000,00.

Administración: Indistinta.

Duración: 10 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3729 Feb.27-v.mar.16.

B. C. G. LIMITADA

Contrato: 5 febrero 1987.

Inscripción: N.o 161, F.o 610 v., L.o 2 de Contratos.

Socios: CARLOS LUIS CABAN PIGNI y ANTONIO FERNANDO BUELA JOHNSON.

Objeto: Almacén, quiosco, quiniela.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 30.000,00.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3730 Feb.27-v.mar.16.

DATA-CONT LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1986.

Inscripción: 9.2.87.

Registro: N.o 109, F.o 422, L.o 1 Contratos.

Socios: MIGUEL ANGEL BIERE DIAZ; MARIO AGUSTIN RODRIGUEZ CABAZZOTTI.

Capital: N$ 100.000,00.

Objeto: Procesamientos y análisis de datos.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.

22) N$ 2.250,00 10|pub 3731 Feb.27-v.mar.16.

GRECO LTDA.

Cesión: 12 diciembre 1986.

Inscripción: 104 F.o 382, L.o 2, 4.2.87.

Cedente: ADOLFO KURISMKY.

Cesionarios: Evi Economov, 14 cuotas sociales; Walter Larrosa, resto.

Administración: Indistinta Evi Economov o Leonidas Eliopulos, conjunta Walter Larrosa con cualquiera de los antes mencionados.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3732 Feb.27-v.mar.16.

MARINA S.R.L.

Contrato: 15.11.86

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, N.o 211, folio 881 al 884, Tomo 25 de Contratos.

Socios: IRENE ANA MERCEDES SANCHEZ ROBLES, WALTER ENRIQUE ALVAREZ y GUILLERMO GERONES MARTEGANI.

Domicilio: Maldonado.

Administración: Irene Ana Mercedes Sánchez Robles y Guillermo Geronés Martegani.

Capital: N$ 102.000,00, en partes iguales.

Objeto: Producción y comercialización de frutos del mar. Importación y exportación.

Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 3.750,00 10|pub. 3813 Feb.27-v.mar.16.

FLORYMAR S.R.L.

Contrato: 2.12.86.

Inscripción: N.o 264, F.o 990/992, año 1986.

Objeto: Distrib. y venta por mayor y menor de arts. de almacén, papelería, mercería y afines.

Socios: JUAN GUILLERMO ABIAGA IZAGUIRRE y MARIA GRACIELA ACEVEDO CACERES.

Capital: N$ 100.000,00, p/partes iguales.

Administración: Juan G. Abiaga.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Domicilio: Pando.

22) N$ 3.000,00 10|pub. 3762 Feb.27-v.mar.16.

CONSTRUCCIONES ARQUITECTO NELSON J. MARTINS LTDA.

Contrato: 21.1.1987.

Inscripción: N.o 83, F.o 307 v., L.o 2.

Socios: NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ y STELLA ANGELICA CEAN GRECO.

Objeto: Operaciones comerciales e industriales en especial ramo de construcción.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 250.000,00.

Plazo: 3 años.

Administración: Arquitecto Nelson Martins Fernández.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3826 Feb.27-v.mar.16.

IDENTIFIKESE S.R.L.

Contrato: 9 diciembre 1985.

Inscripción: N.o 1155, F.o 4188 v. Libro N.o 1.

Socios: MELCHOR JORGE PACHECO DELFINO y JUAN JOSE QUEIJO NOUGUE.

Objeto: Fotografía, impresos, plastificados y afines.

Plazo. 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000,00.

Administración: Melchor Jorge Pacheco Delfino.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3822 Feb.27-v.mar.16.

DISCAR LTDA.

Contrato: 12|12|86.

Socios: NESTOR H. MARTINEZ TORREIRA y MABEL R. GOMEZ BRUNO.

Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios.

Inscripto: N° 1581, Fo. 5947 v., Lo. 3.

Plazo: Dos años, prorrogable.

Administración: Néstor H. Martínez.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 100.000,00 en partes iguales.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3196 Feb.27-v.mar.16.

GARWEN LTDA.

Contrato: 2 enero 1987.

Registro: N° 5 folio 20 Libro 2 - 5|1|87.

Socios: ANGEL GUAYMALLEN CAMBLOR y MARIA CRISTINA ROMERO.

Capital: N$ 500.000,00.

Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías de toda clase.

Plazo: Cien años.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Cuareim 1682.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 3711 Feb.27-v.mz.16.

LA VOLANTA LTDA.

Fecha de contrato: 12|12|86.

Inscripción: N° 1359, F° 4930, Libro N° 1.

Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas.

Capital: N$ 400.000,00.

Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.

Administración: Luis E. Benenati Dorado.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

SCORPIO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|11|86.

Inscripción: N° 151, Folio 572 vuelto, Libro 3.

Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGALCIAGUE.

Cesionarios: Miriame Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Fajfenkopf.

Cuotas cedidas: Total.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 4408 Mz.13-v mz.26.

AGROFRUTICOLA SOCA S.R.L.

Contrato: 5|11|86.

Inscripción: N° 1414, F° 5339 v., Libro 3.

Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO, VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.

Capital: N$ 100.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Francisco Viera.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

DUASO LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente: JOSE PEREZ FERNANDEZ.

Cesionarios: Luis Duaso Allue y Margarita Pérez de Duaso.

Contrato: 26|6|1981.

Inscripción: N° 70 folio 269 Libro 22.

22) N$ 1.500,00 10|pub. 2911 Feb.20-v.mz.9.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.

Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones N° 249, folio 891|894. 18 de noviembre de 1986.

Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.

Capital: N$ 120.000 partes iguales.

Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización Importación. Exportación.

Administración Indistinta.

Domicilio: Canelones.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 2.250,00 10|pub. 35568 Mz.13-v.mz.26.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|86.
Registro N.o 5 F c 23|24.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga.
25) N$ 1.500.00 10|pub. 4498 Mz.11-v mz.24.

MAPIANIS S.R.L.
Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44. Fº 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO, MARIELA NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y alfombras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

ALFREDO INETTI Y CIA. S.R.L.
Contrato: 24 de enero 1987.
Inscripción: Nº 2. Folios 10|13. Libro LVIII.
Socios: ALFREDO INETTI, DELMA CLARA ISABEL ZAPATA PAREDES y DIVA ESTHER INETTI ZAPATA.
Objeto: Herrería de Obras, empresa metalúrgica, construcción y ventas de aberturas de aluminio, venta de hierro y chatarra.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Alfredo Inetti y Delma Clara Isabel Zapata Paredes, indistintamente.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 3892 Mar 4-v mar 17.

C. F. J. LTDA.
Fecha de contrato: 14|11|86
Inscripción: Nº 1419 Fº 53610. Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100 000 00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4502 Mar.11-v.mar.24.

MAUGEN LTDA.
Fecha del contrato: 30|1|87.
Inscripción: Nº 131. Fº 507 vto.. Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200 000 00
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

GIBE LTDA.
Contrato: 31|10|984.
Socios: GUSTAVO AMANDOLA, BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas
Inscripto: Nº 962. Fº 3552 vto.. Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernández en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 c u : Gustavo Amándola 47 cuotas. Beatriz Pacheco 13. Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas.
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA
Constitución: 4 setiembre 1986
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286 Fº 116 ab 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALICIA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN
Capital: N$ 500 000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el 4|9|1986 prorrogable.
Administración: Daniel Boucherd Bertalot, exclusivamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364
22) N$ 5.000.00 10|pub. 4470 Mar.11-v.mar.24.

CELESA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 9.1986.
Registro: Nº 1516, Fº 5734 vto., Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON.
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral.
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250,00 10|pub 3191 Feb.23-v.mar.31.

BARRACA MOREL LTDA.
(MARIO F. MOREL Y CIA. S.R.L.)
Contrato del 10|12|86.
Inscripción: Nº 41, Folios 158 y 161, Lº Contratos Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARIO FLORENTINO MOREL GODAN, OSCAR JOSE MOREL BAGNASCO, y CARLOS HUGO TORANZA ESCUDERO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Barraca y Frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario Florentino Morel.
Domicilio: Río Branco (Cerro Largo).
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4329 Mar.10-v.mar.23.

LUVI S.R.L.
Contrato: 11|2|87.
Registro: Nº 147, Folio 560 vuelto, Libro 3.
Socios: VICTOR DAVID FUKSBRAUNER MILGRAM, SARA MYRIAM SOUFER GOLDEMBERG, LUIS AMERICO BRINDISI MAURIZ, y CRISTINA ESTHER PEREYRA QUAGLIANO.
Objeto: Bazar, ferretería y afines.
Plazo: 1 año con prórrogas de 1 año.
Capital: N$ 100.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Fuksbrauner y Luis Brindisi en forma conjunta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4325 Mar.10-v.mar.23.

GLASER LTDA.
Contrato: 6|2|87.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización, industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mar.10-v.mar.23.

DAHA S.R.L.
Contrato: 23|2|1987
Inscripción: Nº 193 al Folio 718 del Libro 2.
Socios: DAVID BLITZER MAYER, HANNELORE MAYER de BLITZER y CARLOTA WURMAN de TANNEMBAUN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: David Blitzer y Hannelore Mayer indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fotografía, Electrónica, Importación, etcétera.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4421 Mar.10-v.mar.23

RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Contrato: 1|11|86
Inscripción: Nº 1518 al Folio 5730 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HUGO ENRIQUE y GREGORIO ARMANDO RODRIGUEZ LAGUZZI
Objeto: Industrialización y venta de Productos Porcinos.
Plazo: Renovado anualmente.
Capital: N$ 1 600 000 00.
Domicilio: Molinos de Raffo Nº 545 bis, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4420 Mar.10-v.mar.23.

PANIFICADORA LA 3 LIMITADA
Contrato: 30|3|84
Inscripción: Nº 75 - folios 276 a 279 - Libro 23.
Socios: LUZ MARY PASTORINI SAEZ y RICARDO ALBERTO CLAVIJO BATISTA
Objeto: Elaboración, venta y distribución de productos de panadería, confitería, sandwichería y afines
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno
Administración: Los dos socios actuando indistintamente
Capital: N$ 30.000,00 dividido en treinta cuotas sociales de N$ 1 000.00 correspondiendo quince cuotas a cada socio
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) N$ 3 750,00 10|pub. 3409 Feb.25-v.mz.12.

ADE LIMITADA
Contrato: 31|12|86.
Inscripción: Nº 7 Fo. 25 vto. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SERGIO HOFMAN NIBORSKI; SERGIO RAJCHMAN KOHN y ABRAHAM SAJE STRUK BLUMBERG.
Objeto: A) Compraventa, arrendamiento, construcción, administración y toda clase de operaciones relacionadas con máquinas industriales y toda clase de bienes de naturaleza mueble; B) Arrendamiento de obra y servicios en general; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; D) Prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; E) Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales; y F) Industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año hasta un máximo de 10 años.
Capital: N$ 2.000.000. Aportados de la siguiente forma: Sergio Hofman Niborski y Sergio Rajchman Kohn N$ 810.000 cada uno y Abraham Saje Struk Blumberg N$ 380.000.00.
Administración: Sergio Rajchman Kohn y Sergio Hofman Niborski indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6 400,00 10|pub. 2128 Mz.10-v.mz.23.

CEIBAL S. R. L.
Por instrumento privado del 28 de octubre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio el 10 febrero 1987, Nº 123, folio 483, Libro 1 Contratos, WALTER DE LEON ORPI y ROGELIO ABEL CARDOZO cedieron sus cuotas sociales a José Fernando Vázquez Bentancur y se modificó administración que estará a cargo de Ana María Zanotta y José Fernando Vázquez Bentancur indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 3543 Feb.26-v.mz.13.

GAR-LOM LTDA.
Contrato: 15|1|87.
Inscripción: Nº 182 al Folio 678 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: GLORIA GARIA FERNANDEZ y ROXANA LOMBARDI AGUIAR.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, frutas y hortalizas
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4409 Mar.10-v.mar.23.

DIESEL CAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30|1|87.
Inscripción: Nº 142. Folio 543 vuelto, Libro Nº 3
Cedente: PEDRO CASSETTA.
Cesionario: Miguel Angel Caballero.
Cuota cedida: N$ 400 000 00
22) N$ 1.500.00 10|pub 4405 Mar.10-v.mar.23.

HECTOR BILLI S.R.L.
Socios: HECTOR GUSTAVO BILLI; MARIA del ROSARIO VICO; HUMBERTO MARCELO VICO.
Contrato: Inscripto con Nº 111, Folios 475 al 479, Libro LVII, el 30 diciembre de 1986.
Fecha: Paysandú 26 12|1986.
Objeto: Transporte.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 1.500 00 10|pub 4371 Mar 10-v.mar 23.

NEGOCIOS RURALES PAYSANDU LIMITADA NERUPAY LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1987.
Registro: Nº 3. Folios 14 al 19 Libro LVIII.
Capital: N$ 250.000 00.
Socios: CARLOS BLUCHER SANTANA, nuevos pesos 100 000 00. JUAN CARLOS SANCHEZ PONCE DE LEON, N$ 100 000 00 y JUAN CARLOS CASTRO COELLO. N$ 50 000 00.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Negocios rurales, inmobiliarios, locales feria, remates, comisiones, administraciones. Comercialización, intermediación, distribución e industrialización de productos de y para la actividad agropecuaria.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Sánchez. Para actos de disposición o contraer obligaciones, actuará conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4367 Mar.10-v.mar.23.

... LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1360, Fº 4934, Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARO VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4504 Mar.11-v.mar.24.

DANY GILBERT LTDA.

Contrato: 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 118, Fº 4340, Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN y LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 8 28 vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALMENDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines; compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 100.000 00, cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub. 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15|11|986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 del Fº 52 al 53, del T. Nº 26 de Contratos el 17 de febrero de 1987.
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez, 15 cuotas.
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ, 8 cuotas; ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, 7 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribucin de carnes.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250 00 10|pub. 2383 Mz.11-v.mz.24.

D.R.E.S.A. S.R.L.

Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy.
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N.o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA; SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s|n (Villa de Chuy).
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial, citándose por vía de ejemplo: fabricación, compra venta, importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma, bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, etc.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 36416 Mz.11-v.mz.24

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146 F.o 560 vto. L.o N.o 1 el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad, a Alberto Abayian Gracelli.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4252 Mz.9-v.mz.20.

DAMAR LIMITADA

Cont.: 20|10|86.
Reg.: Nº 1 050, folio 3791 v. Libro 1.
MARIS ESTELLA RIZ, DANIEL GREGORIO PONCE.
Objeto: Almacén.
Adm.: Maris Estella Riz.
Cap.: N$ 100 000.00.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 1 500.00 10|pub. 3514 Feb.26-v.mz 13.

BRASS S.R.L.

Contrato: 20.11.85.
Registro 1113, folio 3832 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA GRACIELA BALZARETTO PERGALES y NESTOR JORGE TRNKA de BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metales, tornería, soldadura, reparaciones, exportaciones, importaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3602 Feb.26-v.mar.13.

CANELONES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 262, Folios 982|984; Año: 1986.
Cedentes: FERNANDO PATRICIO GARCIA VIDAL, RUBEN ARIEL HERNANDEZ CUELLO, ALBA VIDAL MELLO.
Cesionarios: Ruben Héctor Paz, María Cristina Rosas López.
Cuotas: Totalidad y adquiridas por mitades.
Administración: Ruben Paz.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4167 Mar 9-v mar 20

R y C LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 169, Folio 632, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Luis Antonio Canessa Bello y María Melba Vega.
Cesionario: JOSE CASO VIGIL.
Cuotas: 20 cuotas de capital, equivalentes al 10 por ciento del capital social.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3860 Mar.4-v.mar.17.

DELCA LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1986.
Registro: Nº 226, Folio 948 al Folio 950. Tomo 25 el 8 de diciembre de 1986.
Socios: SERGIO DE LEON MENDIBEHERE y USTO DANILO CABRERA CASTELLANOS.
Capital: N$ 100.000 00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3964 Mar.4-v.mar.17.

FERREPAR S.R.L.
CESION PARCIAL DE CUOTA

Contrato: 17|12|1986.
Registro: Nº 136, Folio 528 vuelto, Libro 1.
Cedentes: Ana María Elzaguirre, Manuel Ezeiza.
Cesionario: ANA MARIA EZEIZA EIZAGUIRRE.
Precio: N$ 15.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3859 Mar.4-v.mar.17.

SILVA Y MASAGUEZ LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1986.
Registro Nº 10, del Folio 39 al Folio 42, Tomo 26 el 2 de febrero de 1987.
Socios: JOAQUIN SILVA MOREIRA y ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 100 000 00.
Administración: Por los socios conjuntamente.
Objeto: Ventas de souvenirs y artículos varios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3965 Mar.4-v.mar.17.

PILMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.o de setiembre de 1986.
Inscripción: Nos. 218 y 219 folios 922 a 927, Tomo 25.
Cedentes: MARIA ROSARIO SIMONS TORTORELLA y JOSEFINA ROSA TORTORELLA.
Cesionarios: María del Carmen Simons Tortorella y Josefina Rosa Tortorella.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4280 Mz.9-v.mz.20

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.11.1986.
Inscripción Nº 1505, Fº 5712 v., Lº 3.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Saola Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3874 Mar.5-v.mar.18.

PECA LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1986.
Registro: Nº 274, Folios 1.026|1.028, Libro de contrato.
Socios: JUAN ANGEL PELUFFO RODRIGUEZ y WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON o DELEON.
Objeto: Transporte, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Sauce - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3904 Mar.4-v.mar.17.

BAIRES LIMITADA

Por documento privado de 4 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 53 al folio 241 del Libro Nº 3 de Contratos, Bernardo Boritz Druker cedió la totalidad de sus cuotas sociales a NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2315 Mz.4-v.mz.17.

JOMA LTDA.

Contrato: 25|6|86.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio; 2|7|86 N.o 647; folio 2188; Lo. 1 de Contratos
Socios: JOSE ANANIN ALVAREZ y MARIA CONCEPCION LOSADA.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jose Ananín Alvarez.
Objeto: Compraventa, industrialización; importación, exportación y distribución de materias primas y productos semielaborados y elaborados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 2541 Mz.4-v.mz.17.

COMPAÑIA GENERAL DE PROGRAMACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12|2|87.
Registro Nº 146, folio 556, Libro 2.
Socios: DANIEL TIRELLI ARDOINO, ENRIQUE MIGUEL SIMETO BOVE, RICHARD ALBERT HERBERT NADAL.
Capital: N$ 102.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Administración: Richard Albert Herbert Nadal, conjunta o indistintamente con otro socio.
Objeto: Creación de programas para equipos computadores, pudiendo vender o arrendar los mismos
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4073 Mz.5-v.mz 18.

MORGONS S.R.L.

Constituída: 1|11|86.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Canelones N.o 239 folio 859|861 año 1986.
Socios: Mirtha Moreira Reyes y Luján González Moreira.
Administración: Mirtha Moreira.
Capital: N$ 100.000 (Moreira 80 o|o y González 20 o|o).
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y marroquinería.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4293 Mz.9-v.mz.20.

AVENIDA S.R.L.

Constituída: 8|10|84
Inscripción Reg. Púb. Comercio Canelones Nº 243, folio 881|883, año 1984.
Socios: ARMESTO ALBERTI GONZALES SCAGNI y MARIA ELENA SCAGNI SILVA.
Administración: Armesto González.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos.
22) N$ 2.250.00 10|pub 4292 Mz.9-v.mz.20.

MAYKOL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1986.
Registro: N.o 98 F.o 376 vto. L.o 1 Contratos el 5 febrero 1987.
Cedente: JOHNY GUSTAVO RAYMOND DE ORTA.
Cesionario: Francisco Rogelio Raymond Gómez.
Cedió la totalidad de sus cuotas.
Administración: Rogelio Gabriel Raymond De Orta y Francisco Rogelio Raymond Gómez indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4...

PROMO EXPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 15 de junio de 1986.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.270 vuelto, Libro Nº 2.
Cedente: Jacobo Swier Grefner.
Cesionario: JORGE PEREZ BIGOT.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3942 Mar.4-v.mar.17.

REED LTDA

Contrato 14 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 1, Fo. 1 a 4 del Libro de Contratos.
Socios: WASHINGTON HORACIO ARACHICHU FRANCIA y ESTELA MARIS CARATTE IZAGUIRRE.
Capital. N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4214 Mar.9-v.mar.20.

MADERERA LOS ORIENTALES S.R.L.

Contrato: 29 enero de 1987.
Inscripción. Registro de Comercio de Treinta y Tres. Nº 2, Fo 415, Lo. 34 de Contratos.
Socios: MARIO ADAN AMARO NUÑEZ y NILDA GUTIERREZ ASTOVIZA.
Capital: N$ 100.000.00 mn., aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: cualquier socio indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4193 Mar.9-vmar.20.

SOUTO - PEDREIRA LIMITADA

Contrato. 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 105, Fo. 404, Lo. 3.
Socios: YUDITH SOUTO YANNOTTI; ANTONIO PEDREIRA MAGALHAES y GONZALO PEDREIRA MAGALHAES.
Objeto: Explotación del comercio en cualquier ramo.
Administración: Indistinta. Excepto gravar y enajenar inmuebles: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4100 Mar.9-v.mar.20.

ALPHA LTDA.

Contrato: 10|12|86.
Socios: ANA MONTALTO MARTINEZ y JULIO PORRA CALO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Salón, venta de cigarros y afines.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. N.o 1585 al F.o 5963 de L.o N.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4229 Mz.9-v.mz.20.

CHECU LTDA.

Cesión: 16 enero 1987.
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3. 29|1|987.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA POLLERO: cesionarios: María Fascioli 90 o|o. Pedro Cladera resto.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3723 Mz 10-v.mz.23.

COLEGIO INTEGRAL PUNTA DEL ESTE LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Por documento suscrito 1.o octubre 1986 inscripto Registro Público Comercio Maldonado N.o 4 F.o 15 al 17 T.o 26.
I) Las socias CELIA CARMEN VIGGIANO y BLANCA LILA FERRUA de CASTRO modificaron el contrato social acordando que la administración estará a cargo exclusivo de Carmen Viggiano de Domínguez y II) Blanca Ferrúa cedió a) a Carmen Viggiano noventa y nueve cuotas sociales: y b) a Noé Arrogui una cuota social.
22) N$ 3.000 00 10|pub. 4232 Mz.9-v.mz.20.

AUDIO MENSAJE DEL ESTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA

Por documento privado suscrito el 29 enero 1986 inscripto en Registro Comercio Maldonado N.o 8 F.o 28 al 31 Tomo 26 las socias ROSARIO ELIZABET RICCI GUTIERREZ y OLGA ROQUERO GARCIA modificaron el nombre de la entidad Radio Mensaje Ltda sustituyéndolo por Audio Mensaje del Este Ltda y la primera cedió a Madelón Gianella Pittaluga Philipp las 150 cuotas que la primera tenía en la sociedad.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4234 Mz.9-v.mz.20.

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luis Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Richard Freiwald y Luis Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 3001 Mar.12-v.mar.25.

POKARA S.R.L.

Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.

TRANSFORMACION

Por documento privado del 2 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio numero 9 del Folio 32 al Folio 38 del Tomo 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas) y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero. venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 4650 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto, Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: Import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar.12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 163 F.o 614 L.o N.o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER.
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4313 Mz.12-v.mz.25.

LAS DOS BANDERAS S. R. L.

Fecha: 25 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 142, folio 558, libro
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MIRTHA ESTHER LAGUNA MOZZO y EDUARDO RAUL MEZZADRA.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: cien años.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4144 Mz. 6-v.mz.19.

BLANCO Y CIA. LTDA.

Contrato: 30 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 64. Folios 260 y 265. Libro de Contratos.
Socios: AVELINO BLANCO ALBORES y MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO.
Objeto: Industria extractiva; especialmente extracción, elaboración y comercialización, exportación e importación de mármol y granito Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 14ª Sección Judicial del departamento de Soriano.
Capital: N$ 2.000.000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4345 Mar.10-v.mar.23.

MASINCO LIMITADA

Por contrato de cesión y modificación del 2? de setiembre de 1978, LUIS M. INTROINI y WALTER MASSIMINO cedieron 14 cuotas sociales a Domingo Rodríguez y Juana Leston y se modificó la administración: dos socios indistintamente.
Registro: 1|4|82, Nº 274, Folio 1.074, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4333 Mar.10-v.mar.23.

ROLACA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 12|2|1987.
Inscripción: Nº 135, Folio 521 vuelto, Libro 3, el 19|2|87.
Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL LUJAN BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO.
Cesionarios: José Antonio y Miguel Angel Merlino Stabile, Miguelina Stabile Staino, Carmen Arispe de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino.
Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.
22) N$ 3:000.00 10|pub. 4597 Mar.13-v.mar.26.

DOLAR LTDA

Fecha contrato: 20|II|987.
Registro Público y General de Comercio, número 143, Folio 545, Libro 3 de Contratos.
Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTES DE OCA.
Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Roque Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4565 Mar.13-v.mar.26.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co. Ltd. (Japón) solicita marca

TAMA

clase Int 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 4483 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca

b3

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. —La Dirección.

LINEA DE LA COSTA
AMARILLO AZUL ROJO NARANJO

23) N$ 3375.00 10|pub. 4489 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.291. — Montevideo, febrero 19 1987. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBRUK. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3873 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.345 — Montevideo, febrero 26 de 1987 — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CURCID clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4047 Mz 6-v.mz.19.

ACTA 216.286. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Distribuidora Florida S.A. (Argentina) solicita marca

d

clase Int. 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4120 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.346. — Montevideo, febrero 24 de 1987 - Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. [illegible] — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 4048 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.100. — Montevideo, 24 febrero 1987 — Con esta fecha Alejandra M Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Schlank & Rank

de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 3970 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.101. — Montevideo, 24 febrero 1987. — Con esta fecha Alejandra M. Morales San Román (Uruguay), solicita la marca:

Krementz

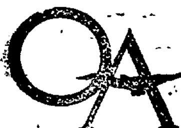
de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.[illegible]25,00 10|pub. 3971 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.311. — Montevideo, febrero 23 1987. — Rodolfo Molles Janome Sewing Machine Co. Ltd. (Japón), solicitó marca:

JANOME

clase Int 7 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2 250.00 10|pub. 4018 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 327. — Montevideo febrero 23 1987. — M. Dubourg por Victor Lerra (Montevideo), solicita marca:



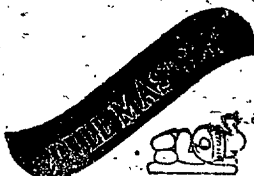
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4021 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.374. — Montevideo, febrero 25 1987. — M Dubourg por Amatista S A. (Montevideo), solicita marca:

United Color's

clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4027 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216 371 — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Pull Master Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int 20. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4024 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.329. — Montevideo, febrero 23 1987. — M. Dubourg por Aryn S. A. (Montevideo), solicita marca:

ARYN

Tenemos CUERDA para rato —

clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 4023 Mz.6.v.mz.19.

ACTA 216.359. — Febrero 24, 1987. — Rodolfo Pilas por Pix S. A. (Uruguay) solicita marca.



Clase Int. 25.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4149 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.287. — Montevideo, febrero 19, 1987. — González Ruiz por Distribuidora Florida, S. A. (Argentina) solicita marca

Florida

clase Int. 16a. sld. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) — N$ 2.250.00 10|pub. 4121 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.326. — Montevideo, febrero 23. 1987. — Guzmán González Ruiz por Koito Manufacturing Co., Ltd. (Japón) solicita marca

Koito

clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.625 00 10|pub. 4122 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.272 — Montevideo, febrero 18, 1987. — González Ruiz, por Shimano Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca

SHIMANO

clase Int. 12. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4119 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.354. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz, por Cirion S. A. (Montevideo) solicita marca: EL RETIRO, clase Int 33 — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4123 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.395. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox, por American Optical Corporation (U.S.A.) solicita marca: ULTRAVUE M3, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4141 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.262. — Montevideo, febrero 19 1987. — Roberto Giménez Sorhouet, por MCS. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUCITRUS clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 4008 Mz.6.v.mz 19.

ACTA Nº 216.328. — Montevideo, febrero 23 1987. — M Dubourg por Paradise Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARADISE clases Int. 30, 41, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4022 Mz 6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.372. — Montevideo, febrero 25 1987. — M Dubourg por Punto S. A. (Montevideo), solicita marca: PUNTO PUBLICIDAD clase Int. 38 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 4025 Mz.6.v mz.19.

ACTA Nº 216.373. — Montevideo, febrero 25 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo), solicita marca: CANTAO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4026 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24 1987. — Rodolfo Molles por L'Oral Société Anonyme — Rodolfo Molles por L'Oreal Société Anonyme L'OREAL clase Int. 3. sld. — Publíquese diez días conesecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4019 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.388. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LA MAREA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 500,00 10|pub. 4020 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.246. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Guillermo P. Lockhart S. A. (Montevideo), solicita marca: VIPROTAL, clases: 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3961 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.305. — Montevideo, febrero 20, 1987. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: BOTIJAS. clases: 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 3962 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº 216.243. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MERCARNES, clases 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 3958 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216.391. — Montevideo, 26 feb. 1987. — Con esta fecha Dawer Ltda. solicitó registrar la marca: DAWER. de las clases Int. 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3926 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.356. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca RANE clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub. 4146 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.357. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca SYMETRIX clase Int. 9.
23) N$ 750 00 10|pub. 4147 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.358. — Febrero 24 de 1987. — Rodolfo Pilas por Enrique Machado (Uruguay) solicita marca QSC clase Int. 9.
23) N$ 750.00 10|pub. 4148 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.307. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Eduardo Fernández-El Maestro Cubano Florentino Sande S A (Montevideo) marca CROQUINAS clase Int 30 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 4218 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.366. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Eduardo Fernández por S A V I Ltda. (Uruguay) marca SAVI clases Int. 35, 36, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4219 Mz.6-v.mz.19.

ACTA ... 216 377. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4458 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.442. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicitó marca: IDEROL clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca



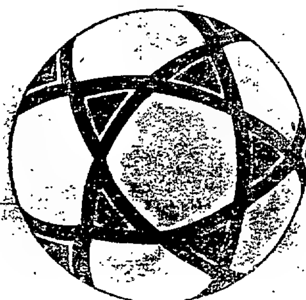
clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.625,00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.314. — Montevideo, 23 de febrero de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4344 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216 432. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4383 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.230. — Montevideo, febrero 13, Juan Antonio Pittaluga, por Kaulin Manufacturing co Limited. (República de China), solicita marca:



clase: Int. 7. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N $3.000.00 10|pub. 3375 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 216 257. — Montevideo, febrero 17. 1987. — González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals. Ltd (Suiza) solicita marca: AFLAREX clase Int 5º — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 3790 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216 361. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Rodolfo Molles por Parfums Givenchy Société Anonyme (Francia) solicitó marca



clase Int. 3 reiv. prioridad sol. ptda. en Francia el 25|8|86. bajo acta 1.368.569. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4225-Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.425. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicito registro de la marca VIDEOESPAÑA S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4260 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.394. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox por Warner-Lambert Company (U.S.A.) solicita marca . ERYPARK calse Int. 5 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4140 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.370. — Montevideo, febrero 25 1987. — Manfredo Cikato por Bodegas y Viñedos Saint Remy S. A. (Argentina), solicita marca: MARIE BOUCUAU. clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub 3874 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.396. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — Billy H. Fox. por Monsanto Company (U.S.A.) solicita marca: HARNESS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4142 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.347. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox, por Arnam N. V. (Antillas Holandesas), solicita marca: DIVA clase Int 3 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 4049 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.348 — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Billy H. Fox. por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: CALCIFTT clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4050 Mz.6-v.mz 19.

ACTA 216.383. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Merck & Co., Inc. (U.S.A.) solicita marca: PRINZIDE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 4051 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.384. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Billy H Fox. por Warner-Lambert Company (U.S.A.), solicita marca: ONCOTREX clase Int 5 (Detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4052 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.385. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca MINOPRIO clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4053 Mz 6-v.mz 19.

ACTA 216 386. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: MEGAVITAL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4054 Mz.6-v mz.19.

ACTA Nº 216 261. — Montevideo, febrero 17, 1987. — Roberto Giménez Sorhouet. por MCB S. R. L. (Uruguay), solicita marca: URUSUN clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 4007 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 216.337. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca: KABAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3632 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Servier International B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 439 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca



clases Int 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc (E. U. América) solicita marca



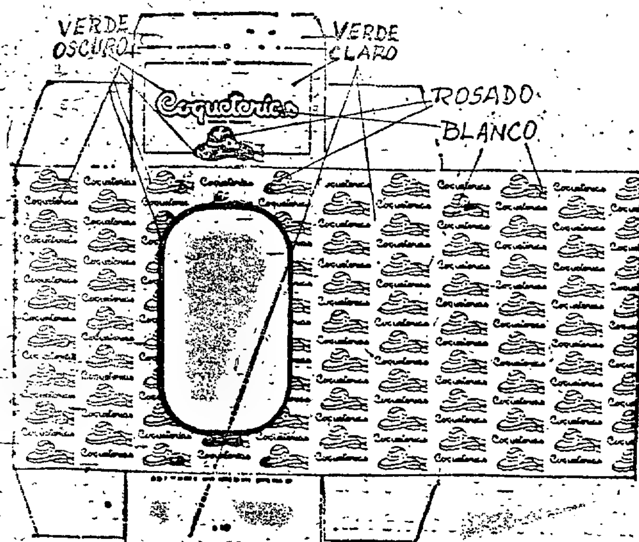
clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección. D
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4473 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 4548 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.352 — Montevideo, febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 14 250.00 10|pub. 4292 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 216.298. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar Bacot por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Seasons Best

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3621 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.299. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 3622 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216 300 — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 3623 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.251. — Montevideo, febrero 17 de 1987. — Billy H. Fox, Americanino S. p. A (Italia) solicita marca KINGHINO clase Int. 25 reivindicando prioridad solicitud italiana Acta 27730 C|86 del 16|10|86. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 216 321. — Montevideo, febrero 23, 1987. — Alvaro Crocco, por Institut Pasteur (Francia), solicita marca: VIBRICVAX, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3618 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216 301. — Montevideo, febrero 20 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Ilcon S. A. (Montevideo), solicita marca:

Imagnin

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 3624 Feb.26-v.mz.13.

ACTA 216.289. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Donata Viroga (Uruguay) solicita marca: IMPRESOL clases: Int. 16. 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3791 Feb.27-v.mz.16.

ACTA 216.332. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: GESAPAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3628 Feb.26-v.mar.13.

ACTA 216.334. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy H. Fox, por General Electric Company (U.S.A.), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 3630 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 216.333. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ANDURSIL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3629 Feb.26-v.mar.13.

ACTA Nº 216 390. — Montevideo, febrero 26 1987. — Manfredo Cikato por Juan Bautista Vergara Barrios (Montevideo) solicita marca RICK'S clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 750.00 10|pub. 4263 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216 399. — Montevideo, febrero 27, 1987 — Manfredo Cikato por Dalimex S R L. (Montevideo) solicita marca BISHOP clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4264 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.353. — Montevideo febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4296 Mz.9-v.mz.20.

ACTA 216.355. — Montevideo, febrero 24, 1987. — González Ruiz por Frigorífico de Vries S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4297 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.387. — Montevideo, febrero 26 de 1987. — Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute y Cie (Francia) solicita marca:

SCULPTURALE

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.625.00 10|pub 4197 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 216.400. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Vaquerissimo's Ltda. (Montevideo) solicita marca FRANCO DI PARMA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 750,00 10|pub. 4265 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.245. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Guillermo P. Lockarth S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTAN, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3960 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 216.217. — Montevideo. febrero 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm, solicita marca: EMMANUELLE KHANH, Clase Int. 9. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 3109 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 216.351. — Montevideo febrero 24, 1987. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 4294 Mz.9-v.mz.20.

ACTA Nº 216.424. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha Master S.R.L. solicitó registro de la marca TRANSMUNDO HOME VIDEO S. A. de las clases 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500:00 10|pub. 4259 Mz.9-v.mz.20.

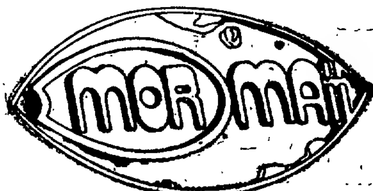
ACTA Nº 216.404. — Montevideo 4 de marzo de 1987 — Wilson Morgade. por Bernal S. A. (Uruguay) solicita marca

BERNAL

clase Int. 25. — Publíquese [illegible] días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4393 Mz.10-v.mz.23.

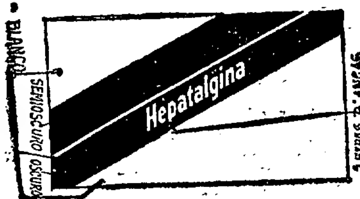
ACTA ... 417 — Montevideo. marzo 5 de 1987. — Billy H. Fox por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: QUINODIS, clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4386 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 216.248. — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii - Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 3121 Mz.11-v.mz.24.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Byk Liprandi SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.216. — Montevideo, febrero 13 1987. — M. Dubourg Por Belleres Cormetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: ROGER PARA clase Int. 21. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3279 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216.46. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca MIRACORTEN; clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4737 Mz.13-v.mz.26.

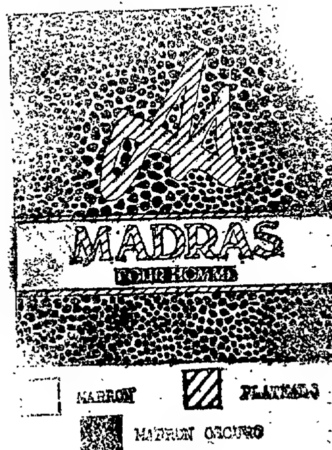
ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4738 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.403 — Montevideo 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 4392 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.313. — Montevideo, febrero 23 de 1987. — Con esta fecha Danuta Marta Wolski Klementewicz solicita registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 4343 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 216.360. — Montevideo, febrero 24, 1987 — Gonzalo Fernández Secco - Saxe S. R. L. (Uruguay). solicita marca: AXE clases: Int. 5, 9, 14, 24, 34, 35. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3792 Feb.27-v.mz 16.

ACTA 216.375. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S. R. L (Uruguay). solicita marca: AXE clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00. 10|pub 3793 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Vellozo Moris solicitó el Registro de la marca: INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216284. — Montevideo, febrero 19 de 1987. — Billy H. Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.), solicita marca: CARTIA, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3382 Feb.27-v.mar.16.

ACTA 216 234. — Montevideo, febrero 16 de 1987. Billy H. Fox, por Murjani Worldwide B. V. (Holanda), solicita marca: FIZZAZZ. clase Int. 21, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3062 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº — 216231 Montevideo, febrero 13, de 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Randon S.A. veículos e implementos (Brasil) solicita marca:



clases. Int. 7 y 12. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 3376 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 216.440. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E. U. América), solicita marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.426. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.428. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A-UL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34366 Mz.9-v mz.23.

ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 33715 Mz.9-v mz.23.

ACTA 216.376. — Montevideo, febrero 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S R. L (Uruguay). solicita marca: BOSS clase: Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3794 Feb 27-v.mz.16.

ACTA Nº 216.244. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Walter Jones, por Nirea S. A. (Montevideo), solicita marca: MM mercado mayor, clases 29, 31, 35, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 3959 Mar.5-v.mar.18.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.517. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Billy Fox por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Derivados de Quinolina y procedimiento para su preparación" reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 4120|85 y 3177|86, de fechas 24|9|85 y 7|8|86, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4056 Mz.6-v mz.19.

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabicicloalquil Puenteado-Quinolon-Carboxílicos sustituídos" denunciando prioridad Acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.360. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847.605, de fecha 1|4|86, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4731 Mz.13-v.mz.26.

ACTA ... ontevideo, 12 de enero de 1987. — ... , Vicente Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Dispositivo Accionador y Guiador Para Mecanismos Compuestos por Células de Aletas". y acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3875 Mz.6-v.mz.19.

ACTA N.o 22.557. — Montevideo, diciembre 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Roque Carmelo Caraballo Egüez y Manuel María Vidal Santos (Montevideo), solicita patente invención: "Dispositivo controlador remoto de sonido para televisión". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 4298 Mz.9-v.mz.20

ACTA 2.359. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.607 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

ACTA U. 2.368. — Montevideo, diciembre 22, 1986. — Dubourg, por Mauro Romano Greco (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo orientador y economizador de calor, en cocinas".
24) N$ 750,00 10|pub. 3281 Feb.27-v.mar.16.

ACTA Nº U-2.380. — Montevideo, febrero 6| 1987. — M. Dubourg por Martha Caches (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo elaborador y conservador de churros". — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub 4030 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.539. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita patente de invención: "Nueva combinación de elementos para juegos de construcción". — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 4124 Mar 6-v.mar.19

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina - Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente Invención: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4603 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina", denunciando prioridad acta estadounidense 847.608, presentado el 1|4|1986 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609, present. el 1|4|1986, de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847.610 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de difenilpiperidinas N Sustituidas", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|16|85 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4735 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.529. — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525578 y 8617503, de fechas 17|10|85 y 17|7|86, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4736 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del Mismo en Torres Verticales y Aparato Para Llevarlo a la Práctica". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2 250,00 10|pub. 3872 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº 22.488. — Montevideo, julio 24 de 1986. — ... Fox, por Colgate-Palmolive Company (... solicita patente de invención sobre: "Una composición detergente líquida reforzada y estabilizada que contiene enzimas", denunciando prioridad acta estadounidense 759.528, present. el 26|7|1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 37399 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 22.363. — Montevideo, octubre 14 de 1985. — Norman Fox por Livio Albor Dupetit Fuentes (Montevideo), solicita patente para: "Método y aparato para producir cuerpos huecos de material endurecible y productos producidos mediante los mismos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 1637 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U - 2.373. — Montevideo, enero 9 1987. — Manfredo A. Cikato por Carlos Adolfo Lea Plaza (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Corrector de Patología Vertebral". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3871 Mz.6-v.mz.19.

ACTA Nº U-2.351. — Montevideo, noviembre 24|1986. — Raquel Gil (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo conformador de escobillón y su receptáculo de Escurrido y soporte".
24) N$ 750,00 10|pub. 4028 Mz.6-v.mz 19.

ACTA Nº U.2.355. — Montevideo, diciembre 2| 1986. — Dubourg por Jorge Szyfer (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Conector Estructural" — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección
24) N$ 750,00 10|pub. 4029 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.358. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de modelo industrial, para: "Espátulas para tazones o similares" denunciando prioridad Acta estadounidense número 847.058. present. el 31|3|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4055 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 22.511. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 842.101, de fecha 20 de marzo de 1986 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 4058 Mar.6-v mar.19.

ACTA 22.510. — Montevideo setiembre 11 de 1986 — Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Una composición oral anticálculo" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 775.851 de fecha 13 de setiembre de 1985. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 4059 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 22.509. — Montevideo, setiembre 11 de 1986. — Oscar Bacot por Cyanamid de Argentina, S.A.I.C. (Argentina), solicita patente de invención, sobre: "Método y aparato para la fabricación de miembros estructurales, constitutivos, utilizables como cuerpos unitarios de uso general o como listones modulares y listones modulares así obtenidos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4060 Mar.6-v mar.19.

ACTA Nº 22.566. — Montevideo, 12 de enero de 1987. — Con esta fecha, Vicenti Comerci de Argentina solicita patente de invención para "Motor Rotativo de Combustión Interna". y de acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ardena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 3876 Mz.6-v.mz.19.

ACTA 2.334. — Montevideo 12 junio 1986. — Eduardo Fernández por Noel Ganz (Montevideo), solicita modelo industrial: "Estuche". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3824 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº U-2.374. — Montevideo, enero 13| 1987. — M. Dubourg por Félix Markusfeld (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Contenedor modular Plegable". — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 3795 Feb.27-v.mz.16.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos Para la Preparación de Dihidropiridinlactoles", denunciando prioridad Acta alemana P 36 01.226.2 Present. el 17|1|1986, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

25 — Ventas de Comercios

ACTA Nº 216.255. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2224 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender kiosco "Malibu", 18 Julio Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2973 Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2999 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

Ley 26.9.1904. — "Hauser Limitada" prometió vender a "Maplanis S.R.L.", pinturería sita en Juan B. Blanco 973. Acreedores: San José 1079 Esc. 601.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Perrachioni de Bianchi, salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastohteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 3713 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a: "Rodío Limitada", la farmacia: "Cáceres II". en Bulevar España 2655 bis. — Acreedores en la misma. — HUGO JORGE ANSELMO GARCIA MENENDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2774 Feb.19-v.mz.2?.

Ley 26|9|1904. — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada, prometió vender a "Rosadan Limitada" Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500 00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Pua, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824, Paysandú. — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ.
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Carnic S. R. L." la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS SAYAR.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudáñez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantin. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Perez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Duilio Lacoste la "Farmacia Postiglione" sita en Giménez y 25 de Mayo Mercedes. — Acreedores en la misma. DANILO y GINO POSTIGLIONE ALBA IRIGOYEN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 2843 Feb.19-v.mar.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos promesa de venta carnicería sita en Antonio María Márquez 5301. Acreedores allí — MIGUEL ANGEL REINO P...EIRO y LOURDES MARGARITA MARTINEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 266 Feb.18-v.mar.19.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Ruben Reyes de Farmacia "Maimo", sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|1904. — Roberto Leopardi Laporta prometió vender a "El Carolino Ltda.", bar sito en Comercio 1750. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2455 Feb.26-v.mz.13.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a París Vilas. Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1 500.00 20|pub. 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Panadería y Confitería Quilmes Ltda comercio sito en 8 de Octubre 4185 — Acreedores del mismo. — VICENTE y ESTRELLA GIL DOMINGUEZ.
25) 1.500,00 20|pub. 2377 Feb.16-v.mz.17.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "La.in" Rodríguez Larreta 2789 — Acreedores Luis Herrera 3233 102
25) N$ 1.500,00 20|pub 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904 — LIBERTAD S. R. L prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87, comercio de José Ellauri 1237 — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3515 Mz.16-v.mz.27.

Cedimos a "Ram.Pri Ltda" compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores en el mismo — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3146 Feb.25-v.mar.26.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

Cesión de compromiso compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdías, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

27 — Varios

MONTEVIDEO

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O. S. E.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2567|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Jefe Inspector de Consumos 1 del Departamento Comercial, Sr. RAFAEL MURDOCH, padrón 3513, a partir 19|9|86.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44852 Mar.12-v.mar.16.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
O. S. E.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 2565|86 del 15|10|86, dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Civil 1 del Departamento de Funcionamiento de Montevideo, Sr. Alejandro Gómez, Padrón 15828, a partir 1|10|86.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 44851 Mar.12-v.mar.16.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

Se notifica por esta vía del contenido de la Resolución Nº 1420|86, de fecha 5 de agosto de 1986, por la que se aprueba la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 79 43 49, a nombre de SANTIAGO LLADO MARESA, que funcionaba en la calle Francisco Medina 1423, por un monto de N$ 186.096,00 (ciento ochenta y seis mil noventa y seis nuevos pesos), calculada el día 12 de agosto de 1986, así como la promoción de Juicio Ejecutivo. — Juan Walter Fulco, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40905 Mar.13-v.mar.17.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ENTRETENIMIENTOS S. A. que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 2112|86 del 24 de octubre de 1986, recaída en el expediente Nº 5129|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 40 20 15 de Montevideo, a nombre de ENTRETENIMIENTOS S. A., por un monto de N$ 369 139,00 (nuevos pesos trescientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve con 00|00) calculada a la fecha de supresión del servicio (28|02|86).

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María del Rosario Fulco, Procurador.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40904 Mar.13-v.mar.17.

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Trasmisiones Eléctricas

Emplazamiento al Titular del Servicio Telefónico Nº 70 80 89, habilitado en Bulevar España 3000. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
27) N$ 450,00 3|pub. 4559 Mar.13-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PROGRAMA CANDELARIA

Atento a las facultades otorgadas al Banco por el artículo 37 del decreto ley Nº 14.261 en caso de incumplimiento por parte de los deudores de los préstamos concedidos, se cita y emplaza a los Promitentes Compradores del Programa "Candelaria", ubicado en Avda. Italia Esq. Candelaria pad. Nº 61.607; Promotora Oresu S. A.) para que se presenten a la Gerencia Legal del Banco, munidos de la correspondiente documentación y dentro del plazo de quince días a partir de la fecha, a los efectos de acreditar los derechos que invoque sobre las unidades que componen el edificio.

Se tendrá presente que no serán tenidas en cuenta las reclamaciones que se deduzcan una vez vencido el término mencionado. — Montevideo, febrero de 1987. — La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 40805 Mar.10-v.mar.16.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 27 de noviembre de 1986.
Llamado a ofertas Nº 82|7491.
Apertura: 26|12|86 - Hora: 10 00.
Objeto: Contratación de Servicio de Asistencia de Partos Normales y Patológicos en el departamento de Montevideo.

Los respectivos Pliegos de Condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, Dante 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub 44770 Mar.12-v.mar.16.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D. A. C.

Montevideo, 1º de diciembre de 1986.

Cítese y emplácese al funcionario MARTIN FATTORI MARTINEZ a concurrir a esta Oficina de Sumarios en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Oficina de Sumarios. Dirección Nacional de Aduanas. 2º piso, Rambla 25 de Agosto de 1825 s|n.
27) (C. C.) 3|pub. 44826 Mar 12-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Arrendamiento de Inmueble destinado a Vivienda en la ciudad de Atlántida

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Atlántida.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del estado - Atlántida, calle Nº 1, de la ciudad de Atlántida, Departamento de Canelones de 22 a 24 horas, hasta el día 30 de marzo de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de Abril de 1987, en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 3 de abril de 1987 a las 15 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura. No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá en moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 40897 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, solicita a la empresa STELARDO BEATRIZ la resolución de fecha 4|4|86 recaída en expediente Nº 00511|86 de fecha 17|1|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

— N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto 392|80 Capítulo II Artículo 2; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil por infracción al Decreto 392|80 Capítulo III, IV y V; y N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinentos) por infracción a la Ley 10.449 Artículo 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr Andres Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40856 Mz.13-v.mz 17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa STONES POOL S. R. L. la resolución de fecha 13|1|86 recaída en expediente Nº 011930|85 de fecha 20|11|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2 000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto Nº 392|80, Capítulo II Art. 12.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40857 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BITANCOURT PEDROZO TOLENTINO la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente Nº 005538|86 de fecha 12|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 1.500,00 (nuevos pesos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80 Cap. XII Art. 8º y N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. XII Art. 11.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub 40858 Mz.13-v.mz 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa REINER S. A. la resolución de fecha 19|11|86 recaída en expediente Nº 392|86 de fecha 11|9|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3 000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec 392|80 Cap. II, Art. 5º; nuevos pesos 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII, Art. 3º; nuevos pesos 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. de 26|4|62, Art. 18; N$ 3.000,00; (nuevos pesos tres mil) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32; N$ 5 000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción a la Ley 10.449, Art. 32 y N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Decreto 392|80, Cap. VI.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C C.) 3|pub. 40859 Mz 13-v mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RODRIGUEZ MAZZA RAUL la resolución de fecha 23|7|86 recaída en expediente Nº 002911|86 de fecha 8|4|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas. N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. 392|80 Cap. II Art. 5º; N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec 392|80 Cap. VI; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. de 26|4|62 Art. 18; N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la Ley 10.449 Art. 32 y nuevos pesos 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. de 29|X|57 Art. 10 Dec. 312|80 Cap. III

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40860 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA. la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente Nº 005837 de fecha 24|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.500,00 (dos mil quinientos nuevos pesos) por infracción al Decreto 392|80, Cap. XII Art. 8º; (nuevos pesos dos mil) N$ 2 000,00 por infracción al Decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodriguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40861 Mz.13-v.mz 17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARIO RAMIREZ la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente Nº 5 050 de fecha 30|5|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al Dec. Nº 392|80 Cap. VI.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C C.) 3|pub. 40862 Mz.13-v.mz 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CHAIBUN GUILLERMO y CIA. La resolución de fecha 20|8|86 recaída en expediente Nº 006249 de fecha 4|7|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infra al Dec. 392|80, Cap. II, artículo 5º; N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción al Dec. 392|80, Cap. VII Art. 3º, Cap. XII. Art. 7º; N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Dec. 392|80, Caps. III, IV, V y VI (Art. 1º); N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley 12.949 de 23|11|61; nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto de 26|4|62, Art. 18 y nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Art. 32 y Decreto 374|83 de 11|10|83.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodriguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40863 Mz.13-v.mz.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TRANSPORTE TURISMO ORIENTAL S.R.L., la resolución de fecha 2|7|86 recaída en expediente Nº 004170 de fecha 16|5|86 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3 000 00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80, Capítulo II, Art. 2.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodriguez. Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40864 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA., la resolución de fecha 9|10|86 recaída en expediente Nº 07257 de fecha 7 de agosto de 1986 por la cual se le sanciona con la siguiente multa: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10 449. artículo 32.

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Doctor Manuel Varela Rodriguez, Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40865 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa

CHAIBUN GUILLERMO y CIA. la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente número 002238|85 de fecha 13|3|85 por lo cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º; N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción a la ley 10.449 Art. 32 y N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil) por infracción al decreto 392|80, Capítulo V, Art. 1º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de inicar accon judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subpector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40866 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OBRAS LTDA., la resolución de fecha 10|9|86 recaída en expediente Nº 001924 de fecha 3 de marzo de 1986 por la cual se le sanciona con las siguiente multa: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) por infracción a la resolución 24 de febrero de 1936, artículo 47.

Se le intima el pago de la misma, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Insinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40867 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa COROLAND S. A. la resolución de fecha 20 de diciembre de 1985, recaída en expediente Nº 07415 de fecha 1º|8|85 por lo cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392|80, Cap II, Art. 5º; N$ 1 000 00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º y N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto 392|80, Caps. III, IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr Manuel Varela Rodriguez. Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso,

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40868 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZIPIA S. A., la resolución de fecha 25|7|86 recaída en expediente Nº 003206 de fecha 16 de abril de 1986 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil, por infracción al decreto 392'80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392'80, Cap VII, Art. 3º y N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil) por infracción al decreto 392'80 Caps. III. IV y V.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez Subinspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40870 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la firma RODOLFO BRUCKNER la resolución de fecha 14 de octubre de 1986, recaída en expediente Nº 5385 de fecha 10 de junio de 1986, por la cual se sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al decreto Nº 392'80, Cap. II, Art. 5º; N$ 1.500 00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al decreto Nº 392'80, Cap. XII, Art. 11: se le intima el pago de las multas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Ro

...ñiguez, Inspector General del Trabajo (I). — Inspección General del Trabajo, Juncal 1517 piso primero.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40869 Mar.13-v.mar.17.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MICHIGAN ENGLISH COURSE LTDA. la resolución de fecha 11|9|86 recaída en expediente número 005837|86 de fecha 24|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo XII, Art. 8º, N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII, Art. tercero.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40849 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ISUL S. A. la resolución recaída en expediente Nº 10.091|85 de fecha 1º|10|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Artículo 32.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40850 Mz.12-v.mz 16

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ZOCON S. A. la resolución de fecha 17|12|86 recaída en expediente Nº 1.074|85 de fecha 6|2|85 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil) por infracción a la Ley Nº 10.449 Art. 32

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40851 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SERVICIO JUSTICIA S. R. L. la resolución de fecha 17|12|86 recaída en expediente Nº 08418|86 de fecha 11|9|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil) por infracción al Decreto 392|80 Cap. III Art. 1º y N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil) por infracción al Decreto de 29 de octubre de 1937 artículo 13

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40852 Mz.12-v.mz 16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PASTURINO LUIS MARTIN la resolución de fecha 29|9|86 recaída en expediente Nº 07078|86 de fecha 31|7|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 7.000,00 (siete mil nuevos pesos) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II Art. 12

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C. C.) 3|pub. 40853 Mz 12-v.mz.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa PEINADOS HAIR S. R. L. la resolución de fecha 15|9|86 recaída en expediente Nº 05251|86 de fecha 5|6|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil por infracción al Decreto Nº 399|80, Capítulo II, Art. 5º y N$ 1.000 (nuevos pesos mil) por infracción al Decreto 392|80, Capítulo VII y Decreto de 26|4|62.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40855 Mar.12-v.mar.16.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CAMPANAE S. A., la resolución de fecha 28|7|86 recaída en expediente Nº 01669|86 de fecha 24|2|86 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil, por infracción al Decreto 392|80, Capítulo II, Art. 5º; N$ 10.000,00 por infracción a la Ley Nº 10.449, Artículo 32º.

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40854 Mar.12-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Modificación.

Modificar la resolución Nº 21.180 del 30 de diciembre de 1986, donde dice: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión", Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo).", debe decir: "2 Ayudantes de Sociología y Extensión con Enfasis en Extensión, Gr. 1, con 40 Hs. cada uno (Interino y Definitivo), uno con radicación en Salto.

Plazo de Inscripción: 20 de Marzo/87 - Hora 12. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40767 Mz 6-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Aspiraciones

Por resolución del Consejo de Facultad, Nº 21.309, se llama a Aspiraciones para la Provisión Definitiva del siguiente cargo:

1 Asistente de Fruticultura, Gr. 2, 20 horas semanales Carpeta Nº 6477. (Bases: Res. Nº 21.309).

Plazo de Inscripción: 21 de Abril de 1987 - hora 12.

Las solicitudes de Inscripción se recibirán únicamente en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, (Avda. E. Garzón 780), de Lunes a Viernes, de 10 a 12 Hs., debiendo ser presentadas en papel florete con tres copias simples conjuntamente con la Relación Documentada de Títulos, Méritos, Trabajos realizados y antecedentes en la docencia, No Tomándose en Consideración Aquellos Méritos No Documentados en el Acto de Inscripción.

Presentar en el Acto de Inscripción: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificado de la Jura de la Bandera (fotocopia) y Certificado de Biblioteca del Servicio (Solicitud y Currículum en Triplicado). Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40768 Mz.6-v.mz.19.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982, de acuerdo al total de normas omi vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas

Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.
Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.

Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).

Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.

27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

A. C. A. C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 6 de febrero de 1987, y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC, Filial COCREDOL, al Acto Eleccionario que se realizará el día 20 de marzo del presente año, a los efectos de elegir cuatro (4) miembros de la Comisión Administradora de esta Filial, así como ocho (8) Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Filial COCREDOL, sito en la calle Asencio al Nº 1636 de la ciudad de Dolores, de 18 a 20 horas. — Por la Comisión Electoral de Filial: Jorge Prior, Presidente; Rolando Ortellano, Secretario.

27) N$ 1.350,00 3|pub. 4678 Mar.13-v.mar.16.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Reunión Extraordinaria

Se convoca a los Asociados integrantes a la Asamblea Representativa, para la reunión que se llevará a cabo en el local social de la calle Convención 1420, el próximo Martes 24 de marzo de 1987, a la hora 19:00, para considerar el siguiente Orden del día:

1º) Ratificación de lo actuado en sesiones de 25 de abril y 6 de mayo de 1986, referente a reforma de Estatutos.

2º) Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a distintos artículos del Estatuto.

3º) Designación de cuatro asambleístas para firmar el Acta.

Segunda Convocatoria: En caso de que en la primer convocatoria no se realice la reunión por falta de quórum, se convoca para el viernes 3 de abril de 1987 a las 19:00 horas, oportunidad que la Asamblea sesionará con cualquiera sea el número de asistentes. — Consejo Directivo.

27) N$ 3.000,00 5|pub. 4223 Mz.13-v.mz.19.

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 Mar.13-v.mar.26.

BIEN DE FAMILIA (Ley 15597)

Escritura Pública del 14|4|986 en Montevideo. Autorizante: Esc. Celia Viñolo de Scaravelli. Otorgantes y beneficiarios: Juan Carlos García Moreno y Lydia Altolaguirre Aguirresabala casados entre sí.

Objeto: Solar, edificio y mejoras padrón número 405896 19a. sección judicial Montevideo.

Registro de Traslaciones de Dominio: 24|4|86 N.o 4 F.o 4 L.o 853.

Exonerada: Art. 16 Ley 15597.

27) (Ley 13209) 10|pub. 40808 Mz.9-v.mz.20.

RIWADI S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" número 22.182 de 1º de julio de 1986, por publicación de estatutos de RIWADY S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se padeció error por omisión de parte de su texto, que debió decir:

DIRECTORIO. Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Artículo 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Artículo 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales,

aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEAS. Artículo 7. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Artículo 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Artículo 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

TRANSITORIO. Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Queda hecha la aclaración.

27) N$ 2.025.00 10|pub. 3575 Mar.5-v.mar.18.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BERTINI ALONSO, JULIO CESAR - Partición Judicial" (Ficha C. 992|86), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Claudina Regalado Regalado, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 307 C.P.C. — En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 34139 Feb.27-v.mar.16.

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Praxedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre). "Tenencia" (La. C|129|86), se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

NULIDAD [illegible]

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación" (Ficha Cl. Nº 532|86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio, Gonzalo, Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se los intime al pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 165.000.00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha RH 201|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) C C 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V. 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio, haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO

Juzgado Letado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ DE MORALES. "Concurso". (Ficha 793|83), se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "GARCIA DE ANDREIS AUREA VICENTA - Sucesión" (Ficha S. 637|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Magalí Angélica Sommaruga García a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 367 Feb.27-v.ab.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina, con S.H.A.N.G.R.I.L.A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 3840,00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 1491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Míguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874,003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.º 47655, L.º 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 2.560,00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. — Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 775 Mar.12-v.abr.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BARTASIUNAS ZALYTE, ALFONSO o ALFONSO CARTASIUNAS ZALYTE "Herencia Yacente" (Ficha F. 606|84) se hace saber la apertura de la sucesión de Alfonso Bartasiunas Zalyte o Alfonso Cartasiunas Zalyte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 10|pub. 35199 Mz 5-v.mz.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.17-v.abr.1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vallante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 30|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb.19-v.ab.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 300|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ DE CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23-v.ab.3

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F. 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640 00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 156| 1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arlolco Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40337 Mar.12-v.abr.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita llama y emplaza a Daniel Yancev. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B'88|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo. 10 de diciembre de 1986 — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30'pub 3257 Feb.24-v abr 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Rodriguez de Burgueño De Los Angeles BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 82| 84), se cita, [illegible] Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 192| 1986), se cita, llama y emplaza a: Jesus Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. —Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40438 Mar.12-v.abr.28.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84). se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria. Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Perez, Norma Teresita c. DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.| 149| 86), se cita, llama y emplaza a Anibal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40831 Mar.10-v.abr.27.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JUANA o JUANITA y CLEMENTE DOMINGO PANNELLA CHIARELLO "Herencia Yacente" (Ficha F 572|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 10|pub. 33636 Mz.5-v mz.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dictada en los autos caratulados Girone. Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Caceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840 00 30 pub 3305 Feb.4-v mz.19.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de NIEVAS CABEDA VICTOR MODESTO - Herencia Yacente (Ficha F 480|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo dieciséis de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 128[illegible] Feb 5-v feb 18. Mar.9-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martino, Mario y Cerri, Aida c/ SANDOVAL, MARIELA CRISTINA y HERNANDEZ, LORENZO OMAR - "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|164|986), se cita, llama y emplaza a: Mariela Cristina Sandoval y Lorenzo Omar Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 44666 Feb.27-v.mar.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B. 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado Ley 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don Jose Gutierrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en os autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M Pírez Rangel. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40770 Mz.4-v.ab.21.

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c/ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo. diciembre 10 de 1986 — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R 20|4|55) 30|pub. 40559 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Peña, Antonio y Acosta, María Azu[illegible] c|AF MA[illegible] - P P. " (B. 28 86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Mirta G D'Onofrio actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40736 Feb.25.v ab 9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucheries y Elida Núñez c|MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestar y legitimación adoptiva" (Ficha 120 bis|86). se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo. 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernandez Silvia c|DIAZ, PATRICIO ANTONIO, Perdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44764 Mz.11-v.abr.28.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Castro, Monica S. c/MARTINEZ PEREIRA, DANIEL, "Pensión Alimenticia" (Fa. PA 135|85), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa dias a Monica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 5.840,00 30|pub. 34533 Feb.27-v.abr.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela Maria c/ MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|86) se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13209) 30|pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "María Cristina Trinidad por Rosana Laura Romboli c/ LEONARDO KLEIN. Investigación de Paternidad" (Ficha 72|86), se cita, llama y emplaza a: Leonardo Klein Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 44662 Mz.6-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamin y Bertolott: Ivone Nelly c/ RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Perdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88|85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodriguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 40524 Feb 16-v mz.31.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente" (Ficha S. 720|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920 00 10|pub. 33637 Mz 5-v.mz.18.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ISABEL FIGUEREDO "Herencia Yacente". (Ficha: S|720|85), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de setenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 33637 Feb.12-v.mz.13.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ - Guarda y tenencia" (TC 223|86), se cita llama y emplaza a José Antonio Gonzalez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, numero 13.209). — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c|ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180|86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a dercho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicacion gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley. 13.209) 30|pub. 44954 Mz.11-v.abr.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c| ALFREDO EDGARDO ALVAREZ.— Art. 167 C.C.". — (Ficha B. 119|86), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de treinta dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado "Publicación gratuita ley del 17de diciembre de 1963. Nº 13.209: — Esc. Nidial illiirs Martoy Actuaria.

27) (C. C.) 10|pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUE BONINO ANIDO - Herencia Yacente (Ficha S 26|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.320.00 20|pub. 28462 Feb 20-v.mar 9. Mar 23-v abr 3.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c| MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F S 670 bis|85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 640 00 30|pub. 29986 Feb 20-v.ab.6

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos: Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martinez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de los caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L. 13 209) 30|pub. 40456 Feb.12-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Septimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos caratulados: Perez, Maria Julia y Castro Machado, Jesus c|ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Perdida de Patria Potestad" (Ficha C. 165|86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes Lopez a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del termino de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiseis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Mar.6-v.abr.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa dias a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c.| Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A|145|86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 27 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 34564 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "SOMIR S. R. L.", solicitando la expedición de segundo certificado de dominio del vehiculo automotor marca Renault, año 1979 Padrón 1-3785 y Matricula G 1-3785 del Departamento de Artigas, Modelo 12 TS, año 1979, motor Nº 3545860. Padron Nº 1-3785 tipo sedan de cuatro puertas, que adquiriera por documento privado que se inscribió en el citado Registro con el Nº 112, Fo. 386, Libro II, del año 1980.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite — Artigas, 29 de octubre de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 1.540.00 10|pub. 34562 Mz.6-v.mz.19.

INTIMACION

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimacion" (Ficha Nº 193|B|86) se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "Garcia Olivera Luis Alberto y otra c. MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Perdida de la

patria potestad". (231|C|1984), se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Nuñez González, Vicente Anacleto y Felipa Neris Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523/C|1986), se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13 209, Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M.T.O.P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 50.163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40687 Feb.24-v abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero Familia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986) se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rossano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar 24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CAPORALINI, JUAN CARLOS - "Tenencia" (609|C|85). se cita, llama y emplaza a Justino Abalo por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, agosto 28 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 960,00 10|pub. 34512 Feb.27-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Art. 2º, Ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Escr Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiseis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Piaggio, Juez de Paz.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz.27

CERRO LARGO

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v.mar.31

COLONIA

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (F: C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40592 Mar.12-v.abr.28.

POSESION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE DE POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 3.840,00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr 8.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c/ESTEBAN o ESTERMAN COUTIÑO o COITHINIO y otros - Cobro de pesos" (F. 87|86), se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a dercho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L. Lacaze, Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
27) (R 20|4|55) 10|pub 44844 Mz.11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO - Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub. 33826 Mar.4-v.ab.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO; ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986), y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabalza, cítase a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25-v.ab.9.

DURAZNO

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: GOÑI VILLANUEVA, PEDRO JOSE "Concurso Necesario" (Ficha A. 467|983). se hace saber que en la junta de acreedores de fecha 18|12|1984. se designó Síndico al señor Nelson Eduardo Pérez Contelezzi se previene: que deberán ser entregados al mismo todo lo que se adeudare a los concursados. de conformidad con el artículo 976 del C.P.C. — Durazno, 29 de abril de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 34263 Feb.27-v.mar.16.

FLORIDA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: ALMACENES UNIDOS S. A. "Concordato Preventivo" (Ficha A. 453|82) se ordenó la publicación por cinco días de la Providencia Nº 8057 del 1º de octubre de 1984: "Vistos y Considerando: que la Junta de Acreedores oportunamente realizada, desechó el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S A. Atento: a lo dispuesto por los artículos 35, 36 y 75 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1983, se resuelve: declárese no homologado el Concordato Preventivo presentado por Almacenes Unidos S. A. e insolvente la masa. Publíquese por cinco días ejecutoriada, vuelvan a efectos de decretar la liquidación judicial de la sociedad".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.120,00 5|pub. 4309 Mar.10-v.mar.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, en autos: TAMBASCO MOREIRA, RAUL IGNACIO "Escrituración de Oficio" (F. 138|86). se cita e intima a María Inés Dalto para que compa-

rezca en el plazo de treinta días en los autos mencionados a fin de otorgar la escritura de compraventa del bien inmueble empadronado con el Nº 4.912 de la Primera Sección Judicial de Florida, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Florida, 30 de julio de 1986. — Dra. Beatriz Florentino, Juez.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 33990 Feb.27-v.mar.16.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio Cesar Nuñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De Leon, Alba Nerida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3903 Mar.5-v.abr.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martinez, Nelson Pascasio c.|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P. y L.A." (Ficha C. 158|986). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas. 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja. llama y emplaza a todos los interesados sobre el Padrón Nº 1263 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja. planta urbana y sucesores de Optimo Gadea. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BLANCO. JOSE ENRIQUE "Escrituracion Judicial" (Fº 309|986). dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de la presente escrituración. — Minas. noviembre 13 de 1986. — Dra. Gloria Alzugaray. Juez Letrado Departamental.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34236 Feb.27-v.mar.16.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
27) N$ 3820,00 30|pub. 4240 Mar.10-v.abr.27.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodriguez. Benito c.|BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85. se cita. llama y emplaza a Merces Teresa Bosch de Lacroze. a estar a derecho. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

PAYSANDU

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO HECTOR EDUARDO "Quiebra" (Fa. A. 506|81) se hace saber que por auto Nº 3342 de fecha 24|12|86 se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados para la Junta Final de Acreedores que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955) el día 17 de marzo de 1987 a las 14 horas.

Alos efectos de la liquidación final la que se halla de manifiesto en la Oficina por el término legal. — Paysandú, 19 de febrero de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 800.00 5|pub. 4365 Mz.12-v.mz.18.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado de Primera Instancia de Young. dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA. MODESMA y DALOIA de VIGNOLO GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85) se hace saber que se ha preesntado el estado de los créditos. con su graduación respectiva para ser examinados por los interesados en la Oficina — Young noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
27) N$ 990 00 15|pub. 34238 Feb.27-v.mar 23

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha. en autos: "Raso Alfredo y Méndez Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Rocha 31 de octubre de 1985 — Esc. Rosina Montemurro de Olivera. Actuaria
27) N$ 1.280.00 10|pub 3913 Mar 5-v abr.22.

SALTO

Cobro de pesos
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GONCALVEZ DOS SANTOS. GOTARDO. "Cobro de pesos" (Pieza sep. de Goncalvez Dos Santos. Gotardo. Peculado. P|49|83). - (FichaA|208|86).- se cita. llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
27) N$ 5.750.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. en autos: SILVEIRA. MIRTA TERESITA y otro. (por MARCOS ADRIAN MIDON DAVILA c.|ANA LYA MIDON DAVILA "Guarda" (Ficha C 23|1986). se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a Ana Lya Midón Dávila. para que comparezca a deducir sus derechos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio

Publicación gratuita - (Art 2 inciso penúltimo, ley 10674, redacción dada por Art. 4º de ley 13 209

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 6 de octubre de 1986 — Angel Malvasio Laxague Actuario
27) (R 30|4|55 10|pub 44015 Feb 27-v mar 16

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos. RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F A 18|1982) se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (calle Treinta y Tres 643) el señor Máximo Rodríguez solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario. a lo cual por decreto de fecha 15 de abril de 1982 se proveyó de conformidad citandose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 23 de marzo de 1987 a las 14 y 30 horas. en esta Sede y ordenandose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José febrero 6 de 1987. — Estela Rosa Alaric Actuaria Adjunta
27) N$ 4 416.00 10|pub. 2238 Feb 27-v.mar.16.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Tula Lucion c.|SUC. DE MERCEDES LUCION "Posesion Notoria de Estado Civil" (Ficha 51, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27). (R. 20|4|55) 30|pub. 40001 Mar.12-v.abr.28.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.365 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto. se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostan Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostan Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. Herman Hernández Rochón. Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 3930 Mar.5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun CIGUALBERTO CASTRO - Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficna 577 año 1986). se cita llama y emplaza a Gualberto Castro. para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 6 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....	1,844500
Argentina	Austral	0500	....	1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105	....	1,473800
Austria	Chelín Austríaco	0700	....	12,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....	38,210000
Brasil	Cruzados	1000	....	19,912000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....	1,333300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....	6,918000
España	Pesetas	2100	....	128,750000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	....	6,137500
Holanda	Florines Holandeses	3100	....	U$S 1,587000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	2,083000
Italia	Liras	3500	....	1.311,000000
Japón	Yens	3600	....	153,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....	6,943000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490	....	1,795300
Portugal	Escudo Portugués	5200	....	141,200000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....	2,072500
Suecia	Coronas Suecas	5800	....	6,425000
Suiza	Francos Suizos	5900	....	1,555500
Venezuela	Bolívar	6200	....	22,450000
	Com. Econ. Europea	0202	....	U$S 1,130140
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S 1,265340

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 110,00000	N$ 111,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,55000	" 6,65000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 196,40000	" 197,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 196,00000	" 197,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 196,00000	" 197,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10|3|87	4 3|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10|3|87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10|3|87	4 13|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 407,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 123,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,5700
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 528,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40877 v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,831500
Argentina	Austral	0500			1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,472300
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,920000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37,920000
Brasil	Cruzados	1000			19,912000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,333000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,900000
España	Pesetas	2100			129,050000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,095000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,067500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,583000
Italia	Liras	3500			1.302,000000
Japón	Yens	3600			153,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,940000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490			1,796900
Portugal	Escudo Portugués	5200			141,600000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			2,072500
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,455000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,543500
Venezuela	Bolívar	6200			22,920000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,125410
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,262110

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 110,50000	N$ 111,50000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,45000	" 6,55000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 195,40000	" 196,40000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 195,00000	" 196,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 195,00000	" 196,00000	———

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	———	———	6
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9|3|87	6 3|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9|3|87	6 3|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9|3|87	4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9|3|87	4 1|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9|3|87	4 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	411,5000
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	120,7500
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,5600
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	536,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (J. C.) 1|pub. 40876 v.mz.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Cambios y Arbitrajes del Dia

Montevideo, 4 de marzo de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJE

MERCADO DE CAMBIOS

Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,838500
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,469100
Austria	Chelín Austriaco	0700		12,910000
Bélgica	Francos Belgas	0800		38,070000
Brasil	Cruzado	1000		19,697000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,334000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,920000
España	Pesetas	2100		129,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,118000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,075000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,564500
Italia	Liras	3500		1.306,000000
Japón	Yens	3600		153,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,957000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,768300
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,300000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,070400
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,445000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,550000
Venezuela	Bolívar	6200		22,970000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,130980
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,264660

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 110,50000	N$ 111,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,35000	" 6,45000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 195,25000	" 196,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 195,00000	" 196,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 195,00000	" 196,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	6 1|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6|3|87	6 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6|3|87	6 7|16
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6|3|87	4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6|3|87	4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6|3|87	4 11|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	407,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	119,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,4900
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	529,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40834 v.mz.16.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Mz.16-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso al apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36270 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CORINA "Sucesión" (F|985|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 1855 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ SILVERA, JOSE FRANCISCO "Sucesión" (Ficha F|902|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35263 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CASTRO "Suc." (Ficha A|614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34617 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANOR ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, papra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35199 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO o FIERRO SIERRA (Ficha S N.o 6 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3125 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO LANZARO VISCONTI (Ficha S 850|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1802 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOVERCINDA o DOVERSINA o DOVERCINA o MARIA DOVERCINDA o MARIA DUVERCINDA o MARIA DOVERSINDA POSADA ATHOIDE o ATAIDES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1806 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de al sucesión de NERI SIXTO MORATORIO TEJERIA (Ficha S 794|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3330 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA IRENE FERNANDEZ OLIVERA (Ficha S|56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4893 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHINCA VECINO (Ficha S. 636|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35057 Mz.16-v.mz.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BONILLA. (Ficha Nº 380, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31693 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B 221|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 Mz.16-v.mz.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO PEREZ CABRERA (Ficha Nº 385|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 4890 Mz.16-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY (Fa. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35831 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 31498 Mz.16-v.mz.27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SALINAS BALESTENA (Ficha 898|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35147 Mz.16-v.mz.27

3—Convocatorias Comerciales

FU. MO.R.C.A.C.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con la sección quinta de las Disposiciones Transitorias del texto estatutario de FU.MO.R.C.A.C., se convoca a los señores socios al acto eleccionario que se realizará el día 25 de marzo de 1987, a los efectos de elegir las autoridades para Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados asambleístas.

Los votos se recepcionarán en el local ubicado en Cno. Carrasco 6173, planta embotelladora de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Montevideo, en local ubicado en José Batlle y Ordóñez 960, depósito de Montevideo Refrescos en la ciudad de Canelones, en local ubicado en Cno. Velázquez s|n., depósito de Montevideo Refrescos, en la ciudad de Maldonado.

Los horarios de votación para Canelones y Maldonado serán de 12 a 18 horas.

Los horarios de votación para Montevideo, será de 6 a 18 horas.

3) N$ 2.625.00 5|pub. 4956 Mz.16-v.mz.20.

DE CASTRO HNOS. S.A.I.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de marzo de 1987, a las 8 horas, en la sede de Constituyente 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum de la Asamblea.

2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1985|86.

3) Designación de Directores titulares y suplentes por el ejercicio 1986|87.

4) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1986|87.

Se recuerda a los accionistas: a) Que deben registrar sus acciones en la administración de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

b) Si llegada la hora no se hubiese logrado el quórum necesario, queda efectuada la segunda convocatoria que prevén los estatutos, para media hora más tarde y la misma se constituirá cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 1.350.00 2|pub. 4807 Mz.16-v.mz.17.

ARAPEY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1987, a las 9.30 horas, en la sede social de 25 de Mayo 635, piso 5, Apto. 501, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio.
2) Balance general tipo y estado de resultados al 31 de diciembre de 1986.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de nuevo Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de marzo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 750.00 2|pub. 4814 Mz.16-v.mz.17.

LIDET S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 10 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día.

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4939 Mar.16-v.mar.16.

AYALER S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 8 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4940 Mar.16-v.mar.16.

PRESENTS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 8:45 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4941 Mar.16-v.mar.16.

INWAY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 10:45 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4943 Mar.16-v.mar.16.

INVERSORA LUKA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1987, a las 11:45 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4944 Mar.16-v.mar.16.

FIRST S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 8:30 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4945 Mar.16-v.mar.16.

SOLKY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1987, a las 8:45 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101, para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1986.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4946 Mar.16-v.mar.16.

NAVIERA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de marzo de 1986 a las 8 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:

1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 4942 Mar.16-v.mar.16.

REALIZADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1987 en el local de la calle Juncal 1395 piso 2 esc. 15, a la hora 16 para considerar los siguientes puntos:

1) Balances y Memorias de los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1985 y 1986.
2) Elección del Directorio.
3) Varios.
4) Designación de un Asambleísta para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El registro de acciones se podrá hacer en el mismo local a partir del día 16 de marzo de 14 a las 16 horas hasta el momento de comenzar la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 450.00 1|pub. 4892 Mar.16-v.mar.16.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de directorio Nº 87.135, Acta N.o 1174 del día 6 de marzo de 1987, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 20 de marzo de 1987, a la hora 21. en el local sito en la Avda. Agraciada número 3178, (Cine Maturana), con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Revisión de los porcentajes del contrato de arrendamiento.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, las acciones o certificados de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, marzo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 525.00 1|pub. 4927 Mar.16-v.mar.16.

BARRERA HERMANOS S. A.

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Barrera Hnos. S. A.", para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de marzo, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Ituzaingó 1393, piso 5º, Esc. 502, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al 35º ejercicio social, cerrado el 30 de setiembre de 1986.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán exhibir sus acciones o los respectivos certificados de depósito bancario. — Montevideo, marzo de 1987.

3) N$ 525.00 1|pub. 4878 Mz.16-v.mz.16.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 872 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era José Mones Sánchez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — M. Elena Silva Cernelli. Escribana.

4) N$ 675.00 3|pub. 4802 Mz.16-v.mz.18.

Se presentó Américo Pablo Ricaldoni, Cédula de Identidad N.o 535.578-3 domiciliado en Paraguay 1325 oficina 508 solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro número 2267 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Constantino Becchi.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Beatriz Corbella Oxandabarat.

4) N$ 900.00 3|pub. 4803 Mz.16-v.mz.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4 714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Pedro Francisco; Celso del Carmen; Jacinta y Zelmira Gualco Chocho y Gladys Nair Gualco Migues.

Solicitan título del Nicho Nº 90 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Pedro Gualco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.582|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.250.00 5|pub. 4748 Mz.16-v.mz.20.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 Art. 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores Filomena Castro Cosentino; ;A;ndrea Castro Cosentino; Antonina Castro Cosentino; Juan Antonio Castro Cosentino; Norberta Castro Cosentino; Norma Castro Antúnez;; Sonia Castro Antúnez; Luis Castro Antúnez; Arcilio Castro; Norma; Bologna ;Castro; Gladys Bologna Castro y Ema Antúnez de Castro solicitan título del Panteón N.o 103 del Cementerio de la Ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Flia. Castro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipo estableciendo un plazo de noventa días a partir de la preesnte publicación. Expte. K 11574|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N $3.000.00 5|pub. 4816 Mz.16-v.mz.20

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c|. MARIO REYBAUD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1070|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1133 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Po rdisposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c|SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D|821|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 33487 Feb.13-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: GAITANO FESTA con YAMANDU SCOCOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1183|81) se hace saber que el próximo 18 de marzo de 1987 a las 13.45 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, matrícula 546, RUC 210534800017, la venta en remate público de una filmadora de mano marca Halina Super 8 y un televisor blanco y negro GE 12 pulgadas, todo en las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y en efectivo.

2) Así como el 12.20 o|o de comisión al rematador está incluido IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987.
5) N$ 768.00 3|pub. 4799 Mz.16-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "ALVARADO, RAQUEL ANITA c| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Dis. de la Sociedad Conyugal" (Ficha 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Anita Alvarado y Mariano Abel Chajias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44884 Mar.16-v.abr.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c.| GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO. Divorcio" (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40707 Mar.16-v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c.| CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44883 Mar.16-v.may.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Mista Hilda Olivera c| DANIEL VAZQUEZ, Div. por causal", (Ficha B|106|1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44992 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TECER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c| LASAGA, NELSON DARIO, Divorcio por causal", (Ficha A|126|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 44994 Mar.16-v.may.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segndo Turno, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mista Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 90 46 67 habilitado en 18 de Julio Nº 1070 Of. 306 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso inciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 4691 Mz.16-v.mz.18.

Al titular del servicio telefónico N.o 787764 habilitado en Luis Lamas 1450 Ap. 3 deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534 P. 4 por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 3010 Mz.16-v.mz.18.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 49.36.87 habilitado en Daniel Muñoz 2026 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 4887 Mz.16-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor NELSON ALFARO DE LEON a presentarse en esta Dirección (2.o piso Of. Departamento de Personal) horario oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 40958 Mz.16-v.mz.18.

Se emplaza la señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2.o piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (C.C.) 3|pub. 40957 Mz.16-v.mz.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, y en los autos caratulados: M.T.O.P. c.|Suc. AMADO GONZALEZ, "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González, con relación al bien inmueble Padrón Nº 43.814, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c| Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA, Expropiación", (Ficha D||161|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damian y Gregoria Juliana de León, Monico Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Regalia de León, Hipólito Nicolás, Camilo Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández con relación al bien inmueble Padrón Nº 78092, ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y con testar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

10—Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAFFO VIDAL. MARIA ROSA. "Incapacidad" (Ficha B 149|85) se hace saber que por auto Nº 2667. de fecha 29|8|86. se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Raffo Vidal, designándose curadora a Estilita Lidia Vidal. — Colonia. 20 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4900 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, NELLY MARTINA. "Su incapacidad" (Ficha B. 85|86) se hace saber que por auto 240 de fecha 16|2|87, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Martina Cabrera, designándose cmuradora a Laudelina Zoraida García. — Colonia, 24 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4901 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TROCHE BERTINAT, SONIA. "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 295|1982) se hace saber que mediante providencia Nº 1889, de fecha 20 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Troche Bertinat habiéndose designado curador de la misma a Clevys Lila Bertinat. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2800 de fecha 14 de setiembre de 1982. — Rosario, 15 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40956 Mz.16-v.mz.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 135, de fecha 17 de febrero de 1987, fue declarado en estado de incapacidad a Antonia García Larraza (Ficha B. Nº 137|986) designándose curador de la misma a su cónyuge don Enrique Alberto Pereda, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4808 Mz.16-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA, "Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 37|986), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1959 de fecha 10 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Carlos Jorge Pereira Olivera, designándose Curadora del mismo a su madre Elena Olivera, habiéndosele discernido el cargo por auto 2107 de fecha 21 de octubre de 1986. — Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1580 de fecha 11 de setiembre de 1986. — Trinidad, 4 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45170 Mar.16-v.mar.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MEREGILDO LOPEZ LEON, "Incapacidad" (Ficha B. 276|1983), se hace saber que por auto Nº 4626 dictado el día 4 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Meregildo López León, designándose Curador del mismo a Diomedes León Clock. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45079 Mar.16-v.mar.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SYLVIA CLADERA MENCK (Ficha V. Nº 36|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Carmen S. Acosta y Martha B. Echavarría, — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN SUSANA ACOSTA AZPIROZ (Ficha V. Nº 35|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Martha B. Echavarría Ballesteros y María Mercedes Barbato Lagreca. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4813 Mz.16-v.mz.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION PUBLICA Nº 006|87

Llámase a licitación pública para el suministro a esta Intendencia de Lubricantes.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados al precio de N$ 500.00 en la División Contralor de Impuestos de esta Intendencia en días y horas hábiles.

Las consultas se podrán realizar en la División Abastecimientos de la Intendencia Municipal de Florida; la apertura de ofertas se realizará en dicha División el día 31 de marzo de 1987 a la hora 14.15, en caso de procederse a un segundo llamado el mismo se realizará a la hora 14.45 en el mismo lugar y fecha. — Florida, 10 de marzo de 1987. — Oficina de Prensa y Protocolo.
12) (C.C.) 1|pub. 40959 Mz.16-v.mz.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley" Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALVAREZ, 43 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Bogotá 3682 y ELIZABETH FRANCO, 44 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bogotá Nº 3682.

GERARDO ATANASIO ALFONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4711 A y SILVIA NAHIR SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 5204.

ELBIO ALVAREZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas número 828 bis Apto. 1 y MARIA IGNACIA CORREA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 828 bis Apto. 1.

NELSON ANGEL DELUCA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad Nº 4060 y JANET LILIAN NOTRICA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Sagasta Nº 70 Apto. 1.

DANIEL DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Gandhi 393 Apto. 601 y MARIA CAROLINA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 712.

OFICINA Nº 2

JUAN LUIS BAZZARDI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero número 3733 y MARIA DEL HUERTO DUARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4876.

RAUL ALFREDO BAEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4172 y NIVIA ESTHER RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4486.

ERNESTO JUAN BADARACO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 2635 y ROSSANA JOCELYN LOMBARDO, 15 años, soltera, domiciliada Gral. Pagola número 1774 Apto. 4.

ALFREDO BELLAGAMBA, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 3058 Apto. 403 y PATRICIA MARIA CURBELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1643 Apto. 202.

FREDDY WILMEN BRINON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Renga 7550 y BEATRIZ SUSANA GHIONE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Camino Melilla 7198.

OFICINA Nº 3

HECTOR ENRIQUE CARBALLAL, 23 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Herrera y Reisig 516 e IRIS IRENE SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Francisco Berro 1187.

CARLOS EDUARDO CAPELAN, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Estados Unidos 2174 y ALICIA BEATRIZ LEMOS, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Austria 2053.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ALEJANDRO LEMA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 3 y MARIA de los ANGELES TROYA, 30 años, soltera, empleada, orienatl, domiciliada Bartolito Mitre 2807 apartamento 3.

VICTOR FUZATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1785 apartamento 305 y MARIA ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3491.

GUSTAVO CESAR FORMOSO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galatea Nº 3022 y JOSEFA BANDERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidro Fynn Nº 5331 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL LIVCHICH, 17 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Monte Caseros 2689 B y ANDREA ROSANA MELONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 455.

ALBERTO FERNANDO FONT, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3992 y DORIS TEODORA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4475.

JORGE GABRIEL FEROLLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis Nº 3485 y VERONICA LOURDES PINEYRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 4261.

OFICINA Nº 5

ERNESTO GALVAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 3999 y SANDRA GABRIELA MAROTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2013.

OFICINA Nº 6

MAXIMO WILSON MARTINEZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2053 Apto. 17 y ROSALIA BARRIOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2031.

ANTONIO JORGE MARI, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell Nº 4040 y GLADYS GARCIA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1679.

JORGE JUAN MASTROPIETRO, 26 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado General Nariño 1615 y MARIA FERNANDA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República 2011.

ADEMAR ANIBAL MUNIZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cayetano Moretti Nº 4137 y DANIELA ALEJANDRA MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1830 Apto. 8.

DUBIN HERMES MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4726 y GLADYS BEATRIZ LLARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2548.

WASHINGTON DANIEL MENDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1019 y CRISTINA LUPITA SUAREZ, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 3547.
JAVIER AMILCAR MADRUGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pirineos Nº 2691 Apto. 1 y ANDREA SORAINE VILLAGRAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nicaragua 1757 Apto. 1.
JORGE CARLOS MARTA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3332 Apto. 201 y PATRICIA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5556.

OFICINA Nº 7

HEBERT JUAN POUSO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4441 y MARIA NELLY MACHIN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4025.
FRANCO PACELLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes Nº 2255 (Malvín Norte) y MERCEDES JOSEFINA CORBACHO, 26 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada Isidro Más de Ayala número 5311.
RUBEN DARIO PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1812 Apto. 3 y ANA MONTEMAR, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1812.
OMAR PUYOL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Montiel 5031 y NANCY ELIBETH TECHERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Montiel 5031.
MANUEL ANGEL PUENTE, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2567 Apto. 212 y ELSA DANIELA AGUIAR, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Clara 4679.
SERGIO ALFREDO PASQUALI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 102 Km. 23 (Canelones) y MARIA GABRIELA RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 212.

OFICINA Nº 8

ERNESTO ENRIQUE ZUCCHI, 32 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avenida Agraciada 2929 Apto. 708 Torre D y NATALIA AMELIA BIANCHI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Basilea 6104.
JOSE FREDI RIVERO, 24 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Rafael 3449 y SANDRA JANETH ALVEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3449.
MARIO ARTIGAS ROMERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 122 (Cerro) y SANTA PETRONILA BARRETO, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 122 (Cerro).
NELSON OVIDIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. French Nº 164 Apto. 1 y VILMA CRISTINA BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4244.
VICTOR ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Novara Nº 3444 y MARCELA RITA MERLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso Lamas 2570.
RUBEN LUIS RAMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra Nº 2409 y MARIA DE LOS ANGELES FALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2432.
PABLO GERARDO ROMAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica Nº 4836 y ALBA IRIS VILLAGRAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica Nº 4836.

OFICINA Nº 9

ANIBAL GERARDO SOSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado China 1977 y CLAUDIA CARBALLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5364.
ROBERTO YAIR SZLAFMYC, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri Nº 142 y LUCELA FRIDA GRIMBERG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2645 Apto. 601.
DIEGO ENRIQUE SARACHAGA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1332 Apto. 24 y LAURA BORRAS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1224 Apto. 401.
FERNANDO WILMA SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Génova 3522 y MARIA de LOURDES PINTOS, 22 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 4619.

JULIO CESAR SAMARRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1754 Apto. 102 y LILLIAM DELELIS SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4546 Apto. 102.
ISMAEL SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4809 y ANA MARIA SALGUERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya Nº 4609 Apto. 3.

14) N$ 185,00 3|pub. v.mar.18.

16—Prescripciones

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 889 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 131 con un área de 1844 mc. 70 dc. que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F.B. 20|86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria" (F. B. 562|985), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínez y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Don Comadreja y sus Aliados", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub 4717 Mz.16-v.mz.27.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 4700 Mz.16-v.mz.27.

19—Rectificaciones de Partidas

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos (Acta 879), y Sandra (Acta 1.060), en autos Olga Ornes Ortiz (Ficha 330|1986), en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo de dichas partidas, donde dice: Lallana o Lallana debe decir: LALLENA, donde dice Hornez debe decir ORNES. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 3|pub. 45078 Mar.16-v.mar.18

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Pando, 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - 15 horas - Base: 940,34 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:075.000,00 - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge M. Percovich (Matrícula 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 20.108, con una superficie de 3.689 metros 50 decímetros, con frente al N.O. a la carretera de Montevideo a Tala, distando su punto medio 131 metros 54 centímetros a la esquina con Camino Vecinal de 17 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 71, Serie 600, N.o 8.343 a nombre de Francisco Pantaleón De León Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 517,56 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40953 Mar.16-v.mar.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto, Uruguay 499 - 30|3|87 - 16 horas - Base: 977,52 Unidades Reajustables, Equiv. a N$ 1:117.500,00 - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Barboza (Mat. 666 R.U.C. 160014000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón N.o 3.997, área 201 metros 2825 centímetros, con 6 metros 46 centímetros de frente a la calle República Argentina y 17 mts. 11 cms. de frente a la calle Nicanor Amaro, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 8.140 a nombre de Adán Portillo Vargas y Miguelina Palma Ramírez.

2º) El bien se vende en el actual estado de construcción y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 628,70 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40954 Mar.16-v.mar.20.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Ambrois y Cía. S. A. c|CARLOS OMAR PEDREIRA y otro "J. Ejecutivo" (Ficha: C.|3300|84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, con la base de N$ 333.333.30 y al mejor postor del Camión marca Morris, año 1970, modelo 1025 WF, matrícula de San José Nº 31.322, Padrón N.o 31.378.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, I.V.A. y MEVIR, o sea el 10,90 % del precio de remate, etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4855 Mar.16-v.mar.18.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: Consorcio Ltda. c|YUKON S. en C. por Acciones "Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|1957|84), se hace saber que el próximo 30 de marzo, a las 10 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 1815, por intermedio del martillero Dante Iocco, se procederá el remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Volkswagen, modelo Brasilia 102, año 1982, motor BN 703.745, Padrón N.o 713.592 y matrícula N.o 712.038 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 4856 Mar.16-v.mar.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: Jover Etchemendy, Roberto c|VIRGILIO DE ALMEIDA y otro, "Juicio Ejecutivo". (Fa. M3|951|84), el 25 de marzo desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 33.334.00) una moto Kawasaki 90 c. c. matr. de Montevideo Nº 34.565.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, patentes y|o multas que se adeudaren. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

20) N$ 768.00 3|pub. 4845 Mar.16-v.mar.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos Oscar Varela Couto c|HORACIO PEREIRA RAYMOND y otro, "Juicio Ejecutivo", (Fa. C|1101|82), el 25 de marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.

20) N$ 576.00 3|pub. 4844 Mar.16-v.mar.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos Jover Etchemendy, Roberto c|LUISA JUAREX, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1782|85), el 18 de marzo, desde las 16 hs., en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 combinado de pie Graetz (N$ 1.334.00) y 4 sillas de malla cromadas (N$ 1.334.00). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4929 Mar.16-v.mar.28.

MARIO ARIAS
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Castillo, Miguel Angel c| EMILIO MAZZEO "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 3089|83), el día 24 de marzo de 1987 a las 16 y 30 horas en el local de Av. Joaquín Suárez N.o 3209, se procederá por medio del martillero Mario Arias al remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 53.333.33) de una camioneta marca Ford Torino rural 4 puertas año 1972 Matrícula de Montevideo N.o 139.803, Padrón N.o 244.930, motor N.o 5R40H168987, chassis N.o 5R40H168987 motor a nafta de 8 cilindros, caja de cambio sistema automático.

Se previene: Que serán de cuenta del comprador, patentes y multas atrasadas, duplicado de libreta, transferencia municipal y título de propiedad.

Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador (12,2 o|o) todo en el acto y en efectivo.

Que: el plazo del pago total y retiro del vehículo será de 48 horas a partir del día del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 1.344.00 3|pub. 4862 Mar.16-v.mar.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos Bertocchi, Silvana c| CELESTE BATISTA DE REYES, "Rec. de firma. Juicio Ejecutivo", (Fa. 2830|83), el 18 de marzo desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 lavarropa Ferrari (N$ 734.00) y 1 combinado radio pasadiscos de pie Columbia (N$ 1.067.00). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 576.00 3|pub. 4928 Mar.16-v.mar.18.

ARTIGAS

DOMINGO SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

GUSTAVO BOYSONADE RIPPA. Acción Ejecutiva.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Artigas, en los autos caratulados: "Bongiovanni Vitale María Stella Rossanna contra cutiva" (Ficha B. 13|86) se hace saber que el día 25 de marzo de 1987 a las 15 horas en el local ubicado en Dr. Romeo Bianchi casi Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá:

Por intermedio del martillero Domingo Sala, asistido por el señor Alguacil, a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación, de una máquina de hacer café exprés, de 2 brazos marca Tarmex nueva sin uso.

Se previene: 1º) Se deberá consignar el 30 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión del rematador e impuestos que se fijan en el 12.20 o|o. — Bella Unión, 13 de febrero de 1987.

20) N$ 672.00 3|pub. 4955 Mz.16-v.mz.18.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de Paz Cuarta de Las Piedras, (Canelones), dictada en autos, Tafernaberry, Humberto c|LUIS ALBERTO SZOLLOSY "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 500|85), se hace saber al público que, el día 20 de marzo próximo, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, un chasis de camioneta Renault con Nº 5935.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia. III) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o más IVA, sobre el precio martillado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 11 de 1987. — Juan José Güelmo, Juez Encargado.

20) N$ 864.00 3|pub. 4880 Mar.16-v.mar.18.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSSY DIAZ WILLIAM JOHN "Concurso Civil", (Ficha Nº 69|86) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de abril de 1987, a la hora 13.30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Román Guerra, de Maldonado. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta de este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.600.00 10|pub. 4324 Mz.16-v.mz.27.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|BONILLA JOSE ARMANDO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 590|84), por resolución Nº 5562 de 18 de diciembre de 1986 se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado de 25 de Mayo 727 se procederá por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Matr. 2209) al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 101 propiedad horizontal Padrón Individual 33|101 con la cuota que le corresponde en los bienes comunes integrantes del Edificio Club Oriental padrón Matriz Nº 33 ubicado en la 2ª Sección Judicial de Mal-

donado. Sal. Carlos, Zona Urbana la que según plano del Agrimensor Washington Pereyra de León de diciembre de 1981, inscripto en la Oficina del Catastro de Maldonado con el Nº 532 el 31 de diciembre del mismo año comprende: a) Local 101A en planta Alta, a cota más 2 mts. 69 cms. con un area de 174 mts. con 89 dms. y B) Local 101B en planta baja, a cota menos 66 cms. a menos 60 cms. con 1 área de 13 mts. 39 dms.; la superficie total es de 188 metros 28 dms. y le corresponde el uso exclusivo de terrazas A1 y B1. El terreno sobre el que se construyó el Edificio tiene una Superficie de 793 mts. 2524 cms. con 26,20 mts. de frente al Sur a la calle 33 y 26,03 mts. de frente al Oeste, por ser esquina a la calle Sarandí.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que el título y demás documentos se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. Que la comisión del señor Rematador, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales le corresponden por las normas vigentes al adquirente. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 4891 Mar.16-v.mar.20.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D.G.C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro: 47 m. 84 al SE con solar 26; y 47 m. 84 al NO. lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 Mz.16.v.mz.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Delibio Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10.314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16.v.my.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PECAUCE S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 198, folio 732 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO BERGAMINO DAVYT, 60 cuotas; DANIEL ZAMBRA BALARINI, 60 cuotas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4836 Mz.16-v.mz.27.

JOAN MANUEL S.R.L.

Cesión: 28 enero 1987.
Inscripción: 178, folio 665, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ANGELES PIMENTEL.
Cesionarios: María E. Camacho, Julio C. García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4835 Mz.16-v.mz.27.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Mz.16-v.mz.27.

LANAS LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 1º de marzo de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Maldonado el 28|10|86 con el Nº 166 del folio 715 al 716 del Tº 25 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI, 1 cuota en N$ 500,00.
Cesionario: Adolfo Chadicov Aber.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4822 Mz.16-v.mz.27.

DISTRIBUIDORA MENDOZA S.R.L.

Contrato: 8|1|87.
Inscripción: Nº 26, folio 89 vta., Libro 2 del 87.
Socios: ROBERTO VIGLIONE RAPETTO y ANTONIO VIGLIONE CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Viglione y Roberto Viglione indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4819 Mz.16-v.mz.27.

DICAR LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: 156, folio 593 vto., Libro 3.
Socios: IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ ALONSO y JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4811 Mz.16-v.mz.27.

DEPAS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 192, folio 723 vto., Libro 1.
Denominación: "Depas Limitada Cantisani Hnos.".
Socios: HUGO JOSE CANTISANI CRENDE y JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial distribución e intermediación, comercialización de comestibles, bebidas, café, cacao y derivados. Administración de bienes y servicios, en especial administración y asesoramiento de empresas, prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en especial todo tipo de actividades y negocios relativos a la enajenación, administración, proyecto, construcción y acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 4800 Mz.16-v.mz.27.

JOAN MANUEL S.R.L.

Cesión: 2 junio 1986.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ENRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García, Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4834 Mz.16-v.mz.27.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27|11|86.
Inscripción. Nº 106. Folio 388 vuelto. Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI. RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GRABOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4323 Mz.16-v.mz.27.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502. Fo 5674 v., Lo. 3 de Contratos.
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRARI y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Rubén Banchero González.
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández, conjuntamente.
Plazo: tres años, prorrogable.
Asambleas de socios.
Liquidación y Balance.
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4151 Mz.16-v.mz.27.

GIOCOM LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 169, folio 639 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO JUAN VEGA CORTE, MARIA TERESITA BELTRAME RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE y ARACIS REINALDO SACCO.
Cesionarios: Yolanda Spinelli de Chang (90 por ciento) y Roberto Oscar Spinelli (10 %).
Modificación: Administración y representación de la sociedad: Yolanda Spinelli de Chang.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4793 Mar.16-v.mar.27.

ZORBACRIL S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción: N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO DURE, JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4830 Mz.16-v.mz.27

CASTER S. R. L.

Contrato: 23 2 1987.
Inscripción: Nº 210, folio 777, Lº 2.
Socios: CARLOS OBREGON y YOLANDA CASALES.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de bienes y servicios. Pinturas en gral. y en vía pública. Asesoramiento en cualquier clase de operaciones comerciales y/o civiles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4715 Mar.16-v.mar.27.

CENTRO LASER DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Montevideo, 4 de enero de 1987.
Inscripción Nº 138, folio 526, Lº Nº 2.
Socios: ALVARO MIGUEL OUTEDA BOCCHETTI, MARIA CRISTINA VALEGA LISANTI, EDMUNDO DANTE BONE CABRAL, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ EGUREN y BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO.
Objeto: Prestación de servicios médicos en toda el área de la salud.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 125.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4716 Mar.16-v.mar.27.

REFREN LTDA.
Contrato: 16 diciembre 1986.
Registro: Nº 1340, folio 4858 vta., Lº 1.
Socios: LUIS AMADEO SCALA DI MATTEO y MARIA LYLIAM PEREZ ECHEVESTE.
Capital: N$ 240.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4679 Mar.16-v.mar.27.

ARAZA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1.o de enero de 1987.
Inscripción: N.o 137 F.o 528 v. L.o 3.
Cedentes: JOSE H. KURSCHNER (5 c); EVA GERSZCHORN (3 c. más 1 c.).
Cesionarios: León Caytak (5 cuotas) más 3 cuotas; Miguel Hochman (1 cuota).
Administración: León Caytak.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4837 Mz.16-v.mz.27

DI NAPOLI S.R.L.
Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 143 F.o 544 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL y ALBERTO DELLA GATTA
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Elaboración y venta de comidas y bebidas al paso, bar, restaurante, cafetería, almacén, venta materias primas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4920 Mz.16-v.mz.27

VIRAN LIMITADA
Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1510 F.o 5717 vto. L.o 2 de Contratos el 8 de diciembre de 1986.
Socios: JUAN ANDRES MORA PASTORINO y FRANCISCO MANUEL MORA PASTORINO.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4864 Mz.16-v.mz.27

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|11|86.
Inscripción: N.o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Mz.16-v.mz.27

ARENAL GRANDE LTDA.
Contrato: 2.12.86.
Inscripción: Nº 1551, folio 5879 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MIGUEL LARROSA CAVALLOTTO y MIMI GELLI BETTACINI.
Objeto: Taller de mecánica de automotores.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4713 Mar.16-v.mar.27.

BIMBO LTDA.
Contrato: 10.12.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1039|1041, Lº Contrato.
Socios: ENRIQUE ROBERTO LOPEZ y RENEE VARELA ROSAS.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4712 Mar.16-v.mar.27.

SUNNY LTDA.
Contrato: 19|2|87.
Insc.: Nº 164, folio 623, Lº 3.
FRANCISCO JAUREGUY MARTIRENE y MARIA CRISTINA MAILHOS.
Adm. indistinta.
Lavadero autom. de ropas.
N$ 200.000,00.
2 años.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4701 Mar.16-v.mar.27.

BARRACA SOLFERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º|10|86.
Registro: Nº 113, folio 415 v., Lº 2.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO BENOYT FERRARO.
Cesionario: María Shirley Benoyt Umpiérrez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4680 Mar.16-v.mar.27.

ALTIMA MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|12|86.
Registro: Nº 115, folio 420, Lº 2.
Cedente: MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Cesionarios: Alfredo Riffran y Serafín Dionisio Perrett Vázquez.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4681 Mar.16-v.mar.27.

MI RINCON S.R.L.
Fecha: 9|7|86.
Registro. N.o 661 F.o 2241 L.o 1.
Socios: JOSE LOPEZ RAMOS y TANIA MICHELE DE LOS SANTOS.
Objeto: Explotación de bar, restorán y elaboración de comidas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Garibaldi 2557.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4953 Mz.16-v.mz.27

MASSIL S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1987.
Inscripción: N.o 208 F.o 786 v. L.o 1.
Socios: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4936 Mz.16-v.mz.27

ARQUITECHO - ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: N.o 1427 al F.o 53890 Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra- venta, corretajes, administraciones, comisiones, tasaciones. Importaciones y exportaciones, representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
Administración: Alfredo Tortorella De Bonis.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 4922 Mz.16-v.mz.27

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR S.R.L.
Contrato: 29|1|87.
Inscripción: 4|2|87 N.o 122 Fo 449 Libro 2.
Socios: FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ MARRERO y JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Capital: N$ 100.000
Objeto: Encomiendas, cartas, despacho de boletos de viajes nacionales.
Administración: Felipe Gonzáles.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4921 Mz.16-v.mz.27

MERIDIEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pablo Chifflet Delgado.
Contrato: 4 de febrero de 1987
Inscripción: N.o 133 folio 517 vta. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4858 Mz.16-v.mz.27

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.
Contrato: 21|1|87.
Inscripción: Nº 97, Fo. 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo, agencia de viaje y turismo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1833 Mz.16-v.mz.27

NOVARESA - REYTU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: AMALIA ARMAS de BESTARD, MIGUEL y DANIEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: José Varela Abelenda, Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesión: 31 de octubre de 1986.
Reg. Comercio: Nº 116, folio 426, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4669 Mar.16-v.mar.27.

AIR FACILITY LIMITADA
Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 5, folio 20 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: Nuevos pesos 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1579 Mz.16-v.mz.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.422. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Eduan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4950 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Billy H. Fox por: Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 4384 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 216.411. — Montevideo marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.434. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Ruben Arrolli, Jorge Nelson Pardeiro D'Abbisogno (Uruguay) solicita marca FLY, clase Int. 41. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4932 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.421. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: PIONER clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4951 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.423. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: INDUSTRY clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4952 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.465. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca MOXACIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4896 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216.443. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Seiko Seisakusho Co., Ltd. (Japón) solicita marca SNOWMAN, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4876 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.453. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Rodolfo Molles por FMC Corporation, (E. U. América) solicita marca ARRIVO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4877 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.472. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Con esta fecha Adolfo Aguirre Bayley para Antibióticos S. A. (España) solicita registro de la marca CLAVUMOX, de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4857 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216.433. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicitó marca MARC ANTONY clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4931 Mz.16-v.mz.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL, prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines, sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4930 Mar 16-v.abr.20.

Ley 26|9|904. — LARROSA y FERNANDEZ CHAVEZ Soc. Colectiva prometió vender a Luis Alberto Ximénez Ruiz Carnicería "La Taba" en Maldonado calle Juan Antonio Lavalleja 562. — Acreedores en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 4823 Mar 16-v.abr.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|12|86.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ing. Eduardo Fernández Najas Padrón 6334, a partir del 3 de noviembre de 1986. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40936 Mar.16-v.mar.18.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Hugo Floreal Peña, Oscar Fornes y Rodolfo Carlos Delgado, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en fecha 11|12|86 en expediente Nº 85|05|005|03|0|004023 caratulado: Cobena S. A. Actuación inspectiva por I.V.A., bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Carlos Dentone. Encargado Interino de la Dirección de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40960 Mz.16-v.mz.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Concursos

Llama a Concurso los siguientes cargos:
Méritos (2do. llamado)
2 — Técnico III Médico Pediatra del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Esc. AaA - Grado 04 - Correlativos Nos. 520 y530).
Méritos y Pruebas Abierto entre Técnicos Titulares (3er. llamado).
1 — Jefe de Farmacia Químico Farmacéutico del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Esc. AaA - Grado 04 - Correlativo Nº 250)
Méritos y Pruebas (Abireto).
1 — Director de Hospital Médico del Centro Auxiliar de Bella Unión (Esc. AaA Grado 05 - Correlativo 010).
Los datos relacionados con el presente llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos de este Ministerio (18 de Julio 1892 - Subsuelo).
El plazo de inscripción vence el día lunes 20 de abril de 1987 a la hora 17 y 30. — Montevideo, 10 de marzo de 1987.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40932 Mar.16-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña GRACIELA SILVANA FARACCHIO CALANDRIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 225,00 1|pub. 4509 Mar.16-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley del 31 de diciem. de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Don DANIEL LIPOVETCKI NEUMAN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo 1987. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 300,00 1|pub. 4580 Mar.16-v.mar.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, s hac sabr qu por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a Don MONTY FAIN AJDELMAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo 1987. — E. Tiscornia, Secretario.
27) N$ 300,00 1|pub. 4578 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. Dr. Eleuterio Francisco Vallone la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 2 de febrero de 1987: (Exp. Nº 11.871/86 y Adjs.).
1) Declarar que el cese del Dr. Eleuterio Francisco Vallone no se produjo por motivos políticos, ideológicos o gremiales, ni por mera arbitrariedad, y que, en consecuencia, su solicitud no está amparada por la Ley Nº 15.783;
2) Remitir este expediente, con sus agregados a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley Nº 15.783, a los efectos previstos en el inciso segundo del Art. 6º de dicha Ley, previa notificación al interesado.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40912 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. SUSANA DE LA SOVERA, la siguiente resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República, Cr. Samuel Lichtensztejn en fecha 19|11|86:
"Visto los informes favorables del Servicio y de la Dirección General e Recursos Humanos, así como la solicitud de la interesada, concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el período de 15 días a partir del 9 de octubre de 1986, inclusive, a la Sra. Susana De La Sovera, en su cargo de Asistente (Gr. II, Esc. Be2, 20 hs.) en la Escuela Universitaria de Psicología".
27) (C. C.) 1|pub. 40964 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. LANDER BARBOZA CARBALLO, el siguiente informe producido por la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria el 17|12|86:
"Cúmpleme informar que el Sr. Lander Barboza ya hizo uso de las horas extras generadas antes de su desvinculación con esta Casa de Estudios".
27) (C. C.) 1|pub. 40966 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"

Llamado a Sala de Egresados (Bibliotecología y Archivología) a realizarse el día lunes 16 de marzo de 1987. Primera citación hora 19.00, segunda citación hora 19.30.
Orden del Día
Plan de Estudios de las carreras de Bibliotecología y Archivología. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40965 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica a la Sra. SUSANA LAURA DE LA SOVERA MAGGIOLO, la siguiente resolución del Sr. Vicerector de la Universidad de la República:
(Expte. Nro. 11616|86).
Montevideo, 21 de enero de 1987
Vistos los informes precedentes y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ordenanza de Licencias de fecha 15 de setiembre de 1986, el suscrito Vicerector resuelve: Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la funcionaria de la Escuela Universitaria de Psicología, Sra. Susana Laura De La Sovera Maggiolo, Asistente en Psicología General I (Esc. Be 2, Grado 2, 20 horas) por el período 24 de octubre de 1986 al 20 de noviembre de 1986, inclusive".
27) (C. C.) 1|pub. 40967 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. RAUL LOZANO LOPEZ, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Univesidad de la República en fecha 2 de febrero de 1987:.
(Expte. Nº 6317/85/H. CL.)
"Aprobar el informe de la Comisión Asesora creada por el Art. 17 del Estatuto del 20 de abril de 1985, referente a la solicitud de reingreso del Sr. Raúl Lozano López y en consecuencia no acceder a lo solicitado".
27) (Cta. Cte.) 40949 1|pub. Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. OSCAR PARDIÑAS BORREANI, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 2 de febrero de 1987:
(Expte. Nº 5959|86|C. FC.)
"1) Atento al informe de la Comisión de Asuntos Docentes denegar solicitud de reingreso a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración del Sr. Oscar Pardiñas Borreani
2) Remitir estos antecedentes a la Comisión Especial creada en el Art. 28 de la Ley número 15.783".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40950 Mar.16-v.mar.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS Y COMISIONES

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 4 de marzo de 1987, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1987, de los cargos que se mencionan a continuación:
Ayudante de Física, Esc. G, Grado 1, 18 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta el día martes 24 de marzo de 1987, a la hora 11.
Ayudante de Inmunología, Esc. G, Grado 1, 30 horas semanales.
Ayudante de Química Analítica Cualitativa, Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta el día 25 de marzo de 1987, a la hora 11.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40938 Mar.16-v.mar.16.

A.C.A.C.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 13|2|87, y cumplidos to-

dos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de A.C.A.C. (Filial Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José) al acto eleccionario que se realizará el día 21|3|87, a los efectos de elegir los cuatro miembros de la Comisión Administradora de esta Filial así como 12 Delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.

Los votos se recepcionarán en el local de la Filial San José, sito en calle Artigas 668, de la ciudad de San José, de 9 a 17 horas; en el local de la Agencia ubicado en calle León Jude 993 de Villa Rodríguez, de 9 a 17 horas, en el local de la Agencia, sito en calle 25 de Agosto 1000, de la ciudad de Libertad de 9 a 17 horas y en el local de la Agencia de Ruta 1 Km. 61 del paraje Puntas de Valdez, de 9 a 17 horas.

27) N$ 750.00 1|pub. 4899 Mz.16-v.mz.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Barofio de Menini, actuaria Adjunta.

27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P.P.P." (Ficha B. 236|86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martorí. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 40955 Mz.16-v.my.4.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DARGUY DO SANTOS SEGUI - Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio" (Ficha E. 991|85), se hace saber que por resolución Nº 9.978 de fecha 12 de setiembre de 1986 se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor Darguy do Santos Seguí, habiéndose otorgado el 10 de noviembre de 1986 la escritura respectiva por la Esc. Catalina Bonello Noceto. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 160,00 1|pub. 4708 Mar.16-v.mar.16.

EMANCIPACION Y HABILITACION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FERNANDO PEREZ "Emancipación y Habilitación para ejercer el comercio, por decreto Nº 5347 de fecha 20 de junio de 1986" (Ficha E. 86|86) se autorizó la emancipación de Fernando Pérez Caridad y la habilitación para ejercer el comercio, el que fuera emancipado por sus padres en escritura autorizada por la Esc. María Cristina Partell, el día 17 de diciembre de 1986, inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el Nº 4, al folio 1 v., de libro Nº 124.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de marzo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 192,00 1|pub. 4127 Mar.16-v.mar.16.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE DE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 09/87

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al señor AVELINO ALBERTO ETCHECHURY a presentarse en la División Tránsito en un plazo de quince días a partir de la publicación del presente, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 786.494, bajo apercibimiento de eliminar el vehículo de su propiedad, Mat. 2.376, del registro vehicular al amparo de lo establecido en el Decreto Departamental 017. — Trinidad, febrero 12 de 1987. — WALTER R. ECHEVARRIA, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40914 Mar.16-v.mar.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 13/87

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al señor MARCELINO MARTINO, propietario del vehículo Mat. N-1486, a presentarse en las Oficinas Municipales dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 830.536, bajo apercibimiento de eliminar dicha Matrícula del registro vehicular, al ampro de lo establecido en el decreto departamental Nº 017. — Trinidad, febrero 25 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente; Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40952 Mar.16-v.mar.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 12/87

La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan, a efectos de notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se mencionan, en un plazo de treinta (30) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas (Art. 51 del Código Tributario).

Expediente	Contribuyente
823162	Ary Da Silveira Dos Santos
833113	Andrés Dienesch

Trinidad, febrero 24 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente; Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40914 Mar.16-v.mar.18.

LAVALLEJA

HERENCIA YACENTE
Juzgaod Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (Fa. 305|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

27) N$ 2.640,00 20|pub. 31716 Nov.11-v.nov.24. Mz.16-v.mz.27.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.

Reforma de Estatutos

Testimonio:

"Ministerio de Economía y Finanzas. - Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Visto: La gestión de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A., a efectos de que se autorice la reforma del artículo 5º de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 150:000.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta millones). — Resultando: Que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones. — Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante; II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: A lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º, numeral 5º del decreto 574|974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase la reforma del artículo 5º del Estatuto Social de EXPRINTER CASA BANCARIA S. A. y cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 5º El capital autorizado se fija en la suma de nuevos pesos ciento cincuenta millones (N$ 150:000.000.00), representado por acciones de nuevos pesos uno (N$ 1.00). El Directorio podrá emitir títulos representativos de más de una acción."

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: Dr. JULIO MARIA SANGUINETTI. — Esc. LUIS MOSCA, Ministro (Interino) de Economía y Finanzas."

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Hay una firma ilegible.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco a las 17 horas e inscripto en este Registro con el Nº 565 al folio 3.381 del Libro Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

N$ 11.200.00 — 2884 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 21/07/86 25/07/86

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.04	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA PARA REPRODUCCION	UNID	1	ARGENTINA	1.200,00
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA "EN TRAINING"	UNID	1	ARGENTINA	1.475,00
04.02.01.00	SUERO DE LECHE EN POLVO	KG.	7000	PAISES BAJOS	0,97
05.04.89.99	AT BANDEJA DE TRIPA VACUNA SALADA TIPO SALAME	UNID	3490	PARAGUAY	1,41
	AT MADEJAS DE TRIPA VACUNA SALADA TIPO ORILLA	UNID	406		1,18
05.15.01.00	SEMEN BOVINO EN DOSIS REG.1631223	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,13
	SEMEN BOVINO EN DOSIS REG.630622	UNID	100		15,25
	SEMEN BOVINO EN DOSIS VARIOS	UNID	1700		3,54
06.02.01.94	PLANTINES DE FRUTILLA	UNID	50000	CHILE	0,08
06.02.01.99	PLANTINES DE FRAMBUESA	UNID	2000	CHILE	0,64
07.05.01.01	ARVEJAS PARA LA SIEMBRA	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,25
07.05.02.04	GARBANZOS PARA CONSUMO HUMANO	KG.	10000	CHILE	0,58
08.01.01.00	BANANAS	KG.	360000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	44400	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	152000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45600	BRASIL	0,11
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KG.NETO C/U	KG.	11500	SRI LANKA	0,67
08.01.02.94	AT CASTAÑAS DE CAJU	KG.	2722	BRASIL	2,92
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA DE ORIGEN CHILENO	KG.	20000	CHILE	0,87
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA	KG.	10000	CHILE	2,07
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	5000	CHILE	2,10
08.05.04.29	NUECES SIN CASCARA	KG.	1000	CHILE	5,93
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	5,19
08.05.89.20	COCTEL DE FRUTOS SECOS	UNID	24	ESPAÑA	0,60
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	4,17
09.02.89.10	TE	KG.	7200	SRI LANKA	2,33
09.03.01.00	BOLSAS DE YERBA MATE CANCHADA DE 60 KGS.	UNID	275	BRASIL	81,00
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	21000	ARGENTINA	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	19980	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	[illegible],75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,63
09.03.01.00	YERBA CANCHADA ARGENTINA EN BOLSAS DE 50 KGS.NETO C/U	KG.	42000	ARGENTINA	0,68
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	1,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	1,54
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2	KG.	6000	BRASIL	1,60
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.DE 1 KG.	KG.	15000		1,49
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	12500	BRASIL	0,22
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	20000	BRASIL	0,15
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	21000	BRASIL	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.01.01.99	MANI TIPO VIRGINIA	KG.	4050	PARAGUAY	0,47
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
12.01.01.99	MANI	KG.	30000	ARGENTINA	0,54
12.01.01.99	MANI COLORADO PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLITO	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	5,60
12.07.89.45	ALGAS MARINAS DESECADAS	KG.	510	R.F.ALEMANIA	2,05
12.07.89.49	LICOPODIC NATURAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,13
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	750	INDIA	3,23
13.02.02.99	GOMA VEGETAL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	7,79
13.03.01.15	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	82,13
13.03.01.15	HAMAMELIS	KG.	500	SUIZA	24,00
13.03.01.15	EXTRACTO SECO MEDICINAL HUMANO	KG.	2	SUIZA	2.542,31
13.03.01.99	JUGOS Y EXTRACTOS VEGETALES P/PERFUMERIA	KG.	230	R.F.ALEMANIA	6,29
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	15,17
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	15	R.F.ALEMANIA	45,98
13.03.03.90	LACTARIN	KG.	91	ESTADOS UNIDO	15,85
14.01.01.11	CAÑA MALACA	KG.	2800	HONG KONG	2,25
14.01.01.49	RATTAN PEEL	KG.	100	HONG KONG	10,87
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA U.S.P.	KG.	90	BRASIL	2,70
15.07.09.00	ACEITE DE COCO	KG.	5000	SINGAPUR	0,79
15.12.01.01	ACEITE DE ALGODON HIDROGENADO	KG.	213	BRASIL	1,21
15.12.01.01	PALMINA(DE USO ALIMENTICIO)	KG.	2016	BRASIL	0,86
15.16.00.00	CERA	KG.	315	BRASIL	2,93
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS EN CJAS.DE 48 LATAS	CAJA	200	CHILE	12,59
16.04.01.07	SARDINAS CON SALSA DE TOMATE "WIRENBO"	CAJA	1500	CHILE	11,57
16.04.01.07	SARDINAS TIPO SALMON MARCA COLORADO	CAJA	1500	CHILE	8,96
16.04.01.07	SARDINAS TIPO SALMON MARCA COLORADO	CAJA	1500	CHILE	8,96
17.04.02.00	TURRONES C/FRUTAS	UNID	18	ESPAÑA	1,30
17.04.02.00	TURRONES CON ALMENDRAS Y AVELLANAS	UNID	360	ESPAÑA	1,80
18.03.01.00	TORTA DE CACAO NATURAL CON EL 10/12% DE GRASA	KG.	10000	BRASIL	0,63
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	4000	BRASIL	4,45
18.06.89.07	TURRON CON CHOCOLATE	UNID	18	ESPAÑA	1,30
20.02.89.99	PIMIENTOS MORRONES	UNID	1824	ESPAÑA	0,37
20.05.01.00	JALEAS	KG.	972	REINO UNIDO	2,14
20.06.89.99	DURAZNOS EN ALMIBAR MARCA "LA CAMPAGNOLA EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1KG BRUTO	CAJA	1700	ARGENTINA	12,54
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	216	BRASIL	14,35
21.04.01.99	SALSAS	KG.	580	REINO UNIDO	4,81
21.04.01.99	SALSAS	KG.	158	REINO UNIDO	3,36
21.05.02.99	CALDO DE CARNE INSTANTANEO EN CAJITAS DE 80 GRS. C/U	UNID	5400	CHILE	0,26
	CALDO DE GALLINA INSTANTANEO EN CAJITAS DE 88 GRS. C/U	UNID	5400		0,26
	OTROS CALDOS INSTANTANEOS	UNID	19200		0,12
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	8400	BRASIL	1,27
21.07.89.22	PREPARADO ALIMENTICIO	KG.	35000	PAISES BAJOS	2,38
22.05.03.00	VINOS COMUNES	UNID	672	ESPAÑA	1,33
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	1736	ESPAÑA	1,72
22.05.03.00	VINOS EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	3214	ESPAÑA	1,91
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES EN CAJAS DE 3 BOTELLAS DE 4.5 LT. C/U	CAJA	2	REINO UNIDO	50,58
	WHISKY ESCOCES EN CAJAS DE 48 BOTELLAS DE 20 CLT.	CAJA	10		40,42
	WHISKY ESCOCES EN CAJAS DE BOTELLAS DE VARIAS MEDIDAS	CAJA	101		179,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8510	REINO UNIDO	2,74
22.09.02.04	WHISKY EN CAJA DE 12 BOTELLAS DE 100 CTL	CAJA	10	REINO UNIDO	124,31
	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOT. DE 75 CTLS.	CAJA	10		93,17
	OTRAS CAJAS DE WHISKY	CAJA	673		40,82
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	3000	REINO UNIDO	3,77
22.09.03.00	CAJAS DE 300 BOTELLAS DE 0,75 C.C. DE LICOR	CAJA	25	FRANCIA	64,50
22.09.05.00	PREPARADOS ALCOHOLICOS	LT.	1	REINO UNIDO	465,28
24.01.07.00	TABACO PARA ELABORAR	KG.	20000	TAILANDIA	0,99
24.01.07.00	TABACO EN HOJA	KG.	25050	BRASIL	3,17
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 500 UNID.C/U	CAJA	60	ESTADOS UNIDO	180,10
24.02.02.99	CIGARRILLOS RUBIOS EN CAJILLAS DE 20	UNID	18500	ESTADOS UNIDO	0,35
24.02.02.99	CIGARRILLOS RUBIOS EN CAJILL.DE 20 UNID.	UNID	20000	REINO UNIDO	0,40
	CIGARRILLOS RUBIOS EN TAMBORES D/50 UNID	UNID	1500		1,06
24.02.89.11	TABACO PARA PIPA EN BOLSITAS DE 50 GRS.	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,83
24.02.89.12	TABACO HOMOGENEIZADO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	19,80
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO USP	KG.	1050	BRASIL	0,29
25.07.01.10	GAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,29
25.08.00.00	CRETA	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,70
25.13.89.11	TIERRA TRIPOLI	KG.	1815	ESTADOS UNIDO	0,60
25.15.01.04	MARMOL EN CHAPAS DE 2 CM DE ESPESOR		270	BRASIL	4,00
25.15.03.04	MARMOLES TRAVERTINOS ASERRADOS EN CHAPAS DE 3 CM DE ESPESOR		330	ARGENTINA	8,20
25.24.00.00	AT AMIANTO	KG.	36000	CANADA	0,33
25.26.00.00	MICA EN POLVO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	0,97
25.32.03.00	AT SILICATO DE CIRCONIO	KG.	80000	R.DE SUDAFRIC	0,35
27.07.89.72	XILENO	KG.	500	BRASIL	0,37
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	62600	VENEZUELA	87,91
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	62600	ECUADOR	75,93
27.10.09.29	GRASA PARA RULEMANES	UNID	36	REINO UNIDO	4,29
	GRASA	UNID	4		31,62
27.10.09.69	NOPCO 2033X	KG.	2177	ESTADOS UNIDO	2,91
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	8	PAISES BAJOS	164,00
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56GC	KG.	15000	ARGENTINA	0,67
28.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	33	R.F.ALEMANIA	28,15
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	567	ESTADOS UNIDO	2,33
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	14062	MEXICO	0,49
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	103	R.F.ALEMANIA	13,27
28.13.01.36	ANHIDRIDO CARBONICO LICUADO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	10,11
28.13.01.41	ANHIDRIDO CILICICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	15,01
28.13.01.41	SICOSIL 45	KG.	10200	BRASIL	0,65
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,19
28.28.89.99	OXIDO DE CERIUM	KG.	150	ESTADOS UNIDO	6,06
28.30.01.01	AT CLORURO DE AMONIO 99,5%	KG.	20000	BRASIL	0,28
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,33
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,44
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,42
28.37.01.19	AT SULFITO DE SODIO	KG.	200000	REINO UNIDO	0,23
28.38.01.12	SULFATO FERROSO ANHIDRO	KG.	100	SUIZA	1,60
28.39.02.08	SUBNITRATO DE BISMUTO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	FRANCIA	25,26
28.39.02.99	NITRATO DE CINC	LT.	2000	ISRAEL	1,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.40.02.01	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	35	ARGENTINA	8,57
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	6000	BRASIL	0,61
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	34000	ISRAEL	0,57
28.40.02.22	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	650	R.F.ALEMANIA	4,92
28.40.02.99	FOSFATO TRICALCICO	KG.	2160	R.F.ALEMANIA	1,76
28.40.02.99	POLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,65
28.42.01.01	AT SODA SOLVAY	KG.	106000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	94000	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA 98%	KG.	30450	ESPAÑA	0,14
28.42.89.01	AT BICARBONATO DE AMONIO	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	0,36
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	30000	ESPAÑA	0,18
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	30000	ESPAÑA	0,17
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO NEUTRO	KG.	50025	BRASIL	0,19
28.46.01.03	AT BORAX DECAHIDRATADO	KG.	3000	ARGENTINA	0,57
28.50.00.00	CLODININA EN BOLSAS DE 1 MCI DIHYDROALPRENOL EN BOLSAS DE 5 MCI AQUASOL EN BOTELLA DE 1/4 LITROS	UNID UNID UNID	10 2 1	ESTADOS UNIDO	469,40 277,00 2.037,95
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	7.168,46
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA PEROXIDO DE HIDROGENO 50%	KG.	15015	BRASIL	0,67
28.55.89.00	CUPROFOSFORO	KG.	500	REINO UNIDO	3,33
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1850	BRASIL	1,25
28.58.01.00	AGUA DESTILADA	GRMS	70	R.F.ALEMANIA	0,28
29.00.00.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	12	R.F.ALEMANIA	28,38
29.00.00.00	VITAMINAS	KG.	85	R.F.ALEMANIA	37,11
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/LA FAB.DE MED.DE USO HUMANO	GRMS	500	HUNGRIA	11,00
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	1980	BELGICA	0,51
29.01.02.02	AT TOLUOL	KG.	22000	BRASIL	0,32
29.01.02.03	AT XILOL	KG.	22000	BRASIL	0,32
29.01.05.37	LIMONERO	KG.	1020	BRASIL	0,98
29.02.01.03	GAS CLOROFLUORMETANO	KG.	1800	ARGENTINA	1,17
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,49
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.03.02	MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR PRODUCTOS VE- TERINARIOS P/COMBATIR PLAGAS DE GANADO	KG.	5000	FRANCIA	13,66
29.02.04.06	DERIVADO HALOGENADO	KG.	1116	ESTADOS UNIDO	6,47
29.03.89.11	LUDISOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,34
29.04.02.03	BUTANOL P/USO INDUSTRIAL	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	1,19
29.04.02.03	ALCOHOL ISOBUTILICO	KG.	8000	BRASIL	0,48
29.04.02.11	AT OCTANOL	KG.	105000	BRASIL	0,61
29.04.02.99	GERANIOL	KG.	15	REINO UNIDO	10,90
29.04.02.99	GOLPANOL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,36
29.04.03.09	JARABE DE SORBITOL	KG.	1090	ESTADOS UNIDO	1,32
29.04.03.99	GOLPANOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,90
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	10	SUIZA	132,55
29.06.01.01	FENOL A GRANEL	KG.	23000	BRASIL	0,73
29.06.01.99	ANTIOXIDANTE	KG.	2000	BRASIL	2,60
29.07.01.02	PENTACLOROFENATO DE SODIO 85%	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	3,10
29.07.89.99	DERIVADO NITRADO DEL FENOL	KG.	499	ESTADOS UNIDO	3,62
29.08.04.99	GOLPANOL	KG.	25	R.F.ALEMANIA	14,29
29.11.01.01	AT FORMOL 40%	KG.	5060	BELGICA	0,36
29.13.01.01	AT ACETONA	KG.	5120	FINLANDIA	0,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.13.01.01	ACETONA	KG.	19500	BRASIL	0,56
29.13.01.01	ACETONA	KG.	41000	BRASIL	0,53
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	5034	PAISES BAJOS	0,59
29.13.01.07	AT METIL ISOBUTIL KETONE	KG.	2080	ARGENTINA	1,03
29.13.02.04	AT CICLOHEXANONA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,18
29.13.04.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	350,88
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO EN TAMBORES DE 70 KG.	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,67
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	10000	ESPAÑA	0,25
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	40000	ESPAÑA	0,24
29.14.01.12	AT ACETADO DE SODIO	KG.	80	R.F.ALEMANIA	6,28
29.14.01.21	ACETATO DE N-PROPILO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	1,20
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	10664	BRASIL	0,97
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	22000	BRASIL	0,91
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO 98/100%	KG.	10080	PAISES BAJOS	0,85
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	0,48
29.14.01.28	ACETATO DE OTILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,90
29.14.01.31	AT DOS ETIL EXIL ACETATO	KG.	5068	REINO UNIDO	1,50
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	1062	ESTADOS UNIDO	3,74
29.14.01.79	ACIDO DIPROPIL ACETICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	41,47
29.14.01.79	ACIDO DIFROPIL ACETICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	33,32
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	56	ARGENTINA	4,14
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	998	ESTADOS UNIDO	4,55
29.14.03.01	ACIDO BENZOICO	KG.	200	MEXICO	1,24
29.14.03.02	BENZOATC DE SODIO	KG.	5000	MEXICO	1,14
29.14.03.02	BENZOATO DE SODIO USP.	KG.	2000	BRASIL	1,05
29.15.01.01	ACIDO OXALICO "MANTOXAL"	KG.	3000	BRASIL	0,74
29.15.02.06	AT DOP-FCOD GRADE	KG.	30000	FRANCIA	0,77
29.15.02.15	FTALATO DE BUTILO Y BENCILO	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	1,86
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	10000	BELGICA	1,40
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,15
29.16.01.38	MATERIA PRIMA PARA ELABORADO DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	6,98
29.16.01.39	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	17,00
29.16.02.08	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	800,73
29.16.02.15	ACIDO SALICILICO	KG.	500	REINO UNIDO	3,17
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	10600	ESPAÑA	4,30
29.19.01.03	MATEIA PRIMA P/ELAB. MEDICAM.USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	9,33
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,57
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	1088	ESTADOS UNIDO	4,64
29.23.01.15	FENILEFRINA	KG.	10	SUIZA	270,02
29.23.03.51	AT AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,34
29.23.03.99	L.DOPAPOLOU	KG.	100	SUIZA	120,00
29.23.03.99	ACIDO MEFENAMICO	KG.	50	ESPAÑA	30,85
29.23.89.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	8	SUIZA	1.500,00
29.25.01.99	MEPROBAMATO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	ITALIA	18,00
29.26.01.01	SACARINA	KG.	45	R.F.ALEMANIA	14,15
29.26.02.05	DIFENILGUANIDINA	KG.	400	FRANCIA	3,52
29.28.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	446,41
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENZERAZINA	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	CLORHIDRATO DE BENZERAZINA	KG.	10	SUIZA	2.210,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.31.03.90	ACELERANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	1000	REINO UNIDO	2,21
29.31.89.01	DL METIONINA 99%	KG.	5000	BRASIL	2,35
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,50
29.35.03.00	CAPTOPRIL	KG.	3	SUIZA	907,52
29.35.03.00	ANTIHIPERTENSIVO	KG.	4	SUIZA	2.500,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	60	BELGICA	66,67
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	1.553,13
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	143,03
29.35.06.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	FRANCIA	129,92
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETAN SULFONATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	13,95
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	15,19
29.35.07.08	FENIL BUTAZONA PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	300	HUNGRIA	16,50
29.35.13.99	RONIALCOL SUSTANCIA	KG.	150	SUIZA	150,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MED.DE USO HUMANO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	2.580,80
29.35.13.99	CETONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	5.000,00
29.35.13.99	FENAZOPIRIDINA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	48,58
29.35.14.99	MOLSIDOMINA	GRAMOS	200	R.F.ALEMANIA	33.40
29.35.18.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	81,05
29.35.18.99	METIL FENIL CARBAMATO DE BENZIMIDAZOL	KG.	650	R.F.ALEMANIA	82,50
29.35.89.19	ACIDOS NUCLEICOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,58
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	ESPAÑA	7.727,66
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	500	PANAMA	7,72
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,58
29.35.89.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	3	HUNGRIA	546,00
29.35.89.99	DIPIRIDAMOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	216,23
29.35.89.99	INDOMETACINA	KG.	50	ARGENTINA	87,26
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	2,80
29.35.89.99	ACELERANTE	KG.	2625	ESTADOS UNIDO	3,53
29.35.89.99	PIROXICAM PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	20	SUIZA	210,00
29.35.89.99	PROCATEROL	GRMS	15	ESPAÑA	722,11
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS ANTIALERGICOS DE USO HUMANO	KG.	16	R.F.ALEMANIA	660,38
29.36.01.06	ACIDO CLORO N FURILMETILO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	700,00
29.36.01.06	METOXI CLOROBENZMIDO ETIL BENZOLSULFONIL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	4.800,00
29.36.01.99	MATERIAS PRIMAS P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	26,10
29.36.01.99	METILBENZOSULFONILBUTILUREA	KG.	175	MEXICO	15,43
29.36.89.99	GOLPANOL	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,96
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRODIXINA	KG.	400	SUIZA	36,00
29.38.01.08	VITAMINA B12 CRISTALIZADA	KG.	2	SUIZA	5.000,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	750	SUIZA	11,50
29.38.01.09	VITAMINA C	KG.	100	R.F.ALEMANIA	26,48
29.38.01.99	D.BIOTINA	GRAMOS	300	SUIZA	6.50
29.39.03.15	PREDNISONA MICRONIZADA	KG.	3	FRANCIA	958,33
29.39.03.17	FLUORO DIHIDROXI METILPEGNA DIEN DIONA	GRAMOS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.42.89.01	CAFEINA ANIDRIA VSP	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	11,32
29.42.89.99	ALCALOIDES	GRMS	1000	ITALIA	3,07
29.42.89.99	MALEATO DE DEXTROCLORFENIRAMINA PARA USO MED.HUMANO	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,78
29.43.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	3,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	85	AUSTRIA	98,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO	KG.	122	AUSTRIA	71 90
29.44.02.99	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO EN POLVO	GRMS	125000	ITALIA	0,03
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	15	ITALIA	342,42
29.44.02.90	ANTIBIOTICO	KG.	6	ESTADOS UNIDO	345,40
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	500	AUSTRIA	5,20
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	4000	FRANCIA	1,31
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ITALIA	246,70
30.01.02.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	18	R.F.ALEMANIA	34,38
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE SIFILIS EN FRASCOS	UNID	20	FRANCIA	10,46
30.02.03.55	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICO	KG.	7	ARGENTINA	168,68
30.03.01.19	COCCIDIOSTATICO	KG.	1500	BRASIL	6,64
30.03.01.29	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	90	R.F.ALEMANIA	4,44
30.03.01.29	MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	53	R.F.ALEMANIA	6,77
30.03.01.64	COCCIDIOSTATO	UNID	3000	ARGENTINA	1,09
30.03.01.98	PROD.VETERINARIO CAJAS X 5000 X 2 PZAS.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	1.828,88
30.03.01.98	ZULETEL AL 5%	LT.	1500	ARGENTINA	8,23
30.03.02.11	MED.DE USO HUMANO	UNID	10000	ESPAÑA	0,42
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	REINO UNIDO	657,80
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	3000	BRASIL	4,06
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	UNID	1000	BRASIL	2,37
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	2000	REINO UNIDO	3,48
30.03.02.23	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FCO.DE DE 40 X 1 CC	UNID	11065	ARGENTINA	0,50
	CORTICOSTEROIDE USO HUMANO FCO.DE 40X2CC	UNID	1613		0,76
	CORTICOSTEROIDE USO HUMANO FCO.DE 10X5CC	UNID	3700		0,51
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS D/100 BLISTERS POR 21 GRAGEAS	CAJA	480	R.F.ALEMANIA	46,06
30.03.02.28	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO EN CAJAS DE 300 AMPOLLAS DE 250 MG	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	636,28
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	40000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.50	MED.USO HUMANO FCO.60 ML.	UNID	3132	ARGENTINA	0,83
30.03.02.97	VITAMINA A PALMITATO	KG.	40	SUIZA	23,50
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	855,55
30.03.02.97	MEZCLA ENZIMATICA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.97	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	50	ITALIA	22,59
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL	GRAMOS	240	R.F.ALEMANIA	0,27
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO. X 8 TAB.	UNID	1260	ARGENTINA	1,86
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	90	REINO UNIDO	64,49
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	500	ARGENTINA	0,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	80	REINO UNIDO	170,34
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	100	REINO UNIDO	169,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	241,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	REINO UNIDO	241,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	80	REINO UNIDO	170,49
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	2,42
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(FCOS.X 250MG)	UNID	200	SUECIA	7,81
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN AEROSOL	UNID	1536	REINO UNIDO	12,00
30.03.02.99	GAMMAGLOBULINA	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,CAP.X 20	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	1,25
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	25200	FRANCIA	0,05
30.03.02.99	INTRALIPID 10% EN FCOS.DE 500 ML. INTRALIPID 20% EN FCOS.DE 500 ML.	UNID UNID	400 900	SUECIA	6,35 9,87
30.03.02.99	VIALES DE GAMANEDUL PARA USO MEDICINAL HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	1,30
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN COMPRIMIDOS A GRANEL	KG.	17	R.F.ALEMANIA	307,55
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X-20 TAB.	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	MED.USO HUMANO FCO.X 20 CAP.	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	FRANCIA	1,93
30.03.02.99	ANESTESICO MEPIVASTESIN LTAS.DE KG.0,400	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,47
30.03.02.99	XYLESTESIN F EN LATAS DE 0,38 KG	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	7,47
30.03.02.99	XYLESTESIN S EN LATAS DE 0,38 KG.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	7,47
30.03.02.99	ANESTESICO DENTAL XYLESTESIN SPRAY EN TUBOS DE 0,20 KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,47
30.04.02.91	TELA ADHESIVA, USO MEDICINAL	KG.	1040	ARGENTINA	4,56
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	55,30
30.05.01.99	CATGUTS PARA SUTURAS QUIRURGICAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,06
30.05.89.30	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN CAJAS DE 120 AMPOLLAS DE 30 ML	CAJA	70	R.F.ALEMANIA	172,09
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINACION DE FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	75	FRANCIA	12,50
30.05.89.40	REACTIVOS SANGUINEOS	KG.	9	ARGENTINA	112,48
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL	KG.	16	ARGENTINA	15,57
30.05.89.50	CEMENTO PARA USO DENTAL	KG.	7	BRASIL	7,16
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	68	JAPON	62,59
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	14	R.F.ALEMANIA	93,16
31.02.07.00	UREA	KG.	193000	BRASIL	0,13
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	3000000	ESTADOS UNIDO	0,12
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,13
32.01.01.02	AT EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA)	KG.	25000	BRASIL	0,75
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,65
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5010	BRASIL	2,44
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	3,80
32.03.01.00	AT TANIGAN OS EN TAMBORES DE 150 KGS.	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,88
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS Y APRESTOS P/RECURTICION	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	2,30
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,20
32.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,04
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1276	BRASIL	2,48
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	21,38
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	295	REINO UNIDO	14,77
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,06
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,81
32.05.01.10	ROJO ETLN 420	KG.	195	BRASIL	7,50
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	25	REINO UNIDO	26,70
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2100	BRASIL	1,86
32.05.01.10	COLORANTE ROSA COLORANTE VIOLETA COLORANTE VARIOS	UNID UNID UNID	30 120 450	R.F.ALEMANIA	29,85 25,48 11,57
32.05.01.10	COLORANTE AZUL COLORANTE NARANJA COLORANTE VARIOS	UNID UNID UNID	100 400 600	R.F.ALEMANIA	15,22 12,43 7,59
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,40
32.05.01.90	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	24,29

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	1150	SUIZA	24,09
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	150	SUIZA	42,48
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,62
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	60	SUIZA	11,25
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	300	PAISES BAJOS	12,70
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	300	PAISES BAJOS	14,73
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	250	SUIZA	25,78
32.05.01.90	PRODUCTOS DE LA CONDENSACION D ALCOHOLES	KG.	3	SUIZA	84,94
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1	SUIZA	42,07
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	2	SUIZA	122,46
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1	SUIZA	235,70
32.05.01.90	COLORANTES-ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	45,56
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	2	SUIZA	42,78
32.05.01.90	COLORANTES PIGMENTARIOS	KG.	100	ARGENTINA	17,55
32.05.01.90	AT COLORANTES P/CUEROS EN TAMB.DE 50 KGS	KG.	1000	ARGENTINA	4,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	ESTADOS UNIDO	14,38
32.05.01.90	COLORANTE ROJO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	42,31
	COLORANTE AZUL	KG.	70		34,94
	TINTA PARA CHEQUES	KG.	125		77,34
32.05.01.90	NEGRO ORASOL	KG.	100	SUIZA	41,12
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO.	KG.	200	REINO UNIDO	11,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	17,39
32.05.01.90	INDIGO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	12,20
32.05.01.90	ANILINA	KG.	240	R.F.ALEMANIA	14,82
32.05.01.90	COLORANTES BASICOS	KG.	125	ESTADOS UNIDO	12,94
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	1865	SUIZA	10,82
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO	KG.	100	ESPAÑA	12,35
32.05.01.90	COLORANTES DIRECTOS	KG.	1700	BRASIL	8,79
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	260	ESPAÑA	8,22
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	920	R.F.ALEMANIA	7,85
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	450	ESPAÑA	5,47
32.05.01.90	NEGRO DISPERSO	KG.	400	ARGENTINA	7,80
32.05.01.90	AZUL DIRECTO	KG.	500	PAISES BAJOS	16,28
32.05.01.90	NEGRO SERILENE	KG.	200	REINO UNIDO	27,20
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	100	BRASIL	7,44
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	20	PAISES BAJOS	3,86
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	125	REINO UNIDO	19,55
32.05.02.11	AZUL BASAZOL C-57-L	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,95
	VIOLETA BASAZOL 40-L	KG.	420		7,33
	PARDO BASAZOL 43-L	KG.	1020		4,42
32.05.02.11	PIGMENTOS	KG.	250	ARGENTINA	1,80
32.05.02.42	MASTERBACH	KG.	325	ARGENTINA	2,47
32.05.02.42	MASTERBACH VERDE	KG.	60	BRASIL	4,59
	MASTERBACH AZUL	KG.	60		3,63
	MASTERBACH VARIOS	KG.	465		2,22
32.05.02.60	COLORANTES	KG.	480	ARGENTINA	7,30
32.05.02.60	COLORANTES	KG.	500	ARGENTINA	7,08
32.05.02.60	ANILINA HELIZARIN	KG.	660	R.F.ALEMANIA	12,24
32.05.02.72	APOCAROTENAL CW3	KG.	25	SUIZA	5,10
32.07.01.09	AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	MEXICO	1,60
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	50000	MEXICO	1,70
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	55000	MEXICO	1,63
32.07.01.99	TIMIRON MP 115	KG.	100	ESTADOS UNIDO	43,25
32.07.01.99	AMARILLO EQPM-236	KG.	300	BRASIL	1,80
	AMARILLO EQPN-232	KG.	210		1,80
	NARANJA EQLN-330	KG.	200		2,25

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	1590	BRASIL	2,21
32.07.89.41	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,21
32.07.89.42	AT DISPERSIONES DE COLORANTES O PIGMENTOS EN POLIETILENO	KG.	2000	ARGENTINA	2,15
32.07.89.42	DISPERSIONES EN POLIETILENO	KG.	1000	ARGENTINA	2,18
32.07.89.42	MASTERBACH YATE	KG.	60	BRASIL	4,59
	MASTERBACH BLANCO	KG.	1000		2,14
	MASTERBACH VARIAS	KG.	400		1,59
32.08.01.00	AT COLORANTES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,34
32.08.01.00	PIGMENTOS PARA ESMALTADO	KG.	4000	ARGENTINA	0,49
32.09.07.02	AT BARNICES P/ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	2,84
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	5000	PAISES BAJOS	2,02
32.09.07.02	AT BARNICES PARA TERMINADO DE CUEROS	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,31
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL TERMINADO DE CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	2,57
32.09.07.03	AT PINTURAS PARA EL ACABADO DE CUEROS	KG.	600	PAISES BAJOS	6,89
32.09.07.99	AT BARNICES BASE	KG.	2000	ARGENTINA	5,59
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	11070	BRASIL	3,08
32.09.07.99	SOLUCIONES PARA ODONTOLOGIA	KG.	4	JAPON	36,65
32.09.09.12	PINTURAS EPOXI	KG.	70	BRASIL	15,36
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	6800	R.F.ALEMANIA	7,15
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	908	ESTADOS UNIDO	7,75
32.09.13.11	CHIPS NEGROS	KG.	500	REINO UNIDO	9,68
32.09.17.01	BARNIZ	KG.	180	R.F.ALEMANIA	3,40
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	400	BRASIL	1,73
32.12.01.08	CEMENTO DE RESINA	KG.	277	ESTADOS UNIDO	7,56
32.13.89.04	TINTAS DE IMPRENTA P/CARBONICO	KG.	500	BRASIL	7,14
33.01.01.04	MEZCLA DE ACEITE ESENCIAL DE CASCARA DE NARANJA	KG.	351	ARGENTINA	14,36
33.01.01.06	ACEITE TETRAAROMA DE LIMON	KG.	40	SUIZA	157,02
33.01.01.06	ACEITE NARDENIZADO DE LIMON	KG.	10	SUIZA	769,69
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDO	37,49
33.04.01.99	BOUQUET AJ/13747	KG.	60	ARGENTINA	53,10
	BOUQUET AI/10554	KG.	30		46,97
	BOUQUET VARIOS	KG.	110		40,01
33.04.01.99	ESENCIA FP 459	KG.	40	REINO UNIDO	54,61
	ESENCIA ST 188 TX	KG.	25		51,40
	OTRAS ESENCIAS	KG.	670		23,71
33.04.01.99	PERFUME BASE PARA COSMETICA	KG.	25	ARGENTINA	47,37
33.04.01.99	LAVANDA JABON	KG.	200	FRANCIA	26,55
	LAVANDA LOCION	KG.	100		28,73
	ESENCIA "GMF"	KG.	100		42,42
33.04.02.99	ESENCIAS DE FRUTAS PARA ALIMENTACION	KG.	61	SUIZA	23,87
33.04.02.99	ESENCIA DE FRUTILLA	KG.	140	ESTADOS UNIDO	28,43
33.04.02.99	SABOR DE FRUTA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	24,54
33.04.02.99	SABB FLAN TRUSIL H 9974	KG.	100	REINO UNIDO	16,69
33.04.02.99	ESENCIA EQ AN 18867	KG.	450	ARGENTINA	20,72
33.04.02.99	MEZCLAS ENTRE SI DE SUSTANCIAS NATURALES PARA ALIMENTACION	KG.	5225	REINO UNIDO	11,03
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	252	FRANCIA	9,27
33.06.01.90	PERFUMES P/PROBADOR DE 50 ML	UNID	298	FRANCIA	4,58
33.06.01.90	PERFUMES P/PROBADOR DE 50 ML	UNID	60	FRANCIA	7,00
33.06.01.90	PERFUMES P/PROBADOR DE 50 ML	UNID	50	FRANCIA	4,97
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	5559	BRASIL	0,59
33.06.01.90	COLONIA P/NIÑOS EN ENVASES DE 123 ML.	UNID	900	CHILE	0,50
33.06.01.90	LOCION REFRESCANTE (200 CC.)	UNID	60	ARGENTINA	0,83
33.06.02.99	DESODORANTES EN AEROSOL	UNID	8000	ARGENTINA	0,31
33.06.02.99	CREMAS PARA AFEITARSE	UNID	72	FRANCIA	6,37

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.99	ESPUMA DE AFEITAR DE 175 GRS.	UNID	300	FRANCIA	1,80
33.06.02.99	PRODUCTOS DE TOCADOR	KG.	9	ESTADOS UNIDO	3,49
33.06.02.99	BRONCEADORES	UNID	12400	SUIZA	1,53
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	63	BRASIL	0,80
	TALCOS	UNID	530		0,42
33.06.02.99	TALCO P/NIÑOS EN ENVASE DE 150 GRS.	UNID	600	CHILE	0,10
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS	UNID	2400	FRANCIA	0,93
33.06.03.99	LAPICES LABIALES	UNID	126	R.F.ALEMANIA	1,31
	MASCARAS PARA CUTIS	UNID	54		1,69
	VARIOS COSMETICOS	UNID	250		5,35
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	170	FRANCIA	29,01
33.06.03.99	PROD. DE MAQUILLAJE	UNID	6362	BRASIL	0,45
	CREMAS PARA LA PIEL	UNID	4246		0,44
	DESODORANTES	UNID	720		0,34
33.06.03.99	CREMAS HUMECTANTES EN ENVASES DE 30 CM3	UNID	180	ARGENTINA	2,18
	BASE P/MAQUILLAJE EN ENVASES DE 14 GRS.	UNID	340		1,75
	OTROS COSMETICOS	UNID	1830		1,62
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR DE 125 GRS.	UNID	498	FRANCIA	1,26
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR DE 125 GRS.	UNID	500	FRANCIA	1,83
34.02.01.29	AT ANTIESTATICO P/USO TEXTIL	KG.	240	SUIZA	4,22
34.02.01.29	AT AGENTE HUMECTANTE	KG.	340	R.F.ALEMANIA	4,83
34.02.01.29	LUARIL SULFATO	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	1,23
34.02.01.39	TAMOL NOF	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,46
34.02.01.40	DEHYQUART DAM	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,82
34.02.01.40	PRODUCTO AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	60	SUIZA	2,79
34.02.01.50	AT PRODUCTO TENSOACTIVO P/USO TEXTIL	KG.	240	R.F.ALEMANIA	5,21
34.02.01.90	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	3150	R.F.ALEMANIA	1,23
34.02.01.90	COMPERLAND COD	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,56
34.02.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1	SUIZA	81,47
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICOS	KG.	1680	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	800	R.F.ALEMANIA	1,80
34.02.01.90	AT TRUPON WFT	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,24
34.02.01.90	NOPCOSTAT HS	KG.	227	ESTADOS UNIDO	3,06
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	20000	BRASIL	0,93
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	3075	BRASIL	1,04
34.02.01.90	PRODUCTOS ORGANICOS	KG.	880	MEXICO	1,34
34.02.02.11	HUMECTANTE P/MERCERIZACION	KG.	120	R.F.ALEMANIA	6,35
34.02.02.11	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	UNID	450	ESTADOS UNIDO	1,27
34.02.02.11	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,67
34.02.02.11	SUAVIZANTE P/PAPEL	KG.	2000	SUIZA	2,20
34.02.02.19	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	240	SUIZA	7,73
34.02.02.19	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	480	R.F.ALEMANIA	3,63
34.02.02.19	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,63
34.02.02.29	AT DE SOL A EXTRA CONC.	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	1,92
34.02.02.99	PRODUCTO AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	30	SUIZA	3,09
34.02.03.99	P3 ASEPTC 75	KG.	500	BRASIL	1,90
34.03.01.99	TARRITOS DE POLVO P/CINTAS DE TEARS	UNID	30	ITALIA	7,16
34.03.01.99	BOLSITAS DE ESTEARATO DE ZINC	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,50
34.03.03.11	SICO 31	KG.	1000	ARGENTINA	2,70
34.03.03.90	AT TRUPONES	KG.	11000	R.F.ALEMANIA	1,85
34.03.03.90	AT TRUPON V 100	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,91
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	2042	ESTADOS UNIDO	1,40
34.03.04.99	ACEITE DE FUSOR EN CAJAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	10,61
34.03.89.00	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	1	ARGENTINA	23,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.04.01.90	AT CERA EN PASTA	KG.	540	BRASIL	3,05
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	37,80
34.04.01.90	CERAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,53
34.04.01.90	LANETTE C	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,98
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,22
34.04.02.90	AT CERAS PARA USO TEXTIL	KG.	100	SUIZA	5,02
34.04.02.90	DEHSCONET 390 (CERA AUTOEMULSIONABLE NO IONICA	KG.	250	ESPAÑA	3,20
34.05.89.09	ENVASES DE 110 GRS. DE PASTA DE ESMERILAR VALVULAS	UNID	170	BRASIL	0,97
34.05.89.99	FRASCOS CORATEX EMULSION PURGANTE PARA TERMOPLASTICOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,32
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA	LT.	1000	ARGENTINA	1,83
34.07.02.00	CERAS PARA EL ARTE DENTAL	KG.	43	ARGENTINA	10,42
34.07.02.00	CERAS PARA USO DENTAL	KG.	90	BRASIL	5,49
35.06.01.08	AT CEMENTOS EN TARROS DE 15 KGS.	UNID	300	BRASIL	32,40
35.06.01.99	COLAS	KG.	1000	ARGENTINA	2,91
35.06.89.19	CEMENTO EN POMOS	UNID	50	SUIZA	1,69
35.06.89.91	ADHESIVO ODONTOLOGICO	KG.	1	ARGENTINA	4,11
35.06.89.94	SOLUCION EN LATAS DE 0,250 LTS.	UNID	225	ARGENTINA	1,37
35.06.89.99	ADHESIVO INHIBIDOR DE JUNTAS	GRMS	40	ESTADOS UNIDO	1,01
35.07.01.00	CUAJO	KG.	2300	ARGENTINA	1,26
35.07.89.01	ENZIMAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,92
37.01.89.49	PELICULAS PLANAS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	75	ARGENTINA	66,47
37.02.89.36	PELICULAS GRAFICAS ROLLOS DE 0,61X30,5MT	UNID	8	ARGENTINA	124,63
37.03.01.12	BOBINAS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION 150	UNID	300	ESTADOS UNIDO	18,93
37.03.01.19	PAPEL FOTOGRAFICO EN ROLLOS DE 12CMX37,5 MTS.	UNID	81	ARGENTINA	17.23
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	24	ARGENTINA	37,40
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 X 175 MTS.	UNID	184	BRASIL	55,00
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9 CMS. X 175 MTS.	UNID	132		48,00
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS	UNID	164		29,76
37.08.01.30	TONER	CAJA	13	ESTADOS UNIDO	35,38
37.08.01.30	TONER EN CAJAS DE 2 CARTUCHOS C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	38,12
37.08.01.30	TONER PARA TRABAJOS DE FOTOCOPIADO	KG.	16	JAPON	91,40
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	8,40
37.08.01.30	REVELADOR EN POTES	UNID	105	ESTADOS UNIDO	16,25
37.08.01.93	FIJADOR F.IND.GRAFICA	KG.	9	ARGENTINA	7,09
37.08.01.95	REVELADOR P.IND.GRAFICA	KG.	119	ARGENTINA	7,23
37.08.01.99	FIJADOR PARA USOS FOTOGRAFICOS	KG.	20	ARGENTINA	7,09
37.08.02.90	REVELADORES PARA FOTOGRAFIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,41
37.08.02.90	REFORZADOR DE REVELADOR DE CUATRO COMPONENTES PARA 100 LITROS EN CAJAS	CAJA	68	BRASIL	67,12
	FIJADOR DE BLANQUEADOR DE CUATRO COMPONENTES PARA 100 LITROS EN CAJAS	CAJA	2		39,24
	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS DE CUATRO COMPONENTES PARA 100 LITROS EN CAJAS	CAJA	32		30,17
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	6	ESTADOS UNIDO	48,18
38.08.02.23	RESINATO DE SODIO	KG.	5000	ARGENTINA	1,02
38.11.01.12	HORMIGUICIDA	KG.	1704	BRASIL	3,86
38.11.01.19	KOLVAL	KG.	1000	FRANCIA	7,20
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	1000	R.F.ALEMANIA	7,83
	PORD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	LT.	760		7,36
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,17
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	ISRAEL	3,05
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	756	ESTADOS UNIDO	23,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.11.01.99	INSECTICIDA DE USO AGRICOLA	KG.	1100	TAIWAN	3,30
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	4000	ISRAEL	2,95
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,10
38.11.02.01	OXICLORURO DE COBRE	KG.	7300	BRASIL	1,32
38.11.02.01	FUNGUICIDAS AGRICOLAS	KG.	25000	BRASIL	1,21
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	2500	ESTADOS UNIDO	3,15
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	ISRAEL	2,70
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	6,20
38.11.02.21	MIKAL	KG.	6600	FRANCIA	6,24
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	26,50
38.11.02.49	AT CONSERVADORES PARA CUEROS	KG.	20	FRANCIA	18,50
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	3600	BRASIL	2,86
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 180LT	LT.	2160	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS EN ENVASES DE 25 LT	LT.	1000	ISRAEL	2,85
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	15840	ESTADOS UNIDO	1,85
38.11.03.15	HERBICIDAS DE USO AGRICOLA	KG.	2300	TAIWAN	2,45
38.11.04.10	RATICIDAS	KG.	6000	ARGENTINA	0,43
38.11.04.92	ACARICIDA USO AGRICOLA	KG.	300	PAISES BAJOS	27,40
38.11.04.92	NEMATODICIDA SHELL DD	KG.	15435	PAISES BAJOS	1,16
38.11.04.92	FURADAN 4 F	LT.	2180	ESTADOS UNIDO	11,70
38.11.04.99	BACTERICIDA	UNID	100	REINO UNIDO	3,99
38.11.89.19	INSECTICIDA	KG.	14	ESTADOS UNIDO	14,04
38.12.01.93	PRODUCTO AUXILIAR PARA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	300	SUIZA	2,33
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTIDURIA	KG.	1620	PAISES BAJOS	3,04
38.14.01.00	ADITIVOS PARA ACEITES LUBRICANTES	LT.	2040	ARGENTINA	2,37
38.14.89.01	ADITIVO PARA CARBURANTES	LT.	204	ARGENTINA	1,42
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	816	ARGENTINA	1,19
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN PAQUETES DE 1 KG.	UNID	60	FRANCIA	58,83
	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN FRASCOS DE 450 GRS.	UNID	31		27,10
38.16.89.99	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR EN FRCOS	UNID	20	FRANCIA	19,71
	MEDIOS DE CULTIVO LISTOS P/USAR EN PLACA	UNID	86		1,49
38.18.01.00	DILUYENTE COMPUESTO	KG.	10	BRASIL	16,57
38.18.89.07	MEZCLA DE DISOLVENTES	KG.	22	ESTADOS UNIDO	2,76
38.18.89.07	MISTRAL	KG.	312	ESTADOS UNIDO	1,66
38.19.01.17	LIQUIDO PARA LASTICOMP. X 20 MM	KG.	2	R.F.ALEMANIA	49,97
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	1080	ARGENTINA	1,39
38.19.89.04	ESTABILIZANTE MARKSTAB C	KG.	400	BRASIL	2,41
38.19.89.04	ESTABILIZANTE MARKSTAB CM-2	KG.	400	BRASIL	2,31
38.19.89.04	ESTABILIZANTE MASRKSTAB C-189-A	KG.	1000	BRASIL	1,71
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	198000	ARGENTINA	0,82
38.19.89.15	CERECLOR	KG.	2080	REINO UNIDO	0,95
38.19.89.27	P3 HOROLITH NOVO	KG.	1000	BRASIL	3,59
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	18761	FRANCIA	0,25
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO TIPO POLICALCENE	KG.	5000	BRASIL	0,31
38.19.89.34	PROD.DENTAL X BIDONES X 50K	UNID	10	R.F.ALEMANIA	27,73
	PROD.DENTAL XCAJAX47CAJITASX1LB C/U	CAJA	40		111,16
38.19.89.34	PREPARACIONES DE USO DENTAL	KG.	32	ARGENTINA	19,42
38.19.89.34	ESCAYOLAS P/USO DENTAL	KG.	201	BRASIL	5,07
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	69	JAPON	7,50
38.19.89.34	PALGAT	KG.	45	R.F.ALEMANIA	7,03
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,90

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.49	VULKASIL C	KG.	3375	R.F.ALEMANIA	0,99
38.19.89.49	ACELERANTE	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,46
38.19.89.49	PREPARADC ANTIOXIDANTE PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	645	ESTADOS UNIDO	2,10
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	1,70
38.19.89.59	TEBOLAN	KG.	417	ESTADOS UNIDO	1,77
38.19.89.59	SYNTHAPAL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,77
38.19.89.69	PREPARADOS PARA CURTIDURIA	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	0,54
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS COBALT CHLORIDE	UNID	1	FRANCIA	57,62
	REACTIVO PARA ANALISIS 1,4 DIOXAN	UNID	4		47,27
	REACTIVOS PARA ANALISIS VARIOS	UNID	148		13,08
38.19.89.74	SOLUCION CALIBRACION (C/CAJA 90 AMPOLLAS 2 C.C)	CAJA	4	DINAMARCA	165,47
	CRISTALES DE KCL (C/CAJA 10 SOBRES)	CAJA	5		14,45
38.19.89.74	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS EN FRASCOS	UNID	2	FRANCIA	308,18
	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN FRASCOS	UNID	2		153,97
	OTROS REACTIVOS PARA ANALISIS EN FRASCOS	UNID	242		17,79
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	91	ESTADOS UNIDO	70,68
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1249	ARGENTINA	16,03
38.19.89.82	GOMA BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,07
38.19.89.87	TAMICES MOLECULARES	KG.	318	ARGENTINA	16,07
38.19.89.89	NOVATA A	KG.	330	R.F.ALEMANIA	4,27
38.19.89.89	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	400	FRANCIA	8,94
38.19.89.91	UNGUENTO DE ALCOHOL DE LANOLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,50
38.19.89.99	AT ANTIESPUMANTE	KG.	380	R.F.ALEMANIA	1,92
38.19.89.99	PRODUCTO QUE FACILITA EL ARRANQUE DE MOTORES A EXPLOSION	LT.	50	ARGENTINA	12,12
38.19.89.99	QUITAMANCHAS EN AEROSOL	UNID	6966	ARGENTINA	0,41
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO (RETARDANTE)	KG.	1	ESTADOS UNIDO	13,30
38.19.89.99	MEZCLAS DE PRODUCTOS QUIMICOS P/PERFUMERIA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	14,46
38.19.89.99	BUSPERSE	KG.	2520	BRASIL	3,46
39.01.02.07	RESINA	KG.	1000	BRASIL	2,08
39.01.04.99	FENOPLASTOS	KG.	2000	BRASIL	0,65
39.01.04.99	FENOPLASTOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	19,73
39.01.05.49	MELAMINA	KG.	3000	ISRAEL	1,50
39.01.08.05	RESINAS ALCIDICAS EN SOLUCION	KG.	105	BRASIL	1,05
39.01.08.08	RESAPOL	KG.	20450	BRASIL	1,06
39.01.08.11	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	1,18
39.01.08.99	AT RESINA POLYESTER POLVO	KG.	10000	PAISES BAJOS	3,39
39.01.09.19	HOJA CARBONICA A 10688 P/OFICINA	UNID	200	FRANCIA	15,00
	HOJA CARBONICA A 11172 P/OFICINA	UNID	200		4,12
39.01.09.99	TRANSPARENCIAS COLOREADAS EN CJAS.DE 100 HOJAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	19,17
39.01.11.01	AT POLIMERO PARA LA FABRIC. DE HILADOS	KG.	5250	R.F.ALEMANIA	2,44
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	1000	SUIZA	4,58
39.01.13.01	BARRAS DE POLIAMIDA	KG.	187	ARGENTINA	4,09
39.01.13.01	NYLON INDUSTRIAL	KG.	300	ARGENTINA	4,62
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8030	PAISES BAJOS	2,73
39.01.14.05	AT IMPRANIL DLS DISP.	KG.	2400	R.F.ALEMANIA	3,15
39.01.15.99	CINTAS POLY V EMPALMADAS SIN FIN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	277,23
39.01.15.99	JUNTAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,10
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	63	ARGENTINA	11,14
39.01.18.19	ACEITE DE SILICONA RHODORSIL 47 V 350 EN TAMBORES DE 190 KGS'	KG.	380	BRASIL	3,68
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	3200	ESTADOS UNIDO	3,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.18.12	TEGOSTAB	KG.	400	BRASIL	4,21
39.01.19.01	DESMOPHEN 7038	KG.	1505	R.F.ALEMANIA	3,18
39.01.19.11	MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,62
39.02.01.00	RESINAS	KG.	1952	FRANCIA	2,26
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	36000	ARGENTINA	0,66
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	30000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,70
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	60	BRASIL	580,46
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	120	BRASIL	580,46
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	60	BRASIL	580,46
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	100000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,56
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,59
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	32000	BRASIL	0,61
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,35
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLYETILENE AC	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,40
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,64
39.02.02.21	POLIETILENO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	1,54
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	0,73
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,78
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIORIENTADO	KG.	447	ESTADOS UNIDO	3,01
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	0,97
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	29824	R.F.ALEMANIA	0,84
39.02.13.11	RESINAS DE PVC	KG.	41440	BRASIL	0,61
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,74
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	150000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	200000	BRASIL	0,55
39.02.13.11	RESINA	KG.	15000	MEXICO	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,63
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	5000	MEXICO	0,63
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	10000	MEXICO	0,65
39.02.15.99	PISO VINILICO	MT2	3452	BELGICA	1,42
39.02.16.09	FILM P.V.C.	KG.	3000	BRASIL	1,99
39.02.16.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	660	ARGENTINA	3,32
39.02.16.99	AT P.V.C.METALIZADO	KG.	268	JAPON	10,35
39.02.23.13	RETARDANTE ANTIINFLAMATORIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	46,23
39.02.23.15	COMPUESTOS PARA MOLDEO	KG.	115	ARGENTINA	7,03
39.02.23.23	AT LEUKOTAN FW 46 EN TAMB.DE 215,50 KGS.	KG.	6033	ESTADOS UNIDO	1,53
39.02.23.23	EMULSION PRIMAL 8	KG.	2585	ESTADOS UNIDO	1,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.23.23	SICO FCK-2	KG.	1500	ARGENTINA	0,71
39.02.23.23	PRIMAL TR 934	KG.	1000	BRASIL	1,52
39.02.27.11	VINOL	KG.	2040	ESTADOS UNIDO	2,87
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	17500	ESTADOS UNIDO	1,59
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	1,75
39.02.27.12	NORTHSIZE	KG.	1497	ESTADOS UNIDO	2,56
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.19	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	5000	BRASIL	0,93
39.02.27.19	COPOLIMERO DE POLIPROPILENO (MAT.PRIMA)	KG.	33000	PAISES BAJOS	0,82
39.02.27.22	RESINA	KG.	19950	BRASIL	0,71
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	2992	BRASIL	0,81
39.02.27.22	PRODUCTOS DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	5,51
39.02.27.22	ACRONAL	KG.	11970	BRASIL	1,11
	ACROSOL	KG.	2090		1,11
39.02.27.71	CINTA TEFLON X 25 MM EN CAJAS DE 100	CAJA	5	BRASIL	24,29
	PAPEL TEFLON 18 MM EN CAJAS DE 100	CAJA	50		16,32
	ROLLOS DE PLASTICO 12 MM EN CAJAS DE 100	CAJA	200		11,75
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	BRASIL	2,42
39.03.02.11	CELULOSA REGENERADA	KG.	2500	BRASIL	2,09
39.03.02.92	PIEZA ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR MEDIDA 4S	UNID	5	ESTADOS UNIDO	355,41
	PIEZA ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR MEDIDA 1	UNID	5		300,33
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	2355	FRANCIA	1,90
39.03.04.10	AT NITROCELULOSA E 400	KG.	990	R.F.ALEMANIA	2,49
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	39000	REINO UNIDO	1,63
39.03.06.39	CINTA ADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA EN ROLLOS	UNID	1680	ESTADOS UNIDO	0,24
	CINTA ADHESIVA DE ACETATO DE CELULOSA P/ROTURADORA EN ESTUCHES	UNID	12		8,33
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	499	ESTADOS UNIDO	4,52
39.03.07.14	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	41,13
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,20
39.03.07.19	NATROSOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	28,45
39.06.01.99	LOREBOND/LORETACK	KG.	130000	BRASIL	0,39
39.06.01.99	ALMIDON DE MAIZ	KG.	30000	BRASIL	0,57
39.06.89.09	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	1	AUSTRIA	5.600,00
39.07.01.00	BOMBACHAS PARA NIÑOS	UNID	4560	CHILE	0,39
39.07.01.00	RULEROS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	3010	FRANCIA	1,30
39.07.01.00	RULEROS EN CAJAS DE 10 UNIDADES	CAJA	600	FRANCIA	1,61
39.07.03.14	AT ABRAZADERAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	11,31
39.07.03.99	BOLSOS DE PROVISIONES	UNID	11775	TAIWAN	0,24
39.07.03.99	TAPAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	18,43
39.07.03.99	ENVASES DE PLASTICO	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,34
39.07.03.99	VASOS PARA DULCE DE LECHE	UNID	50000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	POTES DE PLASTICO PARA YOGURT	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO PARA USO DOMESTICO	UNID	2772	ESTADOS UNIDO	1,51
39.07.04.99	MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	948	CHILE	0,44
39.07.05.00	CARETA DE SOLDAR DENSIDAD 10 DIN	UNID	100	SUECIA	17,21
	CLAVIJAS (4 PIEZAS)	UNID	50		1,00
	VIDRIO PROTECTOR, CLARO	UNID	10		2,50
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	715	ESTADOS UNIDO	5,81
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	130	BRASIL	2,00
39.07.09.99	EQUIPO LANZACABOS SALVAVIDAS	UNID	1	JAPON	657,23
	CHALECO SALVAVIDAS	UNID	626		24,68
	OTRAS PRENDAS	UNID	94		27,81
39.07.10.00	APLIQUE PLASTICO TORTUGA	UNID	300	ARGENTINA	1,97
	OTROS APLIQUES PLASTICOS	UNID	100		1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.10.00	PROYECTOR LUMINICO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,80
39.07.89.05	CASSETTES PARA CINTAS MAGNETOFONICA	UNID	1000	BRASIL	0,22
39.07.89.32	GARRAS PLASTICAS DE 20 ANILLOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	46	BRASIL	9,54
	GARRAS PLASTICAS DE 21 ANILLOS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	27		8,96
39.07.89.49	COLECTORES OSTOMIZADOS(C/CAJA 1000 UNID)	CAJA	10	JAPON	94,90
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA P/CIRUGIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	9,95
39.07.89.58	LENTEJUELAS Y MOSTACILLAS	KG.	87	HONG KONG	15,77
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS (CURVAS 2")	UNID	200	BRASIL	1,40
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (CUPLAS 4")	UNID	50		1,19
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	8800		0,13
39.07.89.88	VALVULAS PLASTICAS PARA AUTOMOVIL	UNID	3	BRASIL	3,72
39.07.89.89	PAPEL DE POLIESTER	MTL	650	SUIZA	3,07
39.07.89.99	ABRAZADERAS PLASTICAS PARA COMPUTADORA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,09
39.07.89.99	CORRECTOR P/MAQ.OFICINA (MANUFACTURA)	KG.	2	FRANCIA	21,88
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	290	JAPON	0,99
39.07.89.99	TUBOS DE PVC (4")	UNID	30	BRASIL	22,57
	TUBOS DE PVC (3")	UNID	30		16,67
	OTROS TUBOS DE PVC	UNID	600		5,01
39.07.89.99	MUELLE DE PLASTICO	UNID	1	ARGENTINA	67,12
39.07.89.99	SEGMENTOS DE NYLON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	106,63
39.07.89.99	SOPORTES DE MICROFILM	UNID	25000	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.89.99	CHAPAS DE PLASTICO P.EMBARCACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	12,46
39.07.89.99	ELEMENTOS (RECIPIENTES)PARA TRABAJAR CON RESINA	UNID	171	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.89.99	CORREA DE POLIESTER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	89,43
39.07.89.99	BUJE DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	BRASIL	0,13
40.01.01.00	LATEX	KG.	716	MALASIA	0,92
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	2000	MALASIA	0,87
40.01.01.00	LATEX NATURAL	KG.	6150	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS2	KG.	5000	MALASIA	0,97
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	23000	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	3000	SINGAPUR	1,56
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	48000	MALASIA	1,03
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	10200	ESTADOS UNIDO	1,01
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	100000	ITALIA	1,19
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,80
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	1,47
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20031	ESTADOS UNIDO	1,10
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,07
40.05.01.99	LENGUETAS PARA RULEROS,EN CJAS.50 UNID.	CAJA	760	FRANCIA	2,10
40.05.01.99	LENGUETAS PARA RUELEROS,EN CAJAS D/50 UN	CAJA	120	FRANCIA	2,61
40.07.01.00	HILADO DE GOMA (TIT.50)	KG.	1000	ESPAÑA	4,10
	HILADO DE GOMA (TIT.36)	KG.	3000		3,48
40.08.89.01	GOMA TAPA VALIJA PARA AUTO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	25,79
40.08.89.01	GOMA DE LUNETA	UNID	10	BRASIL	5,35
40.09.01.00	TUBO DE GOMA	UNID	2	ITALIA	52,36
40.09.01.00	MANGUERAS NO.2583-16	MTL	100	BRASIL	4,65
	MANGUERAS NO.2781-10	MTL	100		3,50
	MANGUERAS VARIAS	MTL	700		2,42
40.09.01.00	MANGUERAS NO.2556-12	MTL	150	BRASIL	2,20
	MANGUERAS NO.2583-6	MTL	700		1,65
	MANGUERAS VARIAS	MTL	300		1,46
40.09.01.00	TUBO FLEXIBLE DE GOMA P/MAQ. LLENADORA AL VACIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,69
40.09.02.00	CAÑOS GOMA FLEXIBLE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,30
40.09.02.00	CAÑO GOMA RADIADOR	UNID	75	BRASIL	1,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.09.02.00	CAÑO GOMA RADIADOR	UNID	110	BRASIL	0,20
40.09.02.00	TUBO DE RAD.	UNID	10	JAPON	1,30
	TUBO GOMA RAD.	UNID	10		1,40
40.09.02.00	CAÑOS GOMA ACEITE	UNID	50	BRASIL	0,53
40.09.02.00	MANGUERAS	MTL	500	BRASIL	1,11
40.09.02.00	CAÑO RETORNO GAS-OIL	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,21
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE PARA AUTOMOVIL	UNID	135	BRASIL	2,03
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	1	ARGENTINA	50,34
40.09.89.00	MANGUERA CH.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,23
	MANGUERA GDE.	UNID	5		5,32
40.10.01.00	CORREAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	7,11
40.10.01.00	CORREAS P/COSECHADORA DE REMOLACHA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	66,26
40.10.89.00	CORREAS EN V	KG.	980	ESTADOS UNIDO	9,26
40.10.89.00	CORREAS EN V	KG.	2755	TAIWAN	3,86
40.10.89.00	CORREAS SINCRONIZADORAS	UNID	270	BRASIL	4,57
40.10.89.00	CORREA (CONTADOR DE VUELTAS) P/SISTEMA MUSICAL	UNID	6	PANAMA	0,88
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	20	JAPON	1,90
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10230	ISRAEL	0,59
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA EN "V"	UNID	5080	R.F.ALEMANIA	2,33
40.10.89.00	CORREA DENTADA DE GOMA P/MAQ.LLENADORA AL VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,26
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR	UNID	30	REINO UNIDO	2,23
40.10.89.00	CORREAS B 80	UNID	25	R.F.ALEMANIA	2,36
	CORREAS B 79	UNID	25		2,31
	CORREAS VARIAS	UNID	11700		1,24
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DE DISTRIBUCION	UNID	50	JAPON	1,17
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVIL	UNID	55	BRASIL	14,02
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR	UNID	150	JAPON	6,23
40.11.05.99	CUBIERTA P/MOTO	UNID	130	JAPON	8,49
40.11.06.31	CUBIERTAS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES MEDIDAS 17.5-25(16)	UNID	4	BRASIL	285,50
	CUBIERTAS PARA MAQ.DE OBRAS VIALES MEDIDAS 23.5-25(16)	UNID	4		652,89
40.11.06.51	CUBIERTAS PARA TRACTORES MEDIDAS 23.1 26	UNID	3	BRASIL	421,10
40.11.06.99	NEUMATICOS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	460,28
40.11.07.14	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES MEDIDAS 1600/24/25	UNID	4	BRASIL	43,05
40.11.07.22	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS P/TRACTORES MEDIDAS 23.1/18-16	UNID	4	BRASIL	41,96
40.11.07.26	CAMARAS PARA COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	69,86
40.12.89.99	CHUPETES P/NIÑO	UNID	4000	CHILE	0,07
40.13.89.02	GUANTES DE GOMA	PAR	1920	CHILE	0,35
40.14.01.11	ARANDELAS GOMA VALVULA P/OMNIBUS	UNID	300	REINO UNIDO	0,12
40.14.01.11	JUNTAS P/AMORT.P/VEHC.AUTOMOT.	UNID	100	ARGENTINA	0,12
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA	UNID	34	ITALIA	2,25
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	133,33
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA DE AJUSTE TANQUE DE AGUA PLANCHA	UNID	55	R.F.ALEMANIA	0,87
	JUNTA DE GOMA DE TORNILLO SECADOR DE CABELLO	UNID	20		0,38
40.14.01.21	ARO GOMA CILINDRO 1RA.PARA OMNIBUS	UNID	400	REINO UNIDO	0,27
40.14.01.21	SELLO VALVULA	UNID	100	JAPON	1,26
40.14.01.21	ANILLO DE GOMA DIRECCION PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,14
40.14.01.21	RETENES DE VALVULAS DE ADMISION	UNID	40	REINO UNIDO	0,65
40.14.01.21	RETENES PARA AUTOMOVIL	UNID	110	BRASIL	1,90
40.14.01.23	ANILLO DE GOMA	UNID	2000	BRASIL	0,13
40.14.01.29	RETENES	UNID	20	ITALIA	75,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.31	SELLOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	0,55
40.14.01.39	JUNTAS P/COMPRESOR	UNID	40	BRASIL	0,16
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA DE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	0,81
	FUELLES DE GOMA CAJA DE CAMBIOS	UNID	60		0,75
	OTROS FUELLES DE GOMA	UNID	100		0,54
40.14.02.01	DIAFRAGMA DE FRENO NO.362	UNID	100	ARGENTINA	2,00
	DIAFRAGMA DE FRENO NO.101	UNID	300		1,88
40.14.02.01	JGO.GUARDAPOLVO CRUCETA TRANSMISION	UNID	10	REINO UNIDO	3,32
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,54
40.14.02.03	PROTECTOR DE CAUCHO	UNID	5	BRASIL	4,10
40.14.89.05	DIAFRAGMAS PARA SERVOFRENOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,69
40.14.89.05	DIAFRAGMA	UNID	38	ESTADOS UNIDO	5,00
40.14.89.09	GOMA PARA PULIR CILINDRO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,40
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	360	ARGENTINA	2,18
40.14.89.35	VEJIGA DE GOMA	UNID	8	ITALIA	240,66
40.14.89.85	MANCHONES P/MAQ. TEXTIL	UNID	800	ITALIA	1,06
	BANDITAS DE GOMA P/CONTINUA DE HILAR	UNID	5000		1,01
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	350	ITALIA	68,76
40.14.89.85	VEJIGAS PARA LA FABRICACION D NEUMATICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	164,20
40.14.89.85	VEJIGAS	UNID	180	BRASIL	47,53
40.14.89.85	VEJIGAS PARA FABRICACION DE NEUMATICOS	UNID	40	R.DE SUDAFRIC	57,20
40.14.89.89	ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECT.P/VEHIC. AUTOMOTORES (C/CAJA 104 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	7,09
40.14.89.89	JUEGO REPARACION FRENO PARA CAMION	UNID	30	BRASIL	2,21
	JUEGO REPARACION FRENO PARA AUTO	UNID	50		0,56
	OTRAS MANUFACTURAS GOMA PARA AUTO	UNID	6150		0,12
40.14.89.89	GOMA LLANTA	UNID	10	JAPON	0,78
40.14.89.89	GOMA APRETAMUDA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,64
40.14.89.89	JGO.DE GOMAS CILINDRO TRASERO	UNID	10	REINO UNIDO	2,76
	BUJE DE GOMA	UNID	10		0,31
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS EN CAJAS DE 12 U-NIDADES	CAJA	330	ARGENTINA	2,91
40.14.89.89	GOMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	1210	BRASIL	0,18
40.14.89.89	ANILLO TUBO AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	0,28
40.14.89.99	BANDAS DE GOMA PARA MARCADORES	UNID	1000	AUSTRIA	0,72
40.14.89.99	MEMBRANAS DE GOMA	UNID	2	ITALIA	4,85
40.14.89.99	BOMBACHAS PARA NIÑO	UNID	4580	CHILE	0,23
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	KG.	1720	ITALIA	38,55
41.05.00.00	CUEROS DE VIBORAS	KG.	25	ARGENTINA	47,16
42.02.03.91	BOLSO DE MANO	UNID	30	ARGENTINA	6,93
42.03.01.00	ACCESORIOS DE NAPA	UNID	36	R.F.ALEMANIA	10,55
42.03.01.00	CINTAS DE NAPA DE 3,5 CM.	MTL	145	R.F.ALEMANIA	1,66
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	399	R.F.ALEMANIA	1,64
42.03.01.00	CINTA DE NAPA	MTL	469	R.F.ALEMANIA	1,65
43.01.03.00	AT ZORROS AZULES CRUDAS	UNID	4797	FINLANDIA	40,75
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	349	ARGENTINA	9,60
43.02.01.99	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO	UNID	1000	ARGENTINA	9,60
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MM DE ESPESOR	M3	30	PARAGUAY	319,00
44.05.01.12	MADERA PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	277,87
44.05.01.12	MADERA SIMPLEMENTE ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	25	BRASIL	315,01
44.05.01.12	PINO BRASIL ASERRADO	M3	60	BRASIL	312,48
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	71	CHILE	97,99
44.05.89.19	IPES	M3	25	PARAGUAY	300,80
44.05.89.19	MADERA LAPACHO ASERRADA EN TABLAS DE MAS DE 2 MT.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	304,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	22	PARAGUAY	318,18
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	22	PARAGUAY	306,54
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO EN TABLAS DE 2 MTS. Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	44	PARAGUAY	322,49
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBI	M3	29	PARAGUAY	313,82
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL PARA LA FABRICACION DE MADERA COMPENSADA	KG.	18000	BRASIL	0,40
44.14.02.10	MADERA DE PINO BRASIL	KG.	12350	BRASIL	0,34
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	22200	ARGENTINA	0,18
45.01.01.00	CORCHO NATURAL BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,59
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	3000	ESPAÑA	0,51
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,56
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	1,75
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	0,76
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	0,62
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	3000	ESPAÑA	0,58
45.04.02.01	JUNTA CARTER AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	1,91
47.01.05.20	AT PASTA DE MADERA	KG.	200000	CHILE	0,47
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL Y CARTON PARA LA FABRICACION DE PAPEL	KG.	150000	CUBA	0,08
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	84365	CANADA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	22000	CHILE	0,49
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	84023	CANADA	0,48
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND COLORIDO	KG.	10009	BRASIL	0,79
48.01.04.00	PAPEL P/FUMAR EN RESMAS DE 585 MMS.X 835 MMS.	KG.	2500	FRANCIA	7,59
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 256 KGS.	KG.	256	FRANCIA	5,16
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	6000	REINO UNIDO	0,70
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT COLOR	UNID	400	JAPON	42,48
	RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT BLANCO	UNID	60		41,22
	RESMAS PAPEL AUTOSCRIPT VARIAS	UNID	380		31,94
48.07.07.84	PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	72	REINO UNIDO	3,99
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 498 KGS	KG.	498	FRANCIA	7,25
48.10.01.00	BOBINAS PAPEL CIGARRILLOS	UNID	3000	AUSTRIA	10,50
48.11.01.00	ROLLOS DE PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES 10 MTS.X 0,50	UNID	3204	R.F.ALEMANIA	4,86
48.15.01.99	PAPEL PARA MARCAR TEMPERATURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,76
48.15.01.99	PAPEL PARA ECOGRAFIA	KG.	17	ITALIA	9,96
48.15.01.99	PAPEL P/INMUNO ANALISIS	KG.	9	ITALIA	6,43
48.15.01.99	PAPEL PARA ECOGRAFIA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	6,62
48.15.02.99	HOJAS DE CARTULINA S/IMPRESION P/CARTA DE COLORES	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	0,44
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS EN TUBOS DE 40 DISCOS C/U	UNID	139	FRANCIA	6,64
48.15.03.07	DISCOS SENSITIVOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	IRLANDA	64,10
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA DE 16,5 LBS.MEDIDAS 480X253X60 MMS.	UNID	50400	DINAMARCA	0,22
	AT CAJAS DE CARTULINA DE 18,5 LBS.MEDIDAS 484X289X58 MMS.	UNID	4800		0,24
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	5500	BRASIL	0,20
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	13500	BRASIL	0,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO LINERS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	250	DINAMARCA	190,81
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON MICRO CORRUGADO	UNID	3000	ARGENTINA	0,67
48.16.02.00	ESTUCHE P/PERFUMES	UNID	3100	FRANCIA	0,25
48.19.00.00	BLOCK DE HOJAS ENGOMADAS SIN IMPRESION	UNID	1584	ESTADOS UNIDO	0,28
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.19.00.00	ETIQUETA P/COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA P/COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA P/COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA P/COMP.	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,90
48.19.00.00	CINTAS P/PEGADO AUTOMATICO EN ROTATIVA AUTOADHESIVA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	40,00
48.19.00.00	HOJAS DE ETIQUETAS ENGOMADAS CJAS.DE 100	UNID	60	ESTADOS UNIDO	14,63
48.20.01.01	TUBOS P/MAQUINA HILANDERIA	UNID	60000	ITALIA	0,49
48.21.01.00	TARJETAS JACQUARD	UNID	200	JAPON	1,91
48.21.02.01	JUNTAS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	5,25
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	0,26
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	0,19
48.21.02.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	0,21
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES EN CAJAS DE 36 UNID. PAÑALES DESECHABLES EN CAJAS DE 42 UNID.	CAJA CAJA	56 256	R.F.ALEMANIA	8,99 8,99
48.21.89.15	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA	KG.	45	ITALIA	5,96
48.21.89.19	PAPEL GRAFICO EN HOJAS	UNID	19860	ESTADOS UNIDO	0,10
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL INTEGRADOS P/CROMATOGRAFO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	16,60
48.21.89.19	PAPEL PARA APARATO GRAFICADOR EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,75
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN ROLLOS	UNID	299	BRASIL	2,74
48.21.89.99	AT ANGULOS DE CARTON	UNID	6000	BRASIL	0,48
49.01.00.00	IMPRESOS (ANUARIOS)	UNID	160512	ARGENTINA	1,65
49.01.00.00	PROGRAMAS DE COMPUTACION MANUALES DE COMPUTACION PROG.Y MANUALES VARIOS PARA COMPUTACION	UNID UNID UNID	1 1 13	ESTADOS UNIDO	336,70 71,40 57,07
49.01.00.00	MANUALES PARA COMPUTACION PROGRAMAS DE COMPUTACION	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	28,00 59,00
49.01.00.00	PUB.TECNICAS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,22
49.01.00.00	PUB.TECNICAS P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,07
49.01.00.00	PUB.TECNICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,56
49.01.00.00	SOFTWARE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	82,83
49.01.00.00	MANUALES DE PUNTOS ESPECIALES	UNID	5	JAPON	5,81
49.06.00.00	PLANOS SOBRE PAPEL SENSIBILIZADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,61
49.08.01.00	AT PAPEL TRNSFERIBLE	KG.	2100	ITALIA	7,46
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	7273	JAPON	0,16
49.11.89.99	PATRON DE PRUEBA GRANDE PATRON DE PRUEBA MEDIANO PATRON DE PRUEBA CHICO	UNID UNID UNID	10 50 50	ESTADOS UNIDO	8,30 4,24 0,30
49.11.89.99	CARTERAS DE CARTON	UNID	30	FRANCIA	2,17
49.11.89.99	FOLLETOS PARA COSMETICOS EN CAJAS DE 500 UNIDADES	CAJA	21	FRANCIA	16,00
51.01.01.19	AT HILADO MULTIFILAMENTO SINTETICO EN CAJAS	CAJAS	10.700.	ARGENTINA	308.41
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	1500	REINO UNIDO	11,12
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	500	REINO UNIDO	12,69
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	1000	JAPON	5,30
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	392	ESTADOS UNIDO	5,05
51.04.01.00	AT TELA CORD NYLON	KG.	10000	ARGENTINA	5,82
51.04.03.99	AT TELA 100% POLIESTER ANCHO 64 CMS.FILAMENTO CONTINUO	MT2	1339	ITALIA	5,30
51.04.03.99	TEJIDOS DE PLASTILLERA	MT2	50000	BRASIL	0,20
51.04.03.99	AT TEJIDOS DE PLASTILLERA	MT2	50000	BRASIL	0,20
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS TAFFETAS TEJIDOS SINTETICOS SATIN TEJIDOS SINTETICOS LINOS	MTL MTL MTL	419 365 632	ESTADOS UNIDO	6,21 5,96 2,33
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	417	ESTADOS UNIDO	2,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS CREPS	MTL	370	ESTADOS UNIDO	4,38
	TEJIDOS SINTETICOS LISOS	MTL	704		5,64
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA Y MOHAIR	MTL	165	REINO UNIDO	14,76
	TEJIDOS DE LANA FANTASIA	MTL	18		14,03
54.03.01.11	OVILLOS DE HILO DE LINO RETORCIDO DE 454 GR. C/U COLOR NEGRO	UNID	144	CHILE	6,92
	OVILLOS DE HILO DE LINO RETORCIDO DE 454 GR. C/U COLOR NATURAL	UNID	864		5,32
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MT2	29	BRASIL	8,28
54.05.89.00	AT TEJIDO 90% LINO 10% VISCOSA	MT2	15	BRASIL	7,30
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	60000	PARAGUAY	0,98
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,09
55.01.01.00	ALGODON	KG.	13000	PERU	1,56
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	700	BRASIL	5,29
55.05.01.99	AT TANQUIS CARDADO	KG.	1000	PERU	4,70
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON	KG.	200	BRASIL	5,75
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON	KG.	56	PERU	6,61
55.05.02.99	AT HILO DE ALGODON SIN MERCERIZAR,TEÑIDO 20/2 EN CAJAS DE 1000 Unidad.diho mat.	CAJAS	22.984.	ESTADOS UNIDO	0.52
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON	MT2	43	BRASIL	2,24
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON 100% DON		1600	BRASIL	1,38
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	MT2	42	FRANCIA	12,59
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 137 CMS.	MT2	687	REINO UNIDO	5,39
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON ANCHO 137 CMS	MT2	109	REINO UNIDO	5,45
55.09.89.91	TELA PARA CORTINAS	MT2	293	ARGENTINA	2,92
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	8200	BRASIL	1,14
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT2	32800	BRASIL	1,42
55.09.89.99	TEJIDO DE ALGODON Y POLIESTER		400	BRASIL	1,90
	TEJIDO DE ALGODON Y POLIESTER "TIFANY"		800		1,86
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	20000	ARGENTINA	2,05
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	9072	ESTADOS UNIDO	3,21
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	6000	BRASIL	1,88
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	2000	JAPON	2,90
56.01.02.11	FIBRA DE ALGODON VISCOSA	KG.	24906	BRASIL	1,20
56.01.02.11	FIBRA DE VISCOSA	KG.	25000	BRASIL	1,22
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	13680	ESTADOS UNIDO	2,54
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	36000	ESTADOS UNIDO	2,53
56.04.04.00	TOPS ACRILICOS	KG.	5000	BRASIL	1,91
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	18000	MEXICO	1,73
56.05.01.02	HILADO DE NYLON 100% CON TORSION EN CAJAS DE 1000METROS	CAJAS	300	ARGENTINA	1.42
56.05.01.08	AT HILADO POLYSTRIPE	KG.	250	REINO UNIDO	20,22
56.07.01.99	TEJIDOS DE POLYESTER Y LINO LISOS	MTL	57	REINO UNIDO	10,40
56.07.03.99	TEJIDO DE POLIESTER Y ALGODON	MTL	200	BRASIL	1,90
56.07.05.99	TELAS 73% POLIESTER Y 23% VISCOSA PARA CONFECCIONES	MT2	1000	BRASIL	3,95
56.07.06.00	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA	MT2	686	BRASIL	3,10
56.07.08.99	TEJIDOS DE RAYON Y LINO RUSTICO	MTL	72	REINO UNIDO	6,17
	TEJIDOS DE RAYON Y SINTET.LISO	MTL	68		7,50
56.07.09.99	TEJIDO DE VISCOSA Y ALGODON		150	BRASIL	1,90
56.07.15.99	TEJIDO DE FIBRA ARTIFICIAL	MT2	1577	BRASIL	3,21
56.07.15.99	TEJIDOS DE RAYON Y SINTETICOS LISOS	MTL	421	ESTADOS UNIDO	3,51
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	24500	INDIA	0,26
58.02.02.42	ALFOMBRAS 100% FIBRA SINTETICA 1550GR/M2	MT2	530	BELGICA	6,46
58.02.02.52	ALFOMBRAS 100% FIBRA ACRILICA 1800GR/M2	MT2	104	BELGICA	17,47
58.04.01.10	PANAS DE ALGODON, 6 BASTONES POR PULGADA, ANCHO 1,50 MTS.	MTL	590	BRASIL	3,45

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
58.05.01.00	CINTAS DE NYLON	MTL	182800	ESTADOS UNIDO	0,02
59.02.02.12	CAMINEROS	KG.	6083	BRASIL	2,33
59.03.01.99	TAPA BOCAS	UNID	1000	JAPON	0,17
59.03.02.00	TOALLAS DE LIMPIEZA GRANDES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,79
	TOALLAS DE LIMPIEZA CHICAS	UNID	200		0,50
59.05.01.99	CANASTO PARA PESCA	UNID	20	COREA DEL SUR	1,20
59.11.89.00	ELASTICOS DECORADOS	MTL	30000	ITALIA	0,09
59.14.89.91	MANTILLAS P/FAROLES (500)	UNID	36000	CHINA	0,08
	MANTILLAS P/FAROLES (300)	UNID	7200		0,06
59.16.89.00	CINTAS DE SUCCION NKO 34	UNID	30	R.F.ALEMANIA	13,17
	CINTAS DE SUCCION KES 17	UNID	300		4,20
	CINTAS DE SUCCION KBL 14	UNID	450		4,88
59.16.89.00	CINTAS PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	3	FRANCIA	128,57
59.16.89.00	CINTAS PARA MAQUINA CIGARRILLERA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,52
59.16.89.00	CORREAS DE POLIESTER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	104,73
59.17.89.89	FIELTRO P/IND.PAPEL	UNID	2	BRASIL	1.232,08
59.17.89.89	CUERDA CUADRADA	KG.	660	ITALIA	6,25
60.01.03.02	FELPAS MEDICAS PARA USO SANITARIO	KG.	162	ESPAÑA	9,11
60.01.03.99	LICRA	KG.	77	BRASIL	28,00
60.01.03.99	TEJIDO FIBRA SINTETICA ANCHO 1,40 MTS.		700	ESPAÑA	4,98
60.04.06.00	REMERAS	UNID	3852	BRASIL	2,26
60.05.07.00	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	137	ITALIA	16,08
60.05.07.00	VESTIDOS DE JERSEY DE ALGODON	UNID	13	ITALIA	16,09
60.05.08.00	VESTIDOS DE POLIESTER	UNID	22	ITALIA	16,08
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	100000	BRASIL	0,22
64.05.89.01	CAMBRILLONES DE MADERA PARA CALZADO	DOC	25000	FRANCIA	0,15
64.05.89.99	CAPELLADA PARA CALZADO (8)	UNID	1900	CHILE	0,53
	CAPELLADA PARA CALZADO(1944)	UNID	2650		0,56
	CAPELLADA VARIOS MODELOS	UNID	6850		0,49
65.06.01.00	CASCOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,30
68.04.89.00	RUEDAS AFILADORAS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	22	REINO UNIDO	50,16
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	29,78
68.04.89.00	AT PIEDRAS ESMERIL	UNID	40	R.F.ALEMANIA	26,26
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	155,02
68.04.89.00	PIEDRAS PONTADAS PARA RECTIFICAR	UNID	910	AUSTRIA	0,56
68.04.89.00	PIEDRAS DE AMOLAR	UNID	1567	BRASIL	1,26
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA 60F EN CAJAS DE 100	CAJA	35	BRASIL	5,28
	PAPEL DE LIJA 80F EN CAJAS DE 100	CAJA	260		5,28
	PAPEL DE LIJA DIVERSOS EN CAJAS DE 100	CAJA	3760		3,73
68.06.03.01	RASPINES PARA CALZADO	UNID	3000	SUIZA	0,84
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA 180X22 MM 16 DS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	40	BRASIL	21,25
	DISCOS DE FIBRA 180X22 MM 24 DS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	10		19,19
	DISCOS DE FIBRA MEDIDAS DIVERSAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	29		17,53
68.06.89.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	2000	ITALIA	0,38
68.07.89.01	LANA DE ROCA	KG.	3778	BRASIL	0,66
68.07.89.01	MANTA AISLANTE DE USO CALORIFUGO	KG.	975	BRASIL	4,98
68.13.04.99	JUNTA DE TAPA DE CILINDRO	UNID	8	BRASIL	4,51
68.13.04.99	GUARNICIONES P/COMPRESOR	UNID	140	BRASIL	1,22
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUES	UNID	2400	JAPON	1,78
68.16.01.99	CINTAS ANTI-FRICCION	UNID	300	DINAMARCA	4,73
69.03.89.99	PIEZA REFRACTARIA P/CABEZA DEL FEEDER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	580,25
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PAVIMENTACION		300	ARGENTINA	4,57
69.08.89.00	BALDOSAS DE CERAMICAS PARA PISOS		54	BRASIL	10,00
69.08.89.00	PISOS CERAMICOS	MT2	130	BRASIL	4,59
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	15864	BRASIL	0,27

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	270	BRASIL	5,65
69.13.02.00	LAMPADAS	UNID	40	ITALIA	10,51
69.13.02.00	LAMPADAS	UNID	65	ITALIA	40,61
69.13.02.00	LAMPADA	UNID	24	ITALIA	49,76
70.03.04.00	BARRAS DE VIDRIO P/FABRIC.DE LAMPARAS	KG.	500	REINO UNIDO	2,48
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 4 MMS.	MT2	4116	BRASIL	3,06
70.06.01.02	CRISTAL FLOTADO INCOLORO 10 MMS.	MT2	1363	BELGICA	14,27
70.08.01.01	VIDRIOS USADOS DE PUERTA PARA AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	2,07
70.08.01.01	CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	310	BRASIL	14,46
70.08.89.01	CRISTALES DE 10 MMS.ESPESOR	KG.	3889	BRASIL	1,07
70.08.89.05	CRISTALES TEMPLADOS	KG.	3030	BRASIL	1,47
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	16	JAPON	7,42
70.09.01.00	ESPEJOS USADOS PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,90
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOMOVILES	UNID	211	BRASIL	1,03
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,20
70.09.89.99	ESPEJOS DE SEGURIDAD	UNID	14	BRASIL	26,29
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	180	ARGENTINA	0,81
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO C/TAPA	UNID	3600	FRANCIA	0,71
70.10.01.00	FRASCOS PARA COSMETICOS	UNID	1500	FRANCIA	0,73
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS FLUORESCENCENTES,EN CAJAS DE 49 UNID.C/U	CAJA	530	BRASIL	9,28
70.13.01.00	FLORERO VIDRIO 12 CM.	UNID	24	FRANCIA	4,46
	FLORERO VIDRIO 25 CM.	UNID	120		3,69
	ART.VIDRIO VARIOS	UNID	132		1,82
70.13.02.19	ENSALADERA	UNID	900	ARGENTINA	1,16
	FUENTE REDONDA	UNID	900		0,87
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	19440		0,38
70.13.02.19	JUEGO DE TE VIDRIO TEMPLADO	UNID	4	FRANCIA	15,88
	JUEGO DE PONCHE DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	4		11,10
	ART.VIDRIO TEMP.VARIOS	UNID	12474		0,69
70.13.02.90	VASO DE VIDRIO EN JUEGOS DE 6 UNID.GDE.	UNID	4	FRANCIA	9,95
	VASO DE VIDRIO MEDIANO JUEGO DE 6 UNID.	UNID	4		8,88
	ART.DE VIDRIO VARIOS P/MESA	UNID	5286		1,13
70.13.02.90	MAMADERAS DE VIDRIO	UNID	360	CHILE	0,19
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	744	FRANCIA	0,54
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO	UNID	50	BRASIL	4,67
70.14.05.00	VIDRIO FAROL	UNID	90	R.F.ALEMANIA	15,54
70.14.89.00	TUBOS DE VIDRIO	UNID	6	HONG KONG	0,99
70.15.02.00	VIDRIO P/SOLDADURA DENSIDAD 11 DIN	UNID	50	SUECIA	0,88
70.15.02.00	VIDRIOS PARA ANTIPARRAS DE PROTECCION O-BRERA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,74
70.15.03.00	CRISTALES LENTES DE SOL 070	UNID	7200	ITALIA	0,41
70.17.89.01	CUBETAS PARA LABORATORIO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	32,95
70.17.89.01	DISPENSADORES 1,5 C/FRASCOS CUADRANGULAR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	123,92
	CUBETAS ESPETROFOTOMETRO DE SILICE	UNID	5		14,11
	ARTICULOS DE VIDRIO VARIOS	UNID	324		2,60
70.17.89.01	TUBOS DE EXTRACCION	UNID	20	ARGENTINA	4,78
70.20.02.10	TEJIDOS DE LANA DE VIDRIO	MT2	105	ESTADOS UNIDO	3,96
70.20.02.30	CINTA ADHESIVA DE FIBRA DE VIDRIO CON IMPREGNACION DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	26,25
70.20.02.90	ROLLO DE TELA DE FIB.VIDR.DE 72" ANCHO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	249,36
	ROLLOS DE TELA DE FIB.VIDRIO 60" ANCHO	UNID	3		207,80
	OTROS ROLLOS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	24		126,41
70.20.89.90	FILTROS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,30
70.21.89.00	VIDRIO EXTERIOR DE PURIFICADOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,29
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO	UNID	6000	JAPON	1,00
71.16.01.00	CRUCES METAL COMUN DORADO	UNID	174	R.F.ALEMANIA	0,79
71.16.89.01	PULSERAS PARA RELOJES	UNID	6540	HONG KONG	0,50
71.16.89.01	PULSERA PARA RELOJES	UNID	6000	HONG KONG	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.16.39.01	MALLAS PARA RELOJES EN CAJAS DE UNA DOC.	CAJA	200	HONG KONG	5,82
71.16.89.01	MALLAS DE RELOJ	UNID	220	R.F.ALEMANIA	2,42
71.16.89.99	CUENTAS DE COLORES	UNID	120000	BRASIL	0,01
71.16.89.99	CADENAS	UNID	400	HONG KONG	0,24
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	1842	BRASIL	1,16
71.16.89.99	PULSERAS DE METAL EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	200	HONG KONG	3,19
71.16.89.99	COLLARES METAL COMUN DORADO	UNID	1290	R.F.ALEMANIA	0,64
73.04.00.00	GRANALLA DE HIERRO	KG.	11000	BRASIL	0,36
73.10.89.12	HIERRO REDONDO TREFILADO DE MENOS DE 38 MMS. DE DIAM.	KG.	5000	BRASIL	0,40
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO EN U	KG.	25000	ARGENTINA	0,32
73.11.02.10	PERFILES	TON.	150	POLONIA	294,97
73.12.01.19	AT FLEJES DE ACERO	KG.	265	ARGENTINA	1,73
73.12.01.99	FLEJES	KG.	230	BRASIL	0,37
73.12.89.00	FLEJES	KG.	2600	ITALIA	1,22
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE 1,2X6	TON.	10	BRASIL	273,40
	CHAPAS DE ACERO DE 2X6	TON.	45		257,90
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	40000	BRASIL	0,27
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	25505	BRASIL	0,23
73.13.03.00	AT CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	37000	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO CON ESPESOR MENOS 3 MMS.	KG.	3410	ESTADOS UNIDO	1,10
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	30000	BRASIL	0,26
73.13.03.00	CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	13300	ARGENTINA	0,40
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	200	BRASIL	227,00
73.13.04.90	HOJALATA 0,22/0,24 MMS.DE ESPESOR	KG.	10570	BRASIL	0,43
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	50000	BRASIL	0,54
73.13.04.90	HOJALATA 0,25 X 799 X 536 MM	KG.	12940	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	200000	BRASIL	0,58
	HOJALATA	KG.			
73.13.04.90	HOJALATA SIN IMPRESIONAR	KG.	4620	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA SIN IMPRESIONAR	KG.	4170	BRASIL	0,46
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	50	BRASIL	539,32
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	1610	BRASIL	0,43
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO	KG.	22800	BRASIL	0,42
73.13.89.90	CHAPAS DE ACERO,ESPESOR MENOR A 3 MMS.	KG.	6790	ESTADOS UNIDO	1,10
73.14.89.90	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	2000	BRASIL	0,54
73.15.07.00	FERMACHIA	KG.	20000	ARGENTINA	0,30
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO	KG.	9000	BRASIL	0,35
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO 12L14 REDONDAS	KG.	1800	BRASIL	0,49
	BARRAS MACIZAS ACERO 12L14 HEXAGONALES	KG.	1800		0,48
	OTRAS BARRAS MACIZAS DE ACERO	KG.	30600		0,41
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO AL TUNGSTENO	KG.	30	BRASIL	4,90
73.15.13.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	4100	R.DE SUDAFRIC	1,54
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	9250	BRASIL	1,42
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	14110	BRASIL	1,48
73.18.89.99	CAÑO FILTRO P/ALUMBRAMIENTO DE AGUA	UNID	90	ARGENTINA	36,08
73.18.89.99	TUBOS SOLDADOS ACERO INOXIDABLE MED.3"	MTL	30	BRASIL	9,57
	TUBOS SOLDADOS ACERO INOXIDABLE MED. 2.1/2"	MTL	30		8,62
	OTROS TUBOS SOLDADOS ACERO INOXIDABLE	MTL	510		3,15
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	624	BRASIL	3,12
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (CURVAS)	UNID	12	BRASIL	11,50
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (TEES)	UNID	18		5,80
	ACCESORIOS VARIOS PARA CAÑERIAS	UNID	926		2,31
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (CRUCES)	UNID	20	BRASIL	2,80
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (UNIONES)	UNID	288		2,22
	ACCESORIOS VARIOS PARA CAÑERIAS	UNID	36393		0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	ACOPLES	UNID	4	ITALIA	4,37
73.20.89.00	ACOPLES C/BALONA POSTIZA P/CROMATOGRAFO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	12,61
73.20.89.00	CONEXIONES	UNID	50	BRASIL	1,72
73.23.89.00	AT TAMBORES DE CHAPA DE HIERRO	UNID	91	BRASIL	14,21
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	500	ITALIA	1,42
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	200	JAPON	2,36
73.29.01.01	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	5	JAPON	3,30
73.29.01.01	CADENA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	22,87
73.29.01.01	CADENAS ALZADORAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	ARGENTINA	55,57
73.29.01.01	CADENAS P/BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,02
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA	UNID	10	ARGENTINA	95,00
73.31.01.21	SEMILLAS PARA CALZADO EN CAJAS DE 0.500 GRS. NO.6	CAJA	250	ARGENTINA	0,85
	SEMILLAS PARA CALZADO EN CAJAS DE 0.500 GRS. NO.7	CAJA	500		0,81
	SEMILLAS PARA CALZADO EN CAJAS DE 0.500 GRS. NOS. VARIOS	CAJA	3250		0,74
73.31.89.41	GRAPAS 35 EN CAJAS DE 10000 UNS.	CAJA	300	ARGENTINA	6,11
	GRAPAS 84 EN CAJAS DE 10000 UNS.	CAJA	300		1,16
	GRAPAS 80 EN CAJAS DE 10000 UNS.	CAJA	120		0,53
73.31.89.41	AT GRAPAS (CAJAS X 10000)	UNID	280	ARGENTINA	10,24
73.31.89.49	GRAPAS 24 EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	5000	ARGENTINA	0,04
73.32.02.03	TORNILLO TABLERO PARA OMNIBUS	UNID	150	REINO UNIDO	1,53
	TORNILLO CONTACTO PARA OMNIBUS	UNID	100		3,29
73.32.02.03	TAPA ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	0,16
	TORNILLO APRIETA TAPA P/OMNIBUS	UNID	100		0,22
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	200		0,04
73.32.02.03	TORNILLOS DE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	2,95
	TORNILLOS DE DIFERENCIAL	UNID	30		1,66
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	560		0,29
73.32.02.03	TUERCAS ESPECIALES	UNID	300	ITALIA	0,12
73.32.02.03	PERNOS PARA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	49	ARGENTINA	7,09
73.32.02.03	TORNILLOS EN CAJA USADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,67
73.32.02.03	TUERCAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	50	BRASIL	0,60
	TUERCAS PARA CARDAN	UNID	100		0,52
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	19	ARGENTINA	0,77
73.32.02.03	TORNILLOS PARA HOJALADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,48
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	100	BRASIL	0,06
73.32.02.03	BULONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,44
73.32.02.03	TORNILLOS PERNO P/COMPRESOR	UNID	15	BRASIL	2,30
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	120	BRASIL	1,36
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVIL	UNID	132	BRASIL	0,42
73.32.02.99	TORNILLOS P/BISAGRAS	UNID	270	BRASIL	2,09
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MUEBLES	UNID	2000	DINAMARCA	0,06
73.32.03.99	REMACHES PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	500	ARGENTINA	0,04
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNO DE PISTON 38.1X1.5MM	UNID	4000	BRASIL	0,08
	SEGUROS DE PERNO DE PISTON 20,637X1 MM	UNID	6000		0,04
73.32.04.01	SEGURO PERNO PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,03
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	1600	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELA DE SEPARACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	10,65
73.32.05.07	ARANDELAS DE BOMBA DIRECCION	UNID	1000	BRASIL	0,55
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,76
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQ.AGRICOLA	UNID	5	ARGENTINA	1,05
73.32.05.07	ARANDELAS PARA HOJALADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,74
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.LLENADORA DE VACIO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,57
73.32.05.07	PLATILLO P/AMORT.7012/13/23/24	UNID	120	ARGENTINA	0,32
	PLAQUETAS LISAS Y DE SORTE P/AMORT.	UNID	150		0,10
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOVIL	UNID	312	BRASIL	0,13
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T80	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,75
	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T38	UNID	20		0,65
	OTRAS ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	75		0,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.32.89.00	BULONPLF (BULONES PARA EMBUTIR EN PARED)	UNID	2640	ARGENTINA	0,39
73.35.04.00	RESORTES	UNID	300	ITALIA	0,50
73.35.04.00	RESORTES TASA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,22
73.35.04.00	RESORTES	UNID	40	BRASIL	0,08
73.35.04.00	RESORTES PISTON DE CARBURADOR	UNID	5	REINO UNIDO	1,34
73.35.04.00	MUELAS	UNID	50	BRASIL	0,39
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T26	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,76
	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T32	UNID	4		2,09
	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.DE OBRAS VIALES T64	UNID	2		2,07
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.HILANDERIA	UNID	44	ITALIA	9,00
73.35.05.00	MUELLES PARA HOJALADORA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	9,58
73.35.05.00	RESORTE PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3	FRANCIA	0,23
73.35.05.00	RESORTES A P/COMPRENSORES DE AMONIACO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	26,46
	RESORTES MEDIANOS P/COMPRENSORES DE AMONIACO	UNID	12		1,07
	OTROS RESORTES P/COMPRENSORES DE AMONIACO	UNID	90		0,78
73.35.08.00	RESORTES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,22
73.35.89.99	RESORTES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	4,29
73.38.01.19	VAJILLA DE COCINA	UNID	1861	ITALIA	1,44
73.38.01.20	UTILES PARA EL SERVICIO DE MESA Y COCINA (CHAMPAGNERA)	UNID	6	BRASIL	8,30
	UTILES PARA EL SERVICIO DE MESA Y COCINA (BANDEJA NO.6409/52)	UNID	24		4,56
	OTROS UTILES P/SERVICIO DE MESA Y COCINA	UNID	1044		1,18
73.38.01.90	PORTAVELAS	UNID	775	TAIWAN	0,22
73.40.82.15	GRILLETES GALVANIZADOS 1.1/4"	UNID	15	ITALIA	6,87
	TENSORES GALVANIZADOS 1"	UNID	20		6,31
	OTROS GRILLETES	UNID	3225		0,81
73.40.89.17	APRETACABLES 1.1/2"	UNID	30	ITALIA	1,36
	APRETACABLES 11/8"	UNID	20		1,15
	OTROS APRETACABLES	UNID	5800		0,17
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	100	JAPON	0,18
73.40.89.23	ABRAZADERAS CAÑO DE ESCAPE	UNID	20	REINO UNIDO	1,28
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CARCAZA INFERIOR CORTADORA FIAMBRE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	0,18
73.40.89.27	CAMBRILLONES EN PARES (10X125/60 Y 10X 125/40) (PRECIO EN CIENTOS	UNID	500	ITALIA	6,46
	CAMBRILLONES EN PARES (10X115.60 Y 10X 115/40) (PRECIO EN CIENTOS)	UNID	700		6,03
73.40.89.33	ESTUCHES P/LAPICES LABIALES	UNID	6000	FRANCIA	1,05
73.40.89.45	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 60	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,73
	JUNTAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES T 59	UNID	40		1,72
	OTRAS JUNTAS DE ACERO P/MAQ.D/OBRAS VIALES	UNID	70		1,37
73.40.89.53	AT PORTALLAVES METALICOS (KEY HOLDERS)	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	8,00
73.40.89.53	LLAVEROS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	120	HONG KONG	6,12
73.40.89.89	PALANCAS PARA COLGAR BATERIAS	UNID	8	ARGENTINA	35,00
73.40.89.89	TAPA AGUJEROS DE ACERO CJA X 100 UNID.	CAJA	10	SUIZA	1,30
73.40.89.99	TUBOS PARA AMORTIGUADORES	UNID	60	ARGENTINA	3,23
74.03.01.19	MATERIAL DE ESCOPLEAR	KG.	55	R.F.ALEMANIA	8,59
74.03.01.19	MATERIAL DE ESCOPLEAR	KG.	145	R.F.ALEMANIA	7,59
74.03.01.19	FLEJES DE LATON P/CIERRES DE CREMALLERA	KG.	2000	JAPON	2,88
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,81
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	1,80
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	5000	BRASIL	2,40
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	4000	JAPON	2,88
74.04.01.00	FLEJE DE LATON	KG.	452	ARGENTINA	2,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE 99,9%	KG.	2000	BRASIL	2,49
74.05.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	1000	BRASIL	2,55
74.05.01.00	FLEJES DE COBRE	KG.	500	BRASIL	5,41
74.08.89.10	CONEXION DE BRONCE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,25
74.19.03.01	CENICEROS DE BRONCE	UNID	24	HONG KONG	9,43
76.02.03.99	ALAMBRE P/SOLDAR EN ROLLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	29,03
76.05.00.00	POLVO DE ALUMINIO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	11,08
76.07.89.00	CONEXIONES PARA AUTOMOVIL	UNID	2	BRASIL	0,58
76.10.01.99	ENVASES P/COSMETICOS DE 147 GRS.	UNID	2600	FRANCIA	0,27
76.15.02.19	ESPUMADERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,25
76.16.04.29	TUERCAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,01
76.16.89.80	SOPORTE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	7,63
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	10000	MEXICO	0,86
79.03.89.99	PLANCHAS DE CINC	KG.	1030	ESTADOS UNIDO	3,15
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	1000	BRASIL	7,43
80.01.02.99	ESTAÑO EN BRUTO	KG.	1000	BRASIL	7,43
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	7,85
81.01.02.00	ALAMBRE DE CORONA P/MAQ.FOTOCOPIADORA	GRAMOS	300	JAPON	0.15
81.01.02.00	ALAMBRE DE COROTRONES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,40
82.02.02.99	PARTES METALICAS DE SIERRAS DE MANO (SCARFFER)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,44
82.02.03.99	ROLLO CADENA P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	107,00
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA CORTADORA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	14,53
82.03.01.99	ALICATE DE ACERO CON MANGO AISLADO DE LA ELECTRICIDAD	UNID	3	JAPON	120,17
82.03.01.99	PINZAS TIPOGRAFICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,95
82.03.89.07	JUEGOS DE LLAVES FIJAS DE 12 PIEZAS	UNID	200	R.D.ALEMANIA	3,15
	JUEGO DE LLAVES FIJAS DE 8 PIEZAS	UNID	1500		1,16
	JUEGOS DE LLAVES FIJAS DE 6 PIEZAS	UNID	2500		0,82
82.03.89.99	SOBRES DE HERRAMIENTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,21
82.03.89.99	LLAVES PARA CAÑO 48"	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,17
	LLAVES PARA CAÑO 36"	UNID	2		24,42
	VARIAS LLAVES PARA CAÑO	UNID	15		4,90
82.04.01.30	DESTORNILLADOR DE MANO MANGO DE MADERA GRANDE	UNID	3	JAPON	303,95
	DESTORNILLADOR DE MANO MANGO DE PLASTICO MEDIANO	UNID	5		6,36
82.04.01.30	JGOS.DE DESTORNILLADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	50	HONG KONG	13,08
82.04.01.30	DESTORNILLADORES (NO.656)	UNID	144	HONG KONG	1,43
	DESTORNILLADORES (NO. 306)	UNID	576		0,61
	OTROS DESTORNILLADORES	UNID	2592		0,37
82.04.01.90	ESPATULAS DE PINTOR 90 MMS.	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	0,58
	ESPATULAS DE PINTOR 80 MMS.	UNID	440		0,57
	ESPATULAS DE PINTOR VARIAS MEDIDAS	UNID	1600		0,52
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	4	BRASIL	323,13
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO (CUCHILLAS NO. 80)	UNID	720	HONG KONG	0,35
	HERRAMIENTAS DE MANO(CUCHILLAS NO. 180)	UNID	600		0,31
	HERRAMIENTAS DE MANO (CUCHILLAS NO.130)	UNID	1200		0,25
82.05.01.21	BROCAS	UNID	300	BRASIL	0,14
82.05.01.22	MECHAS	UNID	1850	BRASIL	0,19
82.05.01.29	MECHAS	UNID	3023	BRASIL	0,35
82.05.01.90	MECHA DE CONCRETO DE 25 MMS.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,51
	MECHAS DE CONCRETO DE 22 MMS	UNID	6		2,38
	VARIAS MECHAS DE CONCRETO	UNID	280		0,63
82.05.89.00	TERRAJAS	UNID.	2000	CHECOSLOVAQUI	0,15
82.05.89.00	BROCAS	UNID	300	ARGENTINA	0,58
82.05.89.00	TREFILA P/HIERRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	9,71
82.05.89.00	PUNTA DE DESTORNILLADOR DE ACERO 150 MM	UNID	10	JAPON	1,70
	PUNTA DE DESTORNILLADOR DE ACERO 100 MM	UNID	5		1,41
82.05.89.00	MACHOS 11/16 BSW	UNID	10	REINO UNIDO	9,80
	MACHOS 1/4 BSW Y 5/16 BSW	UNID	20		9,60
	MACHOS VARIOS	UNID	1219		2,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.05.89.00	BARRENA DE ESCOPLAR 26 MMS.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	11,29
	BARRENA DE ESCOPLAR 20 MMS.	UNID	3		6,98
	VARIAS BARRENAS DE ESCOPLAR Y CUCHILLAS DE GARLOPA	UNID	516		3,42
82.06.02.00	CUCHILLA DE CORTADORA DE FIAMBRE DENTADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,14
	CUCHILLA DE CORTADORA DE FIAMBRE NO DENTADA	UNID	10		4,86
	CUCHILLA CORTADORA FIAMBRE SIN GRADUACION DE GROSOR	UNID	10		4,53
82.06.90.90	CUCHILLA P/MAQ.REBAJADORA Y DESCARNADORA	PAR	225	R.F.ALEMANIA	50,95
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA/DESCARNADORA	PAR	450	R.F.ALEMANIA	45,02
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTANTES	UNID	17	R.F.ALEMANIA	7,20
82.06.90.90	CUCHILLA CORTANTE DE APARATO CORTADOR DE CABLES	UNID	10	JAPON	28,28
82.07.00.00	PLACAS CORTANTES DE METAL DURO	UNID	999	R.F.ALEMANIA	2,98
82.09.01.11	CUCHILLO DE MESA ACERO INOX.	UNID	300	BRASIL	0,39
	CUCHILLO DE POSTRE DE ACERO INOX.	UNID	300		0,30
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES(NO. 2435/8)	UNID	12	BRASIL	1,38
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES (NO. 2423/8 Y 2432/7)	UNID	72		1,22
	OTROS CUCHILLOS PROFESIONALES	UNID	5400		0,35
82.09.01.94	CUCHILLOS COCINA (NO. 294 JUEGOS DE 18 PIEZAS)	UNID	15	BRASIL	8,10
	CUCHILLOS DE COCINA (NO.259, JUEGOS DE 6 PIEZAS)	UNID	50		4,77
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	710		1,92
82.09.01.94	CUCHILLAS DE COCINA 10" EN CAJAS DE 12	CAJA	40	BRASIL	6,89
	CUCHILLAS DE COCINA 8" EN CAJAS DE 12	CAJA	10		5,31
	CUCHILLAS DE COCINA VARIAS EN CAJAS DE 12	CAJA	3370		2,20
82.11.01.00	NAVAJAS DE AFEITAR	UNID	60	R.F.ALEMANIA	7,86
82.12.00.00	TIJERAS (206/5"R)	UNID	24	R.F.ALEMANIA	18,71
	TIJERAS (207/5"R)	UNID	12		18,10
	TIJERAS VARIAS	UNID	504		8,47
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO.199, JUEGO DE 130 UNIDADES)	UNID	3	BRASIL	38,88
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (NO.S/196 JUEGO DE 101 UNIDADES)	UNID	4		34,05
	OTROS JUEGOS Y CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	14101		0,77
82.14.01.10	CUBIERTO DE ACERO INOX.JGOS.NO.490 DE 130 PIEZAS	UNID	1	BRASIL	112,86
	CUBIERTO DE ACERO INOX.JUEGOS NO.495 DE 130 PIEZAS	UNID	7		100,98
	OTROS JGOS.Y CUBIERTOS DE ACERO INOX.	UNID	863		3,20
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE (A246,JUEGO DE 12 PIEZAS)	UNID	20	BRASIL	7,65
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE(A 259,JUEGO DE 18 PIEZAS)	UNID	20		5,13
	OTROS CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	24680		0,24
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS 42 PIEZAS	UNID	500	BRASIL	5,72
	JUEGO DE CUBIERTOS 24 PIEZAS	UNID	1000		3,47
	CUBIERTOS VARIOS EN JUEGOS DE 12 UNIDAD.	UNID	2600		1,84
82.14.89.10	PINZAS DE ACERO INOXIDABLE PARA SERVICIO DE LA MESA (NO.6609/00)	UNID	360	BRASIL	0,50
	PINZAS DE ACERO INOXIDABLE PARA EL SERVICIO DE LA MESA (NO.3312/13)	UNID	1440		0,32
83.01.01.01	CERRADURA DE PUERTA CON LLAVE	UNID	5	BRASIL	5,20
83.01.01.01	CERRADURA USADA PARA AUTO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	1,45
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	1,74
83.01.01.01	CERRADURA PARA AUTOS	UNID	3	BRASIL	9,12
83.01.01.17	AT CERRADURAS PARA MARROQUINERIA	UNID	10290	ITALIA	0,24
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	144	BRASIL	16,36
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	50	ARGENTINA	7,12
83.01.01.99	CERRADURAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	200	CHINA	5,10
83.01.02.01	CANDADOS EN BRONCE EN CAJAS DE UNA DOC.	CAJA	65	CHINA	9,74
83.01.02.99	CANDADOS 75 MM	DOC	10	CHINA	15,05
	CANDADOS 60 MM	DOC	30		11,47
	CANDADOS VARIAS MEDIDAS	DOC	675		5,04
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO EN CAJAS DE UNA DOC.	CAJA	540	CHINA	5,08
83.01.89.04	LLAVES EN BRUTO	UNID	7000	ARGENTINA	0,13
83.01.89.05	TAPON GASOIL C/LLAVE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	60	JAPON	1,42
83.02.03.02	CIERRE DE VIDRIOS DE PUERTAS	UNID	20	REINO UNIDO	2,48
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,73
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,45
83.02.03.06	MOLDURAS USADAS PARA AUTO	UNID	132	R.F.ALEMANIA	0,19
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,34
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	20	BRASIL	1,65
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	300	BRASIL	8,13
83.02.89.08	RODILLO PTA.	UNID	20	JAPON	0,22
83.02.89.99	PASADORES	UNID	664	BRASIL	2,13
83.06.89.00	MACETEROS DE BRONCE	UNID	20	HONG KONG	33,04
83.07.01.90	LAMPARA DE METAL MOD.50 LAMPARA DE METAL MOD.LINEA BLANCO OTRAS LAMPARAS DE METAL	UNID UNID UNID	4 5 50	R.F.ALEMANIA	55,88 36,61 20,94
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ALUMBRADO	UNID	673	BRASIL	278,84
83.07.89.11	FAROLES A MECHA EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	150	R.D.ALEMANIA	16,00
83.07.89.90	CANDELABROS DE BRONCE	UNID	78	HONG KONG	7,55
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS P/CINTURONES	UNID	2000	ITALIA	0,79
83.09.02.99	HEBILLAS PARA VESTIMENTAS	UNID	2500	BRASIL	0,24
83.09.89.10	OJALILLOS EN JUEGOS	UNID	2000	CHECOSLOVAQUI	0,61
83.09.89.99	ANILLOS EN JUEGOS	UNID	85	CHECOSLOVAQUI	9,03
83.15.01.01	ELECTRODOS	KG.	1200	R.DE SUDAFRIC	0,75
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	90	R.DE SUDAFRIC	6,61
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	14,29
83.15.89.00	ALAMBRE PARA SOLDAR	KG.	53	R.F.ALEMANIA	15,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MOTORES DIESEL	KG.	6	ESTADOS UNIDO	65,13
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	12	JAPON	21,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	30	JAPON	54,51
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/LAVADORA DE BOTELLAS	KG.	57	ARGENTINA	12,23
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	7	JAPON	55,17
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	250	ARGENTINA	10,19
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES INDUSTRIALES	KG.	39	AUSTRIA	43,76
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES	KG.	10	AUSTRIA	87,67
84.00.00.00	REPUESTOS PARA MOTORES	KG.	14	AUSTRIA	32,23
84.00.00.00	JGO.DE REPARACION BOMBA EMBRAGUE JGO.DE REPARACION BOMBA DE FRENO OTRAS PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	UNID UNID UNID	5 10 52	REINO UNIDO	2,31 3,75 4,35
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINAS Y VEHICULOS	KG.	475	ESTADOS UNIDO	16,63
84.06.05.20	MOTORES P/MOTO USADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	36,30
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS DE 140 HP	UNID	36	REINO UNIDO	486,59
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	9	PAISES BAJOS	604,01
84.06.05.60	MOTORES P/AUTO USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	217,75
84.06.05.60	MOTORES PARA AUTOMOVILES USADOS	UNID	47	PAISES BAJOS	212,72
84.06.89.01	MOTORES A EXPLOSION DE 4 HP	UNID	54	ESTADOS UNIDO	174,07
84.06.90.20	JUNTAS TAPA CILINDRO MOTOR CAMIONES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	19,00
84.06.90.44	CAMISAS DE MOTOR "STD" P/OMNIBUS	UNID	42	REINO UNIDO	26,92
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	4	AUSTRIA	67,43
84.06.90.48 84.06.90.48	PISTON MOTOR PISTONES PARA AUTO	UNID UNID	33 20	ESTADOS UNIDO JAPON	20,67 5,64
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	525	JAPON	4,79
84.06.90.48	PISTON P/MOTO	UNID	1	JAPON	31,22
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	655	JAPON	0,47
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTORES DIESEL	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.06.90.56	VALVULAS MOTOR	UNID	70	JAPON	4,52
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS DE VALVULAS	UNID	652	REINO UNIDO	1,96
84.06.90.56	VALVULAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	1200	TAIWAN	0,42
84.06.90.57	PROYECTOR DE CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	2,13
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR AUTOMOVIL	UNID	122	BRASIL	1,51
84.06.90.57	PUNZON CARBURADOR PARA MOTOCICLETAS	UNID	500	TAIWAN	0,46
84.06.90.61	TAPON ACEITE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,96
84.06.90.90	TOBERAS LEYLAND WORDMASTER	UNID	300	REINO UNIDO	7,35
84.06.90.90	BALANCEADOR PARA MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	392,57
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON	UNID	360	R.F.ALEMANIA	13,20
84.06.90.90	AROS PARA VEHICULOS	UNID	1855	JAPON	3,08
84.06.90.90	CONTADOR VOLUMEN AIRE P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	108,50
	INYECTORES PARA AUTO	UNID	30		13,43
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO DE CAMION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.725,39
84.06.90.90	ARO DE PISTON P/MOT.	UNID	1	JAPON	15,24
	PERNO DE PISTON P/MOT.	UNID	1		2,94
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	55	REINO UNIDO	13,32
84.06.90.90	CULATA DE MOTOR AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	133,79
	SOPORTE DINAMO AUTOMOVIL	UNID	2		6,41
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	901		1,47
84.06.90.90	BIELAS PARA MOTOCICLETAS	UNID	600	TAIWAN	1,57
84.08.89.99	MOTOR PARA SISTEMA HIDRAULICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	872,35
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	173,70
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	70	BRASIL	5,05
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE 60249	UNID	20	BRASIL	8,17
	BOMBAS COMBUSTIBLE 60251	UNID	20		7,92
	BOMBAS COMBUSTIBLE VARIAS	UNID	390		4,76
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO USADA	UNID	19	R.F.ALEMANIA	10,31
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	300	ESPAÑA	3,13
84.10.01.19	BOMBA DE NAFTA	UNID	25	BRASIL	5,83
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	73,64
84.10.01.29	ELECTROBOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	366	ITALIA	73,14
84.10.01.29	BOMBAS MONOBLOCK	UNID	153	ITALIA	40,58
84.10.01.29	BOMBA AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	113	ESPAÑA	10,12
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	150	R.F.ALEMANIA	14,25
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	4	JAPON	190,54
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/AUTOS	UNID	2	CHILE	100,35
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS	UNID	500	ITALIA	39,84
84.10.01.30	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES	UNID	3	SUECIA	13.881,02
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	56	ESPAÑA	9,60
84.10.01.90	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	102,81
84.10.90.19	TAPAS CON VALVULA	UNID	950	ITALIA	1,65
84.10.90.19	CUBO POLEA BOMBA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	1,34
	CONEXION BOMBA DE NAFTA	UNID	10		0,11
84.10.90.90	TAPA DE GOBERNOS DE BOMBAS P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	46,74
	TOPE DE MODERACION BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS	UNID	10		63,19
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	80		4,84
84.10.90.90	BOTADORES	UNID	30	REINO UNIDO	7,86
84.10.90.90	ANILLO P/MAQ. DE FAB. PAPEL	UNID	3	BRASIL	20,38
84.11.01.19	SELLOS DE COMPRESOR	UNID	4	ARGENTINA	46,99
84.11.01.19	COMPRESORES 50 HZ 220 V	UNID	8	BRASIL	235,78
84.11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	22	FRANCIA	271,41
84.11.01.29	COMPRESOR SOPLADOR 8 HVF	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4.716,77
84.11.02.99	VENTILADORES ELECTRICOS USADOS PARA AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.02.9?	VENTILADCR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,00
84.11.02.99	VENTILADCR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18,00
84.11.02.99	VENTILADCRES	UNID	3	FRANCIA	117,21
84.11.90.19	CONJ.DE VEDACION PARA COMPRESORES	UNID	91	BRASIL	4,29
84.11.90.29	VALVULAS DE ADMISION 2A. ETAPA P/COMPRENSOR DE AMONIACO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	652,19
	VALVULAS DE ADMISION 1A.ETAPA P/COMPRENSOR DE AMONIACO	UNID	2		458,14
	OTRAS PARTE Y PIEZAS SUELTAS P/COMPRENSORES DE AMONIACO	UNID	64		68,63
84.11.90.29	REPUESTOS DE TURBOCOMPRESORES:COLECTOR DE ESCAPE	UNID	24	BRASIL	17,75
	RPTOS.DE TURBOCOMPRESOR RENO DE MOTOR	UNID	24		17,69
84.11.90.30	HELICES PARA VENTILADOR	UNID	12	ARGENTINA	8,39
	TURBINA PARA VENTILADOR	UNID	6		4,21
84.11.90.99	JUEGO DE AROS	UNID	185	ESTADOS UNIDO	4,08
84.12.01.00	EVAPORADCR	UNID	2	ARGENTINA	93,97
84.12.01.00	CLIMATIZADORES CON SUS CONEXIONES	UNID	2	ITALIA	518,00
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	2	ITALIA	362,04
84.15.01.26	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	6	FRANCIA	403,23
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ARGENTINA	318,83
84.15.01.29	EQUIPO FRIGORIFICO COMPLETO	UNID	1	ARGENTINA	15.819,25
84.15.01.29	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	7	FRANCIA	712,52
84.15.01.99	PLANTA INDUSTRIAL PARA FABRICACION DE HIELO	UNID	1	BRASIL	15.341,00
84.15.02.10	HELADERA A QUEROSEN	UNID	47	BRASIL	106,51
84.15.03.19	HELADERAS USADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	30,24
84.15.03.29	UNIDAD CONDENSADORA DE 3,2 HP	UNID	1	ITALIA	610,00
84.15.90.21	AT PLACAS DE EVAPORADOR Y FONDOS P.PLACA EVAPORADCR	UNID	1660	ARGENTINA	5,46
84.15.90.21	EVAPORADCRES PARA REFRIGERADORES	UNID	550	ARGENTINA	9,96
	FONDOS PARA EVAPORADORES DE REFRIGERADORES	UNID	550		0,97
84.15.90.29	HELICES PARA UNIDAD CONDENSADORA	UNID	30	BRASIL	2,40
84.17.01.06	GRILLS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	221,35
84.17.01.06	CALENTADCRES DE PANCHOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	244,25
84.17.01.11	ENFRIADCRES DE ACEITE MULTITUBULARES DE TRANSMICION DE BULLDOZERS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	442,68
	ENFRIADORES DE ACEITE MULTITUBULARES DE MOTOR DE BULLDOZERS	UNID	1		157,21
84.18.01.08	CENTRIFUGADORAS G 345	UNID	20	ARGENTINA	89,57
	CENTRIFUGADORAS	UNID	5		78,08
84.18.02.01	MODULOS DE FILTRACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	141,79
84.18.02.13	FILTRO GAS-OIL P/OMNIBUS	UNID	60	REINO UNIDO	0,39
84.18.02.13	FILTRO DE GAS-OIL	UNID	700	ITALIA	3,39
	FILTRO DE ACEITE	UNID	700		1,93
84.18.02.13	FILTROS PARA ACEITE	UNID	1320	BRASIL	1,55
84.18.02.99	FILTRO DESHIDRATADOR	UNID	1	ITALIA	37,91
84.18.03.99	FILTRO TUBO DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	40	REINO UNIDO	6,44
84.18.03.99	APARATOS PARA EL FILTRADO DE GASES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	427,01
84.18.03.99	FILTROS PARA MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,22
84.18.90.04	JUEGO ELEMENTO DE FILTRO COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	30	JAPON	14,31
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA AUTO	UNID	100		11,12
	OTROS FILTROS PARA AUTO	UNID	600		4,71
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTROS GASOIL	UNID	1000	BRASIL	1,90
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	672	BRASIL	2,06
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	100	BRASIL	4,13
84.18.90.99	CARTER FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	15,70
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES P/EL DESMINERALIZADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	62,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE PARA MAQ.COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	23,72
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO DE ACEITES INDUST.	UNID	43	ESTADOS UNIDO	36,31
84.18.90.99	CARCAZAS DE FILTRO DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	5,99
84.18.90.99	FILTRO DE AIRE P/MAQUINAS DE COMPUTACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,99
84.18.90.99	CARTUCHOS P/MASCARAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1350	ESTADOS UNIDO	0,88
84.19.01.99	MAQ.FRACCIONADORA,EMPAQUETADORA AUTOMATICA	UNID	1	ARGENTINA	17.400,00
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA COMPLETA	UNID	1	ARGENTINA	3.036,00
84.20.90.07	CELDAS DE CARGAS TECLADOS P.BALANZAS ELECTRONICAS	UNID UNID	3 10	ESTADOS UNIDO	134,85 18,12
84.21.01.19	PULVERIZADOR MANUAL	UNID	10	BRASIL	46,26
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	3100	FRANCIA	0,31
84.21.01.19	SULFATEADORES	UNID	620	ITALIA	22,31
84.22.01.01	APAREJO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.162,79
84.22.02.99	GATO DE CARRO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,89
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS 81 00.33 10 TM GATOS HIDRAULICOS 80 30.37 3 TM GATOS HIDRAULICOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 177	ESPAÑA	295,60 188,90 27,34
84.22.04.08	GRUA AUTOMONTANTE CON UNA CARGA DE 1300 PKGS.	UNID	1	ESPAÑA	28.004,00
84.22.04.99	ELEVADORES MODELO M15	UNID	2	ITALIA	2.635,00
84.22.89.00	CARROS TRANSPORTADORES	UNID	6	DINAMARCA	518,50
84.22.90.19	OPERADOR DE PUERTA PARA ASCENSOR	UNID	1	ARGENTINA	856,40
84.23.90.99	CADENAS PARA ORUGA	UNID	1	ESPAÑA	1.015,00
84.23.90.99	TUBO RETORNO	UNID	100	BRASIL	17,01
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	18	DINAMARCA	1.657,65
84.24.90.99	GUIA PARA PORTAMUDA VARILLA REPUESTOS P.PORTAMUDA VARIOS	UNID UNID UNID	48 200 112	ESTADOS UNIDO	11,49 2,61 7,13
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED DE USO DOMESTICO	UNID	40	BRASIL	16,06
84.25.02.99	COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	29.024,37
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	32.274,07
84.25.03.99	RASTRILLOS DE ENTREGA LATERAL	UNID	3	ARGENTINA	744,81
84.25.03.99	ROTOENFARDADORA	UNID	1	ARGENTINA	8.848,82
84.25.90.99	RECOLECTOR DE GIRASOL	UNID	1	ARGENTINA	3.242,86
84.25.90.99	AROS PARA RUEDA ARRANCADORA ESLABON DE CADENA	UNID UNID	12 1000	ESTADOS UNIDO	202,63 5,59
84.26.90.00	DESUERADORES MOD.PAR-7000	UNID	600	BRASIL	5,54
84.28.01.05	MOLINO A MARTILLOS	UNID	1	ARGENTINA	1.613,06
84.31.90.99	PIEZAS DE ROBADUR P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	23	SUECIA	141,09
84.31.90.99	DISCOS	UNID	3	BRASIL	1.068,45
84.31.90.99	JUEGO ROTOR Y ESTATOR	KG.	150	BRASIL	26,93
84.32.01.00	MAQUINA PERFORADORA-ENCUADERNADORA	UNID	6	BRASIL	139,43
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50 UNID	CAJA	24	ARGENTINA	33,80
84.34.90.00	MATRICES P/FOTOCOMPONEDORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	250,00
84.35.01.10	MAQUINAS OFFSET (USADAS)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	417,38
84.35.01.30	MAQUINA OFFSET USADA	UNID	1	BRASIL	5.153,33
84.35.01.30	MAQUINA DE OFFSET	UNID	2	JAPON	2.595,86
84.35.90.00	DISCOS PARA RAYAR	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,93
84.35.90.00	CUBETA PIEZA ENSAMBLE REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 24 46	R.F.ALEMANIA	59,59 5,32 2,26
84.37.01.99	MAQUINA DE TEJER	UNID	7	JAPON	210,80
84.38.90.11	CEPILLOS DE APERTURA DE AGUJAS	UNID	62	JAPON	0,22
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.CIRCULAR	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,13
84.38.90.12	AGUJAS DE HIERRO POR MILLAR	UNID	5	COREA DEL SUR	87,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.38.90.19	PLEGADERAS P/URDIMBRE	UNID	15	FRANCIA	430,22
84.38.90.19	MALLAS PARA TELARES	UNID	4000	REINO UNIDO	0,19
84.38.90.39	DISPOSITIVO ROMPE-MECHA	UNID	1	FRANCIA	4.022,81
84.38.90.39	CURSORES CAJA X 100 UNID.	CAJA	1100	R.F.ALEMANIA	0,67
84.38.90.39	EXCENTRICO COMANDO CARRO	UNID	4	ITALIA	96,18
	EXCENTRICO COMANDO ALIMENTACION	UNID	4		51,22
	REP. VARIOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	121536		0,20
84.38.90.39	CURSORES DE ACERO P/MAQ. TEXTIL EN CAJAS DE 100 UNID. C/U.	CAJA	175	R.F.ALEMANIA	5,65
84.38.90.39	BARRETAS P/TELAR	UNID	350	ITALIA	15,55
	INSERTOS P/BARRETAS P/TELAR	UNID	900		2,80
84.38.90.39	REPUESTOS PARA CARDAS	UNID	6	BRASIL	1.063,71
84.40.01.99	PLASTIFICADORA USADA	UNID	1	BRASIL	2.576,67
84.40.01.99	EQUIPO PARA TEÑIR HILADOS	UNID	1	BRASIL	2.575,85
84.40.90.99	ALETAS P/SOPLADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	312,50
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQ. DE COSER (EN CAJAS DE 100)	CAJA	935	CHECOSLOVAQUI	2,16
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	34100	R.F.ALEMANIA	0,10
84.41.02.99	AGUJAS DE COSER A MANO	KG.	200	CHECOSLOVAQUI	8,34
84.41.90.90	PLACA DE AGUJA PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3	FRANCIA	9,77
	PROTECTOR DE BARRA DE AGUJA P/MAQ.COSER	UNID	12		7,18
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA DE COSER	UNID	73		3,84
84.42.01.99	BOMBOS COMPLETOS TIPO ECOLOGIC	UNID	2	ESPAÑA	23.147,46
84.42.01.99	MAQ.PLANCHADORA DE CUEROS BOVINOS	UNID	1	ITALIA	8.306,20
84.42.90.01	RODILLOS NEUMATICOS COMPLETOS PARA MAQUINA DESCARNADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	864,56
84.42.90.99	DESCARGA COMPLETA PARA MAQ.DESCARNADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	952,45
	TAPAS DE CONEXION PARA MAQ.DESCARNADORA	UNID	2		142,38
	BRIDAS PARA MAQUINA DESCARNADORA	UNID	2		80,67
84.42.90.99	CURSORES PARA HOJALADORA	UNID	37	ESTADOS UNIDO	34,70
84.45.12.99	MAQUINA DE CALZAR CUCHILLAS COMPLETA	UNID	1	ITALIA	33.900,00
84.49.01.00	VIBRO ASPIRADORA	UNID	3	BRASIL	1.200,00
84.49.01.00	LIJADORA NEUMATICA	UNID	2	ITALIA	803,76
84.49.01.00	DESMALEZADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	231,46
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	25	ITALIA	183,08
84.49.90.00	CAJA DE ASPIRACION	UNID	2	ITALIA	39,28
	SOPORTE	UNID	2		37,05
	PLATO	UNID	2		21,83
84.49.90.00	PROTECCION P/DESMALEZADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,74
84.50.90.01	PICOS DE AUTOGENA USADOS EN CAJA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,15
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	102,50
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES NO PORTATILES	UNID	100	BRASIL	163,40
84.52.01.10	CALCULADORAS SOLAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	12,99
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,51
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2100	JAPON	15,99
84.53.02.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	30	JAPON	51,94
84.53.02.00	PROCESADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.965,00
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	45,06
84.53.03.00	MAQUINA COMPUTADORA CON DISCO	UNID	15	REINO UNIDO	284,10
	MAQUINA COMPUTADORA SIN DISCO	UNID	85		128,88
	MAQUINAS COMPUTADORAS VARIAS	UNID	200		91,82
84.53.03.00	COMPUTADORAS CON PRINTER	UNID	100	ESTADOS UNIDO	90,82
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	449,76
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTACION	UNID	49	ESTADOS UNIDO	440,25
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2.100,00
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	438,64
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.963,63
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	404,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.89.00	SISTEMAS DE MICROCOMP.PC AT (CPU/PANTALLA/ADAPT.)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3.607,50
	SISTEMAS DE COMPUTACION PC XT (CPU/PANTALLA/ADAPT.)	UNID	3		1.884,80
84.53.89.00	SISTEMAS DE MICROCOMPUTACION (CPU/TECLADO/PANTALLA/ADPT.)	UNID	19	ESTADOS UNIDO	978,95
84.53.89.00	COMPUTADOR PERSONAL	UNID	1	TAIWAN	830,40
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA (UNIDAD CENTRAL MONITOR, TECLADO E IMPRESOR)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.193,50
84.53.89.00	APARATOS TELENOTAS	UNID	15	ITALIA	195,85
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	1.196,67
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	14	TAIWAN	853,57
84.55.02.00	RODILLOS ENTINTADORES	UNID	430	JAPON	1,18
84.55.03.00	TARJETA PARA GRAFICOS COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	425,00
	MEMORIA DISCO FIJO PARA COMPUTADORA	UNID	1		887,63
84.55.03.00	CIRCUITO C/ELEM.MONTADOS P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	151,25
84.55.03.00	KIT DE UNIDAD DE DISCO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	339,35
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,43
	CONJUNTO DE IMPRESION	UNID	20		17,65
	CONJUNTO PROPULSOR PARA COMPUTADORA	UNID	6		7,64
84.55.03.00	PROCESADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.491,43
84.55.03.00	UNIDAD DE REVELADO DE IMPRESORA POR COPIADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	265,95
	UNIDAD FOTOCONDUCTORA DE IMPRESORA POR COPIADO	UNID	1		202,33
	OTROS REP. DE IMPRESORA POR COPIADO	UNID	3		91,32
84.55.03.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	182,37
84.55.03.00	TARJETA P/COMPUT.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	178,94
	ADAPTADOR P/COMPT.	UNID	30		94,93
	CABEZA DE IMPRESORA	UNID	30		90,85
84.55.03.00	PLAQUETAS PARA COMPUTADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	578,10
84.55.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	UNID	86	ESTADOS UNIDO	24,97
84.55.03.00	CABEZA MAGNETICA DE LECTURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	803,02
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	491,56
84.55.03.00	TARJETAS P/IMPRESORAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	115,86
84.55.03.00	PLACA OPCIONAL DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	220,00
84.59.89.99	TANQUE HIDROMAGNETICO	UNID	50	ITALIA	17,89
84.59.89.99	MAQUINA SOLDADORA ULTRASONICA DE REFUERZO DE CIERRES DE CREMALLERA	UNID	1	ITALIA	24.000,00
84.59.90.99	ROLLO	UNID	1	ITALIA	632,03
	PLEGADOR	UNID	4		213,54
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	17		82,21
84.59.90.99	RODILLO DE ESTAMPACION	UNID	1	FRANCIA	10.281,45
84.61.01.19	CANILLAS DE PLASTICO	UNID	2000	BRASIL	0,34
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	75000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	JUNTAS PARA SANEAMIENTO	UNID	40	BRASIL	801,60
84.61.01.99	PUENTE GRUA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28.628,00
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	3000	BRASIL	0,79
84.61.01.99	AT VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	2000	BRASIL	0,31
84.61.01.99	AT VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	10000	BRASIL	0,22
84.61.01.99	VALVULA P.MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.188,60
84.61.01.99	VALVULAS FRENO PARA AUTO	UNID	200	BRASIL	0,24
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	9000	BRASIL	0,42
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	50	ITALIA	2,31
84.61.01.99	VALVULA PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	83,92
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS	UNID	4	ARGENTINA	33,57
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSA	UNID	21	SUECIA	578,53
84.61.01.99	VALVULAS DE PH P/ELECTRODO	UNID	5	DINAMARCA	5,52
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS V544	UNID	1500	CHECOSLOVAQUI	0,39
	VALVULAS P/CAMARAS V543	UNID	500		0,37
	VALVULAS P/CAMARAS VARIAS	UNID	4200		0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	100	JAPON	0,07
84.61.01.99	VALVULAS P/NEUMATICOS	UNID	4300	BRASIL	0,72
84.61.01.99	VALVULA DE SEIS PUERTAS,175G MAXIMO P/-CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	464,66
	VALVULA CRIOGENICA P/NITROGENO PARA CRO-MATOGRAFO	UNID	1		451,39
84.61.01.99	VALVULAS AGUJAS	UNID	5	BRASIL	8,57
84.61.01.99	VALVULAS TERMOSTATICAS 4069	UNID	20	BRASIL	3,76
	VALVULAS TERMOSTATICAS 4091	UNID	30		2,10
	VALVULAS TERMOSTATICAS VARIAS	UNID	500		1,99
84.61.01.99	VALVULAS PARA BICICLETAS	UNID	40000	CHECOSLOVAQUI	0,12
84.61.01.99	AT VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	15000	BRASIL	0,21
84.61.01.99	GRIFOS DE NAFTA PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,91
84.61.90.99	BUJE RETENTOR	UNID	100	BRASIL	0,96
84.62.89.00	GABIAS DE PERNO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	200	JAPON	1,01
84.62.89.00	RULEMAN 6304 2RSJ P/CAMION	UNID	75	R.F.ALEMANIA	3,24
	CONO 63052ZJ P/ZORRA	UNID	50		2,90
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	13450		1,06
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	200	BRASIL	11,59
84.62.89.00	RULEMANES NU 324 MC4	UNID	8	JAPON	204,44
	RULEMANES NJ 322 C4	UNID	6		183,33
84.62.89.00	RULEMANES NU 320 M-C3	UNID	1	ESPAÑA	45,96
	RULEMANES 20212 MB	UNID	2		22,48
	RULEMANES VARIOS	UNID	652		2,97
84.62.89.00	RULEMANES 29412 FY	UNID	2	PANAMA	65,69
	RULEMANES NJ 216	UNID	2		26,55
	RULEMANES VARIOS	UNID	1796		3,60
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	200	BRASIL	1,46
84.62.89.00	CANASTILLA PISTON PARA MOTOCICLETAS	UNID	400	TAIWAN	0,74
	RODILLOS BIELA PARA MOTOCICLETAS	UNID	10000		0,01
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	45	JAPON	43,72
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/LAVADORA D/BOTELLAS	KG.	288	ARGENTINA	12,87
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA LAVADORA DE BOTELLAS	KG.	35	ARGENTINA	13,75
84.63.01.01	EJE DE RULEMAN PARA MAQUINA DE COSER	UNID	6	FRANCIA	3,11
	EJE DE TENSION PARA MAQUINA DE COSER	UNID	3		1,17
84.63.01.99	EJE DE REGULACION DE BOMBA P/OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	3,46
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	6	ITALIA	44,18
84.63.01.99	CABO P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	3	BRASIL	6,47
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	106,25
84.63.01.99	EJE P/COMPRESOR	UNID	3	BRASIL	23,84
84.63.01.99	EJES DE MAQ. DE TEJER	UNID	133	JAPON	0,19
	EJE SELECTOR	UNID	27		0,14
	VARIOS EJES P/MAQ. DE TEJER	UNID	43		0,34
84.63.01.99	ARBOL MANDO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5,63
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	16	ARGENTINA	7,61
84.63.02.01	BUJE P/MAQ.LLENADORA AL VACIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,28
84.63.02.04	CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	BRASIL	0,69
84.63.02.04	BUJES P/MAQ.AGRICOLA	UNID	15	ARGENTINA	4,71
84.63.02.04	JUEGO METAL BANCADA	UNID	3	BRASIL	7,32
84.63.02.04	BUJES PARA AUTO	UNID	30	BRASIL	1,23
84.63.02.04	BUJES	UNID	500	BRASIL	0,20
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	4	CHILE	14,65
84.63.02.99	COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR 107 HP	UNID	139	ESTADOS UNIDO	1,60
	COJINETES BIELA Y BANCADA P/MOTOR 71 HP	UNID	2483		1,07
	OTROS COJINETES BIELA Y BANCADA	UNID	1757		0,92
84.63.02.99	COJINETE DE PLANCHA A VAPOR DE CARCASA SUPERIOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,85
	COJINETE DE PLACA AISLACION TEMPERATURA DE ASPIRADORA	UNID	35		0,39
84.63.02.99	COJINETES	UNID	1165	REINO UNIDO	13,13
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.HILANDERIA	UNID	14	ITALIA	192,32

N A B I	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	PANAMA	0,50
84.63.03.99	ENGRANAJES DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	315,37
84.63.03.99	PLANETARIO	UNID	4	BRASIL	8,34
84.63.03.99	RUEDA DENTADA DE CORTADORA DE FIAMBRE 20 CM. DE DIAMETRO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,45
	RUEDA DENTADA DE CORTADORA DE FIAMBRE 15 CM. DE DIAMETRO	UNID	40		0,87
	RUEDA DENTADA DE CORTADORA DE FIAMBRE 10 CM. DE DIAMETRO	UNID	20		0,38
84.63.06.99	POLEAS BOMBA DIRECCION	UNID	8	BRASIL	3,16
84.63.06.99	POLEAS DE TENSION	UNID	3	ARGENTINA	18,46
84.63.08.01	UNIONES CARDANICAS P/MAQ.DESCARNADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	191,46
84.63.08.99	CRUCETAS PARA CAMION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	429,72
84.63.90.00	MAZA DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,21
84.64.01.00	JUEGOS JUNTAS MOTOR DE 140 HP	UNID	30	BRASIL	63,56
	JUEGOS JUNTAS MOTOR DE 55 HP	UNID	20		40,00
	OTROS JUEGOS DE JUNTAS MOTOR	UNID	3950		1,38
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1300	ITALIA	0,71
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	150	BRASIL	8,50
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,01
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	68	BRASIL	0,83
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	3,91
84.65.01.01	RETENES PARA MOTOR DIESEL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,53
84.65.01.01	RETENES DE BANCADA	UNID	100	BRASIL	2,12
	RETENES DE RUEDA	UNID	100		1,91
	OTROS RETENES	UNID	2050		0,50
84.65.01.01	RETENES DE FRENO	UNID	100	BRASIL	0,60
84.65.01.01	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	450	BRASIL	1,00
84.65.01.02	RETENES	UNID	200	ITALIA	0,50
84.65.01.99	SELLO GRANDE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,13
	SELLO CHICO	UNID	200		0,04
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y/ PIEZAS SUELTAS PARA SOLDADORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	48,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	12	JAPON	26,44
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	90	JAPON	35,77
85.00.00.00	FARO Y FLASHER LATERAL	UNID	1	REINO UNIDO	30,23
	FARO Y FLASHER LATERAL DER.	UNID	1		30,23
	OTROS REPUESTOS P/VEHC.AUTOMOTORES	UNID	24		2,70
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	BRASIL	5.901,35
85.01.02.01	MOTORES PARA LAVARROPAS 1/6 HP	UNID	200	ARGENTINA	14,64
85.01.02.01	MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	80,36
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO DE LAVARROPA POT.250 W	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,89
	MOTOR ASINCRONIZADO DE LAVARROPA POT.200 W	UNID	10		6,28
	MOTORES ASINCRONICOS LAVARROPA POT.180 W	UNID	3		5,98
85.01.02.02	MOTORREDUCTORES	UNID	5	ITALIA	2.836,30
	MOTOVARIADORES	UNID	3		2.510,70
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	102,60
85.01.02.07	MOTORES ELECTRICOS	UNID	8	ARGENTINA	67,12
85.01.02.07	MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	45,17
85.01.02.09	MOTOR PARA BOMBA SUMERGIBLE	UNID	1	ITALIA	154,59
85.01.02.99	MOTOR P/LAVADORA DE BOTELLAS 220/380 V-50 HZ 10 CVA	UNID	1	ARGENTINA	644,12
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220V. 50KZ.	UNID	100	ARGENTINA	37,86
85.01.02.99	MOTOR SECUENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,21
85.01.02.99	MOTORES P/MAQ. FABRICAR PAPEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8.142,46
85.01.04.95	FLYBACK PARA T.V.COLOR	UNID	1	PANAMA	16,92
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	3	PANAMA	7,28
85.01.05.10	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	7,34
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIA	UNID	10	JAPON	41,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,32
85.01.05.39	RECTIFICADORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	JAPON	2,17
85.01.05.39	PLAQUETAS CONECTORES CON FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,02
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	9,20
85.01.06.99	AMPLIFICADORES P/REGULACION DE LA CHISPA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	20,00
85.01.90.12	CONVERTIDOR DE BATIDORA EECTRICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,51
	TRANSFORMADOR DE BATIDORA ELECTRICA	UNID	20		6,37
	OTROS CONVERTIDORES DE CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	6		5,85
85.02.89.00	AT ELECTRONICAS PARA CUARZO	UNID	5000	SUIZA	0,84
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	670	SUIZA	0,79
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA PARA RELOJES	UNID	41900	HONG KONG	0,05
85.03.01.20	PILAS P/SORDO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,29
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 V	UNID	12000	CHINA	0,14
85.04.01.05	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	50	JAPON	19,56
85.04.01.99	BATERIAS PARA TRANSCEPTOR	UNID	10	JAPON	35,55
85.04.90.95	AT CAJAS P/BATERIAS	UNID	2000	ARGENTINA	2,85
85.04.90.95	CAJAS PARA BATERIAS	UNID	1500	BRASIL	2,27
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA BATERIAS DE AUTOMOVILES	UNID	500	ARGENTINA	4,85
85.06.01.59	ASPIRADORA DE POLVO DE USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	28,77
85.06.03.01	MULTIPROCESADOR DE COMIDA	UNID	18	BRASIL	22,88
85.06.03.03	BATIDORA MEZCLADORA LICUADORA COMBINADA (MULTIMIXER)	UNID	96	BRASIL	17,50
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO	UNID	26	BRASIL	42,94
85.06.03.07	MAQUINA P/HELADOS DE USO DOMESTICO	UNID	30	BRASIL	12,53
85.06.03.99	LICUADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	2136	BRASIL	10,14
85.06.03.99	BATIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	1723	BRASIL	13,80
85.06.04.01	ABRIDOR/AFILADOR ELECTRICO USO DOMESTICO	UNID	15	BRASIL	13,32
85.06.90.01	MANGUERA DE GOMA FLEXIBLE DE ASPIRADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	12,05
	TECLAS DE ENCENDIDO Y ASPIRACION AUTOMATICA DE ASPIRADORA	UNID	33		0,87
	BOTON DE ENRROLLADO AUTOMATICO MANGUERA DE ASPIRADORA	UNID	20		0,38
85.06.90.17	CARCAZA DE MOLINILLO DE CAFE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,81
	DISCO METAL SEPARACION CARCAZA Y FILTRO MOLINILLO CAFE	UNID	3		1,60
	OTRAS PARTES DE MOLINILLO DE CAFE	UNID	12		1,20
85.06.90.19	DISCO PLASTICO PARA AJUSTE RUEDA DENTADA CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,45
	PASADOR DE AJUSTE DE CARCAZA CORTADORA FIAMBRE	UNID	8		0,58
	BASE DE CARCAZA CORTADORA FIAMBRE	UNID	3		0,34
85.06.90.99	AGARRADERA DE PLANCHA DE VAPOR(COMPLETA)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,19
	PARTE SUPERIOR DE CARCAZA DE CORTADORA FIAMBRE	UNID	3		8,51
	OTROS REPUESTOS DE ELECTRODOMESTICOS PEQUEÑOS	UNID	109		2,39
85.07.01.20	MAQUINAS PARA CORTAR EL CABELLO	UNID	296	ESTADOS UNIDO	11,17
85.07.90.20	PEINES DE METAL P/MAQ.DE CORTAR CABELLO	UNID	430	ESTADOS UNIDO	2,18
	PEINES DE PLASTICO P/MAQ.DE CORTAR CABELLO	UNID	480		0,59
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	272	R.F.ALEMANIA	7,56
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10	JAPON	4,74
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,86
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	425	JAPON	1,18
85.08.89.14	BENDIX INCLUIDO ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	13,55
85.08.89.14	BENDIX ARRANQUE	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,30
	PUNZON MOTOR	UNID	1		22,00
85.08.89.14	BOTON DE ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	7,58
85.08.89.14	CONTACTOS DE RELAY PARA OMNIBUS	UNID	200	REINO UNIDO	5,76
	CONTACTOS POSITIVO ARRANQUE PARA OMNIBUS	UNID	200		1,91
	CONTACTO POSITIVO RELAY ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	200		8,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.14	TROMPA MOTOR ARRANQUE	UNID	3	BRASIL	6,14
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	5	BRASIL	13,72
85.08.89.99	CONTACTO REGULADOR CHICO DE VOLTAJE PARA OMNIBUS	UNID	100	REINO UNIDO	2,24
85.08.89.99	PORTA CARBONES DINAMO P/OMNIBUS	UNID	15	REINO UNIDO	1,33
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,62
85.08.89.99	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	0,86
85.09.01.11	BOCINAS USADAS PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,18
85.09.01.11	BOCINAS P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	1,26
85.09.01.93	JGOS. DE FAROLES P/BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,53
85.09.01.94	FARO SEÑALAMIENTO GIRO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	13,50
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	66,33
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,85
85.09.01.99	FAROS P/AUTO USADOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,81
85.09.01.99	FAROLES DEL. IZQ. Y DER.	UNID	90	R.F.ALEMANIA	64,29
85.09.90.91	CORRECTOR DE SEMIOPTICA	UNID	40	BRASIL	0,35
85.09.90.92	PLASTICO COMPLETO FARO TRASERO	UNID	2	REINO UNIDO	5,13
	PLASTICO FAROL,PARE Y ESTACIONAMIENTO	UNID	3		4,13
85.09.90.92	PLASTICO DE AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	0,41
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS 528	UNID	10	BRASIL	2,92
	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS 526	UNID	10		2,63
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	2064		1,34
85.09.90.95	ESCOBILLAS P/AUTOMOVILES	UNID	970	BRASIL	0,30
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1440	CHINA	0,69
85.10.00.00	LINTERNAS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	100	HONG KONG	4,10
85.10.00.00	LINTERNAS (HL851)	UNID	300	CHINA	3,46
	LINTERNAS (5632)	UNID	600		0,69
	LINTERNAS (OTRAS)	UNID	11520		0,35
85.10.00.00	LINTERNAS (NO. 821)	UNID	360	HONG KONG	3,57
	LINTERNAS (NO. 707)	UNID	576		0,76
	LINTERNAS (NO. 727)	UNID	600		0,56
85.11.02.99	PUNTA DE SOLDADOR ELECTRICO	UNID	3	JAPON	367,57
85.12.01.00	CALENTADORES DE AGUA	UNID	350	HONG KONG	1,24
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,42
85.12.03.00	SECADORES DE PELO DE USO DOMESTICO	UNID	15	BRASIL	12,74
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	120,46
85.12.05.13	SECADORES DE ROPA DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	33,00
85.12.05.23	TOSTADOR AUTOMATICO DE PAN P/USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	15,00
85.12.05.99	HORNILLOS ELECTRICOS DE MESA	UNID	422	BRASIL	17,49
85.12.05.99	MINI HORNOS DE USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	29,70
	CAFETERAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	75		13,77
85.12.06.04	RESISTENCIA DE SECADOR DE CABELLO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,51
	RESISTENCIA DE PLANCHA A VAPOR	UNID	10		8,51
	OTRAS RESISTENCIA DE SECADORES,PLANCHAS Y CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	97		5,63
85.12.06.04	RESISTENCIAS VARIABLES DE LAVAVAJILLAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,40
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	13,64
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	22	R.F.ALEMANIA	168,86
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	10	ITALIA	55,12
85.12.06.05	RESISTENCIAS P/QUEMADORES	UNID	30	ITALIA	3,17
85.12.06.99	CALENTADOR PARA CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,55
85.12.06.99	RODILLO CALENTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,80
85.12.06.99	RESISTENCIA PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,00
85.12.90.02	DIFUSOR CENTRAL DE AIRE PARA AUTOS	UNID	4	BRASIL	12,78
85.12.90.99	PLACA DE GRILL COMPLETA DE TOSTADORA DE PAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	12,63
	DEPOSITO DE AGUA DE CAFETERA AUTOMATICA	UNID	10		5,66
	OTROS REPUESTOS DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	433		1,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA (USADA REACONDICIONADA A NUEVA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.832,55
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	78.536,34
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	1.321,85
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,42
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	300	HONG KONG	2,51
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	10	PANAMA	1.915,00
85.13.89.00	MAQUINAS TELETIPO ELECTRONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.650,00
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	64,87
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	10	ESTADOS UNIDO	659,14
85.14.01.01	CAPSULAS MICROFONICAS	UNID	300	CHECOSLOVAQUI	0,51
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	10	JAPON	0,85
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,74
85.14.02.99	PARLANTE P/SISTEMA MUSICAL PARLANTE P/TELEVISOR COLOR	UNID UNID	4 1	PANAMA	4,43 4,39
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	TAIWAN	153,94
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 20" PULGADAS CON CONTROL REMOTO	UNID	260	JAPON	366,87
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 14" CON CONTROL REMOTO	UNID	240	JAPON	258,13
85.15.01.99	MONITORES HITACHI COLOR 14"	UNID	25	JAPON	72,64
85.15.01.99	MONITOR COLOR DE 12"	UNID	1	PANAMA	564,28
85.15.01.99	SINTONIZADOR DE TIEMPO PARA GRABADOR DE VIDEO	UNID	20	JAPON	97,27
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE AUTOM.	UNID	80	ESTADOS UNIDO	24,36
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	37,32
85.15.09.99	PASACASETES PARA AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24,03
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO AM/FM STEREO	UNID	3	JAPON	230,56
85.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	246,29
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	283	ESTADOS UNIDO	36,54
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	60,35
85.15.13.09	RADIOGRABADOR CON DOBLE CASETERO AM/FM/SW DE 3 BANDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,07
85.15.13.09	RADIO GRABADORES ST 2201 RADIO GRABADORES ST 6623 B	UNID UNID	192 40	TAIWAN	26,70 55,44
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	212,71
85.15.13.11	RADIO MONOAURALES	UNID	360	ESTADOS UNIDO	3,87
85.15.13.99	WALKMAN RADIO CASSETERO	UNID	162	ESTADOS UNIDO	15,79
85.15.13.99	RADIOS AM	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,69
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	46	ESTADOS UNIDO	31,48
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	11,46
85.15.17.01	RADIO PASADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	102,89
85.15.17.11	RADIO RELOJ	UNID	200	ESTADOS UNIDO	10,23
85.15.25.00	CAMARA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	827,89
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	48	JAPON	205,87
85.15.90.45	SINTONIZADOR TV 295P227010 P/T.V.COLOR SINTONIZADOR TV P/VIDEO GRABADORA	UNID UNID	1 2	PANAMA	27,31 26,82
85.15.90.46	CONJUNTO INFERIOR DEL MUEBLE P/SISTEMA MUSICAL CONJUNTO DE PERILLA DE PAUSA Y CONJ.DE PERILLA SW REC. P/SISTEMA MUSICAL REPUESTOS VARIOS P/SISTEMA MUSICAL	UNID UNID UNID	3 10 42	PANAMA	7,04 1,83 0,78
85.15.90.46	MASCARA DE PLASTICO PARA TV	UNID	1	PANAMA	22,40
85.15.90.47	ANTENAS P/T.V.EN CJAS.DE 1000 UNID.C/U	CAJA	3	HONG KONG	1.036,49
85.15.90.47	VARILLA DE ANTENA P/SISTEMA DE SONIDO PORTATIL	UNID	17	PANAMA	2,98
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	PANAMA	2,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.17.01.99	INDICADOR AUTOMATICO DE GRADO DE COCCION DE COCEDORA DE HUEVOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,82
85.18.01.00	CAPACITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,76
85.18.89.19	FILTRO PASAJE BAJO PARA VIDEOGRABADORAS	UNID	5	PANAMA	1,18
85.18.89.90	CONDENSADOR VARIABLE P/SISTEMA MUSICAL	UNID	5	PANAMA	5,22
	FILTRO CERAMICO P/SISTEMA MUSICAL	UNID	20		0,66
	REPUESTOS VARIOS P/SISTEMA MUSICAL	UNID	15		0,54
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	380	JAPON	0,63
85.19.01.19	RELES P/USO TELEFONICO DE 4 REVERSORES	UNID	400	BRASIL	2,56
	RELES P/USO TELEFONICO DE 2 REVERSORES	UNID	1100		2,06
85.19.01.19	SWITCHES DE USO TELEFONICO	UNID	1000	ESPAÑA	0,74
85.19.01.20	CONTROL REMOTO C/CABLE PARA VIDEO GRABADORA	UNID	2	PANAMA	6,21
	INTERRUPTOR COMPLETO (CONJUNTO)	UNID	1		3,16
85.19.01.31	FLASER INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,00
85.19.01.39	LLAVES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	6,96
85.19.01.39	LLAVES DE SEÑALERO	UNID	200	BRASIL	4,35
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	30	PAISES BAJOS	4,25
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,67
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	70	BRASIL	2,50
85.19.01.39	BULBOS MANOMETRO ACEITE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,84
85.19.01.39	INTERRPTORES PARA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	11,48
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,41
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	18,70
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,17
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	2	ITALIA	1.098,62
85.19.01.99	APARATOS DE EMPALME	UNID	6	ARGENTINA	16,19
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,60
85.19.01.99	LLAVES DE CONTACTO	UNID	3	AUSTRIA	12,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE VIDRIERO	UNID	55	R.F.ALEMANIA	13,53
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,54
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA INST. ELECTRICAS	UNID	1930	ESPAÑA	3,52
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE ALTA FRECUENCIA ENCENDIDO DE CAFETERA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,91
	INTERRUPTOR ALTA FRECUENCIA SECADOR DE CABELLO	UNID	25		4,53
	OTROS INTERRUPTORES DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	156		1,52
85.19.01.99	LLAVE DE BOTONERA PROGRAMAS DE LAVARROPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,37
85.19.01.99	CONMUTADORES PARA 3 VELOCIDADES P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	7500	ITALIA	2,75
85.19.01.99	INTERRUPTOR TERMO-MAGNETICO	UNID	3012	ITALIA	4,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS INDUSTRIALES	UNID	250	ESPAÑA	8,48
85.19.02.20	INTERRUPTOR ROTATIVO P/SISTEMA MUSICAL	UNID	3	PANAMA	3,79
	LLAVE DE INTERRUPTOR P/SISTEMA MUSICAL	UNID.	5		2,66
	REPUESTOS VARIOS P/SISTEMA MUSICAL Y VIDEO GRABADORA	UNID	28		0,79
85.19.02.20	CONTACTO DE CHEQUE PARA TUBOS DE IMAGEN DE T.V COLOR	UNID	100	JAPON	2,26
85.19.02.31	TERMINALES DE BATERIAS	KG.	50	PANAMA	1,54
85.19.02.39	CONTACTOS ELECTRICOS Y SOCALOS PARA EL QUEMADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57,20
85.19.02.39	CAJA DE 4 CONEXIONES PARA OMNIBUS	UNID	12	REINO UNIDO	5,54
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES USADA PARA AUTO	UNID	19	R.F.ALEMANIA	0,88
85.19.02.39	CONECTOR DE LUCES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	8,50
85.19.02.39	BASE DE CONTACTO PARA AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,05
85.19.02.90	AT TERMINALES CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	240	ARGENTINA	9,31
85.19.02.90	AT TERMINALES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	13,19
85.19.02.90	PLAQUETAS CONECTORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.03.19	RESISTENCIAS VARIABLES	UNID	2	PANAMA	1,26
85.19.03.90	MEDIDORES DE TEMPERATURA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	124,60
85.19.03.90	AT POTENCIOMETROS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20	BRASIL	41,91
85.19.03.90	AT RESISTENCIAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	60	BRASIL	9,60
85.19.03.90	RESISTENCIA DE RODILLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,05
85.19.03.90	POTENCIOMETRO DE ASPIRADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,37
85.19.04.00	AT CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10000	ARGENTINA	0,37
85.19.05.01	CAJA EMBUTIR	UNID	530	ITALIA	1,06
85.20.01.20	LAMPARITAS USO TELEFONICO	UNID	3500	BRASIL	0,29
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	3450	HUNGRIA	0,58
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	28900	HUNGRIA	0,16
85.20.01.50	LAMPARILLAS 6V C/CASQUILLO BAYONETA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,91
	LAMPARILLAS 6V C/CASQUILLO BAYONETA	UNID	12		11,48
85.20.01.60	LAMPARAS PARA FOTOGRAFIA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	51,08
85.20.01.91	LAMPARITAS USO TELEFONICO	UNID	2500	BRASIL	0,32
85.20.01.91	BULBOS PARA LINTERNAS	UNID	30000	CHINA	0,03
85.20.01.91	LAMPARA INDICADORA DE CAPACIDAD TANQUE BASURA DE ASPIRADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	4,19
	LAMPARA INDICADORA ENCENDIDO DE CAFETERA AUTOMATICA	UNID	30		0,58
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS DE 20 W	UNID	35	R.F.ALEMANIA	2,31
	LAMPARAS HOLOGENAS DE 50 W	UNID	9		2,40
	LAMPARAS HOLOGENAS DE 35 W	UNID	15		4,21
85.20.01.92	LAMPARAS PARA EQUIPO DETERMINADOR STANDARD DE COLORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,43
85.20.01.92	LAMPARA FARA SISTEMA MUSICAL COMPUTARIZADO	UNID	1	PANAMA	0,69
85.20.01.92	LAMPARILLAS HALOGENAS 6V	UNID	18	R.F.ALEMANIA	7,23
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE 60W	UNID	36500	R.F.ALEMANIA	0,22
85.20.01.92	LAMPARA INCANDESCENTE A60W	UNID	23000	R.F.ALEMANIA	0,21
85.20.01.93	LAMPARA INCANDESCENTE 150W	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,48
85.20.01.99	LAMPARAS FLUORESCENTES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	20,82
85.20.01.99	LAMPARA HALOGENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,84
85.20.02.20	LAMPARAS DE NEON	UNID	52000	HONG KONG	0,03
85.20.02.49	TUBO LUZ ASD16W	UNID	7100	R.F.ALEMANIA	0,94
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	1230	BRASIL	10,61
85.20.02.99	TUBOS DE XENON	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.240,00
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO HBO 50	UNID	2	R.F.ALEMANIA	173,06
85.20.02.99	LAMPARA MERCURIO AD250W	UNID	24	R.F.ALEMANIA	28,95
85.20.02.99	LAMPARAS MERCURIO 250W	UNID	1272	R.F.ALEMANIA	5,41
85.20.90.00	LEADS, PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 5000 UNIDADES C/U	CAJA	600	R.F.ALEMANIA	14,14
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE TV	UNID	6	COREA DEL SUR	20,81
85.21.01.49	TUBOS TV COLOR	UNID.	40	COREA DEL SUR	87,21
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN 27 "	UNID	1	PANAMA	129,80
	TUBOS DE IMAGEN DE 16"	UNID	4		113,93
	OTROS TUBOS DE IMAGEN	UNID	13		93,49
85.21.01.50	JUEGOS DIODOS ALTERNADOR P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	9,72
85.21.01.50	DIODO DE ALTERNADOR	UNID	02	ESTADOS UNIDO	9,50
85.21.01.50	DIODO P/VIDEO GRABADORA	UNID	3	PANAMA	2,17
	TRANSISTOR PARA SISTEMA MUSICAL	UNID	1		1,08
	VARIOS REPUESTOS P/SISTEMA DE SONICO Y VIDEO GRABADORA	UNID	49		0,40
85.21.01.50	TRIACS	UNID	1300	MEXICO	1,39
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	4	PANAMA	1,96
5.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,91
85.21.01.50	RECTIFICADORES (DIODOS) En cajas de 1000	Cajas	900	ESTADOS UNIDO	1.67
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	108000	ESTADOS UNIDO	0,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	88,23
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	43,75
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,83
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO M04200312 P/SISTEMA DE SONIDO COMPUTARIZADO	UNID	1	PANAMA	18,77
	CIRCUITO INTEGRADO M04200315 P/SISTEMA DE SONIDO COMPUTARIZADO	UNID	1		10,79
	REPUESTOS VARIOS P/VIDEO GRABADORA Y SISTEMA DE SONIDO COMPUTARIZADO	UNID	60		3,70
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	91	PANAMA	2,66
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,00
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO P/EQUIPOS VHF	UNID	26	R.F.ALEMANIA	5,23
85.21.01.90	CONTROL FOTO-ELECTRICO PULSANTE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	207,77
	MODULO CONTROL TEMPORIZADO	UNID	8		76,18
	REFLECTORES 3"	UNID	8		6,93
85.21.90.10	YUGO DE DEFLECCION PARA T.V.COLOR	UNID	1	PANAMA	15,87
85.22.89.99	CABEZALES PARA OSCILADORES DE ALTA FRECUENCIA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	180,17
85.22.89.99	MEZCLADORA 12 CH	KG.	1	TAIWAN	307,87
	MEZCLADORA 8 CH	KG.	1		252,38
	EFECTO ELECTRONICO DE ECO	KG.	1		104,45
85.22.89.99	CONTROL REMOTO T.V.COLOR 19"	UNID	1	PANAMA	15,90
	CONTROL REMOTO VIDEOGRABADORA	UNID	1		11,20
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	211,35
85.23.02.02	CABLE ELECTRICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,50
85.23.02.02	CHICOTE P/MAQ. DE FAB. PAPEL	UNID	1	BRASIL	0,46
85.23.03.10	CABLES PARA COMPUTACION	UNID	22	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.03.10	CABLES PARA MAQ.COMPUTACION	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.04.10	CABLE PARA VIDEOGRABADORA	UNID	5	PANAMA	2,90
85.23.04.90	CABLE DE CAMARA CON CONEXION ENTRE GRABADOR Y CAMARA DE VIDEO	UNID	2	JAPON	58,03
	CABLE GRABADOR CON CONEXION A CARGADOR DE BATERIA	UNID	20		12,67
	OTROS CABLES PARA EQUIPOS DE VIDEO Y RADIOGRABADORES	UNID	102		1,10
85.23.89.10	CABLES ARMADOS	MTL	500	ESPAÑA	11,46
85.23.89.29	ALAMBRE ESMALTADO 1 MM	KG.	600	ARGENTINA	5,93
85.23.89.90	AT CABLES PARA TURBOCIRCULADORES	UNID	30000	ARGENTINA	0,67
85.24.89.99	CARBON DE MOTOR	UNID	6	FRANCIA	2,73
85.24.89.99	CARBONES DE DINAMO DE ARRANQUE EN CAJAS DE 100	CAJA	158	BRASIL	73,58
85.24.89.99	ESCOBILLA DE CARBON DE ASPIRADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,02
	ESCOBILLA DE CARBON DE CAFETERA	UNID	10		0,38
85.25.01.03	AISLADORES AEREOS	UNID	350	ESPAÑA	11,06
85.26.89.99	FICHAS P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHIC. AUTOMOTORES (C/CAJA 84 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	3,77
85.28.00.00	FOTOCELULAS	UNID	4	ITALIA	100,83
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	685	BRASIL	7,22
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	41	JAPON	15,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	132	JAPON	6,07
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	181	JAPON	19,12
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	60	BRASIL	8,01
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	5	BRASIL	9.017,05
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	46.130,55
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	ESPAÑA	4.070,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC	UNID	1	BRASIL	6.609,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.188,17
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.188,17
87.02.01.12	AUTOMOVILES 3 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.777,15
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	5.168,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	5.168,03
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	5.168,03
87.02.01.13	KITS PARA VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.540,19
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	4.056,72
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	4.056,72
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.056,72
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.056,72
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	4.420,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.14	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	24,00
87.02.01.15	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.676,81
87.02.01.15	KITS DE CAMIONETAS	UNID	10	BRASIL	6.150,00
87.02.01.99	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	20	BRASIL	6.742,55
87.02.89.05	CAMIONETA 4 X 4 CON MOTOR DIESEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.234,00
87.02.89.13	KITS DE CAMIONETAS PICK UP	UNID	20	JAPON	6.161,51
87.06.01.02	COBERTURA DE PARAGOLPE	UNID	2	BRASIL	127,12
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA	UNID	1	REINO UNIDO	7,18
87.06.01.02	PROTECCION PARAGOLPE AUTOMOVIL	UNID	6	BRASIL	4,78
87.06.01.05	CALEFACCION USADA PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,77
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOM.	UNID	44	JAPON	13,89
87.06.01.15	CARETA USADA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,36
87.06.01.99	SOPORTE RADIADOR	UNID	100	BRASIL	0,55
87.06.01.99	PARTE TRASERA USADA CARROCERIA PARA AUTO FRENTE CARROCERIA USADA PARA AUTO VARIAS PARTES CARROCERIA USADAS DE AUTO	UNID UNID UNID	2 1 55	R.F.ALEMANIA	108,90 20,50 10,38
87.06.01.99	AMORTIGUADOR DE ESPOLON P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	11,00
87.06.01.99	PROTECCION DE PANEL PORTAINSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	16,44
87.06.01.99	GANCHO EXTERIOR CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	1,27
87.06.89.01	BUJES SILENTBLOCK	UNID	850	R.F.ALEMANIA	3,58
87.06.89.01	BUJE SILENBLOCK	UNID	40	ARGENTINA	2,27
87.06.89.01	BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID	3490	BRASIL	0,63
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTO USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,89
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR DEL Y TRAS.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	11,63
87.06.89.24	TOPE BRAZO SUSPENSION TOPE DE GOMA ELASTICO TRASERO	UNID UNID	4 4	REINO UNIDO	1,67 27,48
87.06.89.24	TOPES SUSPENSION PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,15
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTO USADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,08
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	5	BRASIL	7,55
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	2	REINO UNIDO	16,94
87.06.89.31	TUBOS DE EJE	UNID	25	ARGENTINA	218,44
87.06.89.41	CAJAS DIRECCION A CREMALLERA CON BRAZOS	UNID	75	ITALIA	40,31
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,75
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	10	REINO UNIDO	1,36
87.06.89.71	TAPAS RADIADOR AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	2,96
87.06.89.97	JGO.DE CORONA Y SIN FIN DIFERENCIAL P/-OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	765,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	CHAPA LUBRICACION RULEMAN PARA OMNIBUS	UNID	25	REINO UNIDO	1,08
87.06.89.97	CARCAZA DE DIFERENCIAL P/AUTOMOVILES	UNID	1	PARAGUAY	341,19
87.06.89.97	ANILLOS SINCRONIZADOR 631600	UNID	1000	BRASIL	0,88
	ANILLOS SINCRONIZADOR 633903	UNID	1000		0,82
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION USADA PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,20
	AMORTIGUADORES USADOS PARA AUTO	UNID	126		3,20
	VARIOS REPUESTOS USADOS PARA AUTO	UNID	150		2,29
87.06.89.97	CAJA DIRECCION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	33	ESPAÑA	27,15
87.06.89.97	TREN DELANTERO USADO	UNID	2	PAISES BAJOS	196,17
87.06.89.97	HORQUILLA C/CAMBIOS P/AUTO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	20,75
	FRENO DE CAJA P/AUTO	UNID	40		19,50
	DISCO DE FRENO P/AUTO	UNID	10		25,71
87.06.89.97	REPUESTOS PARA CAMION FRONTAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	421,30
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR	UNID	68	R.F.ALEMANIA	8,83
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	3	BRASIL	25,07
	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	5		4,09
	OTROS REPUESTOS PARA VEHIC. AUTOMOTORES	UNID	9		1,33
87.06.89.97	GANCHO EXTERIOR CARROCERIA PARA AUTOS	UNID	100	BRASIL	4,74
87.06.89.97	PEDALERA DE FRENO	UNID	20	ARGENTINA	23,10
	REGULADOR DE FRENO	UNID	10		21,43
	REPUESTOS VARIOS	UNID	120		7,74
87.06.89.97	CUBIERTA DE EMBRAGUE	UNID	2	REINO UNIDO	11,02
	ARO SINCRONIZ.CAJA DE CAMBIO	UNID	10		7,23
	UNIDAD DESPLAZADORA DE SUSP.	UNID	3		50,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHC.AUTOMOTORES TIPO GIGANTE	UNID	60	ARGENTINA	29,85
	AMORTIGUADORES P/VEHIC. AUTOMOTORES TIPO RALLY SELLADO	UNID	120		14,45
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	132		10,27
87.06.89.97	SEMIEJE C74305	UNID	2	R.F.ALEMANIA	60,98
	SEMIEJE C74099	UNID	5		56,90
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	559		10,68
87.06.89.97	BASTIDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,64
	BARRAS TENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	200		1,00
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	332		0,34
87.06.89.99	TREN TRASERO P/AUTO USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	50,81
87.07.90.99	RODILLOS PARA MAQUINA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	27,50
87.09.01.11	KITS DE MOTOS	UNID	100	JAPON	180,00
87.12.01.12	TANQUES USADOS PARA MOTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,80
87.12.01.18	ASIENTOS USADOS P/MOTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,63
87.12.01.19	CUADROS USADOS PARA MOTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,77
87.12.01.90	HORQUILLA P/ MOTO USADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,77
87.12.02.01	RAYOS CON NIPLES PARA BICICLETAS DE 305 MMS. EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	1500	TAIWAN	2,28
	RAYOS CON NIPLES PARA BICICLETAS DE 195 MMS. EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	300		1,92
	OTROS RAYOS PARA BICICLETAS EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	300		1,90
87.12.02.03	GUARDABARROS P/BICICLETAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1,21
87.12.02.05	HORQUILLAS PARA BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,04
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	150	ITALIA	6,30
87.12.02.07	VOLANTE P/ BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,51
87.12.02.09	CUADROS PARA BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,07
87.12.02.11	RUEDAS P/BICICLETAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,81
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,41
87.12.02.89	JUEGO DE PALANCA Y PLATO TRIPLE PARA BICICLETA	UNID	1	BRASIL	13,00
	JUEGO DE PALANCA Y PLATO DOBLE PARA BICICLETA	UNID	1		11,90
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	2288		1,71
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS (PIÑONES DE 6 CORONAS)	UNID	550	ITALIA	5,67
	REPUESTOS PARA BICICLETAS (PIÑONES DE 5	UNID	250		4,05
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	950		2,32
87.12.02.89	CAJA DE CENTRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,71
	SISTEMA DE FRENO	UNID	4		2,36
	OTROS REP. P/BICICLETAS	UNID	16		1,33
87.12.02.89	CAMBIOS PARA BICICLETAS	UNID	1000	FRANCIA	2,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.14.02.99	TOLBA GRANELERA USADA MARCA MASAL DE 15 TONELADAS	UNID	1	BRASIL	3.122,73
	TOLBA GRANELERA USADA MARCA ABICHT DE 3 TONELADAS	UNID	1		1.216,41
	TOLBA GRANELERA USADA MARCA JACUI DE 3 TONELADAS	UNID	1		965,87
87.14.90.99	CUBOS ARTILLEROS ARO 22"	UNID	50	BRASIL	88,58
87.14.90.99	MAZAS A DISCO	UNID	12	ARGENTINA	35,56
	MAZAS 22"	UNID	24		35,56
	MAZAS 20"	UNID	24		33,53
89.01.02.01	BOTE DE GOMA USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,78
90.01.01.20	VIDRIOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3295	BRASIL	1,53
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	198	FRANCIA	13,35
90.04.01.00	ANTIPARRAS DE PROTECCION OBRERA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,94
90.04.89.00	LENTES P/SOL ACETATO	UNID	1100	ITALIA	2,33
90.04.89.00	LENTES ACUATICOS	UNID	300	COREA DEL SUR	0,80
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO.	UNID	3996	ESTADOS UNIDO	18,17
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,51
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	20	ITALIA	934,13
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS MITA	UNID	3	JAPON	410,87
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS MITA	UNID	20	JAPON	524,76
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	13	JAPON	2.115,90
90.10.90.01	UNIDADES REVELADORAS P/MAQUINAS FOTOCOP.	UNID	6	JAPON	139,24
	MASTERS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	12		70,32
	OTROS REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	22		11,71
90.10.90.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,07
90.14.89.99	NIVEL OPTICO C/SU TRIPODE	UNID	1	CANADA	548,63
90.14.89.99	INSTRUMENTOS DE INGENIERIA	UNID	134	JAPON	18,45
90.16.01.14	ARAÑAS (SCRIBERS)	UNID	3	JAPON	6,46
90.16.01.15	INSTRUMENTOS DE INGENIERIA	UNID	2	JAPON	69,73
90.16.01.29	INSTRUMENTOS DE CALCULO	UNID	2	JAPON	[illegible]6,50
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	10	JAPON	1,19
90.16.02.29	TIPOMETROS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,83
90.16.02.90	HERRAMIENTAS DE ALINEACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,00
90.16.02.90	APARATOS DE MEDIDA PARA INGENIERIA	UNID	7	JAPON	27,19
90.16.02.90	TUBOS IPTROL P/USOS CLINICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,57
90.16.02.90	PIPETAS DE USO CLINICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,75
90.16.90.00	ACCESORIOS PARA INGENIERIA	UNID	24	JAPON	0,05
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	198	R.F.ALEMANIA	3,32
90.17.02.11	INSTRUMENTOS VETERINARIOS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,69
90.17.03.90	INSTRUMENTOS ODONTOLOGICOS	UNID	575	ARGENTINA	0,80
90.17.03.90	SONDAS PARADENTOSIS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,46
90.17.04.00	CAJAS DE PRUEBA PARA EXAMEN DE VISTA	UNID	6	ITALIA	165,92
90.17.04.00	APARATOS DE OFTALMOLOGIA(LENSOMETRO LS-1	UNID	4	BRASIL	335,10
	APARATOS DE OFTAMOLOGIA(PUPILOMETRO BS-1	UNID	3		125,64
90.17.89.09	SONDAS	UNID	3100	REINO UNIDO	0,82
90.17.89.09	SONDAS	UNID	4750	JAPON	0,28
90.17.89.99	SONDAS ASPIRACION CONTROLADA K60C Y 61C	UNID	60000	ESPAÑA	0,35
	EQUIPO INFUSION	UNID	90000		0,21
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	KG.	518	JAPON	19,65
90.17.89.99	BOWLS PRECONECTADOS PARA AFERESIS	UNID	30	ITALIA	54,30
90.17.89.99	APARATOS DE PRESION	UNID	150	JAPON	8,46
	CLAMPS UMBILICALES	UNID	6000		0,09
90.17.89.99	AGUJAS P/JERINGAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	300	JAPON	15,86
90.17.89.99	EQUIPOS PERICRANEALES	UNID	75600	ITALIA	0,08
90.17.89.99	ESPEJOS FRONTALES	UNID	10	JAPON	5,85
	APARATOS DE PRESION	UNID	100		9,93
	ESTETOSCOPIOS	UNID	705		2,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.99	ELECTRODOS	KG.	4	ITALIA	179,61
90.17.89.99	CATETERES	UNID	303	ESTADOS UNIDO	7,03
90.17.89.99	CATETERES	UNID	47	PUERTO RICO	26,22
90.17.90.00	DIALIZADORES DE FIBRA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	12,08
90.17.90.00	BALONES DE GOMA P/APARATOS DE PRESION	UNID	200	JAPON	1,53
	REPUESTOS P/ESTETOSCOPIO	UNID	100		0,72
	VALVULA P/PERA DE APARATO DE PRESION	UNID	250		0,12
90.17.90.00	REPUESTOS PARA APARATOS DE PRESION	UNID	200	JAPON	1,05
90.18.02.00	CARETA DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	95,12
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	732,30
90.19.02.91	PROTESIS OCULARES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	91,25
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	686,37
90.22.90.00	PROBETA PARA MEDIR DUREZA C20-30	UNID	2	ESTADOS UNIDO	67,20
	PROBETA PARA MEDIR DUREZA B70-80	UNID	1		73,33
90.23.89.10	TERMOMETRO CILINDRICO C/PROTECCION PLASTICA 30/50	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,49
	TERMOMETRO CILINDRICO C/PROTECCION PLASTICA AZUL 0/100	UNID	200		4,08
	VARIOS TERMOMETROS	UNID	100		1,96
90.23.89.20	TERMOMETROS DIGITAL	UNID	1	ITALIA	52,62
90.23.89.20	TERMOLACTODENSIMETRO CON TERMOMETRO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	11,70
	ALCOHOLIMETRO SIN TERMOMETRO	UNID	10		11,46
	VARIOS TERMOMETROS Y DENSIMETROS	UNID	510		2,92
90.23.89.90	TERMOMETRO CON SENSOR P/LAVADORA DE BOTELLAS	UNID	2	ARGENTINA	276,93
90.23.89.90	APARATO DETECTOR DE MASTITIS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,23
90.23.89.90	TERMOMETRO INDUSTRIAL 0 100 C 1/1	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,85
90.23.89.90	TRANSMISOR DE TEMPERATURA	UNID	10	REINO UNIDO	3,88
90.23.89.90	RELOJ TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,00
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	30	JAPON	3,30
	BULBO TERMICO RADIADOR	UNID	10		9,60
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	6	ARGENTINA	26,85
90.24.00.00	PRESOSTATOS (MG 1206)	UNID	80	BRASIL	18,35
	PRESOSTATOS (MG 1208)	UNID	40		8,27
	PRESOSTATOS(MG 1209)	UNID	120		6,36
90.24.00.00	MANOMETROS USADOS DE AUTOGENA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,89
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1500	ITALIA	4,06
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	AUSTRIA	36,78
90.24.00.00	MEDIDOR DE GASOIL PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	37,98
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	ITALIA	5,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	BRASIL	8,34
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	10	BRASIL	9,36
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	750	R.F.ALEMANIA	5,43
90.24.00.00	MANOMETRO ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,31
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	20	BRASIL	7,78
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	70	REINO UNIDO	2,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	500	BRASIL	2,07
90.24.00.00	REGULADOR DE TEMPERATURA DE CAFETERA AUTOMATICA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	17,12
	REGULADOR DE TEMPERATURATOSTADORA DE PAN	UNID	5		5,89
	OTROS REGULADORES DE TEMPERATURA DE ELECTRODOMESTICOS	UNID	20		3,69
90.24.00.00	DETECTOR TEMPERATURA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	2,62
90.25.89.20	VISCOSIMETRO DE 8 VELOCIDADES P/220V 50 HZ HELIPARTH STAND.	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	1.600,00
90.25.89.90	EQUIPO P/DETERMINACION STANDARD DE COLORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	813,34
90.25.89.90	APARATO DETECTOR DE GASES	UNID	1	CANADA	1.055,31
90.25.89.90	MUESTREADOR DE AIRE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	361,62
90.27.01.99	CONTADORES USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	48,10
90.27.89.00	CONTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.27.89.00	CUENTA REVOLUCIONES Y TACOGRAFOS	UNID	19	R.F.ALEMANIA	98,66
90.28.01.00	REGULADORES TRANSITORIZADOS PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	46,16
90.28.02.99	TACOMETROS	UNID	3	PAISES BAJOS	243,31
90.28.03.01	BALANZA P/LABORATORIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.233,00
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	JAPON	4.121,03
90.28.03.01	PHMETRO COMPLETO	UNID	3	ITALIA	124,63
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA MOD. HS1	UNID	1	R.F.ALEMANIA	786,55
	BALANZA ELECTRONICA MOD. H 120	UNID	1		725,08
90.28.03.99	BALANZA DE PRECISION	UNID	2	SUIZA	2.099,92
90.28.03.99	PUNTAS LOGICAS	UNID	60	ARGENTINA	23,41
90.28.03.99	TERMOMETRO DIGITAL AMA DIGIT 35 TH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,71
	TERMOMETRO DIGITAL AMA DIGIT 15 TH	UNID	2		25,53
90.28.03.99	ANALIZADOR DE FRECUENCIA	UNID	1	ARGENTINA	2.410,00
90.28.89.99	EQUIPO ESTROBOSCOPICO PORTATIL PARA MAQ. DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.252,00
90.28.89.99	EQUIPO DISTANCIOMETRO	UNID	1	CANADA	2.539,90
90.28.89.99	PRESOSTATOS	UNID	4	ARGENTINA	30,21
90.28.89.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,74
90.29.02.00	ELECTRODO DE PO2	UNID	1	DINAMARCA	320,45
	ELECTRODO DE PH	UNID	1		203,13
	ELECTRODO DE CALOMEL	UNID	1		44,65
90.29.02.00	CONJUNTO DETECTOR DE CONDUCTIBILIDAD TERMICA PARA CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.460,36
	RESTRICTOR DE FLUJO PARA CROMATOGRAFO	UNID	1		258,88
	OTROS REPUESTOS PARA CROMATOGRAFO	UNID	3		78,77
90.29.02.00	ELECTRODOS PARA ANALISIS DE GASES EN SANGRE	UNID	4	DINAMARCA	421,67
	ELECTRODO DE PH EN SANGRE	UNID	2		156,67
90.29.89.00	CAJA INSTRUMENTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,50
91.01.02.00	RELOJES DE ORO	UNID	4	SUIZA	609,13
91.01.89.10	RELOJES DE PULSERA	UNID	33	SUIZA	217,11
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRES D/5 FUNCIONES	UNID	9000	HONG KONG	0,92
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	20	SUIZA	117,37
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	3400	HONG KONG	1,18
	CRONOMETROS	UNID	400		3,56
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2300	HONG KONG	2,22
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	5188	ESTADOS UNIDO	7,60
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	2330	JAPON	9,28
91.03.00.00	RELOJES DE CUARZO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,74
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	300	HONG KONG	2,29
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	1000	BRASIL	2,37
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	445	ESTADOS UNIDO	5,56
91.05.00.00	RELOJES IMPRESORES	UNID	8	ARGENTINA	229,02
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	36	JAPON	196,55
91.06.00.00	CONJUNTO PLAQUETA RELOJ PARA VIDEOGRABADORA HS 316	UNID	1	PANAMA	26,76
	PLAQUETA RELOJ P/VIDEOGRABADORA HS 317	UNID	1		23,41
91.06.00.00	INTERRUPTORES HORARIOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	24,25
91.06.00.00	PROGRAMADOR DE LAVARROPA P/7 PROGRAMAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	158,31
	PROGRAMADOR DE LAVARROPA P/6 PROGRAMAS	UNID	55		55,41
	PROGRAMADOR DE LAVAVAJILLAS P/4 PROGRAM.	UNID	20		31,35
91.06.00.00	RELOJ DE PROGRAMAS SECADO DE LAVARROPA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,60
91.11.00.00	RODILLO PARA RELOJES DE CONTROL	KG.	1	JAPON	34,68
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	140	JAPON	90,77
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES (FB 100 SAX)	UNID	240	MALASIA	3,66
	CAJAS MUSICALES (FP 097 SAX)	UNID	192		3,64
	OTRAS CAJAS MUSICALES	UNID	3312		2,17
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	141,81
92.11.05.99	WALKMAN CASSETTERO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.99	PASACASSETTE	UNID	200	TAIWAN	7,91
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	351,03
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	253,12
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	253,76
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTOR	UNID	1	PANAMA	720,36
92.11.07.00	GRABADOR DE VIDEO PORTATIL,2 MOTORES	UNID	20	JAPON	375,19
92.12.01.20	CASSETTE	UNID	900	ESTADOS UNIDO	0,12
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	896	BRASIL	5,13
92.12.01.20	SOPORTES DE SONIDO SIN GRABAR	UNID	17040	BRASIL	0,51
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO DE 60C VIRGEN	UNID	10000	JAPON	0,64
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO DE 3/4"	UNID	2300	ESTADOS UNIDO	9,96
	CINTAS DE VIDEO DE 1/2"	UNID	3400		3,35
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/COMPUTADORAS	UNID	200	BRASIL	7,08
92.12.01.90	DISCOS PARA COMPUTADORAS	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	1,27
92.12.02.10	DISCOS SIMPLES	UNID	936	ESTADOS UNIDO	0,82
92.12.02.20	CASSETTE C/GRABACION	UNID	4000	ARGENTINA	0,46
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	161,27
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	110,86
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTADORES	UNID	6500	ESTADOS UNIDO	0,80
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO P/COMP.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,94
92.12.02.50	DISCO MAGNETICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,62
92.13.01.00	CONJUNTO DE TAMBOR P/VIDEO GRABADORA	UNID	2	PANAMA	60,25
	CONJUNTO SUPERIOR TAMBOR PARA VIDEOGRA-BADORA	UNID	1		25,85
	VARIOS REPUESTOS PARA VIDEOGRABADORA	UNID	3		3,41
92.13.01.00	TAPA GRABADOR	UNID	2	PANAMA	1,54
92.13.01.00	MECANISMC DE GRABACION DE GRABADOR DEL RADIOGRAEADOR	UNID	150	JAPON	4,74
	MECANISMO PAUSA DE CASETERO DE RADIOGRA-BADOR	UNID	20		2,85
	OTROS MECANISMOS DE GRABACION PARA RA-DIOGRABADORES Y GRABADORES DE VIDEO	UNID	100		2,46
92.13.90.10	FRENTE DE VIDEO GRABADORA	UNID	1	PANAMA	16,07
	FRENTE 7C1A287050 P/VIDEO GRABADORA	UNID	3		14,13
	VARIOS REPUESTOS PARA VIDEO GRABADORA	UNID	8		6,71
92.13.90.90	CONJUNTO DE CABEZAS P/VIDEO GRABADORA	UNID	3	PANAMA	7,76
	CABEZAS DE GRABACION Y REPRODUCCION P/-SISTEMA MUSICAL	UNID	10		4,97
92.13.90.90	PUAS	UNID	15	PANAMA	3,22
93.05.89.00	PISTOLA DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	157,22
93.07.01.99	PROYECTILES PARA MARCAR GANADO	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,23
94.01.89.99	SILLAS MECEDORAS	UNID	8	BRASIL	46,33
	SILLAS PANAMA	UNID	6		42,54
	SILLAS VARIAS	UNID	188		19,00
94.01.89.99	ASIENTOS USADOS PARA—AUTO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	29,03
94.01.89.99	BANCOS DE BRONCE	UNID	4	HONG KONG	49,79
94.03.02.99	MESAS MOD.AUSTRIACA	UNID	6	BRASIL	42,75
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,63
96.01.02.19	CEPILLOS P/COSMETICA	UNID	30	ARGENTINA	1,76
96.01.02.69	CEPILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,94
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICA	UNID	60	ARGENTINA	1,38
96.01.89.00	CEPILLOS P/COSMETICOS	UNID	14630	R.F.ALEMANIA	0,09
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	200	TAIWAN	5,23
97.02.01.00	MUÑECAS INFLABLES NO.112	UNID	360	CHINA	0,39
	MUÑECAS INFLABLES NO.PI004	UNID	900		0,23
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	234	ITALIA	18,95
97.03.01.01	PISTA ELECTRICA DE AUTOS DE JUGUETE	UNID	8	ITALIA	27,10
97.03.01.01	JGOS ELECTRONICOS	UNID	770	JAPON	8,36
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES (NO. 1100)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	22,08
	JUGUETES MUSICALES (NO. 2201)	UNID	6		18,62
	JUGUETES MUSICALES (NO. 757)	UNID	12		8,64

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION	UNID	900	ITALIA	2,94
97.03.89.99	JUGUETES INFLABLES NO.132	UNID	240	CHINA	0,49
	JUGUETES INFLABLES NO.137	UNID	240		0,48
	LOS DEMAS JUGUETES INFLABLES	UNID	6780		0,26
97.03.89.99	CONJUNTO DE CABEZA DE MUÑECA CON ACCESORIOS DE MAQUILLAJE Y PEINADO	UNID	6	ITALIA	8,67
97.03.8 .99	JUGUETES (NO.916,952,2500,01,02,04	UNID	20	ESTADOS UNIDO	29,42
	JUGUETES (NO.2004)	UNID	4		23,55
	OTROS JUGUETES	UNID	118		10,08
97.04.01.00	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	621,35
97.04.01.00	MAQUINAS PARA ENTRETENIMIENTO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	415,78
97.04.90.00	REPUESTOS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,68
97.04.90.00	REPUESTOS P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	55	JAPON	12,51
97.04.90.00	PLAQUETAS P/MAQUINA VIDEO	UNID	61	COREA DEL SUR	40,19
97.06.89.03	PROTECTORES PARA DEPORTE	UNID	200	TAIWAN	5,94
97.06.89.99	CABOS (CUERDAS PARA DEPORTE)	KG.	40	FRANCIA	18,14
97.07.00.00	CAÑO DE PESCA	UNID	20	COREA DEL SUR	11,21
	PASA HILO	UNID	200		0,83
	GIRATORIOS	UNID	18078		0,23
97.07.00.00	ART.P/PESCA, CAÑAS TELESCOPICAS	UNID	12	COREA DEL SUR	10,05
	ARTS.P/PESCA, CAÑAS DE EMBARQUE	UNID	45		8,18
	ARTS.P/PESCA OTROS	UNID	229945		0,02
98.01.01.02	CAJAS DE 200 BOTONES A PRESION ART.100	CAJA	100	BRASIL	3,42
	CAJAS DE 200 BOTONES A PRESION ART.80	CAJA	700		2,66
	CAJAS DE 200 BOTONES A PRESION ART.45	CAJA	1100		1,55
98.01.01.02	AT BOTONES DE PRESION EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	300	R.F.ALEMANIA	34,66
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	3744	ESTADOS UNIDO	0,07
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	KG.	4056	REINO UNIDO	4,68
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1728	JAPON	0,17
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	HONG KONG	0,08
98.03.03.10	LAPICERA-RELOJ	UNID	1000	HONG KONG	0,84
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS POLIETILENO P/MAQUINA OFICINA	UNID	120	FRANCIA	1,08
98.08.01.24	CINTAS ENTINTADAS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	96	CANADA	5,21
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.OFICINA	UNID	12	FRANCIA	3,31
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	13,27
98.08.01.25	CINTA IMPREGNADA NYLON 418409 P/MAQ.OFICINA EN CAJAS CON 15 UNIDADES C/UNA	CAJA	10	FRANCIA	428,36
	CINTA IMPREGNADA F25341 P/MAQ.OFICINA EN CAJA CON 90 UNIDADES C/UNA	CAJA	1		388,21
	OTRAS CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.OFICINA EN CAJAS DE 177 UNIDADES C/UNA	CAJA	10		227,95
98.08.01.25	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	70	BRASIL	2,50
98.08.01.25	CINTAS ENTINTADAS PARA COMPUTADORES	UNID	778	ESTADOS UNIDO	7,76
98.08.01.25	CINTA EPSN 1500 P/MAQ.OFICINA	UNID	12	FRANCIA	2,03
	CINTA ERC 03 P/MAQ.OFICINA	UNID	42		2,10
	OTRAS CINTAS P/MAQ.OFICINA	UNID	3300		0,19
98.08.01.29	(F80566)CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.OFICINA	UNID	12	FRANCIA	1,82
	CINTAS IMPREGNADAS F80464 P/MAQ.OFICINA	UNID	300		2,39
98.08.01.50	CINTAS IMPREGNADAS F85283 P/MAQ.CONTABILIDAD	UNID	150	FRANCIA	19,40
	CINTAS IMPREGNADAS F85291 P/MAQ.CONTABILIDAD	UNID	20		22,55
	OTRAS CINTAS IMPREGNADAS P/MAQ.CONTABILIDAD	UNID	250		19,24
98.08.89.00	ALMOHADILLAS P/SELLOS NO.21062/072/082	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	1,00
	ALMOHADILLAS P/SELLOS NO.21061/071/081	UNID	2040		0,59
98.08.89.00	CINTAS ENTINTADAS P/RELOJES DE CONTROL	KG.	52	JAPON	40,81
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	24192	FRANCIA	0,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1200	TAIWAN	1,57
98.12.02.00	PASADORES DE PELO	UNID	4608	ESTADOS UNIDO	0,67
98.12.89.99	PEINES CELULOIDE	UNID	360	REINO UNIDO	2,18

27) (C.C.) 1|pub. 42765 v.Mz. 16